



Alcaldía de Florencia

"P

rosperidad *para los Florencianos"*

Plan
de Desarrollo
2012-2015



*...por la transformación de
Florencia en Ciudad*

GABINETE MUNICIPAL

MARÍA SUSANA PORTELA LOZADA
Alcaldesa

MABEL CRISTINA VALENCIA PAZ
Secretaria Privada

GERMÁN ISAZA MONCADA
Asesor Externo

GABRIEL SANDOVAL LASSO
Asesor de Despacho

BERNARDO MURCIA LEAL
Secretario de Planeación

CARLOS HERNANDO TRIANA SALAZAR
Secretario de Gobierno

RENE EMIRO SÁNCHEZ ALDANA
Secretario de Educación

ADRIANA SILVA
Secretaria de Salud

MILTON CHÁVEZ LÓPEZ
Secretario de Hacienda

CECILIA ROJAS ROJAS
Secretaría Administrativa

VICENTE MORA DUARTE
Secretario de Cultura y Turismo

SILVIO VALDERRAMA HURTADO
Secretario de Tránsito y Movilidad

JORGE ENRIQUE SUACHE SÁNCHEZ
Director Inder

LEONILDE POLO CHAVARRO
Directora Oficina Ugaa

CARLOS ALFONSO LÓPEZ
Director Banco Inmobiliario

VÍCTOR CAMILO TORRES SÁNCHEZ
Director Imoc

CLAUDIA PATRICIA OTERO
Oficina de Prensa

LEONEL PINILLA PATIÑO
Jefe Oficina Jurídica

CONCEJALES MUNICIPALES

ERMINIA ÁLVAREZ BOLÍVAR

JHON JAIRO ANDRADE PINZÓN

CESAR AUGUSTO CÁRDENAS ALMARIO

LINO ANTONIO CASANOVA CARVAJAL

YINETH YISELA CAVIEDES TRUJILLO

JOSÉ MANUEL GARZÓN MEDINA

SANDRA LILIANA LARA BARRERA

JOSE MANUEL MEDINA RETAVISCA

ANCÍZAR MOSQUERA AULLÓN

JUAN FERNANDO OLARTE COLLAZOS

OSCAR EDUARDO PARRA TOLEDO

FELIPE ANDRÉS PÉREZ CABRERA

MANUEL RAMÍREZ ESPINOSA

JAROL JOVANNI RIOS VARGAS

JORGE HUMBERTO ROMERO MOYANO

EDUARDO SILVA NEIRA

JOVANNI VASQUEZ GUTIÉRREZ

INTEGRANTES DEL CONCEJO TERRITORIAL DE PLANEACION

MUNICIPIO DE FLORENCIA

ANA MARIA ARGUELLO CALIZ

Representante Organizaciones de Vivienda de Interés Social.

ESTEBAN CABUYA PARRA

Representante Organizaciones Ambientales o Ecológicas.

RAFAEL TORRIJO RIVERA

Representante Comité de Ganaderos

MARGARITA STERLING

Representante Sector Transportador

CARLOS MARIO CHARRY RODRIGUEZ

Representante Asociación de Cafeteros

MARIA YINETH CHAVARRO

Representante Juntas Administradoras Locales

MARIA ADALGIZA FRANCO

Representante Asociaciones de Usuarios

HERNAN Y BECERRA

Representante Asociaciones de Arquitectos e Ingenieros

NORVEY DAVIGAMA AUCHAMA

Representante Minorías Étnicas

JESUS ANTONIO SAPUYES LOSADA

Representante Asociaciones de Trabajadores

LUZ ADRIANA ROCHA VARGAS

Representante Sector Educación y Cultura

MANUEL ANGEL SANCHEZ RIVERA

Representante Asociación de Ministro del Evangelio

MANUEL ANTONIO TRUJILLO BUENDIA

Representante Federación de J.A.C's

ALBERTO DE JESÚS ZULUAGA BETANCUR

Representante Sector Comercio

PEDRO ANTONIO PEÑA TRIANA

Representante Asociación de Músicos y Artistas del Caquetá

MARINA POLANIA COBALEDA

Representante Cooperativa de Trabajo Asociado Comunitario – Emprender

GABRIEL ANGEL LOAIZA PEREZ

Representante Asociación de Minusválidos del Caquetá – Asomita

DIEGO HERNAN GOMEZ SANCHEZ

Representante Fundación Picachos

CARLOS TRUJILLO

Representante Desplazados – Asdepaz

FRANCY ELENA ALVAREZ CASTILLO

Representante Organizaciones de Mujeres

YOHAYSA PEREA RENTERIA

Representante Comunidades afro-Colombianas

ANA DORA CAMACHO FLORIDO

Representante Comité de Política Social

OCTAVIO DE JESUS ORDOÑEZ PAEZ

Representante Consejo Municipal de Desarrollo Social

LEIBNITS CASTRO CRUZ

Representante Deportistas

PERSONAL QUE COLABORÓ EN EL PROCESO DE FORMULACIÓN DEL PLAN

MARISOL CUÉLLAR CASTRO
ANTONIO JOSÉ BALLESTEROS SEDÁN
CESAR AUGUSTO TRUJILLO BARRETO
VICTOR ALFONSO LARA ANDRADE
MAURICIO RUIZ GUILLERMO
FAVIO SANCHEZ TOVAR
ÉDGAR FIERRO LEÓN
PAOLA ANDREA VILLANUEVA
VÍCTOR HUGO PRECIADO BUITRAGO
ADRIANA ALVAREZ LOZADA
NORMA BEJARANO ORDOÑEZ
LUIS ABELINO SALAZAR
MELISSA LIZCANO
SANDRA LORENA DURAN HINCAPIE
NANCY REYES CUELLAR
GIOVANNI IRIATE
JOSE OMAR RAMIREZ
MAUTH HEREDIA
LILIANA GASCA TRUJILLO
YENNIFER OME
YOVANA NIÑO LOPEZ
MARIA GENOVEVA SALAZAR VITOVIS

TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN	18
1. MARCO GENERAL	20
1.1 ESTRUCTURA TERRITORIAL	20
1.2 OBJETIVOS DEL MILENIO (ODM)	24
1.3 VISIÓN COLOMBIA 2019	26
1.4 PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	28
1.5 VISION CAQUETA 2025	33
1.6 CONTRATO PLAN	34
PARTE I. DIAGNÓSTICO	36
2. DIAGNÓSTICO	36
2.1 DIMENSIÓN POBLACIONAL	36
2.2 DIMENSIÓN AMBIENTE NATURAL	38
2.2.1 Medio ambiente y recursos naturales renovables	38
2.2.2 Gestión de riesgo de desastres	40
2.2.3 Desarrollo urbano y rural planificado	42
2.3 DIMENSION AMBIENTE CONSTRUIDO	46
2.3.1 Infraestructura vial, transporte	46
2.3.2 Garantía de servicios de tránsito y movilidad	49
2.3.3 Infraestructura de servicios públicos domiciliarios	51
2.3.3.1 Agua potable y saneamiento básico	52
2.3.3.2 Solución integral de residuos	54
2.3.3.3 Energía eléctrica y alumbrado público	54
2.3.4 Infraestructuras públicas, equipamientos sociales e institucionales.	55

2.3.5 Infraestructura para desarrollo económico	55
2.4 DIMENSIÓN SOCIO CULTURAL.....	56
2.4.1 Promoción de vivienda prioritaria	56
2.4.2 Educación, ciencia, tecnología e innovación	59
2.4.2.1 Educación	59
2.4.2.2 Ciencia, tecnología e innovación	67
2.4.3 Deporte y aprovechamiento del tiempo libre	72
2.4.4 Cultura	73
2.4.5 Salud	75
2.4.5.1 Prestación de servicios.....	76
2.4.5.2 Aseguramiento	77
2.4.5.3 Vigilancia en salud pública.....	78
2.4.5.4 Promoción social.....	82
2.4.5.5 Prevención, vigilancia y control de los riesgos profesionales:	83
2.4.5.6 Emergencias y desastres.....	83
2.4.6 Inclusión social	84
2.4.6.1 Primera Infancia.....	85
2.4.6.1 Infancia y adolescencia	89
2.4.6.3 Juventud.....	93
2.4.6.4 Géneros	96
2.4.6.5 Víctimas del conflicto armado	99
2.4.6.6 Pobreza extrema	103
2.4.6.7 Familias en acción.....	104
2.4.6.8 Grupos étnicos	106
2.4.6.9 Reinsertados.....	114

2.5 DIMENSIÓN ECONOMICA	118
2.5.1 Promoción y fomento al desarrollo económico	118
2.5.2 Protección y promoción del empleo	120
2.5.2.1 Industria, comercio y servicios	120
2.5.3 Competitividad e innovación	121
2.5.3.1 Cooperación internacional	122
2.5.3.2 Emprendimiento empresarial	125
2.5.4 Desarrollo rural y asistencia técnica.....	130
2.5.5 Desarrollo del turismo	134
2.6 DIMENSIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVA	135
2.6.1 Desarrollo comunitario - participación ciudadana.....	136
2.6.2 Desarrollo institucional - buena gobernabilidad o gobernanza y fortalecimiento institucional	140
2.6.2.1 Cultura de transparencia y rendición de cuentas.....	144
2.6.2.2 Fortalecimiento y modernización institucional o administrativa	146
2.6.2.3 Seguridad y consolidación de la paz.....	149
2.6.2.4 Derechos humanos y minas antipersonales	152
2.6.2.5 Lucha contra la corrupción	155
PARTE II. ESTRATEGICO	157
3. VISIÓN DEL DESARROLLO 2012 – 2020: HACIA LA TRANSFORMACIÓN DE FLORENCIA EN UNA CIUDAD	157
3.1 OBJETIVO GENERAL DEL PLAN.....	157
3.2 DIMENSIÓN AMBIENTE NATURAL: FLORENCIA CON SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	157
3.2.1. Ambiente y Recursos Naturales Renovables	157
3.2.2 Gestión de riesgo de desastres.....	163

3.2.3 Desarrollo urbano y rural planificado	163
3.3 DIMENSIÓN AMBIENTE CONSTRUIDO: FLORENCIA CIUDAD AMABLE.	
164	
3.3.1 Infraestructura vial, transporte.....	164
3.3.2 Garantía de servicios de tránsito y movilidad.....	166
3.3.3 Infraestructura de servicios públicos domiciliarios.	169
3.3.3.1 Agua potable y saneamiento básico	169
3.3.3.2 Solución integral de residuos	170
3.3.3.3 Energía eléctrica y alumbrado público.....	170
3.3.4 Infraestructuras públicas, equipamientos sociales e institucionales.....	171
3.3.5 Infraestructura para desarrollo económico	171
3.4 DIMENSIÓN SOCIO CULTURAL: IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURA	172
3.4.1 Promoción de vivienda prioritaria.....	172
3.4.2 Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación	176
3.4.2.1 Educación	176
3.4.2.2 Ciencia, tecnología e innovación	181
3.4.3 Deporte y aprovechamiento del tiempo libre	181
3.4.4 Cultura	183
3.4.5 Salud	185
3.4.5.1 Prestación de Servicios	186
3.4.5.2 Promoción social.....	197
3.4.6 Inclusión social.....	199
3.4.6.1 Primera infancia.....	205
3.4.6.2 Infancia y adolescencia.....	207

3.4.6.3 Juventud.....	208
3.4.6.4 Géneros	215
3.4.6.5 Víctimas del conflicto armado	216
3.4.6.6 Pobreza extrema	221
3.4.6.7 Familias en acción.....	222
3.4.6.8 Grupos étnicos	223
3.4.6.9 Reinsertados	230
3.5 DIMENSIÓN ECONOMICA.....	231
3.5.1 Promoción y fomento al desarrollo económico.....	231
3.5.2 Protección y promoción del empleo	231
3.5.2.1 Industria, comercio y servicios	231
3.5.3 Competitividad e innovación	234
3.5.3.1 Cooperación internacional	234
3.5.3.2 Emprendimiento empresarial	234
3.5.4 Desarrollo rural y asistencia técnica.....	235
3.6 DIMENSIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVO	240
3.6.1 Desarrollo comunitario - participación ciudadana	240
3.6.2 Desarrollo institucional - buena gobernabilidad o gobernanza.....	241
3.6.2.1 Cultura de transparencia y rendición de cuentas.....	241
3.6.2.2 Fortalecimiento y modernización institucional	242
3.6.2.3 Seguridad y Consolidación de La Paz	243
3.6.2.4 Derechos humanos y minas antipersonales	244
PARTE III. PLAN DE INVERSIONES	246
4. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES	246
4.1 PLAN FINANCIERO	246

4.2. DIAGNOSTICO FISCAL	251
4.3. FUENTES DE FINANCIACION	264
4.4 MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO.....	269
4.5 RECURSOS DE INVERSION	273
4.5.1 INVERSION TOTAL POR DIMENSION	273
4.5.2 MONTO DE LAS INVERSIONES POR VIGENCIA SEGÚN DIMENSION Y SECTOR	274
4.5.3 TOTAL RECURSOS DE INVERSION SEGÚN FUENTES DE FINANCIACION.....	277
4.5.4 Inversiones por programas según Eje sistémico y área ejecutora 2012-2015.....	280

TABLA DE ILUSTRACIONES

ILUSTRACIÓN 1. CORREGIMIENTOS.....	22
ILUSTRACIÓN 2. DIMENSIONES PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	37
ILUSTRACIÓN 3. CONOCIMIENTO PARA LA TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA Y SOCIAL DEL PAÍS- COLCIENCIAS.....	68
ILUSTRACIÓN 4. PORCENTAJE DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN RESPECTO AL TOTAL NACIONAL, 2010	69
ILUSTRACIÓN 5. NÚMERO DE INVESTIGADORES ACTIVOS POR AÑO.....	70
ILUSTRACIÓN 6. GRADUADOS DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL CAQUETÁ	70
ILUSTRACIÓN 7. PARTICIPACIÓN DE GRADUADOS CON RESPECTO AL TOTAL NACIONAL. ..	71
ILUSTRACIÓN 8. PORCENTAJE DE PROYECTOS APROBADOS RESPECTO AL TOTAL NACIONAL.	71
ILUSTRACIÓN 9. DESMOVILIZADOS REINTEGRACIÓN	114
ILUSTRACIÓN 10. DESMOVILIZADOS NIVEL ACADÉMICO	115
ILUSTRACIÓN 11. DESMOVILIZADOS, ETAPA SICOSOCIAL.....	116
ILUSTRACIÓN 12. DESMOVILIZADOS NIVEL DE CAPACIDADES	116
ILUSTRACIÓN 13. LA ESTRUCTURA DE LA UNIDAD DE EMPRENDIMIENTO	127
ILUSTRACIÓN 14. ORGANIGRAMA ADMINISTRATIVO.....	141
ILUSTRACIÓN 15. LOS PRINCIPIOS ORIENTADORES DEL EJERCICIO DEL BUEN GOBIERNO SON:.....	142
ILUSTRACIÓN 16. INDICADORES DE GOBERNABILIDAD	143
ILUSTRACIÓN 17. AFECTACIÓN MUNICIPAL POR DINÁMICAS DE VIOLENCIA.....	154

TABLAS

TABLA 1. CARACTERÍSTICAS GEOGRÁFICAS DEL MUNICIPIO.....	20
TABLA 2. DIVISIÓN POLÍTICA ÁREA URBANA.....	21
TABLA 3. DIVISIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVA ÁREA RURAL.....	23
TABLA 4. PUENTES VEHICULARES	47
TABLA 5. PUENTES PEATONALES	47
TABLA 6 SERVICIOS PÚBLICOS POR ESTRATOS	52
TABLA 7 FLORENCIA- POBLACIÓN (PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA).....	86
TABLA 8 PRIMERA INFANCIA, INDICADORES OBJETIVOS DE DERECHOS ÁREA DE EXISTENCIA, BASE 2011	86
TABLA 9 PRIMERA INFANCIA INDICADORES OBJETIVOS DE DERECHOS ÁREA DE DESARROLLO, BASE 2011	88
TABLA 10 PRIMERA INFANCIA, INDICADORES OBJETIVOS DE DERECHOS, ÁREA DE CIUDADANÍA BASE 2011	88
TABLA 11 PRIMERA INFANCIA, INDICADORES OBJETIVOS DE DERECHO, ÁREA DE PROTECCIÓN BASE 2011.....	88
TABLA 12 INFANCIA Y ADOLESCENCIA, INDICADORES OBJETIVOS DE DERECHOS ÁREA DE EXISTENCIA, BASE 2011	89
TABLA 13 INFANCIA Y ADOLESCENCIA, INDICADORES OBJETIVOS DE DERECHOS ÁREA DE DESARROLLO, BASE 2011	90
TABLA 14 INFANCIA Y ADOLESCENCIA, INDICADORES OBJETIVOS DE DERECHOS, ÁREA DE CIUDADANÍA BASE 2011.....	91
TABLA 15 INFANCIA Y ADOLESCENCIA, INDICADORES OBJETIVOS DE DERECHO, ÁREA DE PROTECCIÓN.....	92
TABLA 16 MADRES LÍDERES	105
TABLA 17. RELACIÓN DE RESGUARDOS.....	110
TABLA 18 UNIDAD DE EMPRENDIMIENTO CUENTA, ACTIVIDADES Y PERSONAS ATENDIDAS A 2010:.....	128
TABLA 19. <i>PLANES DE NEGOCIO PRESENTADOS POR EL DEPARTAMENTO CONVOCATORIA 014 DE 2011 DEL FONDO EMPRENDER DE SENA.....</i>	129
TABLA 20. PLANTACIONES AGRÍCOLAS.....	131
TABLA 21. INVENTARIO DE GANADO BOVINO	132
TABLA 22. POBLACIÓN ESPECIES MENORES	132
TABLA 23 PROGRAMACIÓN REUNIONES PARA LA SOCIALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO “PROSPERIDAD PARA LOS FLORENCIANOS 2012-2015”.....	139
TABLA 24 SECTORES PRIORITARIOS IDENTIFICADOS POR LA COMUNIDAD	140
TABLA 25. PLANTA DE PERSONAL 2012.....	142
TABLA 26. CAUSAS Y EFECTOS.....	144
TABLA 27. HOMICIDIOS.....	153

TABLA 28. SECUESTROS	153
TABLA 29. DESPLAZAMIENTO FORZADO	153
TABLA 30 PLANIFICACIÓN DEL TERRITORIO PARA LA PROSPERIDAD	158
TABLA 31 EDUCACIÓN Y CULTURA AMBIENTAL	159
TABLA 32 CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA NATURALEZA	160
TABLA 33 GESTIÓN INTEGRADA DE AGUAS	161
TABLA 34 OFERTA AMBIENTAL	162
TABLA 35 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.....	162
TABLA 36. GESTIÓN DEL RIESGO	163
TABLA 37 INFRAESTRUCTURA MALLA VIAL	166
TABLA 38 TRANSITO Y MOVILIDAD	168
TABLA 39 SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	169
TABLA 40 SOLUCIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS.....	170
TABLA 41 INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS, EQUIPAMIENTOS SOCIALES E INSTITUCIONALES	171
TABLA 42 VIVIENDA PARA LA PROSPERIDAD	175
TABLA 43 COBERTURA EDUCATIVA	176
TABLA 44. CALIDAD DE LA EDUCACIÓN	178
TABLA 45 EFICIENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	180
TABLA 46 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.....	181
TABLA 47. FOMENTO Y PROMOCIÓN DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN.	182
TABLA 48 CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESCENARIO DEPORTIVOS Y PARQUES INFANTILES	182
TABLA 49 APOYO Y COOPERACIÓN A ORGANISMOS DEPORTIVOS DEL SISTEMA NACIONAL DEL DEPORTE.....	183
TABLA 50 ASEGURAMIENTO	186
TABLA 51 PRESTACIÓN DE SERVICIOS	187
TABLA 52 SALUD PÚBLICA	188
TABLA 53 PROMOCIÓN SOCIAL.....	194
TABLA 54 PREVENCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL DE RIESGOS PROFESIONALES	195
TABLA 55 PROMOCION SOCIAL.....	197
TABLA 56 DISCAPACIDAD	198
TABLA 57 DISCAPACIDAD GRUPOS ÉTNICOS	199
TABLA 58 PRIMERA INFANCIA.....	205
TABLA 59. INFANCIA Y ADOLESCENCIA.....	206
TABLA 60 DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LAS JUVENTUDES.....	209
TABLA 61 AMPLIACIÓN DE OPORTUNIDADES SOCIALES, ECONÓMICAS Y CULTURALES....	211
TABLA 62. COMUNICACIÓN Y TECNOLOGÍA	212
TABLA 63 MEDIO AMBIENTE COMO CONSTRUCCIÓN DE FUTURO PROSPERO.....	213
TABLA 64 ATENCIÓN A LA JUVENTUD DESDE UNA MIRADA SALUDABLE	214
TABLA 65 FOMENTAR Y AUMENTAR LOS NIVELES DE PARTICIPACIÓN DE LA MUJER...	215

TABLA 66 DERECHOS Y LIBERTADES DE LA POBLACIÓN LGTBI.....	216
TABLA 67 ELABORACIÓN PLAN DE ACCIÓN INTEGRAL.....	217
TABLA 68 MEDIDAS DE ASISTENCIA Y ATENCIÓN	218
TABLA 69 MEDIDAS DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y GARANTÍAS DE NO REPETICIÓN ...	219
TABLA 70. MEDIDAS DE VERDAD, JUSTICIA Y REPARACIÓN INTEGRAL	220
TABLA 71. MEDIDAS DE VERDAD, JUSTICIA Y REPARACIÓN INTEGRAL	220
TABLA 72 SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA	221
TABLA 73 FAMILIAS EN ACCIÓN	222
TABLA 74. INDÍGENAS	225
TABLA 75 AFRO-DESCENDIENTES DESARROLLO SOCIAL	227
TABLA 76 AFRO-DESCENDIENTES PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD	227
TABLA 77 AFRO-DESCENDIENTES ADQUISICIÓN DE TIERRAS	228
TABLA 78 AFRO-DESCENDIENTES FORTALECIMIENTO ORGANIZATIVO E INSTITUCIONAL	228
TABLA 79 COMUNICACIÓN Y TECNOLOGÍA	229
TABLA 80 REINSERTADOS	230
TABLA 81 DESARROLLO ECONÓMICO	231
TABLA 82 EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL	232
TABLA 83 COOPERACIÓN INTERNACIONAL.....	233
TABLA 84 PLANIFICANDO LA GESTIÓN EN C.I. PARA LA PROSPERIDAD.....	234
TABLA 85 FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO PARA LA PROSPERIDAD.....	234
TABLA 86 PROSPERIDAD Y DESARROLLO PARA EL CAMPO.....	235
TABLA 87 PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y ASOCIATIVIDAD UN CAMINO A LA PROSPERIDAD	236
TABLA 88 COMERCIALIZACIÓN Y MERCADEO.....	237
TABLA 89 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	238
TABLA 90 CIENCIA Y TECNOLOGÍA.....	238
TABLA 91 TIERRA PARA LA PROSPERIDAD	239
TABLA 92 PLAN FINANCIERO 2011-2021	247
TABLA 93 ANALISIS COMPARATIVO EJECUCION DE GASTOS VIGENCIAS 2006- 2011	252
TABLA 94 FUENTES DE FINANCIACIÓN	267

PRESENTACIÓN

Como Alcaldesa de Florencia y con el Equipo de Gobierno presentamos esta propuesta a los diversos sectores políticos, sociales, culturales, gremiales y comunitarios de Florencia, para sacar adelante el progreso de nuestra capital Caqueteña, plasmada en el Plan de Desarrollo “Prosperidad para los Florencianos, 2012-2015”, que busca convertirse en la “carta de navegación” que nos guiará hacia la transformación de Florencia como la ciudad modelo del suroriente colombiano.

Nos corresponde liderar un innovador proceso de ordenamiento y planificación, unidos como debe ser, tal como lo propuse en el Programa de Gobierno que inscribimos y que apoyó de manera contundente la gran mayoría de los votantes el 30 de octubre de 2011. Por eso, con este mandato popular, formaremos la fuerza del progreso incluyente sin discriminaciones, que nos permita hacer realidad el sueño de llegar a ser un municipio con prosperidad para todos y lograr dar un cambio positivo en el desarrollo integral sostenible. Unidos necesitamos salir del atraso, la pobreza, el desempleo, la inseguridad, la intransitabilidad, y el crecimiento sin planeación del municipio impulsando un Plan de Desarrollo que busca darle imagen de ciudad a Florencia, una ciudad moderna, amable y educada, enrutada hacia la prosperidad sostenible para todos, un municipio urbano y rural donde se invierta en el ser humano como eje central de los procesos de planificación, aplicando los enfoques poblacionales y ciclo vital, de garantía de derechos, de género, y territorial, de manera que todos los habitantes puedan tener iguales y mejores oportunidades para su calidad de vida. Llegó la hora de ver la cara de ciudad amable y próspera de la capital de nuestro bello Caquetá.

Queremos ver a Florencia convertida en una pujante zona de desarrollo agro empresarial consolidada, como zona de influencia y potencia hídrica, que facilite la inversión privada en proyectos agroindustriales sostenibles, mejorando los procesos de innovación en nuestros sistemas productivos, para una mayor productividad, para reducir los costos y aumentar la producción agroalimentaria. Ésta será la real Puerta Verde del Piedemonte Amazónico Colombiano.

El progreso de Florencia es nuestra bandera, logrando con ello un municipio donde sus ciudadanos confíen y sientan orgullo de su administración y sus instituciones porque aplicaremos un buen gobierno que cumpla a cabalidad la gestión pública con transparencia, equidad, pluralismo, eficiencia, eficacia, austeridad y ninguna tolerancia con la corrupción, lo cual es posible con la participación ciudadana efectiva.

Así entre todos trabajaremos las 24 horas de cada uno de los días de los cuatro años de mandato y estamos seguros de alcanzar de la mano con el gobierno del

Presidente Santos y de la mano con la comunidad, la construcción del bienestar de toda la sociedad local, con resultados exitosos expresados en una Florencia segura y en paz, con empleo, educación y por tanto, con bajos índices de pobreza y con una población educada y trabajando, con más empleo para nuestros jóvenes, con cultura de innovación y emprendimiento. Vamos hacia una ciudad ordenada, planificada, segura, viable, con desarrollo empresarial y turístico, con cultura ciudadana de gente que ama a Florencia, con cultura de paz y convivencia, con gente innovadora, con una cultura ambiental por naturaleza, que es la herencia que le debemos dejar a las siguientes generaciones.

El Plan de Desarrollo que proponemos se somete a la necesaria participación ciudadana. Se basa en los cinco ejes estratégicos del Programa de Gobierno y tiene en cuenta la realidad actual del municipio, sus potencialidades y ventajas comparativas, y el sueño, la visión global y dimensional de Florencia, entendiendo que las acciones-respuesta deben encaminarse a soluciones y propuestas integrales y viables en articulación con el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 “Prosperidad para Todos” del presidente Juan Manuel Santos y de acuerdo a la normatividad vigente.

Hacia la transformación de Florencia en una ciudad amable con prosperidad para todos.

MARÍA SUSANA PORTELA LOZADA
Alcaldesa de Florencia

1. MARCO GENERAL

1.1 ESTRUCTURA TERRITORIAL

Descripción geográfica

El municipio de Florencia, ciudad capital del departamento del Caquetá, presenta su localización a través de las coordenadas 01°37'03" de latitud norte y 75°37'03" de longitud oeste, en extensión superficial de dos mil doscientos noventa y dos kilómetros cuadrados (2.292 Km²), es decir 229.200 hectáreas. Con una altura promedio de doscientos cuarenta y dos (242) metros sobre el nivel del mar, con temperaturas que oscilan entre cálido, medio y frío.

El territorio municipal lo conforman tres conjuntos fisiográficos: Vertientes, Piedemonte y Llanura Amazónica. Las vertientes en el norte y oeste presentan relieve quebrado a escarpado y formas complejas, donde se destaca entre las formaciones orográficas el Cerro Negro. El piedemonte en el centro, está conformado por abanicos, conos y terrazas disectadas en el sur. La llanura amazónica, está compuesta por llanuras disectadas y valles aluviales. Las tierras de Florencia están bañadas por los ríos Orteguzza, San Pedro, Bodoquero, Hacha y numerosas corrientes menores drenan sus aguas al río Caquetá.

Tabla 1. Características geográficas del municipio

Región	PIEDEMONTE-AMAZONIA COLOMBIANA
Altura	242 m.s.n.m.
Temperatura Media	24.8 ° centígrados
Precipitación media anual	3.840 Mm.
Distancia de la capital de la República	563 Km.
Límites:	Norte: Departamento del Huila Sur: Municipios Milán y Morelia Este: Municipio de La Montañita Oeste: Municipio de Belén de los Andaquíes y Departamento del Huila.
Recurso Hídrico Pluvial	65 litros/Km ²
Principales Ríos	San Pedro Orteguzza Hacha Bodoquero

Fuente: Planeación Municipal

Mediante Decreto número 642 del 17 de junio de 1912, fue creado Florencia como municipio, y mediante el Decreto número 963 del 14 de marzo de 1950 creó la

intendencia del Caquetá, fue igualmente constituido como la capital del departamento, nominación posterior que fue ratificada, con el paso de Intendencia al departamento del Caquetá, mediante la ley 78 de 1981.

Nuestra capital Florencia, fundada el 25 de Diciembre de 1902 por los Misioneros de la orden Capuchino, se constituyó inicialmente como el punto de partida del proceso de colonización, iniciado en 1894 y que progresivamente con el paso del tiempo y las dinámicas de ocupación del territorio, la han distanciado de constituirse en un polo de desarrollo por su riqueza cultural, hídrica y de conservación a lo largo de sus 2.292 km².

En la actualidad Florencia es un municipio de categoría tercera y es identificado por el DANE mediante el código 18001.

División político administrativa

La jurisdicción territorial está organizada política y administrativamente por siete (7) corregimientos así: El Caraño, Santo Domingo, San Martín, Venecia, San Pedro, Orteguzza y el Danubio, que contienen ciento setenta y ocho (178) veredas, mientras en la ciudad capital, está definida por cuatro (4) comunas, identificadas por su localización geográfica, definidas de la siguiente forma: Comuna Norte con cincuenta y un (51) barrios, Comuna Oriental con ochenta barrios (80), Comuna Sur con treinta y nueve (39) barrios y la comuna occidental con diecinueve (19) barrios, las cuales albergan en su totalidad ciento ochenta y nueve (189) barrios, Según la proyección del DANE¹ se estima para el 2012 que su población urbana y rural alberga ciento sesenta y tres mil trescientos cincuenta y cuatro (163.354) habitantes.

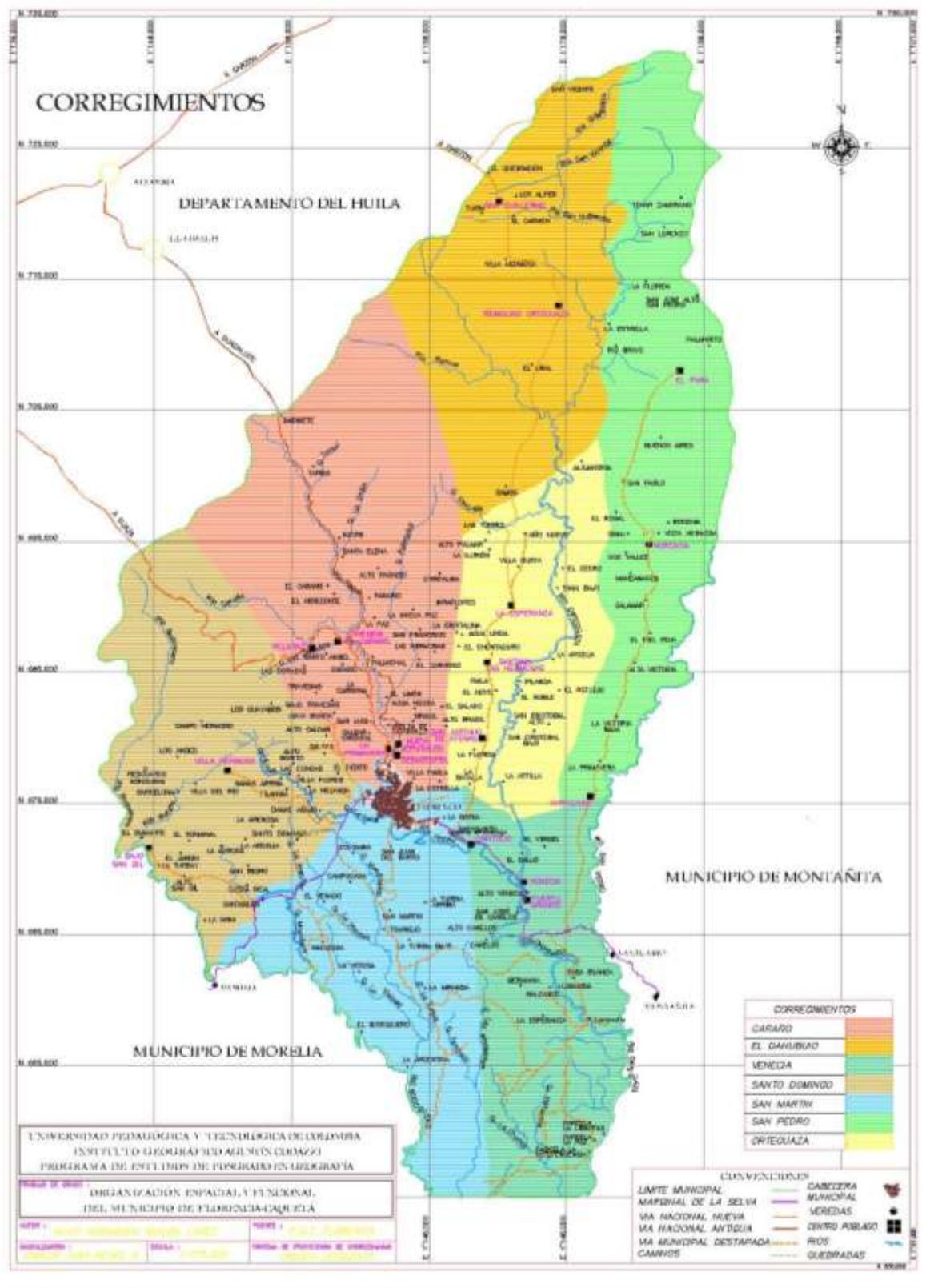
Tabla 2. División política área urbana

COMUNAS	TOTAL BARRIOS	
NORTE	51	189
SUR	39	
NOR-OCCIDENTAL	19	
NOR-ORIENTAL	80	

Fuente: Planeación Municipal 2012

¹ DANE - Estimación y proyección de población nacional, departamental y municipal total por área 1985-2020

Ilustración 1. Corregimientos



Fuente: Secretaria de Planeación Municipal 2012

El perímetro urbano ocupa actualmente un área aproximada de 1456 has., sus habitantes están estimados en 141.830 población organizada por cuatro comunas y siete corregimientos La conformación del casco urbano está determinada principalmente por los cursos del río Hacha y las quebradas La Perdiz, La Sardina y El Dedo.

Tabla 3. División político administrativa área rural

DIVISIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVA ÁREA RURAL	
CORREGIMIENTOS	TOTAL VEREDAS
EL CARAÑO	36
SANTO DOMINGO	27
SAN PEDRO	24
ORTEGUAZA	26
VENECIA	11
SAN MARTIN	11
DANUBIO	13
TOTAL VEREDAS	148

Fuente: Planeación Municipal 2012

La puerta de entrada a la amazonia

Florencia es la puerta de entrada a la Amazonia y se encuentra ubicada entre la cordillera oriental y la amazonia, lo cual le da una posición privilegiada ambientalmente. Su riqueza reside en los tesoros de la biodiversidad escondidos en la selva cordillerana y en la selva de la llanura amazónica. En medio de esta inmensa geografía está el paisaje intervenido, las praderas y pasturas ganaderas y agrícolas.

Como se plantea en el **Plan de Ordenamiento Territorial (POT)**, Florencia posee una particularidad en su espacio: remonta la cordillera andina y se coloca como puerta de la región amazónica. Esto la hace un sitio ideal para múltiples actividades que van desde la investigación hasta el delicado manejo de la intervención del valioso bosque húmedo tropical.

Su ubicación urbana se encuentra en la confluencia de aguas del piedemonte en el río Orteguzaza. A la vez que esto le concede preeminencia por la abundancia de agua natural, también se convierte en una amenaza permanente de riesgo por inundaciones. Como lo señala el POT, Florencia está sujeta por su estructura urbana y las restricciones físicas, caracterizada por su sistema hídrico que inhabilita por riesgos de avalancha e inundación una parte importante. “La ciudad es el punto de confluencia de cuatro corrientes hídricas, a saber, el río Hacha, la quebrada La Perdiz con su afluente La Sardina, la quebrada El Dedo y la quebrada La Yuca, todas ellas cambian a la altura de la ciudad, de régimen

torrencial a flujo lento y cauce meándrico, conformando un abanico que confluye en una longitud de orden de 500 metros, con un efecto dominante por caudal del río Hacha sobre las citadas quebradas”.

La gente que habita en los asentamientos humanos diversos es producto de una diversidad cultural de etnias indígenas ancestrales, andinas, de los litorales y los llanos orientales y se encuentra en un proceso de formación de identidad propia con fuerza del planteamiento de la caqueteñidad y amazoneidad. Según el plan de Ordenamiento Territorial vigente, Florencia representa el mayor enclave de colonización e intervención amazónica en Colombia. Existen también asentamientos indígenas sobre el casco urbano de Florencia, ubicados en diferentes barrios marginales, en especial en Las Malvinas.

Florencia es la ciudad más importante del sur oriente colombiano

Por su número de habitantes, sus cien años de historia, desarrollo institucional del Estado, y la notoria visibilidad que en los últimos años le ha dado la intensificación del conflicto, sobre su desarrollo penden amenazas sociopolíticas como el desplazamiento forzado que tiende a incrementarse en la medida en que se concentren las acciones ofensivas de la política de seguridad democrática. Pese a la preponderancia de la actividad ganadera, Florencia puede convertirse en una zona competitiva mediante actividades económicas según su “vocación amazónica” si logramos la paz, aprendemos a priorizar los problemas, ampliamos la participación democrática comunitaria y proyectamos una visión de futuro común, y en este sentido se deben tener en cuenta sus potencialidades, pero también identificar amenazas, fortalezas, debilidades y oportunidades.

1.2 OBJETIVOS DEL MILENIO (ODM)

Se refieren a ocho 8 objetivos, 18 metas y 48 indicadores que deben hacerse realidad para el 2015. Este es uno de los más trascendentales compromisos asumidos por los Estados, porque se trata de rescatar de la pobreza extrema a 1.300 millones de personas que sufren hambre, viven en condiciones infrahumanas, no están cubiertas por los sistemas de salud, tienen restringido su acceso a la educación, consumen aguas mal tratadas, no poseen instalaciones de saneamiento básico, mueren por enfermedades como el VIH/SIDA, dengue, malaria, niños que fallecen antes de llegar a los 5 años por enfermedades prevalentes, mujeres agobiadas por la discriminación, el trato inequitativo y maternidades precoces

Los objetivos del milenio son:

1. Erradicar la extrema pobreza y el hambre

2. Lograr educación primaria universal
3. Promover la igualdad de género y la autonomía de la mujer
4. Reducir la mortalidad infantil
5. Mejorar la salud materna
6. Combatir el VIH/SIDA, la malaria y otras enfermedades
7. Garantizar la sostenibilidad ambiental
8. Crear una sociedad global para el desarrollo

Los ocho (8) ODM, han sido adoptados por la comunidad internacional como un marco para las actividades en pro del desarrollo. Articulan metas e indicadores concretos, que permiten medir y monitorear efectivamente el avance en la erradicación de la pobreza extrema en el mundo.

Esfuerzos conjuntos

- Instrumentos de construcción de un lenguaje y acuerdos comunes entre gobernantes y gobernados.
- Instrumentos de focalización, gestión y eficiencia del gasto social
- Instrumento para rendir cuentas, basado en acuerdos y propósitos comunes
- Instrumento para construir alianzas y coordinar esfuerzos entre sector privado, organizaciones sociales, cooperación internacional y gobierno central y local.

ODM en Colombia

Los diferentes países definieron sus metas para el cumplimiento de los ODM de acuerdo con su realidad. Colombia lo hizo a través del CONPES Social 91 del 2005 “Metas y Estrategias de Colombia para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio-2015. El PNUD asumió las funciones de “marcador” y “director de campaña”, de acuerdo con las indicaciones del Secretario General de las Naciones Unidas, respecto del progreso en los avances en los objetivos

Colombia ya presentó el primer informe de avance del país en ODM – Hacia una Colombia equitativa e incluyente – y uno de los mensajes más claros se refiere a las profundas inequidades que subsisten entre distintas regiones del país.

A 3 años de que se cumpla el plazo establecido para lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio, hay avances que vale la pena destacar.

Colombia ha logrado anticipadamente cumplir las metas de cobertura bruta en educación básica (preescolar, primaria y secundaria), de vacunación de triple viral; así como, la de consolidar las áreas protegidas del Sistema de Parques Nacionales Naturales,

Importante grado de avance (porcentaje de logro de la meta prevista) en el cumplimiento de otros indicadores, como:

- Porcentaje de nacidos vivos con cuatro o más controles prenatales (73%).
- Prevalencia de desnutrición global en menores de 5 años (87%).
- La reducción de los casos de mortalidad por malaria (90%).
- Cobertura en saneamiento básico rural (86%). que permitirán alcanzar la meta establecida para el 2015.

Sin embargo, el grado de cumplimiento en el avance de indicadores como cobertura bruta en educación media (65%), años promedio de estudio (población entre 15-24 años) (57%), mortalidad materna (68%), porcentaje de personas en pobreza (33%), porcentaje de personas en pobreza extrema (34%) probablemente no alcancen la meta prevista.

Las anteriores cifras muestran que a nivel nacional, 8 indicadores (16%) asociados al cumplimiento de los ODM, han logrado de manera anticipada la meta 2015 y 30 indicadores (59%) han alcanzado niveles superiores al 50%. Los resultados a nivel general, muestran avances significativos en casi todos los indicadores; sin embargo, quedan grandes retos de política hacia el 2015; toda vez que las brechas regionales, siguen siendo el reto fundamental para el país.

¿Por qué abordar los ODM desde lo local?

Vencer las causas estructurales de la pobreza será imposible sin la conjunción de todos los sectores de la sociedad hacia este mismo fin; sin embargo, es en los mandatarios elegidos democráticamente en quienes recae la primera responsabilidad de brindar mejores condiciones de vida a la sociedad a la que pertenecen, es a ellos quienes el pueblo les ha dado la competencia de dirigirlos hacia un mayor desarrollo y es desde el nivel municipal y departamental que empieza la tarea inaplazable de paliar las necesidades de millones de seres humanos que no cuentan con los recursos para tener una vida digna.

1.3 VISIÓN COLOMBIA 2019

Articulación Visión Colombia 2019, con el plan de desarrollo municipal de Florencia 2012-2015.

La dinámica socio económica que ha vivido nuestro país desde la constitución de 1991, se ha desarrollado con algunos obstáculos, en parte por la inadecuada infraestructura para enfrentar la apertura económica y la globalización, la transición del conflicto armado, las bajas inversiones en ciencia, tecnología e innovación, entre otros. Esa dinámica socioeconómica en la actualidad se ve reflejada a través de algunos indicadores como pobreza que, según intervención

del 24 de abril de 2012, el presidente Juan Manuel Santos manifestó que es el 45.5%; y el desempleo a enero del presente año se ubico en 12.5%.

A pesar de las dificultades en los últimos dos años nuestro país ha crecido en más del 5% del PIB, situación coherente con la Visión Colombia 2019 que plantea estrategias y líneas de acción para superar la pobreza y las brechas sociales que aquejan a nuestro país. En la concepción y elaboración del plan de desarrollo municipal de Florencia 2012-2015, la Visión Colombia 2019 ha sido un insumo de suma importancia ya que las metas planteadas ahí son referentes para las nuestras, y adicional a ello clarifica los sectores clave a atender para avanzar en una buena gestión pública.

Los objetivos propuestos en la Visión Colombia 2019 son concernientes a los objetivos planteados en la parte estratégica de este plan de desarrollo ya que unos y otros conducen a:

- Disminuir la pobreza,
- Disminuir el desempleo,
- Aumentar la cobertura en vivienda
- Mejorar la seguridad ciudadana
- Aumentar los espacios públicos
- Mejorar el desempeño de la economía
- Mejorar la prestación de servicios públicos
- Ofrecer una mejor infraestructura vial a los ciudadanos, entre otros.

Es claro que la economía de mercado y la democracia son condiciones necesarias más no suficientes para lograr resultados sociales; en el mismo sentido que la Visión Colombia 2019, esta administración pretende enviar un mensaje al ciudadano, al empresario, al comerciante, al funcionario, etc.; para contar con su anuencia y sean cada uno de los individuos de esta sociedad actores fundamentales del desarrollo. De igual manera es importante y necesaria la concurrencia y participación de la dirigencia regional, las organizaciones de la sociedad civil, gremios y partidos políticos, sobre todo en la vigilancia de los procesos de la administración municipal en lo que corresponde a la pertinencia, eficiencia y eficacia administrativa de las inversiones públicas.

En este sentido esperamos que la gestión pública de los próximos cuatro años contribuya a que en el año 2019, Florencia tenga índices de pobreza inferiores al 20% sin subsidios, desempleo menor al 5%, mínimo 0,1% de personas dedicadas a actividades de ciencia, tecnología e innovación, 10 m² de espacio público por habitante, 100% de cobertura de acueducto y alcantarillado, 96% de

infraestructura deportiva y cultural requerida, ocho homicidios por cien mil habitantes, participación electoral superior al 58%, sea viable financieramente, etc.

1.4 PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

Aspectos importantes del plan nacional de desarrollo

El Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, presentado a consideración de toda la sociedad colombiana y sus distintos estamentos, es el mapa y la brújula para abordar y resolver las necesidades apremiantes de la nación y aprovechar sus potencialidades, pero sobre todo para sentar las bases que nos permitan alcanzar las metas y garantizar el cumplimiento de la visión de país y los compromisos del programa de gobierno con el cual el pueblo colombiano eligió, con una votación histórica, al presidente Juan Manuel Santos.

Para diseñar y seguir esta hoja de ruta, hemos identificado ocho grandes pilares. Estos son: convergencia y desarrollo regional, crecimiento y competitividad, igualdad de oportunidades, consolidación de la paz, innovación, sostenibilidad ambiental, buen gobierno y relevancia internacional.

Como lo ha dicho el presidente Santos, el objetivo es establecer un gobierno de Tercera Vía que se resume en un principio fundamental: *el mercado hasta donde sea posible y el Estado hasta donde sea necesario*. Un gobierno que prioriza las políticas que maximizan el impacto social, independientemente de su origen ideológico. Políticas que conducen a una mayor cohesión social a través de la generación de empleo, la educación y la igualdad de oportunidades, y que también promueven la participación ciudadana y la responsabilidad social.

Locomotoras para el crecimiento y la generación de empleo

Las locomotoras de crecimiento son, por definición, sectores que avanzan más rápido que el resto de la economía. Encontramos, en este sentido, que el sector minero-energético, la vivienda y la infraestructura de transporte ya son sectores con motores prendidos y avanzando a un ritmo mayor que los demás. Las locomotoras que están calentando motores para realmente arrancar con fuerza son los sectores basados en la innovación. Finalmente, el sector agropecuario es una locomotora que se encuentra en movimiento, pero a una velocidad inferior a su verdadero potencial.

No todas las locomotoras tienen un impacto equivalente sobre la generación de empleo, el impulso del crecimiento económico y la reducción de la pobreza. Unas locomotoras son más intensivas en empleo o en capital, otras impactan en mayor medida a la población más pobre, y otras son más susceptibles de crecer a

grandes velocidades por causa, por ejemplo, de cambios de coyuntura en el panorama internacional. Por lo tanto, sin desconocer los demás efectos económicos y sociales que estos sectores generan, cada locomotora cumplirá un propósito especial en el desarrollo económico y social del país durante los próximos años.

Algunos lineamientos estratégicos para impulsar las cinco locomotoras para el crecimiento y la generación de empleo son:

Nuevos sectores basados en la innovación

- Focalizar las capacidades de ciencia, tecnología e innovación en áreas estratégicas como la biotecnología, la energía, la salud, el diseño y las industrias creativas y culturales, mediante: (i) la elaboración de planes de negocio, (ii) el desarrollo de programas de transferencia de tecnología, y (iii) la implementación de esquemas de financiación a través, por ejemplo, de mecanismos como el Fondo Francisco José de Caldas.
- **Promover la asociatividad y los encadenamientos entre productores:** articular las instancias regionales (ej. Codecyt, Comités Universidad-Estado-Empresa) bajo la coordinación de las Comisiones Regionales de Competitividad, e implementar tres programas de apoyo relacionados con: i) la promoción de *clúster*; ii) el desarrollo de proveedores; y iii) el apoyo a parques tecnológicos.
- Implementar un modelo de banca de desarrollo, en cabeza de Bancóldex, para la gestión integral de los instrumentos de desarrollo empresarial regional.
- Apoyar el diseño e implementación de modelos, productos y procesos de innovación que den solución a problemas sociales específicos.

Agricultura y desarrollo rural

- Mejorar los procesos de innovación en los sistemas productivos con miras a mejorar la productividad, reducir los costos de producción y aumentar la producción agroalimentaria.
- Implementar un nuevo esquema de asistencia técnica integral que mejore capacidades para la gestión de planes de negocios que incluya, además del enfoque tradicional en aspectos técnicos y productivos, la generación de capacidades para la gestión de proyectos, la comercialización de los productos y el establecimiento de formas asociativas a lo largo de la cadena de producción y transformación.
- Planificar un uso adecuado del territorio que permita aprovechar el

potencial productivo de las regiones, con consideraciones de vocación del suelo, aspectos ambientales y de acceso a los mercados.

- Desarrollar una Política Integral de Manejo del Recurso Hídrico.
- Facilitar el acceso a la tierra con fines productivos a través de la implementación de la Ley General de Tierras y Desarrollo Rural.
- Poner en marcha la política de Gestión Integral de la Restitución con el fin de recuperar los derechos sobre la tierra perdidos a causa de la violencia generalizada.
- Promover esquemas integrales de gestión del riesgo que promuevan la gestión preventiva frente a los efectos de la variabilidad de clima, los precios y la tasa de cambio.
- Establecer mecanismos que faciliten la inversión privada en proyectos agroindustriales a través de las zonas de desarrollo agro empresarial y la flexibilización de las restricciones asociadas a la Unidad Agrícola Familiar.

Vivienda y ciudades amables

- Desarrollar e implementar las políticas para mejorar la sostenibilidad ambiental de las ciudades, tales como: mejoramiento integral de barrios, renovación urbana, soluciones integrales de residuos sólidos y líquidos (nuevas tecnologías, formalización de organizaciones de recicladores, políticas de consumo y producción), manejo y disposición adecuada de escombros, construcciones sostenibles, gestión del riesgo en los planes de ordenamiento territorial y manejo de aguas-lluvia.
- Avanzar en el diseño y ejecución de los macro-proyectos de vivienda.
- Ajustar el programa de subsidio familiar de vivienda: simplificación de las bolsas del programa, aprobación simultánea del crédito y generación anticipada de la oferta de vivienda.
- Poner en marcha la ejecución de los planes departamentales de agua y saneamiento de segunda generación.
- Consolidar y estructurar los proyectos de movilidad urbana: (i) implementar los SITM y SETP y asegurar que estos estén debidamente articulados con los POT y que los mismos sean el eje estructurador de los Planes de Movilidad, (ii) formular e implementar cuatro Sistemas Integrados de Transporte Regional y cuatro Sistemas Integrados de Transporte Público, así como desarrollar estrategias de movilidad ambientalmente sostenibles para cuatro ciudades con población menor a 250.000

habitantes, (iii) determinar la política e institucionalidad para los sistemas inteligentes de transporte (SIT) y estructurar proyectos de SIT para cuatro ciudades Colombianas.

Infraestructura de transporte

- Transformar el INCO en la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), con el objetivo de mejorar la capacidad técnica y la calidad en la estructuración de proyectos (adopción de políticas de maduración de proyectos e implementación de una nueva generación de concesiones).
- Crear los Vice-ministerios de Infraestructura y Transporte, y fortalecer la Superintendencia de Puertos y Transporte.
- Simplificar y robustecer el marco regulatorio del sector: definir el procedimiento para el desmonte de la tabla de fletes, desarrollar la Política Nacional de combustibles limpios y renovación tecnológica.
- Avanzar/Finalizar de manera exitosa las grandes obras carreteras, puertos, aeropuertos y vías férreas; e iniciar la ejecución de las obras contempladas en el Plan Maestro de Transporte de largo plazo, considerando los impactos del cambio climático.
- Implementar tecnologías limpias (vehículos híbridos, a gas o eléctricos) en los vehículos de transporte público y privado, e incorporar variables de cambio climático en la estructuración de proyectos.

Desarrollo minero y expansión energética

Eléctrico

- Fortalecer el mercado de energía mayorista y el esquema de cargo por confiabilidad, promoviendo la transparencia en su operación y consolidando un sistema de información integral, transparente y oportuna.
- Asignar con criterios regionales los recursos destinados al aumento de la cobertura y mejora de la calidad del servicio de energía eléctrica, priorizando las regiones apartadas y la población más vulnerable.
- Diseñar los mecanismos necesarios para agilizar la utilización de los recursos minero-energéticos en la reconstrucción y rehabilitación de las zonas afectadas por desastres naturales.

Hidrocarburos y gas

- Consolidar los incentivos para atraer inversión al sector: (i) mantener las condiciones económicas, la seguridad física, y las reglas vigentes en materia contractual, (ii) ampliar el nivel de conocimiento del subsuelo, (iii) evaluar la normatividad de seguridad industrial, y (iv) identificar y materializar el potencial en yacimientos no convencionales.
- Ejecutar los proyectos de expansión de la capacidad de transporte en los ductos y garantizar el acceso de terceros en la infraestructura de transporte de hidrocarburos y derivados del petróleo.
- Diseñar e implementar una política para la consolidación del sector de gas natural que abarque temas como el almacenamiento, la expansión en exploración, la definición del destino o uso final del gas, el marco institucional, y la confiabilidad en el abastecimiento.

Minería

- Crear un marco institucional sólido y confiable, con canales de comunicación con otros sectores, que permita aumentar la inversión privada: (i) revisar la asignación de competencias y funciones de Ingeominas y las delegaciones en las Gobernaciones, (ii) crear la Agencia Nacional de Minerales, (iii) reducir los tiempos de respuesta en los trámites de titulación minera, entre otros.
- Desarrollar estrategias para aumentar la productividad y formalizar y mejorar la seguridad del sector minero: (i) implementar acciones para evitar la comercialización de minerales de procedencia ilícita, (ii) culminar los programas de legalización de minería de hecho, (iii) consolidar acciones para capacitar a los mineros, (iv) impulsar mecanismos de financiamiento de la minería de pequeña y mediana escala, (v) mejorar la seguridad minera a través del fortalecimiento de la vigilancia y el desarrollo de esquemas normativos como el causal de caducidad por incumplimiento de obligaciones técnicas, (vi) tomar las medidas necesarias para sancionar las conductas ilegales y para ejercer la judicialización y disposición de bienes incautados, y (vii) diseñar certificaciones que evidencien que las explotaciones cumplen con los requisitos técnicos, ambientales y sociales requeridos.
- Consolidar el Sistema Nacional de Información Minero (SIMinero), y diseñar esquemas de transferencia tecnológica.

1.5 VISION CAQUETA 2025

Dentro del contexto del desarrollo se debe entender los principios de:

Universalidad, Integralidad, Visión de Largo Plazo, Pertinencia, Integración, Internacionalización, Conocimiento Tradicional, Sostenibilidad Ambiental, Aprovechamiento de Oportunidades y Participación.

El estudio prospectivo para el departamento del Caquetá es un producto construido de un proceso colectivamente desde el nivel municipal, para ser tenido en cuenta en lo departamental con incidencia en los planteamientos del nivel nacional.

Principios y dimensiones del desarrollo territorial departamental.

Las dimensiones básicas para un desarrollo territorial sustentable son: La estructura territorial y cultural, el desarrollo económico, el desarrollo social y la organización político administrativa e institucional.

Entiéndase la estructura Territorial como la base para alcanzar un departamento productivo y equitativo a través de entornos naturales, construidos y de la distribución equilibrada de los asentamientos poblacionales.

Construcción de los campos estratégicos de trabajo del departamento del Caquetá al año 2025.

Para el departamento del Caquetá es importante presentar un contexto de integración con nuestros departamentos vecinos para tener una verdadera integración con la amazonia y el interior del país.

Enfoque desarrollo prospectivo territorial

Es de reconocer que en nuestro territorio, se evidencian varios procesos de ordenamiento y gobierno del territorio, en marcha:

- El ordenamiento territorial que realiza el capital transnacional vinculado a la explotación de recursos naturales.
- El ordenamiento y gobierno territorial de los actores armados
- El gobierno y ordenamiento de la acción colectiva.
- El ordenamiento Estatal con sus enfoques administrativos.
- El ordenamiento fiscalista del FMI y sus imposiciones monetaristas.
- Globalización y rediseño territorial.

Identificación de problemas y factores de éxito del territorio del Caquetá al año 2025.

Un compromiso serio hacia el desarrollo del departamento es tener una visión de largo plazo, en conjunto con la visión del país, construida a partir de consensos y con el compromiso de todos los actores de hacerla realidad.

Alcanzar la visión de competitividad implica, para el departamento, pensar en el mejoramiento del nivel de bienestar y calidad de vida, mejoramiento de las necesidades básicas insatisfechas y el mejoramiento de la infraestructura como soporte para pensar en un horizonte de 18 años en el departamento, que esté en condiciones de participar y ser contemplada en las estadísticas del ranking de competitividad en el país.

Construir la visión implica un desarrollo económico muy específico, esta visión además de ser medible permite identificar un punto de partida y monitorear los avances del departamento.

1.6 CONTRATO PLAN

Se entiende como un acuerdo marco de voluntades entre la Nación y las entidades territoriales, para el desarrollo de programas establecidos en la ley 1450 de 2011, encaminados a lograr la asociatividad y la articulación de recursos y acciones entre los distintos niveles de gobierno para realizar y cofinanciar proyectos a mediano y largo plazo.

En el marco del presente plan de desarrollo, se gestionará un contrato plan con diferentes entidades oficiales y privadas que incorpore proyectos de mediano y largo plazo que faciliten proceso de largo plazo como mecanismo para generar condiciones y dinámicas conducentes al mejoramiento de la calidad de vida de los pobladores y pobladoras del municipio de Florencia en contribución y relación directa con las metas establecidas en el Plan nacional de Desarrollo Prosperidad para todos.

En este sentido, el municipio del Florencia, en articulación con las demás alcaldías del departamento y en articulación con el Municipio, los CTP, los gremios, el sector privado, la academia y la sociedad civil, promoverá la estructuración de un contrato plan entre la Nación y el Municipio que permita avanzar en temas estructurales de alto impacto y en la construcción de una visión Municipal de desarrollo, ampliamente concertada y validada, con una mirada prospectiva del territorio a 30 años.

Bajo esta figura es de interés encontrar consensos alrededor de procesos estratégicos de largo plazo y centrales para el desarrollo del municipio como corredores viales y fluviales, energización de zonas no interconectadas y de la zona rural, construcción de acueductos y alcantarillados, infraestructura productiva, educativa, cultural y deportiva, gestión ambiental para el desarrollo

sostenible, protección y restauración de la biodiversidad, desarrollo rural y microempresas rurales, desarrollo integral de los pueblos indígenas, entre otros.

Los proyectos derivados del contratos plan se identificarán y formularán tras un proceso de concertación territorial que promueva la asociatividad alrededor de la construcción de una visión municipal de desarrollo con una mirada prospectiva del territorio a 30 años.

PARTE I. DIAGNÓSTICO

2. DIAGNÓSTICO

2.1 DIMENSIÓN POBLACIONAL

Florencia es un municipio mayoritariamente urbano que ha tenido un crecimiento demográfico y físico-geográfico que se expresa en una expansión urbana desordenada y adolece de la necesaria cohesión social. Como capital del departamento, es una ciudad receptora de población desplazada. Tiene necesidades básicas insatisfechas por resolver del orden superior al 35%. La capacidad de gobernabilidad es baja y se presentan altos índices de inseguridad, congestión vial, desempleo, déficit de vivienda, entre otros.

También es notoria la corrupción administrativa y la falta de transparencia, factores que conllevan a la falta de institucionalidad, incredulidad ciudadana y al desgobierno, a lo cual se suma la inestabilidad política vivida en el último año (2011) cuando en tres meses Florencia tuvo cuatro alcaldes y tres gabinetes que dejaron al municipio sin información confiable para la toma de decisiones de la nueva administración y con un aumento sobredimensionado de la nómina de funcionarios de planta en provisionalidad.

La problemática de Florencia se agrava actualmente con el alto nivel de endeudamiento contraído por la anterior administración, por la suma superior a 20 mil millones de pesos sin antecedentes en la historia del crédito público municipal. El inventario de obras inconclusas que recibió la presente administración impone la obligatoriedad de responder con una gestión inmediata que permita terminar estos proyectos para servicio de la comunidad en materia de infraestructura diversa, vivienda, vías, puentes, escenarios deportivos y un megacolegio sin concluir.

De esta manera, una nueva administración amarrada a los lastres acumulados de anteriores administraciones, asume el doble reto, de una parte, organizar el desorden administrativo y la caótica vida urbana, y de otra, iniciar el proceso de transformación de Florencia en una verdadera ciudad, como se propuso en el programa de gobierno, aplicando un verdadero ordenamiento territorial y una planificación del desarrollo que nos conduzcan a alcanzar la visión de cambio.

Para resolver la anterior macro-problemática situacional de Florencia, la administración de la alcaldesa María Susana Portela Lozada, ha formulado desde la campaña electoral y ahora desde la administración que preside, el gran objetivo de reordenar y reorganizar a Florencia con una visión prospectiva, a través de políticas, programas y proyectos que conforman el nuevo Plan de Desarrollo "Prosperidad para los Florencianos 2012-2015" y también a través de los ajustes que debemos hacerle al Plan de Ordenamiento Territorial.

Para lograr este gran objetivo la demanda de recursos presupuestales es inmensa como lo es su escasez de recursos propios. Esto significa que la tarea debe desarrollarse con una gestión pública integral, con un buen gobierno, con la presentación de proyectos de inversión que permitan jalonar financiación nacional e internacional para cumplir el programa de gobierno y ejecutar el plan de desarrollo.

Ilustración 2. Dimensiones plan municipal de desarrollo



<p>Misión: El municipio de Florencia, Caquetá, es una entidad territorial comprometida con el desarrollo humano integral y sostenible de nuestra comunidad, responsable de garantizar todos los derechos y servicios a todo habitante, promotora de la democracia participativa y pluralista, y con una administración empeñada en consolidar las prácticas de buen gobierno en los asuntos públicos, aprovechando su condición de centro regional ambiental y agroindustrial sostenible.</p>	<p>Valores y principios del plan:</p> <ul style="list-style-type: none"> - LA VIDA como principio sagrado que debe respetar y garantizar todo gobernante. - TRANSPARENCIA y HONESTIDAD en todos los actos cotidianos de los asuntos públicos y de todos los ciudadanos. - JUSTICIA como principio que debe iluminar el accionar del gobierno en todas sus dependencias. - RESPECTO por las diferencias de cualquier índole y respeto por la esencia humana de cualquier habitante.
--	--

2.2 DIMENSIÓN AMBIENTE NATURAL

Florencia, ciudad amable con sostenibilidad ambiental

Es responsabilidad de los gobiernos establecer procesos que coadyuven a mejorar la condición de existencia de las personas que habitan el territorio que comprende el estado gobernado, normalmente esto se establece a través de políticas con metas viables y posibles.

En Colombia, se tiene por costumbre que es el gobierno nacional quien establece estas políticas, las cuales han de ser desarrolladas por todos los gobiernos de los entes territoriales. Sin embargo, es posible que a partir de estas políticas y atendiendo unas realidades territoriales, los gobiernos locales puedan establecer políticas, que apoyadas en las nacionales, permitan generar bienestar y desarrollo en la comunidad.

Florencia, conocida como la puerta de oro de la amazonia colombiana, debe aprovechar esta condición con el fin de ser la cabeza del desarrollo del Caquetá a partir de sus recursos naturales logrando procesos de aprovechamiento sostenibles tanto económica como ambientalmente. Para darle forma a esta etapa de desarrollo del municipio se debe tener en cuenta la necesidad de llegar a un ordenamiento del territorio socialmente convocado y legalmente direccionado.

2.2.1 Medio ambiente y recursos naturales renovables

El municipio de Florencia, se encuentra ambientalmente ubicado, en tres zonas de vida las cuales se basan fundamentalmente en sus condiciones medioambientales. Estas son: Ecuatorial o Basal, Subandino y Andino. Cada una de estas zonas de vida presenta características que coadyuva a que el municipio cuente con condiciones de vegetación, fauna, suelo, fuentes hídricas, etc., que lo presentan con un gran potencial para la generación de ingresos por el adecuado aprovechamiento de sus recursos.

Las características principales del municipio de Florencia en materia de recursos naturales están enmarcadas en el hecho que Florencia cuenta con el nacimiento y recorrido de cuatro grandes fuentes de agua, las cuales son: el Río Orteguzaza, el Río Hacha, el Río Bodoquero y el Río San Pedro.

Geomorfológicamente hablando, en el municipio de Florencia se encuentran tres tipos de modelados del relieve, los cuales son: torrencial, pluvial forestal y fluvial. Estas tres características están asociadas a la forma que presenta el terreno y explica los fenómenos que se surten en ellos por la forma como discurren las fuentes hídricas que han venido modelando el paisaje. Es normal, por lo tanto, encontrar conos y/o abanicos que han generado paisajes de lomerío de

piedemonte que se complementa con evaluar cuáles son las características del paisaje.

El municipio de Florencia presenta un paisaje de montaña, piso térmico frío muy húmedo, el cual contiene pendientes mayores de 50%; Paisaje de montaña piso térmico medio húmedo y muy húmedo, que son tierras de relieve fuertemente quebrado a muy escarpado, pendientes entre 25 y 50%, suelos superficiales a moderadamente profundos, moderadamente bien drenado, fertilidad baja, aptas para bosque protector-productor y uso agroforestal; paisaje de montaña, piso térmico cálido húmedo, este paisaje se presenta como tierras de relieve escarpado a muy escarpado, suelos superficiales a moderadamente profundos, fertilidad baja, pendientes mayores del 50%; paisaje de lomerío, piso térmico cálido húmedo y muy húmedo, tierras de relieve ondulado a fuertemente ondulado y quebrado, igualmente, encontramos un relieve plano cóncavo.

Las zonas que presenta Florencia para el uso adecuado del suelo son: zonas para conservación como reserva natural, zonas para conservación con manejo integrado y administración especial, zonas aptas para agricultura y ganadería a nivel comercial y complejos urbanos, zonas para uso pecuario, forestal y agricultura con tecnología apropiada.

En la ocupación del suelo, hasta el momento, Florencia presenta gran disparidad con lo establecido en los párrafos anteriores, ya que con la apertura de las vías de penetración hacia la parte montañosa se han venido presentando procesos de deforestación en forma masiva y por lo tanto pérdida de la biodiversidad. He aquí que hoy por hoy se presentan problemas en los asentamientos humanos del casco urbano ya que encontramos inundaciones y pérdida de la capacidad de desarrollo de las diferentes zonas del municipio entre otras.

Los factores que han venido siendo las causas directas de la situación ambiental del municipio son: Deforestación, Establecimiento de potreros, Pisoteo del suelo, Vertimiento de aguas residuales urbanas, Depósito de residuos sólidos urbanos, Remoción de tierra, Vertimiento de aguas residuales rurales, Vertimiento de excretas de porcinos, Depósito de residuos sólidos en playas, Piscicultura, Recreación y esparcimiento, Construcción de galpones, Construcción de cocheras, Fertilización con agroquímicos, prácticas de reducción de emisión de CO₂.

En materia de prestación de servicios de alcantarillado, acueducto y residuos sólidos, el municipio es bastante disparejo en este sentido, ya que no todos los barrios tienen la misma cobertura; el alcantarillado presenta una cobertura de 68.73%, acueducto 99.29% y residuos sólidos 99%. Pero no solo se debe revisar la cobertura, sino, la calidad del mismo y cada uno presenta una serie de problemas que ha de ser abordados desde la visión de la prestación de un servicio de forma integral.

Adicionalmente, Florencia no presenta una estructura administrativa que permita avanzar en la construcción de un modelo ambiental que deje que este se convierta en un medio real de generación de empleo. Podríamos decir que, esa condición importante para que Florencia sea una opción ecoturística es que se fortalezca la parte administrativa y se gestione una verdadera planificación ambiental en el Municipio.

2.2.2 Gestión de riesgo de desastres

El propósito del Estado colombiano es el bienestar de sus habitantes en el marco de las especificaciones, derechos y deberes consagrados en la Constitución Política. Para el logro de este propósito, el Municipio como entidad territorial básica del Estado juega un papel fundamental.

De acuerdo con el Artículo 311 de la Constitución Política de Colombia son parte de las funciones del municipio prestar servicios públicos, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria y el mejoramiento social y cultural de sus habitantes (CPC 1991), es decir, el municipio debe velar por su desarrollo urbano y rural.

Es un propósito el diseño y operatividad de instrumentos de planificación y gestión del riesgo a nivel del gobierno local que permita tener un adecuado manejo a las zonas de riesgos y disminuir la vulnerabilidad de las comunidades amenazadas, lo que contribuirá a disminuir los gastos en la atención de población damnificada y de la infraestructura afectada.

El municipio de Florencia actualmente se ha visto afectado por diversas amenazas que generan riesgo por amenazas así:

Riesgo por Amenaza de Inundación: Se tiene un aproximado de 25 barrios en zona de riesgo por inundación.

Riesgo por Amenaza por Deslizamiento: Se tiene un aproximado de 60 barrios en riesgo de deslizamiento.

Riesgo por Amenaza de Vendaval: Este riesgo está asociado a los sectores de los barrios más altos y despejados como los sectores de la Paz y la Victoria y La ciudadela Habitacional Siglo XXI.

Riesgo por Amenaza de Sismo: es el riesgo que podría afectar a más del 90% de las viviendas en el Municipio de Florencia.

El problema es la ausencia de instrumentos de planificación y gestión del riesgo a nivel del gobierno local, que permite la ubicación actual de los asentamientos humanos (producto de procesos históricos) les otorga una condición permanente de exposición frente a los fenómenos naturales, que en

casos pueden ser evidentemente contundentes como los huracanes, sismos, erupciones volcánicas, etc.

Las modificaciones al terreno y al drenaje natural generadas por el proceso de urbanización y la deforestación inducen e intensifican la ocurrencia de fenómenos similares a algunos naturales, como inundaciones y movimientos en masa, entre otros, además estos sumados al cambio climático que viene incrementando la frecuencia e intensidad de los fenómenos meteorológicos intensificando así los hidrológicos, y los movimientos en masa, esto se debe a las siguientes causas:

- La alta vulnerabilidad de las comunidades ante las diversas amenazas.
- Altos gastos de recursos hacen que la inversión social sea orientada a la atención de los damnificados.
- Inadecuada planificación sin importar zonas de riesgo, permiten que los barrios vulnerables sigan en riesgo
- Ausencia de análisis de riesgos, hacen que las obras de mitigación no den resultados
- Desinterés en la temática de riesgos de la comunidad en general.
- Baja inclusión de la gestión del riesgo en la planificación, es así que el municipio no cuenta con plan de gestión del riesgo y en el POT no están incluidas las zonas de riesgo.

La no atención oportuna a los orígenes del problema anteriormente descrito, traerá los siguientes efectos o consecuencias:

- Comunidades con afectaciones constantes por amenazas, que pueden pasar a mayores como pérdidas de vida humana, viviendas y medios de subsistencia.
- Utilización de recursos con destinación social aplicados en atención a damnificados y afectados por desastres naturales.
- Sin números de comunidades asentadas en zonas de riesgo.
- El gobierno municipal sin planeación y con el afán de reducir los diversos eventos desastrosos que se presentan, toma decisiones de realizar diversas acciones de mitigación, las cuales han resultado ineficaces producto del desconocimiento real de los riesgos combinados con las amenazas para como resultado reducir la vulnerabilidad de los pobladores.
- Desconocimiento total de los problemas de riesgo por falta de capacitaciones
- POT sin veracidad de funcionamiento, por no tener incluidos los temas de atención y prevención de desastres.

Es así que toda la comunidad que está en zona de riesgo sigue ahí y el municipio tiene que asignar recursos del sector social para atender las personas damnificadas y afectadas por las diferentes calamidades. No existen estudios por amenazas para la identificación de los riesgos, ni la comunidad está capacitada en

la gestión del riesgo, solamente el 10% y la mayor representación está en los organismo de socorro

2.2.3 Desarrollo urbano y rural planificado

El propósito se direcciona fundamentalmente en el cumplimiento normativo para adelantar el ajuste al Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Florencia Caquetá, tomando como punto de partida los diagnósticos participativos y aquellos resultantes del proceso técnico-jurídico, que se constituya en el documento de soporte en las decisiones que en materia de ordenamiento territorial, deben adoptarse para el Municipio, que permita satisfacer las necesidades de la población en cada uno de los sectores a partir de los recursos disponibles, que sea medible y evaluable a corto, mediano y largo plazo.

Igualmente se busca mediante dicho proceso contribuir al desarrollo planificado del municipio de Florencia con la creación de una estrategia de planeación que permita organizar y visionar urbanísticamente el municipio, la incorporación del riesgo y verificación al tema de amenazas por inundación, deslizamiento y otros factores en el Municipio de Florencia, la regularización de la ocupación integral del territorio, desarrollo de los temas contenidos en la Ley sobre Ordenamiento Territorial e incorporación en el POT local y fortalecimiento de los vínculos de interacción entre la administración municipal y las comunidades en los procesos de concertación del POT.

El Plan de Ordenamiento Territorial ajustado para el municipio de Florencia será *MÁS REALISTA*, toda vez que su alcance debe ser acorde a la situación real del municipio, *MÁS ESTRATÉGICO*, en virtud a que debe contener la priorización de temas y metas que sean alcanzables, y *MÁS EFICIENTE*, en la medida que sus programas y proyectos sean definidos con financiación posible, sus responsables y definición precisa en el tiempo.

Al respecto, dentro del componente urbano se debe diseñar y desarrollar una real política urbana, los usos, tratamientos y áreas homogéneas, los sistemas generales (vial, servicios públicos, equipamiento, espacio público, planes parciales y unidades de actuación urbanística, sistema de comunicaciones), piezas estratégicas (centro tradicional, centro expandido, ciudadelas y urbanizaciones), vivienda prioritaria y patrimonio arquitectónico y urbanístico. Y dentro del componente rural, de igual manera, diseñar e implementar una real política de ordenamiento territorial a nivel rural direccionada hacia la sostenibilidad ambiental, el incremento de la productividad y calidad de vida de los habitantes.

La Administración del municipio de Florencia en cumplimiento a lo dispuesto por la entrada en vigencia de la Ley 388 de 1997 que aprobó la denominada Nueva Reforma Urbana, adoptó mediante Acuerdo del Concejo Municipal número 018 del 9 de Agosto del año 2000 el Plan de Ordenamiento Territorial, instrumento de planificación en la gestión urbana que fue el resultado de un trabajo externo de

consultoría, efectuado a través de la firma NAM-VELZEA, e interventora de Fedevivienda, contratados por intermedio de FONADE, quien en su efecto concedió el crédito de dichos recursos al Municipio en dicha labor.

El POT desde su inicio ha presentado varias inconsistencias, debido a que la firma ejecutora de manera irresponsable y por las limitaciones en el conocimiento sobre el tema, dispuso de un documento preliminar del POT, sin evaluar la situación real del municipio, y por la premura del tiempo para dar cumplimiento a la referida Ley, so pena de las sanciones que en su momento se derivaban de su incumplimiento, el municipio de Florencia se vió abocado en retomar el producto elaborado y presentado por la consultoría y ajustarlo a su saber y entender sobre la intencionalidad y el espíritu de la norma de ordenamiento territorial.

Es en la actualidad objeto de mucha preocupación, toda vez que desde la adopción misma del Plan de Ordenamiento Territorial en agosto de 2000, han transcurrido once años y medio, tiempo en que la administración ha podido dimensionar la situación del POT y por consiguiente tener la claridad de lo que realmente se debe desarrollar en el referido documento de planificación territorial, tan es así, que el estado ha venido desarrollando la Ley 388 de 1997 a través de sus reglamentaciones en temas específicos, para que cada municipio Colombiano, que en su gran mayoría se han visto afectados por la misma situación, tengan las herramientas legales para proceder al ajuste de los Planes de Ordenamiento Territorial.

Así mismo, las dinámicas de crecimiento de la ciudad, en la búsqueda de soluciones desde el ente territorial, demandan el replanteo de las condiciones físicas y espaciales actuales, de forma tal que las políticas de crecimiento y organización se direccionen hacia la anhelada ciudad que soñamos.

Si bien es cierto que la experiencia en el tiempo ha traído consigo el conocimiento más profundo del tema del ordenamiento territorial, máxime cuando parte de la población ha sido intervenida y muchos otros afectados mediante decisiones que la implementación del POT lleva impreso, ha permitido de cierta forma tener una visión más clara de la condición en que se encuentra dicho instrumento de planificación, que ha sido para las tres administraciones anteriores de turno, un tema relevante, objeto de discusión e inclusión en los Planes de Desarrollo Municipal respectivos, sin que ninguna de ellas hubiere materializado dicha gestión tan necesaria en la planificación del desarrollo futuro del Municipio, que al paso del tiempo sin haber surtido el trámite de revisión y ajuste, se constituya en la actualidad en una obligación para la presente administración, todo ello como el resultado de los aspectos que seguidamente se detallan así:

- Inexistencia de una estrategia del estado para la implementación de la Ley 388 de 1997, aunado al desconocimiento generalizado en su entonces de la Ley 388 de 1997, por cuanto los términos de cumplimiento fijados en la misma, conllevó al caos de cada Municipio Colombiano, al pretender involucrarlos en procesos de ordenación del territorio en el corto tiempo,

cuando se tiene conocimiento que el modelo de ordenación de las ciudades Europeas llevan siglos desarrollando este tema.

- Las dinámicas de transformación y crecimiento, deben ir acompañados de procesos de planificación paralelos y acordes a la capacidad financiera, que permitan redireccionar la organización física y espacial del municipio, situación que no se ha tenido en cuenta.
- Es evidente desde su inicio y como situación de bastante preocupación, la densificación poblacional, intensificación generada en un comienzo por los conflictos armados en las zonas rurales del departamento, situación que generó un gran número de familias desplazadas hacia Florencia aumentando la capacidad instalada en la prestación de servicios públicos, provocando especialmente, problemas de salud pública por altos índices de morbilidad en la población infantil y niños por fuera del sistema educativo.
- La falta de compromiso de los mandatarios de turno en el tema de la planificación y la escasez de recursos, ha conllevado a que los direccionamientos definidos en el POT, no se hubieren desarrollado en su mayoría, y por consiguiente ameritan de su evaluación.
- Las proyecciones poblacionales sobre las cuales se planificó el desarrollo territorial, fue rebasada por la continua población desplazada que a diario viene haciendo ocupación ilegal de predios urbanos y rurales.
- Desarrollo de temas en el POT contrarios a la Ley como el desarrollo de POTs para cada cabecera corregimental y algunos definidos en la norma y que no fueron tenidos en cuenta, como lo son la definición de zonas de alto riesgo y normatividad urbanística entre otros.
- Dimensionamiento del tema del ordenamiento territorial desde la óptica urbana, sin considerar e involucrar más a fondo la situación rural municipal.
- Documentación de soporte inherente al POT, como lo es la cartografía urbana y rural totalmente desactualizada y de difícil interpretación.

Marco legal

Normativamente la revisión y ajuste del Plan de Ordenamiento Territorial, corresponde a un procedimiento de carácter técnico y jurídico definido por la ley 388 de 1997, cuya finalidad está direccionada esencialmente en actualizar, modificar, o ajustar los contenidos del POT, de forma tal que sea acorde y garantice su implementación, de acuerdo a la necesidad inherente al territorio para el cual fue concebido.

No obstante la obligatoriedad de la administración en iniciar el proceso de revisión y ajuste al Plan de Ordenamiento Territorial, se fundamenta en el artículo 28 de la ley 388 de 1997 y en especial su decreto reglamentario número 4002 de 2004, de conformidad a las vigencias de los componentes respectivos que lo constituyen y emprenderse ordinariamente al inicio del periodo constitucional de cada Alcalde. Las circunstancias actuales así lo ameritan. A la fecha el POT no ha sido objeto de revisiones por parte de las administraciones anteriores y el actual periodo de gobierno corresponde al último periodo de vigencia del POT, por lo tanto, es necesario iniciar la gestión de ajuste para determinar la situación real y actual del mismo, arrojando el diagnóstico preliminar que encausará la conveniencia en la gestión de ajuste respectivo requerido.

Si bien es cierto que por disposición legal, determina que los POT pueden ser intervenidos a través de la figura de "AJUSTE", no debe encausarse dicho procedimiento para llevar a cabo la consolidación y adopción de uno nuevo, sino por el contrario al establecimiento del escenario propicio que nos permita intervenir las falencias que presente y a su vez llevar a cabo la incorporación de todos aquellos instrumentos de planificación, que en el desarrollo de la ley 388 de 1997, han venido reglamentando de manera específica la ordenación de territorio, por consiguiente el logro de la gestión de ajuste que nos ocupa, responde a un esfuerzo institucional, en aspectos de tipo económico, técnico, jurídico y especialmente de decisión política, que conducirán dicho proceso a través de un escenario estratégico, conducente de manera socializada y concertada del ajuste que pretenda darse al POT, previo el cumplimiento del procedimiento que en efecto deba surtirse, hasta constituirse en Acuerdo Municipal.

2.3 DIMENSION AMBIENTE CONSTRUIDO

2.3.1 Infraestructura vial, transporte

Infraestructura para una mejor ciudad

El municipio de Florencia presenta necesidades o requerimientos que se convierten en problemas, a los cuales se les debe buscar soluciones a través de proyectos, asignándoles recursos, de acuerdo con la realidad del entorno donde este operará y en la estructura de la iniciativa de inversión intervienen diferentes campos del saber.

De esta manera, el proyecto de inversión surge como una opción de solución a un problema planteado a raíz de las necesidades insatisfechas de los Florencianos, no sin antes haberse fijado unos objetivos, visualizando unas limitaciones técnicas, económicas, sociales, legales, culturales, ambientales, financieras y estratégicas las que permiten establecer unos criterios de selección.

Por esta razón el Instituto Municipal de Obras Civiles “IMOC” debe ser el motor del desarrollo regional, el cual se fortalece mediante una continua evaluación y ejecución de alternativas de inversión, para lo cual se requiere el empleo de conocimientos técnicos, administrativos, económicos, financieros y complementarios, como elementos fundamentales para el aumento de la productividad. De la misma manera el IMOC está llamado a cumplir una función social, en la cual debe adelantar acciones que permitan elevar el nivel de vida de los Florencianos, mediante la formulación, evaluación y ejecución de proyectos que cumplan con sus expectativas.

En este documento se tratan diferentes aspectos que integran un diagnóstico claro y comprensible de la situación actual del municipio, con relación a los siguientes ejes sistemáticos:

Infraestructura vial

Diagnóstico y problemática

El municipio de Florencia cuenta con una malla vial insuficiente y colapsada, con 150 km de vías urbanas y 337 km de vías rurales en mal estado. Con relación a los espacios en la vía destinados al peatón se debe decir que son inexistentes, se cuenta con tan sólo 30 mil metros lineales de andenes y muchos se encuentran

ocupados por vendedores ambulantes. En referencia a los puentes vehiculares y peatonales existentes en el municipio, tenemos:

Tabla 4. Puentes Vehiculares

1	El Encanto	Presenta embotellamiento vehicular
2	Curiplaya	Movilidad media
3	La Sardina	Presenta embotellamiento vehicular
4	Fray Doroteo de Pupiales	Presenta embotellamiento vehicular
5	Matiki	Presenta embotellamiento vehicular
6	Vía al Caraño	Presenta embotellamiento vehicular

Fuente: IMOC 2012

Tabla 5. Puentes Peatonales

1	San Judas	Riesgo de colapsar la estructura
2	Estadio Alberto Buitrago Hoyos	Estructura metálica en mal estado
3	Adyacente al Puente Curiplaya (Av. Fundadores)	Riesgo de colapsar la estructura
4	Galería Satélite (Av. Fundadores)	Estructura metálica en mal estado
5	Adyacente al Puente la Sardina (Circunvalar)	Estructura metálica en mal estado
6	Hospital Malvinas (Circunvalar)	Estructura metálica en mal estado

Fuente: IMOC 2012

El sistema de la red de la infraestructura vial del municipio de Florencia es administrado a través del IMOC y sus principales nudos críticos son:

- Insuficiencia en las obras de drenaje: La cantidad de volumen de agua que se precipita en Florencia a raíz de la alta humedad y la frecuencia de los cambios bruscos del clima con aguaceros torrenciales en las épocas de lluvias que oscilan durante los 8 meses del año, es superior al número de obras de drenaje existentes sobre la malla vial municipal ocasionando su desgaste prematuro aumentando el número de kilómetros de vías en mal estado.
- Mantenimiento preventivo bajo: Este se ve reflejado no solo en los baches o fallos que presentan el perfil en la estructura del pavimento que conforma nuestra malla vial que en su mayoría está conformada en la zona urbana de una base y una capa de rodadura compuesta de asfaltita natural a la cual hay que realizarle un mantenimiento oportuno en épocas de poca lluvia y dado a que la composición química de este material hace que su instalación o reposición esté libre de cualquier índice de humedad, para que su durabilidad y funcionalidad sea mayor y se pueda mitigar su deterioro. Igual ocurre con la zona rural en donde la malla vial que en su mayoría sufre un

deterioro prematuro por estar compuesta de solo una base granular compactada expuesta a la intemperie y que recepcione directamente las aguas lluvias y de escorrentía.

- Se suma a esta causa el deterioro de sus puentes, llevan construidos más de 20 años y no se cuenta con un registro próximo de un mantenimiento preventivo a estos, se identifica a simple vista tal deterioro, sobre todo en su estructura metálica y sin cuantificar ni valorar su comportamiento estructural. Los puentes son estrechos para el ancho promedio de las vías que se construyeron, ocasionando cuellos de botella que generan caos vehicular.
- Ausencia en estudios de capacidad de carga: No se sabe cuál es la capacidad de carga real de la malla vial (Vías y Puentes) existente para el flujo vehicular que está transitando actualmente por lo que el diseño de vías, puentes vehiculares y peatonales se hace imposible sin estos estudios.
- Deficiencia en la planeación y gestión de proyectos de infraestructura: La realización de estudios y diseños para proyectos de infraestructura vial es baja y deficiente esto hace que no haya una gestión de recursos para estos, pues las obras de infraestructura vial son costosas y de impacto social, a lo cual una obra civil sin la adecuada planeación es una obra en muchos casos inútil, sobre diseñada o inconclusa.
- Incremento de los vehículos de carga pesada: A raíz de la construcción de la vía Florencia – Suaza se incrementó el número de vehículos de carga pesada que transita por las vías del municipio, las cuales no estaban diseñadas para recibir un tipo de carga superior a las que actualmente están sometidas por lo que el deterioro de la malla vial municipal se ha incrementado.
- No implementación del sistema vial POT: Al no implementar la zonas azules, las zonas peatonales, las zonas de cargue, hace que la malla vial se deteriore pues algunas vías no están diseñadas para recibir una carga para las que fueron construidas.

El deterioro de la malla vial ha generado una disminución en la calidad de vida de los Florencianos con un aumento considerable en los tiempos de desplazamientos, especialmente en las horas pico, incrementos en los precios de los productos de la canasta familiar, disminución de la vida útil de la malla vial, aumento de la accidentalidad ya que los conductores por esquivar los baches o fallos presentados invaden los carriles y deterioro del parque automotor conllevando a la vez a que su productividad sea baja con respecto a la media nacional.

2.3.2 Garantía de servicios de tránsito y movilidad

Florencia ha venido creciendo en forma desordenada y sin planificación, y uno de los problemas que debemos superar es la intransitabilidad, el caos vehicular y la alta accidentalidad. Es decir, como se enunció en el programa de gobierno, se busca darle cara de ciudad a Florencia, una ciudad moderna, amable y educada, por eso, es necesario resolver el problema de la movilidad y organizar el transporte.

Para lograr este propósito se configurará un sistema apropiado de movilidad, concertadamente con la comunidad y concordante con las demandas de la ciudad y la región que permita disminuir los tiempos de desplazamiento, formar ciudadanos conocedores y respetuosos de las normas, una ciudad con seguridad vial y con un acertado control de tránsito y flujo vehicular, con el transporte legal fortalecido y, especialmente, con satisfacción ciudadana por el buen servicio, un servicio digno, amable y respetuoso del medio ambiente.

Diagnóstico y problemática

La Secretaría de Tránsito y Movilidad, es la dependencia de la administración municipal encargada del control del transporte público y privado, de la movilidad y la seguridad vial de conductores y peatones y de administrar los servicios y las especies venales que tienen que ver con este sector en el municipio de Florencia.

Uno de los principales problemas por los que atraviesa la ciudad actualmente, es la dificultad para el transporte y la movilidad, especialmente en el microcentro de la ciudad; por ser el sector donde confluyen la gran mayoría de ciudadanos conductores y peatones. Este problema se manifiesta en accidentes constantes, aumento de los tiempos de desplazamiento, irrespeto a las normas de tránsito, stress para los ciudadanos y mala imagen y desprestigio de la administración municipal. Todo esto viene ocasionando malestar, insatisfacción e inseguridad en la ciudadanía, la cual clama por una solución pronta y adecuada a esta situación.

A la fecha, se encuentran registrados los siguientes datos: 18 intersecciones semaforizadas en la ciudad de Florencia, 1.000 mototaxistas estimados prestando el servicio ilegal de transporte, 14 parqueaderos funcionando en el microcentro de Florencia, cero campañas de cultura ciudadana en materia de tránsito y movilidad y cero servicios conexos al tránsito prestados directamente. Así mismo, se han identificado las siguientes características que ahondan la problemática del sistema de transporte y movilidad de la ciudad:

- **No implementación del PMMF:** El PMMF, es un instrumento de planificación adoptado mediante decreto, para mejorar el transporte y la movilidad de Florencia. Este documento considera todos los actores y todos los escenarios de la movilidad y las medidas necesarias para mejorar su

desempeño. Su no aplicación es causa para que este problema se haya agudizado. Este Plan incluye las nuevas intersecciones semaforicas, las nuevas señalizaciones y demarcaciones, los nuevos sentidos de vías, las zonas azules y otros aspectos claves que deben implementarse para mejorar la movilidad. Igualmente toca la peatonalización del microcentro de la ciudad, sugiriendo estrategias para lograrlo.

- **Incremento del transporte ilegal:** El transporte ilegal, especialmente el mototaxismo, ha invadido en número considerable la ciudad, causando congestión, accidentalidad, caos social, inseguridad, desprestigio y mala imagen a la ciudad y grave perjuicio al transporte legalmente organizado. Esta es una de las principales causas del deterioro de la movilidad de la ciudad.
- **Mal servicio al usuario de transporte público:** El servicio de transporte público se ha venido deteriorando por sobrepoblamiento especialmente de taxis sin estudios serios de factibilidad, por la competencia desleal que practican muchos taxistas al ofrecer el servicio colectivo y por el mototaxismo sobresaturando la ciudad y ofreciendo un costo menor con disponibilidad total. Todo esto ha contribuido a la crisis del transporte legal que se ha desmotivado y ha desmejorado el servicio, tanto en la atención, como en las frecuencias, como en los horarios y por consiguiente su parque automotor se ha descuidado deteriorando la presentación de sus vehículos.
- **Concesión de servicios a particulares:** Las pasadas administraciones han entregado en concesión a particulares servicios claves conexos al tránsito y transporte que podrían estar generando significativos ingresos al municipio. Ellos son el servicio de parqueadero y el de grúa. Estos servicios deben ser recuperados porque se prestan de manera irregular y no están generando los ingresos esperados para la administración. Igualmente la Secretaría de Tránsito debe incursionar en la Escuela de Conducción propia y el CIA, para prestarlos directamente y mejorar los ingresos municipales por estos conceptos.
- **Baja socialización de normas de tránsito y movilidad en la comunidad:** La mayoría de los ciudadanos desconocen las normas nacionales, tanto de prevención, de restricción y de información y tampoco se hace la suficiente socialización de Decretos o Resoluciones de las autoridades locales.
- **Baja Cantidad de Agentes de tránsito:** En la actualidad solamente existe un grupo de 15 agentes de tránsito para controlar una ciudad de más de 150.000 habitantes y con múltiples problemas que afectan la movilidad.
- **Baja articulación interinstitucional para campañas de cultura ciudadana y prevención vial:** La Secretaría de tránsito ha venido desarrollando los temas de transporte y movilidad, de manera aislada del

resto de la administración y de las demás entidades que confluyen en Florencia; esta es una de las causas de la escasa presencia comunitaria y su poca efectividad. Se requiere la articulación con las Secretarías de Educación, Cultura, Administrativa, Gobierno e IMOC para lograr una buena articulación y complementación de las actividades a fin de hacerlas más eficientes y efectivas.

- **Poco control a las empresas de transporte público:** Diferentes tipos de intereses han confluído para que se presente esta situación que ha deteriorado tanto el servicio de las mismas empresas, como la imagen de la Secretaría.

La crisis del transporte y de la movilidad en Florencia se refleja en el aumento de la congestión y accidentalidad, el desestimulo y crisis de los transportadores legales por la autosaturación causada por las mismas empresas de las administraciones anteriores y la invasión del transporte ilegal, la inconformidad ciudadana por el mal servicio, la pérdida de recursos para el municipio de servicios entregados en concesión a manos particulares, desarticulación institucional, inseguridad vial y sobre todo, tránsito y movilidad fuera de control.

2.3.3 Infraestructura de servicios públicos domiciliarios

Servicios públicos eficientes

Propender por la prestación de unos servicios públicos eficientes, con precios justos, y estabilidad ambiental, sin monopolios y con libre competencia, para buscar calidad y rebajar los precios. **Apoyando a los usuarios de los servicios públicos en sus justas reclamaciones ante las empresas prestadoras**, de acuerdo a la ley 142 de 1993 y demás normatividad.

Florencia cuenta con los diversos servicios públicos domiciliarios y otros. ***En saneamiento básico es crítica la situación con un alcantarillado parcial y obsoleto a punto de colapsar y no se tienen los estudios actualizados para un nuevo sistema.*** Existe una inmensa riqueza hídrica en el piedemonte andino amazónico donde se encuentra ubicada Florencia, pero con una amenaza latente por la presión e intervención humana y con una acción poco efectiva de la Alcaldía, Corpoamazonia y el operador del acueducto. Sin embargo, se han logrado las siguientes coberturas: 99.29% en acueducto, 68.73% alcantarillado, 99.5% en aseo, 99.5% en energía eléctrica, 44% en gas natural, 99.68% en telefonía fija, móvil e internet.

Tabla 6 Servicios Públicos por Estratos

	ESTRATOS						Total suscriptores
	E. 1	E. 2	E. 3	E. 4	Sect. oficial	Sect. comercial	
Acueducto	18.806	9.720	2.418	554	293	2.249	34.040
Alcantarillado	9.236	8.571	2.315	546	154	2.106	22.928
Aseo	20.149	9.896	2.918	603	161	2.578	36.305
Energía eléctrica	35.780				2.362	3.267	39.362
Gas natural	18.948				0	18	18.966

Fuente: IMOC 2012.

Existe una práctica monopolista de los servicios, especialmente domiciliarios, y todas las empresas prestadoras son de carácter privado. En materia de tarifas, estas resultan altamente costosas en Florencia debido a que no existe competencia.

Gas combustible: El gas natural domiciliario a través de red local de gasoductos es prestado desde 2008 por la empresa Alcanos de Colombia S.A. ESP. La cobertura es de 44% de los hogares, con aproximadamente 18.966 suscriptores. Adicionalmente, las empresas Gas Caquetá S.A. ESP, Unigas S.A. ESP y Gas País S.A. ESP ofrecen la venta minorista de gas licuado de petróleo —GLP— en cilindros o bombonas. No hay servicio de gas vehicular.

Gasolina: El abastecimiento de gasolina a Florencia y todo el Caquetá se realiza desde las instalaciones de almacenamiento de la compañía Terpel.

Telecomunicaciones: Telefonía fija, móvil e internet. En Florencia, el servicio de telefonía fija es prestado por Telefónica Telecom S.A. ESP. La mayor cobertura es en el área urbana con un 99,68% del total de suscriptores. El número de teléfonos públicos es de 217 líneas. El servicio móvil de voz, datos e Internet es prestado por los tres operadores nacionales —Comcel, Telefónica Movistar y Tigo—, y por el operador de trunking digital Avantel. El servicio de acceso a Internet es prestado por empresas como Telefónica Telecom S.A. ESP, quien ofrece conectividad a través de banda ancha por fibra óptica y líneas telefónicas (internet conmutado). Otras compañías también ofrecen el servicio de internet satelital e inalámbrico de banda ancha —Visapline—.

2.3.3.1 Agua potable y saneamiento básico

Actualmente hemos logrado una importante cobertura en agua potable, superior al 99%, pero nos enfrentamos a un problema grave, la deforestación y ocupación de las cuencas de los cuerpos de agua, porque se han invadido las zonas de 30

metros sobre las riveras y han construido en las cimas de la red de acueducto y esto determina una situación de servicios públicos sin estabilidad ambiental.

En materia de acueducto, la única prestadora, es la Empresa de Servicios de Florencia —Servaf S.A. ESP— mediante convenio (1992) del Municipio próximo a vencerse el plazo de 25 años. Con un porcentaje de cobertura del **99.29%**, suministro de agua potable con 3 plantas de tratamiento –Caldas, El Diviso, Piedrahita- y dos bocatomas en la Quebrada Caldas y el Río Caraño. Son 34.040 suscriptores: 55% (18.806) estrato 1; 29% (9.720) estrato 2; 7.1% (2.418) estrato 3; 1.6% (554) estrato 4; 0.9% (293) sector oficial y 6.6% (2.249) sector comercial... (El consumo promedio del estrato 1 es de aproximadamente 16m³ hogar-mes).

En saneamiento básico es crítica la situación, 68% de cobertura, con un alcantarillado parcial y obsoleto a punto de colapsar; y no se tienen los estudios para un nuevo sistema. La falta de alcantarillado afecta de manera directa la salubridad de los habitantes a través de epidemias y enfermedades gastrointestinales en la población infantil que es la más vulnerable, debido a la ausencia de sistemas de tratamiento de aguas residuales, estas van directamente a las fuentes hídricas, contaminándolas, e incidiendo además, en las inundaciones en zonas de riesgo.

La red de alcantarillado es operada por la misma Empresa -Servaf S.A. ESP-. Existen algunos sectores de la ciudad con redes independientes y pozos sépticos que se han venido entregando a Servaf S.A. ESP para su administración y operación. La mayor parte del alcantarillado ya cumplió su vida útil y podría colapsar prontamente. Su cobertura es del **68.73%**, con 22.928 suscriptores: 40.3% (9.236) estrato 1; 37.4% (8.571) estrato 2; 10.1% (2.315) estrato 3; 2.4% (546) estrato 4; 0.7% (154) sector oficial; 9.2% (2106) sector comercial. Actualmente, el municipio de Florencia administra alrededor de 6.000 usuarios con deficiencia por la falta de recursos.

El problema de la insuficiente cobertura en saneamiento básico y la deficiente prestación del servicio es causada por tres factores puntuales:

- La falta de gestión de recursos que permitan inversión para la ampliación en la infraestructura con tecnología de punta de las redes de acueducto y alcantarillado para el municipio de Florencia.
- El control deficiente a los diseños que sirvieron para la construcción de las redes de servicios públicos como alcantarillado que hoy generan inconvenientes de taponamiento en la red.
- El mantenimiento insuficiente preventivo y correctivo de la infraestructura pública en la zona rural y urbana que generan a gran escala un deterioro de

estas redes que se encuentran en uso constante y son vitales para el desarrollo y crecimiento del patrimonio municipal.

2.3.3.2 Solución integral de residuos

Desde 2003, el servicio de recolección de basuras en Florencia es prestado por la empresa Servintegral S.A. ESP. Adicionalmente, construye y opera el relleno sanitario regional La Esperanza en la vereda San Juan del Barro. Se estima que la cantidad de residuos sólidos recolectados al mes, es de 2200 t/mes aproximadamente, con un promedio diario de 85 t. Actualmente se viene conformando una nueva Empresa de Servicios Ambientales del Caquetá, ESAC S.A. ESP. Su cobertura es del **99.5%** con 36.305 suscriptores: 55.5% (20.149) estrato 1; 27.3% (9.896) estrato 2; 8.0% (2918) estrato 3; 1.6% (603) estrato 4; 7.0% (2549) sector comercial; 0.07% (29) sector industrial; 4.4% (161) sector oficial.

2.3.3.3 Energía eléctrica y alumbrado público

La distribución y comercialización de energía eléctrica es prestado desde 1978 por la empresa Electrocaquetá S.A. ESP, línea de tensión de 115kV del Sistema Interconectado Nacional. Su cobertura es de 99.5% con 39.362 suscriptores: 90,9% sector residencial, 8,2% sector comercial, 0,6% oficial, 0,1% industrial y 0,2% conexiones provisionales.

El sistema de alumbrado público cuenta aproximadamente con nueve mil luminarias instaladas en la red de alumbrado público de las cuales no se tiene un dato exacto o aproximado de las que se encuentran por fuera de servicio, actualmente existen solicitudes y a través de los medios de comunicación es reiterativo el llamado de la comunidad por la deficiente prestación del servicio o la falta de este, afectando la seguridad de los Florecianos. Hace falta gestión de recursos que permitan inversión para la ampliación en la infraestructura con tecnología de punta de las redes eléctricas y alumbrado público (Lámparas LED) del municipio de Florencia y el mantenimiento es insuficiente, tanto preventivo como correctivo de la infraestructura pública que generan a gran escala un deterioro de estas redes que se encuentran en uso constante y son vitales para el desarrollo y crecimiento del patrimonio municipal.

2.3.4 Infraestructuras públicas, equipamientos sociales e institucionales.

Diagnóstico y problemática

El Instituto Municipal de Obras Civiles IMOC, al realizar inventario de la infraestructura de espacios encuentra un deterioro total de la infraestructura de los escenarios abiertos públicos con 35 escenarios deportivos en mal estado en el área urbana y 20 en el área rural y 20 parques infantiles en mal estado en el área urbana y 15 en el área rural. Por lo tanto, se determina que esta cantidad de escenarios y bajo las condiciones que se encuentran son insuficientes para suplir las necesidades de los habitantes del municipio de Florencia.

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente se determinó que el problema radica principalmente en la insuficiencia y deterioro de los espacios recreativos y deportivos, la cual ha sido originada por las siguientes causas:

- La falta de gestión de recursos y proyectos por parte de las entidades responsables que tienen como fin, priorizar la promoción del deporte con los recursos que el estado a nivel nacional y municipal destina para el sector, promoviendo propuestas de inversión tanto en mantenimiento como en construcción de nuevos escenarios deportivos y recreativos.
- La falta de mantenimiento preventivo a los escenarios deportivos y recreativos.

El deterioro de los espacios recreativos y deportivos del municipio de Florencia conllevan a un aumento en la accidentalidad de los usuarios de dichos espacios, se han convertido en depósito de basuras a causa del abandono y en escenarios de degradación social. Y, la insuficiencia de espacios para la recreación y el deporte aumentan el sedentarismo, disminuye la práctica del deporte y se pierden espacios sanos para la socialización, el aprovechamiento del tiempo libre y la convivencia ciudadana.

2.3.5 Infraestructura para desarrollo económico

Diagnóstico y problemática

El municipio tiene la administración del Centro comercial la perdiz, la Galería central y la Galería satélite, los cuales cuentan con una infraestructura diseñada para la comercialización de productos al detal, a través de establecimientos de comercio legalizados, los cuales aportan desarrollo a la economía de la ciudad de Florencia y a su vez permite el emprendimiento empresarial.

2.4 DIMENSIÓN SOCIO CULTURAL

2.4.1 Promoción de vivienda prioritaria

Florencia es un municipio privilegiado por su ubicación físico-geográfica entre el piedemonte andino y la Llanura amazónica. Por lo que cuenta con buena biodiversidad la cual se ve afectada por el deterioro ambiental causado por la presión poblacional-deforestación y urbanización de hecho tanto en la parte cordillerana como en la baja- y tiene una gran riqueza hídrica con diversidad de fuentes de agua a su alrededor en un radio aproximado de 50 kilómetros, y algunas que bañan su perímetro y centro urbano pueden ser transformadas de cauces amenazantes y contaminados en bellezas naturales atractivas de la ciudad.

Al cumplir 100 años de municipalización se presenta una buena oportunidad para impulsar una política de cultura de sostenibilidad ambiental y restauración del paisaje vulnerable, con una mirada visionaria que permita adoptar efectivas estrategias de conservación y uso racional del medio ambiente, prosiguiendo con los programas que debe tener una ciudad moderna, mejorando calidad y dignidad de la vida de sus habitantes, especialmente en ordenamiento territorial y hábitat, solucionando en buena parte el creciente déficit de vivienda, a través del desarrollo de proyectos de vivienda nueva y mejoramiento integral de barrios, buenos y sostenibles servicios públicos, movilidad, seguridad y una prioritaria política de prevención y gestión del riesgo, principalmente por causas de deslizamientos e inundaciones, que haga frente resolutivo a las amenazas latentes sobre la población (con bajos recursos y altas necesidades básicas insatisfechas del orden de más del 35% NBI) ubicada en el municipio.

Florencia en este orden de asuntos, dada su muy reducida capacidad financiera, debe necesariamente articularse a la estrategia nacional de Vivienda y Ciudades Amables del PND.

Vivienda y ciudad amable

La planificación del ordenamiento territorial y del hábitat del municipio, más la articulación con el gobierno nacional a través de estrategias como el Mejoramiento Integral de Barrios y proyectos de Renovación Urbana, dando prioridad a los componentes de seguridad ciudadana y gestión del riesgo, usa como proceso definitivo de legalización y titulación de predios, con financiamiento de conexiones intradomiciliarias para los hogares más pobres y con servicios públicos eficientes, proyectos de vivienda articulados con los sistemas de movilidad y espacio público, priorizando la generación de suelo para vivienda y la construcción de Vivienda Prioritaria, focalizando población víctima y vulnerable, son esenciales para una Florencia moderna, con Vivienda con condiciones de habitabilidad acorde con los requerimientos normativos técnicos y de calidad, y con sostenibilidad ambiental urbana para mejorar la calidad de vida de todos los habitantes.

Vivienda y generación de suelo

La denominación “Vivienda Prioritaria” (antes VIS) encierra dentro de su aparente simplicidad un poderoso contenido que en Colombia se ha acuñado en los últimos años para describir de manera rápida, ligera si se quiere, un concepto que compromete diferentes interpretaciones del hábitat mínimo, en este caso destinado a esa inmensa porción de la población que son las clases menos favorecidas.

De acuerdo con las cifras reportadas por entidades como Camacol y Fedesarrollo, los avances obtenidos en materia habitacional durante los últimos años, aún están lejos de lograr sus propósitos de cobertura, y las mediciones efectuadas llevan a la cuenta que al menos la mitad de los desarrollos de urbanización consolidados en la actualidad en el país, es de carácter informal. Este es el indicador más claro de la enorme brecha que aún subsiste entre la realidad que desborda la capacidad del Estado, y lo realizado a pesar de sus buenas intenciones. De acuerdo con dichas cifras en los últimos cincuenta años se construyeron del orden de 3,2 millones de viviendas informales en el país, con un altísimo costo para el Estado en sus procesos posteriores de formalización y conexión a las redes de infraestructura, así como su integración al tejido urbano mediante desarrollo urbanísticos forzados, en la medida que no fueron planificados, y cuya inversión hubiera sido mucho más eficiente si las soluciones se hubieran buscado tempranamente. Situación que se traslada a nivel territorial donde el caos urbanístico se refleja en los diferentes asentamientos subnormales y en la cantidad de predios sin legalizar.

Según los registros del DNP, desde 1991 hasta el 2004 el número de subsidios otorgados por el Gobierno central fue de 881.000, cifra que no excluye los que no han sido cobrados, y cuyo porcentaje es alto. ...“De acuerdo al inventario de vivienda del DANE, serían el 35% de las viviendas construidas entre 1991 y el 2004, cifra que no deja de ser importante, pero que no ha contribuido a la disminución del déficit habitacional, ni ha quebrantado la acción de los urbanizadores piratas ...”

En el municipio de Florencia se encuentra el Banco Inmobiliario de Florencia, entidad encargada de direccionar, construir y apoyar la Vivienda Prioritaria en el área urbana y rural, donde su propósito fundamental es contribuir en la disminución del déficit de vivienda, en especial para la población vulnerable e involucrarse en los temas relacionados con la problemática.

Problema y diagnóstico

El Déficit de Vivienda Prioritaria es de 13.653 soluciones representado en un 35% en el municipio² y es uno de los problemas más críticos en la ciudad, por ello la

² Fuente Dane 2005.

vivienda y la generación de suelo son un propósito bandera en la administración de la Dra. María Susana Pórtela Losada como Alcaldesa de los florencianos. Ante todo, se debe terminar obras inconclusas de la anterior administración en materia de vivienda como el proyecto de 600 viviendas de la Urbanización La Gloria, el cual no ha podido darse al servicio de los beneficiarios por problemas de incumplimiento de los contratistas y falta de servicios públicos como agua y alcantarillado.

En Florencia se registra un total de 34.000 unidades de vivienda: 13,4% en el área rural y el 86,6% en el área urbana, con una densidad de 23,35 viviendas por hectárea y un promedio de 4,4 habitantes por vivienda; el 87,6% del total corresponde a casas, el 9,6% a apartamentos y el 2,9% a habitaciones u otro tipo de viviendas. En Florencia, según la estratificación socio-económica utilizada para el cobro de tarifas de servicios públicos, el 49% de las viviendas se encuentran en el estrato 1; el 32,85% en el 2; el 8,65% en el 3; el 2% en el 4; el 1% en el sector oficial y el 6,5% en el comercial³.

Además, Florencia como municipio receptor de población desplazada y por su ubicación estratégica en el sur oriente colombiano ha tenido un crecimiento considerable de su población, actualmente son 163.354 habitantes. Esto se refleja en el número de barrios que son 189, 4 comunas y 7 corregimientos, y en las invasiones, mientras tanto las soluciones de Vivienda Prioritaria han sido pocas. No han existido macroproyectos de interés social y según informe del SISBEN para el año 2011, más de 8.000 viviendas requieren mejoramientos, la mayoría con graves deficiencias en pisos, muros, cubierta y saneamiento básico.

Muchos de los asentamientos humanos no cuentan con las condiciones mínimas de habitabilidad ni existe una caracterización completa de la población que se encuentra en invasiones, ocupando zonas de alto riesgo, de conservación ambiental y de producción de fuentes hídricas, incrementando de forma dramática el déficit cuantitativo de vivienda en nuestro Municipio ya que se convierten en familias prioritarias a reubicar, que a la fecha se estiman en 1.500 viviendas, y eso considerando que gubernamentalmente se están adelantando obras de mitigación de algunas zonas de riesgo, porque en otro caso el número sería mayor.

En cuanto a la generación de suelo el municipio no cuenta con un banco de tierras aptas para la construcción de vivienda y que nos permita gestionar macroproyectos de vivienda ante el gobierno nacional para dar solución al déficit actual.

Institucionalmente, el Banco Inmobiliario se queda corto en su estructura administrativa para atender las necesidades tanto de los proyectos a implementar como los que se encuentran en ejecución, tampoco se ha logrado concretar un efectivo proceso de legalización y titulación de predios, el caos urbano se evidencia por la no aplicabilidad de los instrumentos legales para la habilitación de

³ Fuente: SERVAF 2011.

suelos y la escasez de recursos no permite garantizar la cofinanciación de proyectos macros de vivienda ante el gobierno nacional. Además, no existen esquemas de asociación público privadas y la participación del sector privado es mínima en el desarrollo de proyectos de Vivienda Prioritaria.

2.4.2 Educación, ciencia, tecnología e innovación

Para lograr el gran objetivo de la prosperidad para todos los Florencianos y el propósito central del programa de gobierno de la alcaldesa María Susana Portela, sólo será posible si nos comprometemos con una educación de calidad. Y uno de los pilares del progreso de las comunidades es la formación de capital humano de tal manera que permita desarrollar las capacidades competitivas y que contribuya directamente a la reducción de la pobreza, las desigualdades sociales y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población municipal, de acuerdo además con el Plan Nacional de Desarrollo.

Esta formación de capital humano conlleva a una democracia con ciudadanía cívica y tolerante, pero además debe garantizar la necesaria articulación del sector educativo con el sector productivo generando oportunidades para la generación de ingresos y la obtención de empleo, y a su vez que favorezca el desarrollo integral sostenible de Florencia con ciudadanos con valores éticos, respetuosos de lo público, con derechos humanos garantizados y convivencia en paz.

Desde luego que para el logro de estos grandes objetivos debemos tener en cuenta el marco normativo, sobre la base que *"La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura"* así mismo, *"El Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación, que será obligatoria entre los cinco y los quince años de edad y que comprenderá como mínimo, un año de preescolar y nueve de educación básica"*, según la Constitución Política de Colombia de 1991, la Ley 115 de 1994 "Ley general de educación", la ley 1098 de 2006 sobre los derechos de la primera infancia, niñez y adolescencia, Decreto 3011 de 1997, ley 715 de 2001 SGP-competencias de los municipios certificados en educación; además hay que cumplir con los Objetivos de Desarrollo del Milenio como el de "lograr la enseñanza primaria universal".

2.4.2.1 Educación

A partir del año 2003 el Municipio de Florencia, mediante decreto 0188 de diciembre de 2003 asumió la responsabilidad del servicio público Educativo, dando cumplimiento a la Ley 715 de 2001 donde establece en su artículo 41 que. *"(...) A partir del año 2002 quedan certificados en virtud de la presente ley los departamentos y los distritos. Durante dicho año se certificarán los municipios mayores de 100.000 habitantes, los municipios que a la vigencia de la presente ley tengan resolución del Ministerio de Educación Nacional que acredite el*

cumplimiento de los requisitos para la certificación y aquellos que cumplan los requisitos que para la certificación señale el Gobierno Nacional”.

La Secretaría de Educación Municipal de Florencia recibió la administración del servicio con una planta de personal de 1427 dentro de los cuales hay 155 administrativos y 1272 docente y Directivos Docentes. Esta planta viabilizada por el Ministerio de Educación Nacional no ha sido ampliada de acuerdo al crecimiento anual de la población en edad escolar, razón por la cual aún encontramos población con atención insuficiente sobre todo en la zona rural, donde es necesario contratar la prestación del servicio educativo.

Actualmente el sector educativo de Florencia afronta una problemática de calidad y eficiencia que no permite garantizar la atención integral del sistema educativo a la primera infancia, la niñez, adolescencia y adultos del municipio de Florencia, todo esto debido a la insuficiencia de recursos.

Esto amerita conocer el estado actual de la cobertura, la calidad y eficiencia educativa en el Municipio de Florencia.

2.4.2.1.1 Cobertura educativa

El principal problema observado es ***“la cobertura educativa aún no garantiza el acceso, la permanencia y la sostenibilidad plena en el Sistema Educativo de los niños, niñas, jóvenes y adultos del municipio de Florencia”.***

La cobertura educativa fue del 88%(34.974 niños, niñas y jóvenes en edad escolar matriculados en las I.E oficiales comparado con el total de 39.801), tasa de deserción escolar del 9.68%, 426 estudiantes con necesidades educativas especiales, 2827 niños atendidos en el sector rural con contratación del servicio educativo, 840 niños atendidos con transporte escolar, 3008 estudiantes atendidos con el programa de alimentación escolar, 249 estímulos para educación superior asignados, 100% de la población matriculada con seguro estudiantil, 2581 jóvenes y adultos atendidos en el sistema educativo.

Esto sucede por las siguientes causas:

1. Insuficiencia de la infraestructura educativa y dotación para atender la población en edad escolar del municipio: El municipio cuenta con 17 Instituciones Educativas, 34 sedes urbanas, 12 Instituciones rurales y 122 sedes rural, de las cuales el 90% cuentan con instalaciones antiguas, cuyos techos y paredes se encuentran deteriorados en gran parte y en algunos casos faltan espacios para brindar un atención adecuada. Igualmente existe la infraestructura educativa Megacolegio, construida en convenio con el Ministerio de Educación Nacional en la vigencia 2011., con la cual se pretende beneficiar 1440 estudiantes del municipio, sin embargo, no se encuentra en funcionamiento, debido a que no se ha terminado el 100% de

la obra (pendiente: planta de tratamiento de aguas residuales, acometida eléctrica, acueducto y alcantarillado, cerramiento y andenes perimetrales)

2. Altos índices de deserción escolar: A pesar de los esfuerzos del gobierno nacional por ingresar todos los niños al sistema educativo, Florencia aún tiene 4.827 niños por fuera de este. Esto se da principalmente por la movilidad y desplazamiento de las familias, la falta de recursos de las familias para compra de uniformes, útiles escolares, alimentación etc., falta de incentivos de la administración municipal para garantizar la permanencia de los estudiantes, además a pesar que está prohibido el trabajo infantil, aún se ve reflejado sobre todo en la zona rural.
3. Deficiencia en la prestación del servicio educativo en la zona rural: La zona rural no cuenta con docentes de planta para atender a toda la población en edad escolar matriculada por lo tanto se debe contratar este servicio teniendo en cuenta la relación alumno/docente como se viene haciendo con el paso del tiempo. El año 2011 se contrató la cobertura de 2827 niños, sin embargo en la zona rural residen aproximadamente 6000 niños que requieren ser atendidos. Así mismo, se requiere la implementación de metodologías flexibles que permitan a los estudiantes residentes en esta zona adquirir los conocimientos de manera didáctica y productiva. Por otra parte, la carencia de internados en la zona rural imposibilita la implementación de la educación básica secundaria y la educación media.
4. Altas tasas de analfabetismo en la población joven y adulta del municipio de florencia (7.5%): Anualmente se viene trabajando convenios nacionales direccionados por el MEN y la entidad territorial para alfabetizar a los adultos a través de metodologías (Aceleración del aprendizaje, grupos juveniles creativos, círculos del aprendizaje, Decreto 3011, ACR etc.) que permitan a la población adulta o en extraedad el acceso al aprendizaje cognitivo y productivo.
5. Deficientes estímulos para facilitar a los sectores vulnerables el acceso a la educación superior: En promedio son 1354 egresados anuales de las Instituciones Educativas que quieren acceder a la educación superior y no pueden por el factor económico, por esto se requiere que la administración destine parte de sus recursos para estimular estudiantes que demuestren excelencia académica.
6. Deficiente atención para la población con Necesidades Educativas Especiales: El municipio de Florencia cuenta con aproximadamente 426 estudiantes con Necesidades Educativas Especiales que requieren ser atendidos en las aulas regulares de las Instituciones Educativas, el 25% de estos estudiantes son de escasos recursos económicos y requieren ser atendidos con transporte escolar, docentes que sirvan como mediadores

lingüísticos, materiales didácticos y equipos requeridos para facilitar su aprendizaje.

7. Deficiente preparación para la atención de emergencias educativas: La Mesa Nacional de Educación en Emergencias se conformó en el año 2007, como resultado del proceso de formulación de la evaluación de las necesidades sobre Educación en Emergencias que identificó las brechas existentes en el país para garantizar el derecho a la educación en las situaciones de emergencia. Las emergencias educativas se pueden presentar por ola invernal, abuso sexual, trabajo infantil, minas antipersonas, atentados terroristas, entre otras. El municipio de Florencia aún no está preparado para prevenir estas emergencias y afrontarlas si ocurren. Durante el año 2011 fueron afectadas 14 Instituciones por ola invernal, con ayuda del Ministerio de Educación y algunas organizaciones fueron atendidos estos desastres en 5 instituciones, pero aún falta la mayoría. Es por eso que se requiere apoyar la preparación en este tema a toda la comunidad educativa. Así mismo, se puede evidenciar que en el 100% de las I.E. no existe el plan de gestión del riesgo, herramienta importante en la prevención y atención de las emergencias, por tanto es urgente apoyar a todas los E.E. en la elaboración del mencionado Plan.
8. Deficiencia en la legalización de predios: La zona urbana del municipio cuenta con 45 establecimientos educativos, de las cuales solamente 13 se encuentran legalizados. Por otra parte de los 12 Centros Educativos con 123 sedes rurales, tan solo 9 se encuentran legalizadas. Esto representa un gran problema para la administración municipal, debido a que no se puede realizar inversiones en aquellas sedes que no sean del estado y tampoco se cuenta con los recursos suficientes para legalizar el 100% de los predios. Sin embargo, se debe hacer un esfuerzo por empezar con este proceso para poder gestionar recursos que ayuden a mejorar los ambientes escolares en las I.E. del municipio. Adicionalmente, se debe iniciar el proceso para legalizar los establecimientos que están a nombre de la Diócesis de Florencia, ya que ellos no invierten en mejoras ni la administración lo puede hacer por el estado de la titularidad del predio (Sagrados Corazones y Juan Bautista Migani).

Los recursos que llegan a la Secretaría de Educación por SGP son de destinación específica para cubrir las necesidades básicas sin lograr la cobertura del 100% de la población estudiantil.

Estas causas son amenazas que pesan contra el gran objetivo de lograr una mayor cobertura y calidad y por tanto deben resolverse con el fin de evitar que se agrave la situación crítica, se tomen acciones que permitan avanzar en el acceso, permanencia y sostenibilidad plena en el sistema educativo.

2.4.2.1.2 Calidad educativa

En Florencia, el problema de la calidad educativa es parte del preocupante nivel de ***insuficiencia que presenta el sistema educativo a nivel nacional y que no permite el desarrollo humano y el crecimiento sostenible.***

Buena parte de esta problemática de insuficiente calidad se observa en la siguiente información: Los establecimientos educativos del municipio presentan el 20% de diligenciamiento del PAM, PEI y PMI en el SIGCE, el 26% de los E.E. presentan nivel satisfactorio en las pruebas SABER ICFES. Se observa un 60% de áreas implementadas en los planes de estudio, 40% de metodologías flexibles implementadas, 40% de atención con calidad a la población vulnerable, 80% en la implementación de proyectos pedagógicos transversales, 30% de implementación de proyectos pedagógicos productivos investigativos, 80% de los E.E. incorporados en Competencias Laborales Generales, 60% en el proceso de certificación de la Normal Superior.

Las principales causas de este atraso educativo se evidencian con los siguientes rasgos característicos:

1. Bajos resultados en las Pruebas ICFES – SABER: Las I.E. requieren docentes más capacitados en las áreas del saber, que sepan orientar a sus estudiantes. Así mismo los materiales, metodologías y tecnologías deben ser adecuadas para facilitar el aprendizaje y obtener mejores resultados en las pruebas. A partir del año 2012 se va a implementar las pruebas SABER 3° y 5°, por lo tanto la preparación debe ser reforzada en los primeros años escolares. Como se expresa en el Plan Nacional de Desarrollo, entre 2002 y 2009, el porcentaje de establecimientos educativos en los niveles muy inferior, inferior y bajo fue de 46%, porcentaje que se considera muy alto y que significa que hay 4.754 colegios en estos niveles. *“Los departamentos con mayor porcentaje de colegios en estas categorías son Chocó, Amazonas, Vichada, **Caquetá**, Cauca y los que conforman la región de la costa Caribe.”*
2. Deficiencia en los medios tecnológicos que faciliten el aprendizaje de los estudiantes: Con el programa computadores para educar se han entregado 985 computadores a 70 sedes desde el año 2001, dando una relación de 27 alumnos por computador. Sin embargo, muchos de los computadores usados están deteriorados y hay I.E. que no cuentan con ninguno. La mayoría de las I.E. no cuentan con conectividad a Internet.
3. Deficiente capacitación a los docentes: El desempeño de los docentes evidencia que no se ha logrado la incorporación de estrategias pedagógicas que garanticen mejores aprendizajes en los estudiantes, por lo que se debe capacitar a los docentes en los diferentes temas, aplicativos y estrategias. Se requiere un esquema de formación que asegure acciones de

acompañamiento a docentes con estrategias pertinentes. Igualmente, se requiere brindar apoyos didácticos para la práctica educativa de los maestros y el aprendizaje de los estudiantes en los Establecimientos Educativos.

4. Bajo nivel de competencia de los docentes en inglés: El mundo actual exige el dominio de una segunda lengua, razón por la cual los docentes de las I.E deben estar capacitados en la segunda lengua que es el inglés para así poder atender las necesidades de los estudiantes. El municipio tiene un proyecto piloto bilingüe, que fue probado con niños de preescolar que a la fecha están cursando el grado tercero de primaria, obteniendo muy buenos resultados; sin embargo, se requiere fortalecer este programa.
5. Deficiencia en la elaboración los Planes de mejoramiento Institucional: De acuerdo con los Programas Educativos Institucionales las I.E deben realizar su plan de mejoramiento anual y requieren acompañamiento y capacitación de los funcionarios de la SEM para llevarlos a cabo. Esto es un proceso largo y que requiere disponibilidad de tiempo y recursos económicos.
6. Bajos resultados en la evaluación institucional y evaluación docente de acuerdo con los PMI: A pesar de que se realizan estas evaluaciones no se analizan los resultados, ni se hace seguimiento, para la construcción de los planes de apoyo al mejoramiento, esto se da principalmente por desconocimiento y falta de capacitación a los funcionarios responsables de los procesos (Guía 34).
7. Deficiente implementación en los modelos educativos flexibles: Para el gobierno Nacional es prioritario atender a la población rural dispersa y urbano-marginal. El municipio ha implementado algunas metodologías como el Preescolar escolarizado y no escolarizado, MEDIP, Escuela Nueva, Aceleración del aprendizaje entre otras, sin embargo se requiere complementar y darle continuidad mediante la asignación de recursos económicos ya que lo que se pretende con estas metodologías es garantizar la continuidad de la oferta educativa desde preescolar hasta la media.
8. Poca articulación de la educación con el mundo productivo: La comunidad se debe enfrentar a un mundo cada vez más globalizado, razón por la cual se debe incorporar competencias al currículo además de las ciencias básicas, articular la educación media con la superior y realizar alianzas estratégicas con el sector productivo. Anualmente, se viene dando este fenómeno y ya hay I.E con enfoques productivos como San Luis, Buinaima, Los Pinos, Puerto Arango, José Antonio Galán, Técnico Industrial.

2.4.2.1.3 Eficiencia administrativa y financiera

El Municipio de Florencia como Ente Certificado recibió desde el año 2003 la Planta de Personal docente, directivo docente y Administrativo, proceso que ha venido presentando inconvenientes en su manejo, debido a que **El recurso Financiero y Humano aún no es suficiente para garantizar la eficiencia del servicio educativo en el Municipio de Florencia**, y se requiere fortalecer el modelo de gestión.

El Municipio de Florencia, recibió en el 2003 una planta de personal 1427 docentes, directivos docentes y administrativos, con una oportunidad de pago de la nómina del 80%, en el pago de ascensos en el escalafón de un 85%, las historiales laborales actualizadas en un 30%, atención a las solicitudes de prestaciones sociales en un 55%, oportunidad en la expedición de certificaciones laborales, factores salariales, paz y salvos, tiempos de servicios en un 30% y la expedición de los actos administrativos en un 80%. Igualmente, la presentación de informe al MEN, Instituciones y Entes de Control en un 70%, el porcentaje de seguimiento al uso de los recursos en un 75%. La Utilización de los correos en 75% y la utilización de la página WEB en un 65%. La línea base más alta es la de seguimiento al servicio de atención al ciudadano con un 90%.

Los rasgos característicos de esta problemática son:

1. Planeación inadecuada en la Administración de los recursos financieros: dado que el presupuesto del municipio cada año es más restringido y la población tiene mayores necesidades, lo que dificulta la inversión en educación. Así mismo, los recursos que llegan a la Secretaría de Educación por SGP son de destinación específica para cubrir las necesidades básicas sin lograr cobertura del 100% de la población estudiantil, para lo que se debe hacer una eficiente planeación.
2. Incumplimiento a la normatividad de dotación: Poco personal capacitado en algunas áreas, desconocimiento de la normatividad del sector educación, conlleva a demora en la liquidación de la dotación, a esto se suma, que no se cuenta con el personal suficiente para optimizar estos procesos.
3. Demora en pagos: Algunos pagos como la nómina y la dotación se retrasan por el no giro de los recursos a tiempo por parte del Ministerio de Educación Nacional y del Municipio. Así mismo, las prestaciones sociales deben ser gestionadas de una mejor manera para que el ente pagador las gire rápidamente y disminuir las quejas que se generan por estos retrasos.

4. Falta de personal capacitado para actualizar las historias laborales: Las Historias laborales están desactualizadas, no se cuenta con personal idóneo para que realice esta labor, por lo cual se realiza pero no de manera óptima y en la actualidad falta ingresar muchas novedades al sistema humano, igualmente impide expedir con oportunidad los certificados laborales, tiempo de servicio, paz y salvos y factores salariales.
5. Falta de organización administrativa para expedir actos administrativos: Teniendo en cuenta que no están actualizadas las historias laborales, como tampoco la estructura del programa humano, esto genera demora en las firmas de los actos administrativos y se visualiza desorganización en la expedición de los actos administrativos de nombramiento, traslados, permutas, etc.
6. Ineficacia en la entrega oportuna de comunicaciones e informes a los usuarios, MEN y Entes de Control.
7. Ineficiente distribución de suministros: Anualmente la Secretaría de Educación elabora un plan de compras, el cual es enviado a la Secretaría Administrativa con la respectiva solicitud, estos elementos no llegan completos por falta de recursos y no cubren la anualidad completa. Es por eso que muchas veces hay retrasos para expedir documentos, para impresiones. Así mismo, los computadores son obsoletos y no todos los funcionarios cuentan con su computador institucional, teniendo así que utilizar sus propios bienes para poder cumplir con las labores. (30 computadores de la SEM y 10 propios)
8. Inexistencia de un programa de bienestar social y salud ocupacional: La secretaría de educación ha venido desarrollando actividades de salud ocupacional pero sin un presupuesto específico, razón por la cual hay condiciones laborales muy deficientes, problemas de ergonomía, hacinamiento, desmotivación, entre otras. Se debe desarrollar un programa conforme a la ley que permita mejorar las condiciones de trabajo.
9. Tecnología obsoleta: Tanto en el Nivel Central de la Secretaría de Educación Municipal como en los Establecimientos Educativos existe la necesidad de actualizar los equipos y programas con el objeto de incrementar el uso de aplicación de los Medios Tecnológicos Informáticos y así facilitar el aprendizaje y calidad de la educación de los estudiantes.
10. Deficiencias en la atención al ciudadano: La secretaría de educación cuenta con un sistema de atención al ciudadano certificado por ICONTEC, donde diariamente se atiende más de 100 personas que llegan con sus inquietudes, quejas, reclamos, felicitaciones etc., razón por la cual se requiere fortalecer este proceso, hacerle seguimiento y obtener una

disminución en el número de quejas y reclamos recepcionados. También se debe mejorar la clasificación para mejorar la medición en el sistema y direccionar mejor los SAC a los diferentes funcionarios.

2.4.2.2 Ciencia, tecnología e innovación

El PND contiene un enfoque regional, al poner en evidencia las grandes brechas y desigualdades entre regiones y cómo la caracterización de estas a través de sus potencialidades son indispensables para un crecimiento económico y social más equitativo e incluyente. Por ello uno de los pilares del PND es la **convergencia y el desarrollo regional** y propone como estrategia la promoción y el fortalecimiento de áreas de desarrollo local, pero este pilar se articula con otro, el de la **innovación**, uno de los tres pilares fundamentales para el **Crecimiento sostenible y la competitividad** de las regiones y por ende del País, pero Colombia de acuerdo al PND “evidencia un rezago considerable frente a países de características similares en el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación. A modo ilustrativo, la inversión total en investigación y desarrollo en Colombia es del 0,2% del PIB; un nivel muy bajo en comparación con países como Argentina, que invierte el 0,5%; Chile el 0,7%; Brasil el 0,8%; o Corea del Sur el 3,2%”.

La ciencia, tecnología e innovación además de ser pieza esencial para el fortalecimiento económico y productivo, es indispensable para el desarrollo integral del país, con regiones más competitivas e innovadoras que ofrezcan mayores oportunidades, uno de los grandes insumos es la Reforma al Sistema General de Regalías cuyos grandes beneficiarios en los últimos años han sido los departamentos productores, este cambio a través del Acto legislativo 05 del 18 de Julio del 2011 destina de los recursos del Sistema General de Regalías un 10% para el Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación. Los Fondos de CT+I y de desarrollo regional tendrán como finalidad la financiación de proyectos regionales acordados entre las entidades territoriales y el gobierno nacional.

Para el 2012, de los 790 mil millones del Fondo de CTel para todo el país, al departamento del Caquetá le corresponde 19 mil millones aproximadamente.

“El objetivo del Fondo de CTel es incrementar la capacidad científica, tecnológica, de innovación y de competitividad de las regiones, mediante proyectos que contribuyan a la producción, uso, integración y apropiación del conocimiento en el aparato productivo y en la sociedad en general, contribuyendo al progreso social, al dinamismo económico, al crecimiento sostenible y una mayor prosperidad para toda la población”.

Las siguientes son las actividades en CTel a financiar por el Fondo:

- Investigación y Desarrollo (I+D)
- Apoyo a la formación y capacitación científica y tecnológica
- Servicios científicos y tecnológicos (transferencia y propiedad intelectual)

- Actividades de innovación productiva y social

El Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación “Colciencias” como organismo rector del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación –SNCTI- será el encargado de viabilizar los proyectos presentados por los entes territoriales y la articulación del Sistema se representa como lo enseña la siguiente ilustración:

Ilustración 3. Conocimiento para la transformación productiva y social del país- Colciencias



Diagnóstico y problemática

A partir de la ley 1286 de 2009 por la cual se transforma a Colciencias en Departamento Administrativo y se fortalece el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación –SNCTI-, entre sus propósitos centrales se evidencia el fortalecimiento institucional de los Consejos Departamentales de CTel – Codecyti- debido a que muy pocos cumplen su función de liderazgo como órganos de coordinación del Sistema Nacional en las regiones, como ha sido el caso del consejo departamental del Caquetá, quien ha realizado en articulación con la Universidad de la Amazonia la financiación de proyectos de investigación de corto alcance y su máximo logro a la fecha es la reactivación como Consejo a partir del 2010 pero con una gran debilidad en la articulación del sector privado y las asociaciones productivas, y el Plan Estratégico de Ciencia Tecnología e Innovación del departamento del Caquetá 2012-2015.

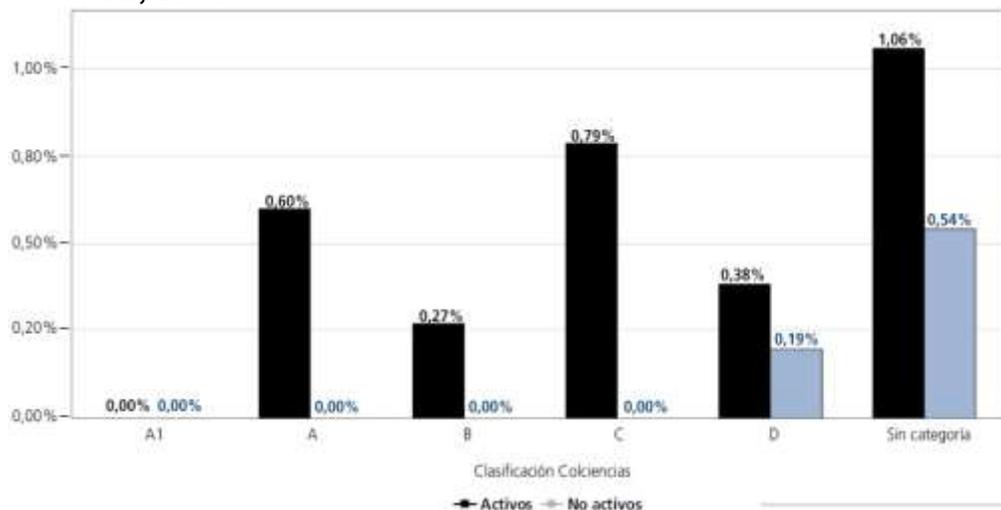
Los Codecyti están conformados por representantes del sector productivo, académicos, gobernadores, alcaldes, entre otros y entre sus funciones se encuentra la de dar línea y avalar los planes estratégicos.

La ley 1286 da instrumentos a los departamentos y alcaldías: los obliga a planificar ciencia, tecnología e innovación dentro del Plan de Desarrollo; le permite a las asambleas crear centros de investigación y mantenerlos y le permite a Colciencias aportar capital semilla para proyectos de inversión que hagan parte de los planes estratégicos de los entes territoriales.

Pero a nivel municipal la realidad es otra, la máxima articulación con el tema se hace a través de su representatividad en el Codecyti Caquetá, participación poco activa, sin evidenciarse grandes logros, y a pesar de que el artículo 27 de la ley 1286 manifiesta que: “las entidades territoriales incluirán en sus respectivos planes de desarrollo programas, proyectos y actividades dirigidas al fomento de la ciencia, tecnología e innovación”, en diferentes planes de desarrollo se ha escrito sobre la necesidad de la CTel para el desarrollo del municipio pero nada se hace al respecto, o como el último Plan Municipal que ni siquiera lo menciona. Así mismo a nivel presupuestal no existe rubro alguno para financiar proyectos de CTel a pesar de lo previsto en la ley 1286 y el PND debido a la escasez de recursos y por la escasez de cultura en la materia.

Existe el documento “Indicadores Departamentales de Ciencia Tecnología e Innovación 2010 Caquetá” elaborado por el Observatorio de Ciencia y Tecnología –OCyT- y financiado por el Departamento Administrativo de la Ciencia Tecnología e Innovación, que sirven como referente para sustentar lo manifestado en cuanto a los bajos niveles de investigación en el municipio, para ello tomaremos y presentaremos algunos indicadores como el de formación científica y tecnológica, capacidades en ciencia y tecnología, producción científica y proyectos Colciencias que permitan esclarecer las debilidades al respecto y la realidad del municipio frente al tema.

Ilustración 4. Porcentaje de grupos de investigación respecto al total nacional, 2010

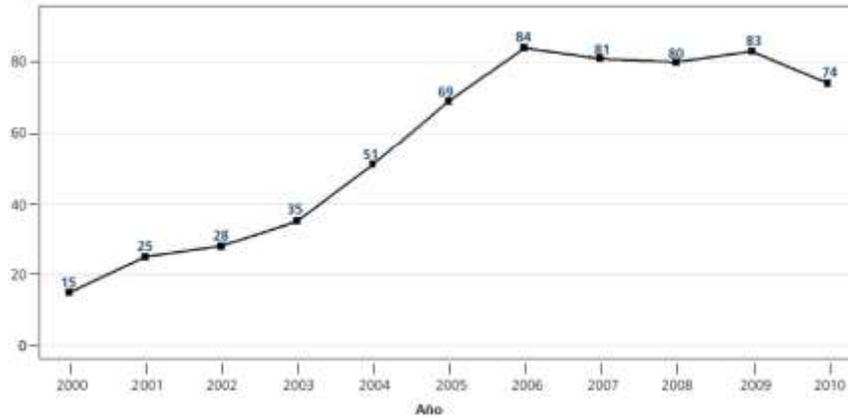


Fuente: GrupLAC, marzo 2011

La Universidad de la Amazonia, IES pública y la principal del sur del país, en los últimos años ha avanzado un poco en la materia, para agosto del 2011 registraba 21 grupos de investigación clasificados por Colciencias y 22 sin clasificar, mientras que la Universidad UNAD, para el mismo periodo contaba con tan sólo 3 grupos de investigación y en categoría D, así mismo se encuentra categorizada una empresa y una Ong. Pero los porcentajes de participación respecto al total

nacional evidencia que nos encontramos muy por debajo y nuestra mayor representatividad se hace en las clasificaciones de Colciencias menos rigurosas y muchos grupos de investigación se encuentran sin categoría (ver gráfica).

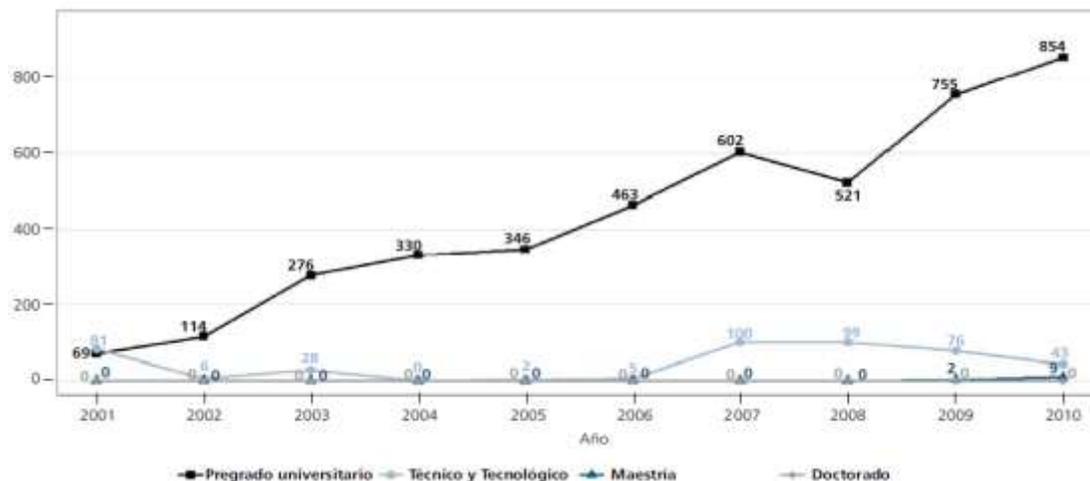
Ilustración 5. Número de investigadores activos por año



Fuente: GrupLAC, marzo 2011

En Florencia se presenta un déficit en talento humano con formación científica, de acuerdo a los indicadores de CTel, en las instituciones de educación superior ubicadas en el departamento y cuyas sedes principales se encuentran en Florencia, a 2010 tan sólo 11 personas se han graduado en maestría y cero en doctorado, su explicación radica que a partir del 2009 se empezó a ofertar maestrías, para el 2011 ya se contaba con tres maestrías pero a la fecha ningún doctorado, así mismo de 655 programas con registro calificado a nivel nacional, en el Caquetá se cuenta con tres.

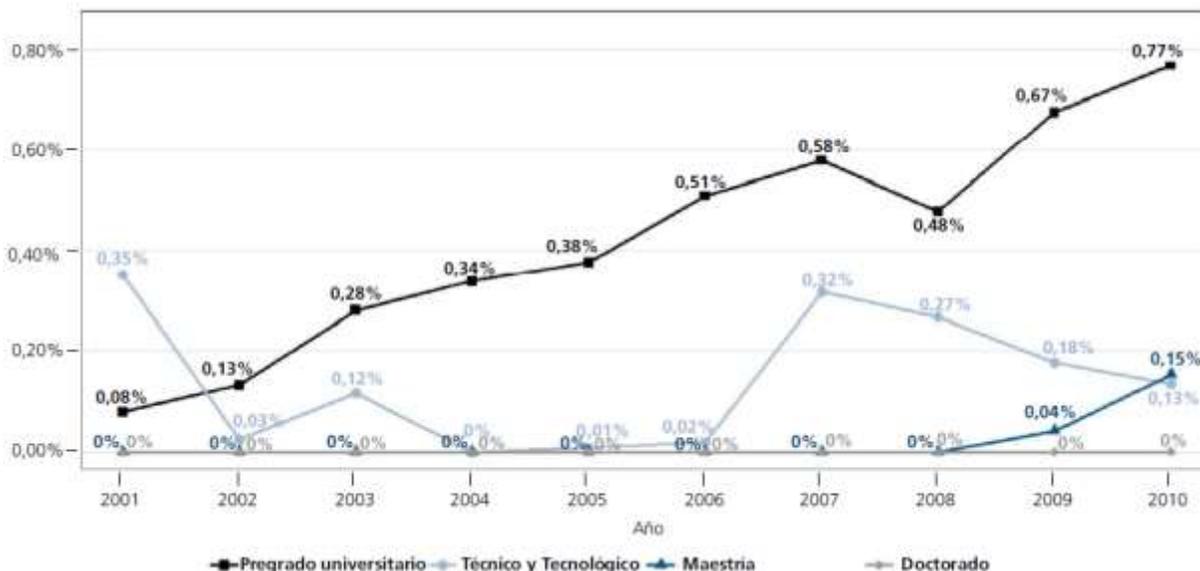
Ilustración 6. Graduados de Instituciones de Educación Superior en el Caquetá



Fuente: MEN – Observatorio Laboral para la Educación, 9 de noviembre de 2011

En comparación a nivel nacional la participación en formación avanzada es insignificante, a nivel de maestría es tan sólo del 0,15% y a nivel de doctorado es 0%.

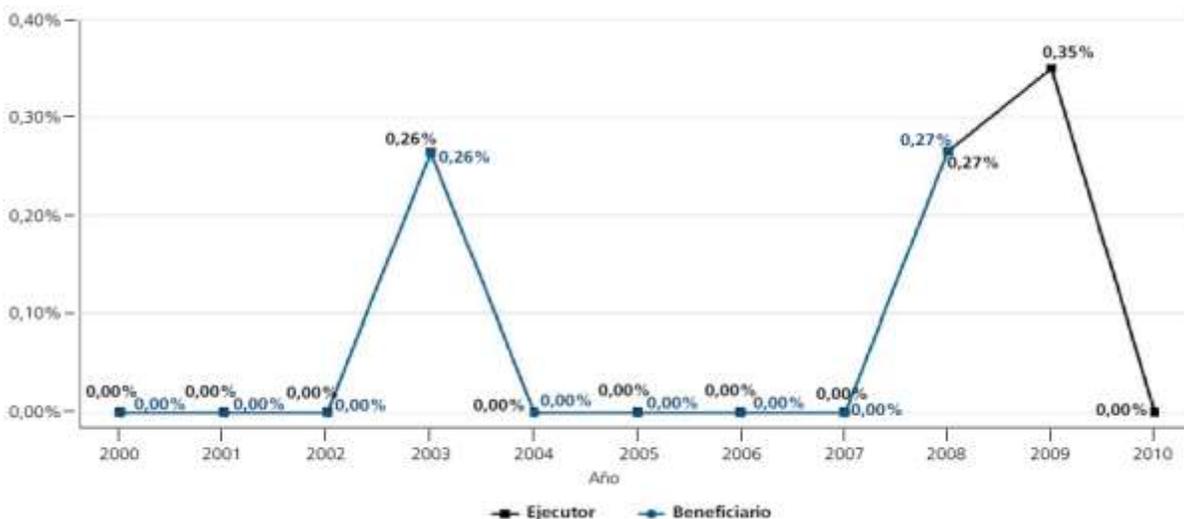
Ilustración 7. Participación de graduados con respecto al total nacional.



Fuente: MEN – Observatorio Laboral para la Educación, 9 de noviembre de 2011

El acceso del departamento a recursos de CTel a través de la presentación de proyectos de investigación en las convocatorias hechas por Colciencias no es representativa, falta cultura y apropiación de los procesos investigativos, como lo muestra la siguiente gráfica:

Ilustración 8. Porcentaje de proyectos aprobados respecto al total nacional.



Fuente: Colciencias

Por último, en el indicador de producción científica, la Universidad de la Amazonia cuenta con una revista indexada según Publindex, única para el municipio y para el departamento. Así mismo se registró en ScienTI una producción bibliográfica de 12 artículos, 7 libros y 6 capítulos y una producción técnica de 1 proceso, 2 productos tecnológicos, 3 software y 1 trabajo técnico.

2.4.3 Deporte y aprovechamiento del tiempo libre

“La práctica de un deporte o de una actividad física moderada o vigorosa, de manera regular, ha sido identificada como un factor que disminuye las posibilidades de adquirir diversas enfermedades crónicas... (por el contrario) la falta de actividad física lleva a problemas de sobrepeso y obesidad en la población adulta” PND, pág 409.

Esto es importante para la población florenciana buscando una sociedad con bienestar, salud y cohesión comunitaria, como elemento fundamental para alcanzar los propósitos de transformación social del municipio.

Describir situación actual con datos sobre: Escenarios deportivos, ligas y clubes, eventos deportivos y recreativos institucionalizados y otras promovidos por particulares, deportes que se practican, deportistas destacados, población beneficiada.

Florencia es una ciudad hábita de espacios para el deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre; **las oportunidades que se le brindan a la comunidad para el uso productivo y aprovechamiento del tiempo son insuficientes a la demanda de la población**, por ello es necesario establecer verdaderas políticas de desarrollo del deporte en todas sus expresiones para facilitar el acceso de todas las personas que permita crear hábitos de vida saludables y una formación integral, con tamos en la actualidad con 40 escenarios deportivos en un total deterioro, con 16 ligas deportivas más de ochenta clubes deportivos, eventos deportivos institucionalizados como los siguientes:

- Juegos intercolegiados atención a 1460 estudiantes
- Encuentro municipal indígena atención a 160 participantes
- Escuelas deportivas en futbol, baloncesto, y taekwondo atención a 400 niñ@s
- Encuentro madres comunitarias atención a 250 madres
- Encuentro del adulto mayor atención a 800 abuelitos
- Juegos deportivos comunales atención a 1000 deportistas
- Juegos comunitarios campesinos atención a 180 deportistas
- Juegos integración carcelaria atención a 200 deportistas
- Festivales escolares atención a 500 estudiantes
- Encuentro de discapacidad atención a 500 participantes

Se practican las siguientes disciplinas deportivas.

- Fútbol
- Fútbol de salón
- Voleibol
- Baloncesto
- Taekwondo
- Boxeo
- Lucha
- Pesas
- Patinaje
- Ajedrez
- Tenis de campo
- Motociclismo
- Tejo
- Billar
- Atletismo
- Natación
- Tenis de mesa
- Gimnasia
- Softbol

Las disciplinas deportivas que se destacan son atletismo, ajedrez y taekwondo, obteniendo campeonatos en:

- En atletismo campeones nacionales y figuración a nivel internacional
- En ajedrez campeones nacionales y figuración a nivel internacional
- En taekwondo campeones nacionales y figuración a nivel internacional y se han hecho procesos en el ciclo olímpico con excelente representación

2.4.4 Cultura

Se debe entender la cultura como un elemento fundamental del desarrollo social, económico y comunitario de una región, y en este caso de nuestro municipio capital, Florencia, que ha sido identificado como la Puerta de entrada a la Amazonia Colombiana, pero que requiere cimentar los pilares de identidad y sentido de pertenencia, teniendo en cuenta la riqueza en diversidad de orígenes poblacionales de sus habitantes.

La cultura es un factor clave del desarrollo social y económico que contribuye al bienestar de la sociedad y la cohesión social como lo señala el actual plan nacional de desarrollo. Su importancia incide en el propósito central del plan municipal de desarrollo que busca la transformación de Florencia en una verdadera ciudad.

La Unesco en la Declaración de México sobre Políticas Culturales, en 1982, señala que: “[...] en su sentido más amplio, la cultura puede considerarse actualmente como el conjunto de los rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o un grupo social. Ella engloba, además de las artes y las letras, los modos de vida, los derechos fundamentales al ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias”⁴, partiendo de esta base, es deber de una sociedad, mandatarios y funcionarios, garantizar que los derechos culturales de un pueblo se cumplen, protejan, promuevan y divulgan, y en este sentido es urgente implementar planes, programas, proyectos y acciones encaminadas a fortalecer la identidad cultural, patrimonial y ancestral de la cual proceden y pretenden continuar por las generaciones venideras como prueba de su existencia y permanencia en un mundo moderno del cual nos negamos a desaparecer.

Florencia no cuenta con una política cultural pública para fomentar, proteger, fortalecer y estimular el sentido de pertenencia con la identidad cultural y patrimonial del municipio como Puerta de entrada a la Amazonia Colombiana.

Esta problemática se manifiesta en la **decreciente participación de artistas y gestores culturales en eventos y festividades, deficiente infraestructura de espacios culturales que brinden mayor acceso a la población, y por también la deficiente promoción y apoyo de los mismos artistas y gestores culturales**, en el año 2011 se realizaron entre festividades y eventos que apoyaban y promocionaban a artistas y gestores locales, entendiéndose éstos como talleres, capacitaciones, presentaciones, etc, se realizaron veinte en todo el año, número bajo frente a otros municipios de la región como el Huila o Amazonas que cuentan con más gestión cultural. Florencia, sólo cuenta con un escenario cultural público para una población de 163.354 habitantes⁵, el cual no es apropiado para atender la demanda artística del municipio, dejando por fuera del escenario a la población infantil, de tercera edad y la más vulnerable. El problema también se origina por la poca promoción y estímulo de eventos y festividades del municipio de Florencia, lo cual se evidencia en la cantidad de artistas Florencianos participando y siendo promocionados en el municipio.

A nivel municipal funciona la Secretaría de Cultura y Turismo, que requiere ser fortalecida administrativa y presupuestalmente, y a nivel departamental existe el Instituto Departamental de Cultura. Además en cuanto al patrimonio cultural e inmueble se registra un evidente deterioro de estos bienes de interés cultural por falta de mantenimiento, mejoramiento y adecuación, pues no han contado con programas de planeación, prevención y conservación continuo. A lo anterior se agrega que el sector privado poco ha sido motivado y es escasa su participación en el accionar cultural del municipio.

⁴UNESCO. Conferencia Mundial sobre las Políticas Culturales. México: UNESCO, 1982.

⁵Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE. «Proyecciones de Población departamentales y municipales por área 2005 - 2020»

Como se mencionó anteriormente, en el municipio de Florencia sólo se cuentan con un escenario de uso cultural como es el Palacio de Bellas Artes, sede de las secretarías de cultura municipal y departamental, nombrada además como Patrimonio Histórico del Caquetá por la Asamblea Departamental y el cual se encuentra en muy mal estado, y una biblioteca pública (dentro de las instalaciones del Palacio) con insuficiente material bibliográfico, audiovisual y lúdico para atender la gran población infantil del municipio.

Debido igualmente al poco apoyo y gestión para preservar y difundir el patrimonio cultural de Florencia, sólo contamos con tres manifestaciones y expresiones artísticas de nuestra identidad: el Palacio de Bellas Artes, el baile del Bambuco y los Petroglifos del Encanto. No podemos simplemente manifestar en un papel nuestra riqueza y diversidad cultural si esto no se demuestra en hechos concretos para su protección, recuperación, difusión y fortalecimiento.

En Florencia, de otra parte, como lo señala el plan nacional de desarrollo, “la formación artística y cultural no se articula desde la primera infancia hasta la educación superior, y el desarrollo de industrias culturales en la región es aún bajo”. Mucho está por hacer en el área de conocimiento de las bellas artes (área de artes plásticas y visuales) en Florencia y el Caquetá.

2.4.5 Salud

Acceso y calidad en salud

De acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo, el acceso y calidad en salud debe ser universal y sostenible, una salud inclusiva con logros claros en el mejoramiento continuo de la calidad de vida de cada habitante en Florencia, es la visión que se propone el presente Plan de Desarrollo Municipal, partiendo de los importantes avances del SGSSS. En general el propósito consiste en promover condiciones de vida saludables, prevención de enfermedades.

Diagnóstico

La problemática local puede definirse actualmente como una situación inadecuada de atención en la promoción de la salud y calidad de vida, en prevención de los riesgos, y en la recuperación y superación de los daños en salud.

El municipio de Florencia, debido a sus condiciones sociales influenciadas por diversos factores entre ellos el desplazamiento forzado por el conflicto armado, presenta diversas situaciones complejas que traen como consecuencia mayores riesgos y vulnerabilidad a la comunidad con clara incidencia en todos los aspectos: promoción de la salud, prevención de los riesgos, su recuperación y superación.

Actualmente, tenemos el 86% de la población asegurada al sistema de seguridad social en salud, 40% de cumplimiento de metas en programas de Prevención y Promoción, 20% de funcionarios capacitados en atención primaria en salud, no existe centro de acopio para el almacenamiento y distribución de biológicos –PAI, 0 redes sociales de apoyo para la promoción y garantía del derecho a la protección de la salud sexual y reproductiva, 50% de coberturas en atención a salud oral, 1 red social de apoyo para la promoción y garantía del derecho a la protección de la salud mental, 11 actividades de promoción y prevención de ETV (dengue, leishmaniasis, malaria), continuas y sostenidas, 5 estrategias permanentes implementadas de fomento a la actividad física y de prevención de enfermedades crónicas no transmisibles -IEC, 29 acciones de gestión de factores de riesgo del ambiente, naturales y antrópicos que afectan la salud humana y el ecosistema, 40% de la población vinculada a programas de atención integral, 5% de aumento de recursos para la implementación de programas de promoción social, 10% de usuarios que accedieron a los beneficios de los programas que ofrece el ET; 0% de usuarios exigiendo cumplimiento de objetivos de los programas PIC, 10 actividades en salubridad laboral realizadas, 3360 usuarios capacitados en deberes y derechos en el sistema general de riesgos profesionales, 0 de instituciones fortalecidas para la respuesta a situaciones de emergencias y desastres, y 0,32% de población concientizada en la prevención de emergencias y desastres.

2.4.5.1 Prestación de servicios

La calidad de la atención de salud es la provisión de servicios de salud a los usuarios individuales y colectivos de manera accesible y equitativa, a través de un nivel profesional óptimo, teniendo en cuenta el balance entre beneficios, riesgos y costos, con el propósito de lograr la adhesión y satisfacción de dichos usuarios.

Para cumplir con este propósito es necesario contar con unas **condiciones de capacidad tecnológica y científica** que no son otra cosa que las condiciones básicas de estructura y de procesos que deben cumplir los Prestadores de Servicios de Salud por cada uno de los servicios que prestan y que se consideran suficientes y necesarias para reducir los principales riesgos que amenazan la vida o la salud de los usuarios en el marco de la prestación del servicio de salud. Por consiguiente las falencias se centran en la operativización del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad de la Atención de Salud (SOGCS) del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), el cual fue creado para mantener y mejorar la calidad de los servicios de salud en el país y establece, mediante el decreto 1011 de 2006, cuatro componentes así:

- Sistema Único de Habilitación.
- Auditoria para el Mejoramiento de la Calidad de la Atención de Salud.
- Sistema Unico de Acreditación.
- Sistema de Información para la Calidad.

La prestación de los servicios de salud a la población del municipio está a cargo de la **ESE Hospital Comunal Malvinas**, única IPS pública del primer nivel de atención del municipio.

En cumplimiento del Sistema Obligatorio de Garantía y Calidad de la atención en salud, la habilitación y acreditación de la IPS del Municipio busca controlar el riesgo asociado a la prestación de servicios de salud y controlar las condiciones en que se ofrecen los servicios, es fundamental no solo establecer las condiciones mínimas de estructura, sino poder entender cómo éstas deben contribuir a mejorar el resultado en la atención. Actualmente la IPS se encuentra desarrollando los planes de mejoramiento para habilitar los servicios reportados y es obligación del ente territorial defender y dar seguridad a los usuarios al garantizar el cumplimiento de unas condiciones esenciales para el funcionamiento de un prestador de servicios de salud.

En la prestación de servicios, el municipio carece de los mecanismos para realizar una adecuada vigilancia de la prestación de los servicios en salud los cuales se ven afectados por:

- Capacidad instalada insuficiente para la prestación de servicios de atención primaria.
- Recurso humano sin capacitación específica en atención primaria: En las instituciones encargadas de la prestación de los servicios de salud; aunque se han desarrollado diversas actividades y acciones de capacitación al personal este no es permanente en las instituciones y por consiguiente la información no llega al personal directamente responsable.
- baja adherencia de la población a los programas de promoción y prevención: Como consecuencia del desconocimiento de la misma población o por la falta de credibilidad de la comunidad en los programas del estado.

2.4.5.2 Aseguramiento

En la actualidad un 76% de la población cuenta con aseguramiento ya sea en régimen subsidiado o contributivo, teniendo como prioridad la población vulnerable, para dar cobertura total en aseguramiento en seguridad social en salud encontramos los siguientes factores que influyen en el cumplimiento total de las metas tales como:

- Dificultad para la Sisbenización III, no hay cobertura total: Debido a que el municipio es receptor de población en situación de desplazamiento, esta población es flotante y por consiguiente no permite su identificación y caracterización.
- Desconocimiento de la población potencialmente beneficiaria de sus deberes y derechos a la seguridad social: Debido a la deficiente divulgación de los beneficios que ofrecen los entes territoriales.

- Alta Movilidad de la Población: Debido al conflicto armado al ser un municipio receptor continuo de desplazados de diversos municipios del departamento.
- Barreras geográficas y orden público: Falta de vías de acceso adecuadas y zonas en las cuales el orden público es un punto crítico.

2.4.5.3 Vigilancia en salud pública

La salud pública contempla diversas acciones con el fin de garantizar a la comunidad una calidad de vida adecuada desde todos los aspectos tanto a nivel individual como colectivo, los principales problemas en este ámbito hacen relación a:

- Falta de compromiso político - administrativo para la implementación de programas en prioridades nacionales en salud: Los programas que se encuentran en la actualidad no cumplen con las expectativas de la comunidad
- Salud infantil: Se encuentra dentro de las prioridades nacionales en salud pública y sobre la cual se centran los esfuerzos del estado, debido a que se considera la etapa más importante para el desarrollo del ser humano y sus competencias, las acciones en materia de salud infantil tienen como objetivo: garantizar los derechos fundamentales y lograr la participación con el compromiso de la Familia, la Sociedad y el Estado a través de el mantenimiento de coberturas útiles de vacunación las cuales minimizarán los riesgos y brindarán bienestar al núcleo familiar. Fomentar la lactancia materna mantendrá ese vínculo afectivo que es el inicio de relaciones de respeto y por ende de crianza en ambientes de no violencia garantizando condiciones de calidad de vida.

Morbilidad Infantil: Actualmente en el municipio las principales causas de morbilidad infantil son en su respectivo orden la desnutrición proteico calórica severa no especificada, seguida de la Neumonía no especificada, las diarreas y gastroenteritis neumonía y septicemias, entre la **segunda causa** están las neumonías, septicemia, la desnutrición proteico calórica, y la diarrea neonatal no infecciosa; **la tercera causa** han sido las septicemia, neumonías debido a la aspiración de alimento y la agresión por disparo con arma de fuego, **la cuarta causa** para este mismo periodo de tiempo han sido la sepsis bacteriana del recién nacido, la neumonitis, la desnutrición proteico calórica, la malformación congénita, el paro cardiorrespiratorio y la depleción del volumen; **la quinta causa** ha sido la inmadurez extrema, la gastroenteritis, la aspiración de meconio, la neumonía no especificada, la fiebre del dengue hemorrágico y la desnutrición Fetal.

Salud sexual y reproductiva: La salud sexual y reproductiva (SSR) se refiere a un estado general de bienestar físico, mental y social, y no a la ausencia de enfermedades o dolencias en todos los aspectos relacionados con la sexualidad y

la reproducción, y entraña la posibilidad de ejercer los derechos sexuales y reproductivos (DSR). El municipio no existen redes sociales de apoyo para la promoción y garantía del derecho a la protección de la salud sexual y reproductiva.

Se necesita llegar a una meta de aproximación donde se cumpla una verdadera salud sexual y reproductiva con los siguientes elementos:

- Un estado general de bienestar, más allá de la ausencia de enfermedad
- Es un derecho humano fundamental
- La posibilidad de gozar de una sexualidad libre, satisfactoria y sin riesgos
- El derecho y las condiciones necesarias para tomar decisiones libres e informadas sobre todos los aspectos relacionados con la sexualidad y la reproducción
- El acceso a los servicios de calidad
- El derecho a no sufrir discriminación de ningún tipo en el ejercicio de la sexualidad y la reproducción, incluyendo el derecho a no sufrir violencia doméstica ni sexual

Actualmente se cuenta con los siguientes programas nacionales y departamentales: La maternidad segura, Planificación familiar, Prevención y atención de las ITS, VIH/SIDA, Cáncer de cuello uterino; Violencia doméstica y sexual; Salud oral; Salud mental y salud física (Existe un significativo retraso frente al Modelo de Inclusión del componente de salud mental en APS, que incumple con los indicadores establecidos en la normatividad vigente).

Salud Mental: Se requiere personal técnico que realice las actividades de Inspección, Vigilancia y Control (IVC), y que haga la Gestión Operativa del Componente, que garantice el acceso a servicios de salud mental en forma periódica a las Víctimas de VIF, VS y Víctimas de Conflicto armado que así lo requieran, se requiere la Supervisión constante de los PIC municipales y la optimización del uso de los recursos del PIC, se debe asignar partidas propias para el tema de Salud Mental, Drogas y Lesiones Violentas evitables, se deben desarrollar acciones de Prevención, Promoción y Mitigación de los daños en salud Basadas en la Evidencia. Se debe liderar la participación de la comunidad y mapear redes comunitaria y actores sociales, se deben analizar la situación de los municipios a través del SiDiEs, De debe promover la Inclusión social de las Personas que tienen Trastornos mentales y de los consumidores de sustancias psicoactivas, así como de los desplazados por la violencia. De igual forma es inminente la necesidad de Comprometer políticamente a todos los Gobernantes de todos los niveles para la implementación del Centro de Atención a Drogodependencias-Caquetá.

ETV y Zoonosis: El sistema de vigilancia ambiental no está integrado con las áreas de epidemiología y laboratorio de salud pública de manera que permita monitorear las condiciones ambientales y evaluar su impacto en la salud de la población, razón por la cual uno de los principales retos de este proceso es promover y coordinar espacios de análisis de información intersectorial y comunitaria, que permitan construir evidencia Municipal, para orientar de manera

técnica y científica la formulación de políticas, al igual que poner al alcance de la comunidad la información mínima requerida. Sumado a ello las condiciones del ambiente favorecen la aparición de diferentes enfermedades transmitidas por vectores de conformidad con los resultados obtenidos en la vigencia del 2011, las actividades realizadas reflejaron que el municipio necesita constante inspección, vigilancia y control a los puntos críticos, focos y factores de riesgo de vectores; en el 2010 se reportaron 271 casos de Dengue, 38 casos de Dengue Grave, 3 casos de Mortalidad por Dengue, malaria 15, Leishmaniosis 58 casos y para el año 2011 se presentaron 278 casos de Dengue, 6 casos de Dengue Grave, 2 casos de Mortalidad por Dengue, malaria 8 casos, Leishmaniosis 77 casos evidenciándose un incremento en el número de casos reportados en el municipio por lo cual se hace necesario ejercer vigilancia y control sobre estos factores de riesgo. Por otro lado, la vigilancia en zoonosis va más allá de las actividades de vacunación canina y felina y seguimiento a los accidentes rábicos, careciendo de centro de zoonosis y de acciones de control de la natalidad canina y felina.

Enfermedades crónicas no transmisibles: Teniendo en cuenta que el bajo fortalecimiento en la vigilancia de las enfermedades crónicas no transmisibles asociado a la falta de intervención temprana de los factores de riesgo y actividades tendientes a mejorar los estilos de vida, conllevan a una mayor morbilidad y mortalidad, además congestión en los servicios de salud, con sobrecostos que afectan el sistema y además sobrecarga social y económica. De igual forma cabe resaltar que hace falta un trabajo coordinado intersectorial para promover estilo de vida saludable y formular políticas públicas para disminuir la incidencia de las enfermedades crónicas no transmisibles.

En el municipio de Florencia se encuentran las enfermedades Crónicas no transmisibles: Eventos Cardiovasculares que se refieren a una variedad de enfermedades que afectan el corazón y el árbol vascular, dentro de ellas, las que tienen mayor impacto en la mortalidad son la cardiopatía isquémica, la enfermedad cerebro vascular y la insuficiencia cardíaca.

De igual manera se evidencia que son deficientes los sistemas de información con respecto a los demás eventos de enfermedades crónicas no transmisibles.

Nutrición: Los habitantes del departamento del Caquetá y en especial del Municipio de Florencia, padecen múltiples problemas sobre la Seguridad Alimentaria y Nutricional debido a la carencia de estrategias eficientes y eficaces que permitan mejorar estas condiciones; generado por el desconocimiento de la problemática nutricional, un insuficiente sistema de vigilancia nutricional que permita evaluar las acciones o impactos generados y el desconocimiento de los hábitos, cultura y costumbres propias de la región, lo que se ve reflejado en la disminución de la lactancia materna exclusiva (0,5 meses), prevalencia de desnutrición crónica (11.7%) y global (3.5%) en menores de 5 años, aumento del sobrepeso y obesidad en mayores de 18 años (58.8%), implicando en su población la agudización de los trastornos de la malnutrición (desnutrición y

obesidad), aumento de la morbilidad y mortalidad y bajo desarrollo socioeconómico en el departamento.

La estrategia de Nutrición se encuentra inmersa en el eje de salud, ítem: prestación de servicios de salud: Se gestionará el desarrollo de manera contundente de la Política pública, para mejorar la nutrición.

Adulto mayor: Se propenderá por el fortalecimiento de la Seguridad Alimentaria dirigida al adulto mayor.

Indígenas y afrocolombianos: Se apoyara los sistemas de producción indígena y de soberanía alimentaria.

Juventud e Infancia: Se gestionará el desarrollo del programa de subsidio de nutrición infantil a través de los restaurantes comunitarios.

Discapacitados: Se gestionará la creación y el fortalecimiento del programa de seguridad alimentaria.

Seguridad sanitaria y del ambiente: el sistema de vigilancia ambiental no está integrado con las áreas de epidemiología y laboratorio de salud pública de manera que permita monitorear las condiciones ambientales y evaluar su impacto en la salud de la población, razón por la cual uno de los principales retos de este proceso es promover y coordinar espacios de análisis de información intersectorial y comunitaria, que permitan construir evidencia Municipal, para orientar de manera técnica y científica la formulación de políticas, al igual que poner al alcance de la comunidad la información mínima requerida.

El Sistema de Vigilancia Epidemiológica Ambiental SISVEA, debe realizar un monitoreo de los factores ambientales que inciden sobre el proceso salud-enfermedad de la población del municipio.

De acuerdo con los resultados obtenidos de las actividades de Inspección, vigilancia y control sanitario de la vigencia 2011 teniendo en cuenta lo establecido en los protocolos del SISVEA, los factores de tipo ambiental que representan mayor riesgo para la comunidad del municipio de Florencia se pueden agrupar así:

- Factores de riesgo del consumo.
- Factores de riesgo físicos.
- Factores de riesgo biológicos.
- Factores de riesgo químico.
- Eventos de tipo zoonótico.

Destacándose las practicas inadecuadas en la manipulación, comercialización, expendio y distribución de los alimentos, problemas relacionados con la presencia de humedades/ filtraciones, contaminación ocasionada por la tenencia de animales y la contaminación auditiva.

Con base en lo anterior, el municipio necesita constante inspección, vigilancia y control a establecimientos fabricantes, comercializadores, distribuidores de alimentos, los cuales por la falta de cultura y en algunos casos por

desconocimiento de la normatividad no acogen la importancia y el alto riesgo que afronta la salud pública, por tal motivo se hace necesaria la aplicación de medidas sanitarias de seguridad según lo establecido en el Decreto 3075/97, como sellamientos y decomiso de productos que no cumplan con la normatividad. Así como las acciones de fomento de la conservación del medio ambiente y la generación de ambientes y entornos saludables.

2.4.5.4 Promoción social

En el municipio de Florencia se ha luchado por cerrar la brecha social en cuanto a participación social y de salud se refiere, que tienen que ver con la integridad de las personas menos favorecidas o vulnerables, construyendo políticas públicas de atención integral acordes a las necesidades sentidas de la población, planteando medidas preventivas y de sensibilización frente al tema de derechos de equidad social. Para esta administración es un reto mejorar la calidad de vida y la superación de la vulnerabilidad.

Adulto mayor

El diagnóstico y seguimiento por parte de los organismos institucionales de los núcleos de población en condición vulnerable se ha quedado rezagado con relación a la evolución de éstos y de los complejos fenómenos sociales que los rodean. Existen algunos datos pero son fragmentarios y quedan por fuera otros que son sustanciales para emprender un trabajo cualitativo y cuantitativamente más significativo y de mayor proyección.

El Adulto Mayor, es un grupo etéreo que tiene una población en el municipio de Florencia Caquetá en el área urbana y rural de *14.255 en condiciones de extrema pobreza, y beneficiados en el programa de la protección social tan solo hay 3221, y priorizados 1584. Es decir, solo llegamos a un 22.6%. y desde el año 2007 no se ha tenido ampliación de cobertura para que nos ayude a subsanar esta situación.. Teniendo en cuenta los factores negativos de la inflación y el aumento de la población en condición de marginalidad producto de la migración del campo a la ciudad por cuenta de la improductividad de éste y del desplazamiento forzado, deducimos entonces que nos encontramos en una situación de notable retroceso en la política de asistencia y protección social.

Discapacidad

En cuanto a discapacidad se refiere, sigue siendo un problema debido a la falta de registro sistemático actual que nos ayude a hacer un seguimiento de la población discapacitada y los factores de riesgo en nuestro municipio, si bien se tienen organizaciones de discapacitados, cada uno de ellos maneja sus bases de datos; sin embargo, el tema de discapacidad sigue siendo un problema socialmente no resuelto, situación que impide desarrollar acciones enfocadas a las necesidades

de cada una de ellas. Por lo tanto, debe ser una prioridad de esta Administración crear una base de datos que nos permita tener una cifra más acertada de esta población y poder establecer sus prioridades o necesidades, teniendo una política más clara de inclusión en la política pública (Se apoyara en el acuerdo municipal No. 013 del 03 de junio de 2008, sobre política pública en materia de discapacidad en el municipio de Florencia.

Grupos étnicos

La política pública debe luchar por la igualdad social, permitiendo así la inclusión racial en todos los ámbitos públicos, permitiendo una democracia más equitativa, gozando de todos los derechos fundamentales que tenemos las personas y haciendo valer el art. 13 de la constitución que dice así:

ARTICULO 13. Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica.

2.4.5.5 Prevención, vigilancia y control de los riesgos profesionales:

Seguridad en el trabajo y de las enfermedades de origen laboral, el sistema de riesgos profesionales es débil en la prevención, protección y atención a los trabajadores frente a las enfermedades y accidentes de origen laboral que puedan ocurrirle esto debido a la falta de operatividad de las acciones y normatividad en materia de la prevención de las enfermedades o accidentes laborales y la generación de ambientes de trabajo adecuado pese a que existen comités a nivel departamental y municipal sobre salud ocupacional pero que no funcionan tal como lo establece la Ley.

2.4.5.6 Emergencias y desastres

En el ámbito de la Salud las acciones encaminadas a la atención de emergencias y desastres se enfocan en la capacidad de atención de las empresas prestadoras de los servicios de salud ante estas situaciones, así como la disposición adecuada de los residuos, la remoción de escombros y similares y la garantía de los servicios básicos. Las principales debilidades son: insuficiencia institucional frente a las situaciones de emergencias y desastres por la poca articulación con otras entidades y la falta de conciencia ciudadana frente a los riesgos.

Encontramos que en el sector salud el fortalecimiento de los programas y proyectos existentes tanto a nivel nacional y municipal conllevan a mejorar la calidad de vida de nuestra población, las políticas existen pero no se han implementado y desarrollado de manera eficaz y eficiente.

2.4.6 Inclusión social

Con el fin de aunar y ordenar esfuerzos en los municipios y departamentos, así como de garantizar el cumplimiento legal en cuanto a la priorización del gasto social, el municipio de Florencia trabajará de forma articulada con las entidades que conforman el Sector de la Inclusión Social y Reconciliación del Gobierno Nacional, garantizando el cumplimiento de los principios de concurrencia y complementariedad, aprovechando las iniciativas, intervenciones y capacidades humanas, financieras y físicas con las que cuentan las diferentes entidades del Sector. Lo anterior, con el fin de generar valor agregado y garantizar mayores impactos en la atención de la población en situación de pobreza, víctima de la violencia, las familias con niños, niñas y adolescentes así como los territorios donde es necesario garantizar la presencia del Estado y sus instituciones, de acuerdo con los lineamientos consignados en el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 Prosperidad para Todos. De esta manera, el municipio de Florencia asegurará que se realicen intervenciones estratégicas en beneficio de la población más pobre y vulnerable de Colombia y optimizará la inversión de tal manera que no se dupliquen los esfuerzos.

Mediante el siguiente diagnóstico queremos evidenciar la situación encontrada en la primera infancia, infancia y adolescencia (Ley 1098 de 2006), teniendo presente la importancia de nuestra realidad como punto de inicio para la reformulación de políticas públicas y acciones que se requieren para el direccionamiento de las mismas y la formulación de estrategias que garanticen la protección integral y el pleno desarrollo armónico de la primera infancia, infancia y adolescentes.

Esta información se presenta de manera cuantitativa y cualitativa con sus respectivos indicadores organizados por categorías de derecho (Existencia, Desarrollo, Ciudadanía y Protección), mediante los ciclos vitales: primera infancia, infancia y adolescencia, teniendo presente la política pública y sus respectivos indicadores y cifras según los objetivos propuestos en cada una de las categorías y las necesidades de prevención y protecciones especiales como maltrato, abuso, explotación sexual, trabajo infantil, actividades perjudiciales.

La información está basada en las acciones realizadas por las mesas de derecho en cada una de las categorías según informes de política social con corte a 31 de diciembre 2011.

En esta sección de inclusión social también se aborda lo relativo a la ley de juventud contenido en la ley 375 de 1997, que en su artículo tercero considera joven a la persona que va desde los catorce años cumplidos hasta los veintiséis

años cumplidos, ley ésta que fue implementada como política local mediante el Acuerdo Municipal No. 008 de 03 de marzo de 2011.

Toca también el tema de géneros cuya primera parte aborda el tema de los derechos de la mujer ante la justicia, mediante la sanción de la ley 1257 del 2008 y la ley 375 de 1997 que establecen la necesidad de vincular a las mujeres, de manera activa, en la estructura social, política y económica en nuestro país. La segunda parte tiene que ver con la población de lesbianas, gays, transformistas, bisexuales e intersexuales (LGTBI), las cuales están siendo afectadas por la discriminación y falta de oportunidades sociales, económicas y políticas en el país y en la región.

Se abordó también un importante tema como lo es el de víctimas del conflicto armado contenida en la ley 1448 de 2011 y sus decretos reglamentarios, que priorizan la inversión y el gasto social para atender a la población en situación de pobreza víctimas del conflicto; la gestión para la Superación de la Pobreza Extrema, la cual se pretende reducir al 15% con subsidios, a nivel nacional, a través del Departamento para la Prosperidad Social -DPS-, Familias en Acción, que es una iniciativa del Gobierno Nacional para mejorar la nutrición o educación de las familias pertenecientes al nivel uno del SISBEN o familias en condición de desplazamiento, a través de apoyo monetario directo a las madres o padres beneficiarios; a los étnicos-indígenas y afro-colombianos residentes en el municipio, atendiendo la ley 21 de 1991 la cual ratifica el convenio 169 de 1989 de OIT sobre pueblos indígenas y tribales (En el Acuerdo Municipal No. 022 del 30 de agosto de 2011 se establecen los lineamientos de la política pública para la población indígena residente en el municipio de Florencia) y la sentencia C-169 de 1991 sobre consulta previa; y finalmente habla sobre la política de reintegración social a través de la Agencia Colombiana para la Reintegración -ACR- para atender a los desmovilizados voluntarios o colectivos hacia la reinserción social.

2.4.6.1 Primera Infancia

Durante los primeros seis años de vida incluso desde la gestación se ocurren profundas transformaciones en el desarrollo del ser humano, el mayor porcentaje de desarrollo neuronal donde las condiciones nutricionales son determinantes de las posibilidades de desarrollo físico e intelectual, el desarrollo emocional y la vinculación afectiva que inciden en el desenvolvimiento físico y social, en la adopción de códigos y patrones de comportamiento en la vida adulta que tiene fuertes raíces en las conductas aprendidas en los primeros años.

La primera infancia en el municipio de Florencia, según cifra DANE proyección 2005 – 2020, tenemos una población de 16.435 niños entre 0-5 años, 8110 son

niñas y 8325 niños, teniendo en cuenta la garantía de sus derechos enmarcados en las cuatro categorías esenciales que son Existencia, Desarrollo, Protección y Ciudadanía, objetivos de política irrenunciables porque son esenciales para el desarrollo de cada niño, niña o adolescente y de la sociedad en su conjunto.

Tabla 7 Florencia- Población (Primera infancia, infancia y adolescencia)

Ciclos vitales	Grupo de edad	Población Total en Florencia	Participación de los niños, niñas y adolescentes en el total de la población
Primera Infancia	0 a 5 años	163.354	16.435
Infancia	6 a 11 años		16.647
Adolescencia	10 a 14 años		16.739
Total población			49.821

Fuente DANE, Proyección 2005

La población de Florencia según la proyección del DANE es de 163.354 habitantes de los cuales niños de primera infancia, representan el 10.1%, infancia un 10.2% y adolescencia equivale a un 10.25%.

En el municipio de Florencia, de acuerdo a las mesas de derecho tenemos las siguientes situaciones encontradas con respecto a la mortalidad en menores de un año

Tabla 8 Primera infancia, Indicadores Objetivos de Derechos Área de Existencia, Base 2011

OBJETIVO	INDICADOR	2011
TODOS VIVOS	Razón de mortalidad materna (100,000)	18,8
	Tasa de mortalidad en menores de 1 año - Mortalidad Infantil (1000)	3,2
	Tasa de mortalidad de niños, niñas de 0 a 5 años - En la niñez (1000)	2,3

	Cinco primeras causas de mortalidad de niños, niñas entre los 0 y 5 años	Insuficiencia respiratoria, Cardíaca, EDA, IRA
NINGUNO DESNUTRIDO	Porcentaje de niños, niñas y adolescentes valorados con desnutrición crónica	11,7
	Porcentaje de niños, niñas y adolescentes valorados con Desnutrición Global	3,5
	Porcentaje de niños, niñas entre 0-6 meses que asisten a controles de crecimiento y desarrollo y que reciben lactancia materna exclusiva	SD
	Porcentaje de niños, niñas con bajo peso al nacer	9,2
TODOS SALUDABLES	Cobertura de inmunización contra el BCG en niños, niñas menores de un año	165
	Cobertura de inmunización contra el polio en niños y niñas menores de 1 año	109
	Cobertura de inmunización contra el DPT en niños y niñas menores de 1 años	109
	Cobertura inmunización contra Hepatitis B niños y niñas menores de 1 años	109
	Cobertura inmunización contra el Rotavirus niños y niñas menores de 1 año	85
	Cobertura inmunización contra el neumococo en niños y niñas de 1 Año	98
	Cobertura de inmunización contra la Triple viral en niños y niñas de un año	99
	Tasa de transmisión materno infantil de VIH	18,8

Fuente: Diagnostico Política Social 2011

De acuerdo a los indicativos encontrados con respecto al bienestar de los niños y niñas de primera infancia, se puede evidenciar que en cuanto a sistemas de cobertura de inmunización a nivel municipal es bueno, pero se debe mantener de manera permanente el servicio a la población los esquemas de vacunación para niños y niñas de menores de cinco años.

En los hospitales y centros de salud se requiere crear mecanismos de sensibilización ante la comunidad en general sobre la importancia de tener a los menores en los programas de P Y P (programas de promoción y prevención) que facilita evaluar la salud del niño o niña, permitiendo identificar y actuar frente a las situación que se presente, previniendo problemas de salud; además se presenta la dificultad de no tener una base de datos por falta de sistematización en el control específico de cada una de las consultas realizadas de acuerdo a la necesidad de atención y teniendo en cuenta los ciclos vitales de vida, por tal motivo se requiere levantar la línea base.

Tabla 9 Primera infancia Indicadores objetivos de derechos área de desarrollo, Base 2011

OBJETIVO	INDICADOR	2011
NINGUNO SIN EDUCACIÓN	Porcentaje de niños, niñas vinculados a programas de educación inicial	2.291
TODOS JUGANDO	Porcentaje de niños, niñas y adolescentes de 5 a 17 años matriculados o inscritos en programas de recreación y deporte	1.500
	Porcentaje de niños, niñas y adolescentes inscritos o matriculados en programas artísticos, lúdicos o culturales	1.156

Fuente: Diagnostico Política Social 2011

Los niños y niñas de primera infancia mediante la implementación de la estrategia de cero a siempre participan de espacios acordes a su edad, el Hogar Agrupado ubicado en Nueva Colombia con una población de 42 niños y niñas, Hogar Comunitario cuenta con 2.704, Hogar FAMI, Hogar Comunitario de tiempo completo 2.704, Desayunos con Amor 9.325 niños y niñas, Jardines Comunitarios 90 niños y niñas, Hogar Infantil 405 niños que están siendo atendidos en el municipio de Florencia.

El número de niños y niñas atendidos en los programas de recreación, deporte y cultural es positivo pero se requiere de mayor motivación e incentivación para que se vinculen a las escuelas de formación deportiva y cultural.

Tabla 10 Primera Infancia, Indicadores objetivos de derechos, área de ciudadanía base 2011

OBJETIVO	INDICADOR	2011
NINGUNO SIN REGISTRO	Proporción de niños y niñas menores de 1 año registrados según lugar de nacimiento	818

Fuente: Diagnostico Política Social 2011

Los centros hospitalarios del municipio de Florencia deben de cumplir con la reglamentación de identificación registrando cada niño o niña que nace vivo, pero falta la implementación de este sistema en los centros de manera efectiva para que todos los niños y niñas cumplan con este requisito y poder levantar la línea base.

Tabla 11 Primera Infancia, indicadores objetivos de derecho, área de protección base 2011

OBJETIVO	INDICADOR	2011
NINGUNO MALTRATADO, ABUSADO O VICTIMA DEL CONFLICTO INTERNO GENERADOS POR GRUPOS AL MARGEN DE LA LEY	Número de casos denunciados de maltrato en niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años	56
	Número de casos de denuncia por abuso sexual en niños, niñas y adolescente entre 0 y 17 años	127
	Porcentaje de niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años que son víctimas de Minas antipersona y Municiones Sin Explotar	SD
	Número de niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años explotados sexualmente	0

Fuente: Diagnostico Política Social 2011

De acuerdo al objetivo ninguno maltratado, abusado o víctima del conflicto interno generados por grupos al margen de la ley, en el municipio de Florencia, las estadísticas evidencian que los casos de maltrato son altos pero falta mayor sensibilización frente a la cultura de denunciar y mayor implementación de campañas de prevención frente al maltrato, abuso infantil en sus diferentes formas

2.4.6.1 Infancia y adolescencia

La población de niños y niñas y adolescentes mayores de 6 años hasta 17 años en el municipio de Florencia según la proyección del DANE 2005, es de 49.600 que equivalen a 39.92% de la población.

Los ciclos vitales de Infancia y Adolescencia en este diagnostico se presentan de manera articulada porque hasta la vigencia 2011, el gobierno de Prosperidad para todos no había implementado esta medida por etapas de la vida; evidenciándose de esta manera un diagnostico estadístico articulado de infancia y adolescencia.

Tabla 12 Infancia y adolescencia, Indicadores objetivos de derechos área de existencia, base 2011

OBJETIVO	INDICADOR	2011
TODOS VIVOS	Tasa de mortalidad de 0 a 17 años por causas externas (homicidio, suicidio, accidentes, violencia intrafamiliar)	56,6
NINGUNO	Porcentaje de niños, niñas y adolescentes valorados con desnutrición crónica.	11,7
DESNUTRIDO	Porcentaje de niños, niñas y adolescentes valorados con Desnutrición Global	3,5

	Porcentaje de embarazos en mujeres adolescentes De 10 a 14 De 15 a 17	122 784
TODOS SALUDABLES	Cobertura de saneamiento básico (Alcantarillado)	23.885
	Cobertura de saneamiento básico (Recolección de basuras)	99,9%
	Cobertura con agua potable (Número de viviendas)	138.820

Fuente: Diagnostico Política Social 2011

En el municipio de Florencia no existe una base de datos establecida por ciclo vital de vida para el indicador de desnutrición crónica y global, por lo tanto no hay una información base, que refleje la situación real del municipio, tomando como punto de referencia la estadística del nivel nacional, requiriéndose implementar medidas que permitan recopilar y sistematizar la información.

El indicador de Embarazo en adolescentes evidencia, una alta problemática de mujeres adolescentes, requiriendo incrementar las medidas de promoción y prevención en las instituciones educativas que logre sensibilizar a los adolescentes sobre la importancia de tener una sexualidad segura y responsable.

El Objetivo TODOS SALUDABLES, para el municipio de Florencia nos refleja una cobertura en agua potable de 138.832 viviendas, con un porcentaje del 99.8% de potabilidad, al igual que la cobertura en saneamiento básico es eficiente en el servicio de recolección de basuras, para el caso del alcantarillado se requiere ampliar la cobertura y mejorar la calidad del servicio.

Tabla 13 Infancia y adolescencia, Indicadores objetivos de derechos área de desarrollo, base 2011

OBJETIVO	INDICADOR	2011
NINGUNO SIN EDUCACION	Porcentaje de niños, niñas vinculados a programas de educación inicial	2.291
	Tasa Neta de cobertura escolar para educación básica primaria	17.159
	Tasa Neta de cobertura escolar para educación básica secundaria	12.086
	Tasa Neta de cobertura escolar para educación media	3.438
	Tasa de deserción escolar inter-anual de transición a grado once	3.400
	Puntaje promedio de las pruebas SABER - 5 grado	MEDIO 41%

NINGUNO SIN EDUCACION	Puntaje promedio de las pruebas SABER - 9 grado	BAJO 38%
	Puntaje promedio en las pruebas ICFES	MEDIO 37%
TODOS JUGANDO	Nº de niños, niñas y adolescentes entre 5 y 17 años que asisten a bibliotecas	2.886
	Porcentaje de niños, niñas y adolescentes de 5 a 17 años matriculados o inscritos en programas de recreación y deporte	1.500
	Porcentaje de niños, niñas y adolescentes inscritos o matriculados en programas artísticos, lúdicos o culturales	1.156
TODOS CAPACES DE MANEJAR AFECTOS, EMOCIONES Y SEXUALIDAD	Número de niño, niñas y adolescentes que recibieron orientación en educación sexual y reproductiva	20.649

Fuente: Diagnostico Política Social 2011

La cobertura educativa en el municipio de Florencia de acuerdo al objetivo Ninguno sin educación permite observar que existen niños y niñas aun por fuera del sistema educativo por diferentes situaciones socioeconómicas y culturales que se presentan en esta región, además otra de las problemáticas que presenta el sector educativo es el alto porcentaje en la deserción escolar.

En el objetivo, Todos jugando, refleja que existen disciplinas deportivas en el municipio implementadas, pero los niños no participan en el sano esparcimiento, por falta de motivación y cultura familiar, requiriéndose dinamizar y sensibilizar en las instituciones educativas, en los parques infantiles la participación de los niños en los programas de recreación y lúdico culturales.

En la educación sexual y reproductiva, orientación impartida en las instituciones educativas del municipio, se obtuvo una cobertura eficiente y articulada con las instituciones responsables de esta política.

Tabla 14 Infancia y adolescencia, Indicadores Objetivos de Derechos, Área de Ciudadanía base 2011

OBJETIVO	INDICADOR	2011
TODOS PARTICIPANDO EN ESPACIOS SOCIALES	Porcentaje de gobiernos escolares operando	100%
	Porcentaje de consejos de política social (Departamental y Municipales) en los que participan niños, niñas y adolescentes	

	El Consejo Municipal de Infancia	33%
	El Consejo Municipal de Juventudes	83%
	Porcentaje de Consejos de Juventud Municipales conformados	100%

Fuente: Diagnostico Política Social 2011

Las Instituciones educativas, han venido cumpliendo con la implementación de los gobiernos escolares, por directriz nacional del Ministerio de educación, por lo tanto este indicador es del 100%, al igual que la administración municipal convoca a los niños, niñas y adolescente a participar de los COMPOS obteniéndose una alta participación en los Consejos de Política Social.

En el municipio de Florencia existe un Consejo Municipal de Juventudes, conformado, activo y operando, para el beneficio de la población juvenil.

En la categoría de Protección, se puede evidenciar que la problemática en el municipio de Florencia, sobre maltrato y abuso infantil es alta, no obstante ante las diferentes campañas de sensibilización realizadas a las familias, la situación persiste, pero el flujo de denuncias se incremento permitiendo visibilizar la importancia de las jornadas educativas frente al maltrato infantil.

Tabla 15 Infancia y adolescencia, indicadores Objetivos de Derecho, Área de protección

OBJETIVO	INDICADOR	2011
NINGUNO MALTRATADO, ABUSADO O VICTIMA DEL CONFLICTO INTERNO GENERADOS POR GRUPOS AL MARGEN DE LA LEY	Número de casos denunciados de maltrato en niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años	56
	Número de casos de denuncia por abuso sexual en niños, niñas y adolescente entre 0 y 17 años	127
	Número de casos de informes periciales sexológicos en menores de 18 años	87
	Porcentaje de niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años que son víctimas de Minas antipersona y Municiones Sin Explotar	SD
	Porcentaje de personas menores de 18 años desplazados por la violencia	SD
NINGUNO EN ACTIVIDAD PERJUDICIAL	Número de niños, niñas y adolescentes entre 5 y 17 años, que participan en una actividad remunerada o no	130
	Número de niños, niñas y adolescentes entre 5 y 17 años que trabajan 15 o más horas en oficios del	SD

	hogar	
	Número de niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años explotados sexualmente	0
ADOLESCENTE ACUSADOS POR VIOLAR LA LEY PENAL CON SU DEBIDO PROCESO	Número de adolescentes entre 14 y 17 infractores de la Ley Penal vinculados a procesos judiciales	396
	Porcentaje de adolescentes entre 14 y 17 años infractores de la ley penal reincidentes	34
	Porcentaje de adolescentes entre 14 y 17 años privados de libertad procesados conforme a la ley	22

Fuente: Diagnostico Política Social 2011

2.4.6.3 Juventud

Jóvenes, hacia la prosperidad

Es compromiso del gobierno brindar oportunidades que propendan por mejorar las actuales condiciones de vida y oportunidades de los jóvenes colombianos, así como también es responsabilidad del gobierno generar procesos que defiendan y promuevan el ejercicio de sus derechos individuales y colectivos, con la finalidad de incorporarlos activamente a la sociedad como actores principales del cambio.

En 1997 se aprueba la Ley de Juventud. Establece un sistema institucional para el diseño, la implementación y la evaluación de la política pública de juventud, la creación de mecanismos de protección de los jóvenes y de participación de la sociedad civil en la gestión, a través de diversas modalidades operativas.

Sin embargo, los asuntos de juventud no han logrado entrar aún en las agendas públicas. El gran desafío es tomar conciencia del protagonismo de los jóvenes y potenciar la visión de y sobre los jóvenes como "sujetos de derechos", para el ejercicio pleno de la ciudadanía y el establecimiento de garantías sociales e institucionales, el respeto y cumplimiento de sus derechos fundamentales.

Teniendo en cuenta que la población adolescente y joven constituye un actor estratégico en los procesos de desarrollo Municipal y ante la ausencia de procesos que posibilite la articulación de la Política Pública de Juventud y contribuyan a mejorar las condiciones de vida de este grupo poblacional en su conjunto, se hace necesario trabajar integralmente con los sectores e instituciones cuya competencia está relacionada estrechamente con el tema de juventud, tales como: salud, educación, participación y política, cultura, deporte, medio ambiente y economía, con el objeto de lograr metas comunes de desarrollo humano.

En el municipio de Florencia se ha logrado recorrer un camino que ha permitido desarrollar el documento de Política Pública para las juventudes, que busca reconocer en los jóvenes su liderazgo y su búsqueda de ser partícipes de los procesos políticos y sociales que transforman una ciudad. Para lograr este fin, el

municipio deberá iniciar un proceso de organización, acompañamiento y seguimiento a grupos de jóvenes que movilizaran los procesos juveniles de la ciudad y que deberán asumir la responsabilidad civil de responder por el desarrollo de la política pública en la ciudad de Florencia.

Juventudes en Florencia.

Aunque es fácil encontrar jóvenes o grupos de jóvenes organizados que lideran y desarrollan procesos sociales, deportivos, artísticos, culturales y educativos; es difícil lograr que los jóvenes quieran asumir el reto de defender sus derechos y reconocer sus deberes. Para la ciudad de Florencia el fenómeno del aislamiento juvenil de los procesos políticos es uno de los limitantes que se presenta con más fuerza, debido a la desconfianza que les ha generado las administraciones de lo público. Uno de los retos para la actual administración “prosperidad para los florencianos”, es recuperar la confianza perdida y generar espacios de participación ciudadana donde los jóvenes se sientan sujetos de derecho y con posibilidad de ser partícipes de la construcción de ciudad.

El futuro del desarrollo de los Florencianos, depende del incremento en la sociedad de población joven educada, saludable, y económicamente productiva; con capacidad de competir en un mundo cambiante, en medio de una economía globalizada.

La necesidad de los jóvenes florencianos “jóvenes hacia la prosperidad” de recibir educación formal y capacitación vocacional, de ganarse la vida y participar en las redes sociales, entraña la necesidad de una participación multidisciplinaria e intersectorial desde lo público, lo privado y la sociedad civil. De otro lado, la inclusión social de las diversas manifestaciones juveniles, brindando espacio a los variados códigos de expresión, permiten el diálogo y el encuentro intergeneracional propiciando la convivencia de intereses individuales y colectivos para facilitar la realización de sus potenciales, en una sociedad más justa y equitativa.

Diagnóstico y problemáticas de los y las adolescentes y jóvenes de Florencia.

La juventud Florenciana de hoy vive con varias limitaciones, pero con grandes potencialidades frente a los desafíos del mañana, ante las demandas de los nuevos ordenamientos económicos, sociales, culturales, políticos, técnicos e ideológicos entre otros. Procesos que han sido marcados por periodos coyunturales en la democracia, la imperante discriminación y exclusión social y sobre todo la falta de oportunidades. Sin embargo la sociedad ha dejado al margen el potencial propositivo y constructivo de la juventud de hoy y del mañana.

La exclusión de los jóvenes no se explica con arreglo a una sola causa, ni tampoco a desventajas que vienen solas, podríamos decir que se presenta como un fenómeno progresivo formado por la articulación de un cúmulo de variables

desfavorables fuertemente interrelacionadas, la marginación, como asunto de agenda pública, requiere abordajes integrales en su definición y horizontales o transversales en sus procesos de gestión; los resortes claves de la lucha contra la exclusión deben ubicarse en la esfera pública, las políticas sociales, los programas y los servicios impulsados desde múltiples niveles territoriales que se convierten en piezas fundamentales de un proyecto para que la sociedad sea más cohesionada y democrática.

Por lo tanto, es necesario avanzar hacia la participación de la población juvenil en las diferentes actividades encaminadas a la formación del talento humano en los diferentes contextos culturales, políticos y sociales desde el cual toma forma la vida de los jóvenes, es decir, incluir a los jóvenes como sujetos sociales activos en la participación y toma de decisiones en el direccionamiento de la ciudad, donde los dirigentes gubernamentales propongan desde sus planes de desarrollo locales la puesta en marcha del documento de la Política Pública de Juventud.

La población juvenil asentada en el municipio de Florencia supera los 27.000 jóvenes, según información suministrada por el DANE 2005; podemos determinar que las problemáticas de mayor relevancia para la población Juvenil del municipio son las siguientes:

Educación.

- Existe un alto índice de deserción escolar como consecuencia de falta de recursos económicos familiares, que obligan al joven a buscar fuentes de ingresos.
- Existe un alto índice de jóvenes con problemas disciplinario y falta de motivación académica.
- En el acceso a la educación superior los requisitos a presentar para acceder a un crédito blando se dificultan a la mayoría de los jóvenes, ejemplo de esto es el deudor solidario para ICETEX.

Salud.

- Los índices de embarazos no deseados en menores de edad persisten a pesar de los programas creados para afrontar esta problemática.
- Según el observatorio del delito, día a día el índice de jóvenes consumidores de sustancias psicoactivas crece en la ciudad de Florencia.

Ambiente.

- En su mayoría los jóvenes florencianos no tienen conciencia sobre las consecuencias de no cuidar el medio ambiente y en su mayoría, las instituciones educativas no cuentan con programas tangibles que inviten al joven a cuidar su medio ambiente.

Abuso y maltrato

- Pese a los programas desarrollados por bienestar familiar y las administraciones pasadas la explotación laboral y el abuso de menores persiste bajo los mismos porcentajes.

Deporte y cultura

- Son pocos los programas dirigidos a fortalecer y apoyar el deporte, así como la creación de espacios de formación y sano esparcimiento en modalidades artísticas, culturales y ocupación del tiempo libre.

Participación y política

- Poca confianza en los jóvenes frente al trabajo interinstitucional e intersectorial o articulaciones con las administraciones públicas.
- Escasos proyectos y programas desde la administración pública que involucren a las y los jóvenes desde su diseño, ejecución, aplicación y evaluación.
- Perspectiva negativa de los jóvenes frente a las instituciones gubernamentales.
- Grupos de jóvenes organizados no son tomados en cuenta para la toma de decisiones desde la administración municipal.

Economía

- Falta de Oferta laboral dirigida a los y las jóvenes.
- Falta de programa de empleo en los que se promueva la capacitación, asistencia técnica y financiamiento.
- Falta de nuevas propuestas y programas dirigidos a crear microempresas juveniles con asignación de capital semilla

2.4.6.4 Géneros

El municipio de Florencia cuenta según la proyección del Censo DANE para la vigencia 2012, con alrededor de 163.354 habitantes de los cuales 83.132 son mujeres, es decir el 51% de la población es femenina.

La mujer cumple un papel importante en la sociedad, constituye base fundamental de la democracia y el desarrollo, ya que a lo largo de la historia se ha incorporado

poco a poco, ocupando diferentes cargos y desempeñándose en diferentes papeles de su vida diaria, la mujer busca surgir, esforzándose por ampliar sus conocimientos y dedicándose no solo a trabajar sino a estudiar al mismo tiempo, logrando sacar adelante a su familia, actualmente a nivel nacional las mujeres se están enfrentando a condiciones de discriminación en el mercado de trabajo y las actividades productivas, en el acceso a servicios sociales y con sus consecuentes efectos sobre el bienestar y en la violencia de género el cual se presentan los siguientes índices: el 56,8% de las mujeres colombianas son jefas de hogar, es decir, más de 12 millones de ellas llevan las riendas de una familia en lo económico, El 15,8% no goza hoy de un empleo, La tasa de analfabetismo femenina es del 1,57%, el 42% de las mujeres han sufrido agresiones físicas, abuso sexual, psicológico y verbal, dependencia económica, y exclusión.

La sociedad Florenciana, no es ajena a los problemas de las mujeres, especialmente de los sectores más vulnerables que viven a diario, la violencia basada en género, el maltrato, el aumento de la violencia intrafamiliar y la pérdida de la familia como agente primario de socialización ocasionado por la transformación de valores que tiene su incidencia en la escasa oportunidad de empleo social, educación, salud y condiciones de vida digna de nuestra sociedad; en el año 2011 según datos del SISBEN Florencia existen un rango de edad entre 15-24 años un total de 41.442 mujeres de las cuales el 13% se encuentran estudiando, el 32% trabajando, el 2% desempleadas, el 11% sin ninguna actividad, y el 2% son desempleadas, el 22% se encuentran afiliadas a régimen subsidiado, el 8% están afiliadas a régimen contributivo, el 2% están afiliados a regímenes especiales y al seguro social, y el 25% no están afiliadas a salud. En cuanto a violencia de género en el año 2011 en Florencia, según el observatorio del delito Caquetá(OBDELCA), el 38% de mujeres sufrieron violencia sexual y el 54% violencia intrafamiliar.

Producto de este reconocimiento, se ha avanzado en temas de defensa de los derechos de la mujer ante la justicia, mediante la sanción de la Ley 1257 de 2008 que contiene normas de sensibilización, prevención y sanción de todas las formas de violencia y discriminación contra las mujeres, consagra los principios que guían las acciones para garantizar a todas la mujeres una vida libre de violencias, y además el ejercicio de los Derechos reconocidos con el ordenamiento jurídico y la ley 375 1997, establecen la necesidad de vincular a las mujeres de manera activa en la estructura social, política y económica de nuestro país.

De igual manera la Comunidad LGTBI conformados por lesbianas, gays, transformistas, bisexuales, e intersexuales cuenta con una estimación de 600 personas declaradas en el municipio de Florencia que están siendo a afectadas por la discriminación y por falta de oportunidades sociales, económicas, y políticas, siendo así, el Gobierno Nacional entiende que es una necesidad para el país desarrollar el derecho a la igualdad y no discriminación. Por tal motivo adoptará y promoverá, de forma participativa, las medidas necesarias para contribuir a eliminar prácticas discriminatorias en las diferentes esferas de la sociedad y del Estado; promoverá prácticas sociales que respeten, reconozcan y

valoren la diversidad; y garantizará el desarrollo y cumplimiento de políticas y mecanismos tendientes a superar la desigualdad material y formal que afecta a los sujetos y grupos poblacionales históricamente discriminados por motivos de etnia sexo, identidad de género y orientación sexual. Además, se impulsará el cumplimiento de las Sentencias Constitucionales sobre los derechos de estos grupos.

En el municipio de Florencia con base al eje sectorial de género se diagnosticó como problemática global, la *ineficiente aplicación de política pública a la mujer y del colectivo LGTBI*, y las causas predominantes de estas situaciones son:

Escasos recursos asignados para campañas de sensibilización

Es importante que la administración municipal asigne mayores recursos económicos para realizar diferentes procesos de sensibilización hacia la situación de la mujer y la equidad de género, a través de las jornadas de interacción con diferentes grupos poblacionales de mujeres hacia la restitución de sus derechos orientados a generar un mayor nivel de desarrollo humano contribuyendo a formar mujeres visibles

No existe un centro de orientación profesional para las mujeres

En el municipio de Florencia no existe un centro de orientación a la mujer que se encuentre dotado de personal profesional y de inmuebles para brindar atención y orientación en la prevención de la violencia y la restitución de sus derechos.

Poca participación activa en el restablecimiento de los derechos de la mujer

Es necesario reactivar el Concejo Comunitario de Mujeres y vincular a las instituciones para que participen activamente de procesos en la cual les puedan brindar apoyo.

No se tiene en cuenta la participación de la mujer en la creación de empresas

Es necesario vincular y darle participación a la mujer del municipio en las diferentes actividades empresariales y en la generación de ingresos para la creación de empresas.

Falta de reconocimiento y atención de derechos a la población LGTBI

Es necesario realizar campañas para promover el respeto de los derechos humanos del colectivo LGTBI y su reconocimiento y visibilización en el municipio de Florencia

Debido a las anteriores causas del problema se pueden presentar las siguientes consecuencias:

- Aumento en la vulneración de los derechos de la mujer
- Desconocimientos de la problemática causada.
- Incremento de cifra de desempleo y pobreza femenina en el municipio
- Aumento de la vulneración de los derechos de la comunidad LGTBI

2.4.6.5 Víctimas del conflicto armado

El conflicto armado colombiano, durante su historia en el país, ha venido involucrando a la población civil de forma directa o indirecta, y como consecuencia siendo este un causal de inestabilidad psicosocial, económica y política. Los primeros antecedentes de la ley de víctima se dieron con la ley 975 de 2005, instrumento que estableció un marco legal a los grupos armados, en especial, a los grupos paramilitares involucrados en la comisión de graves delitos o de lesa humanidad.

La Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, es sin duda el resultado de la discusión democrática que se establece para Colombia, el Departamento de Caquetá y el Municipio de Florencia, el marco legal y normativo que permitirá avanzar en la reconstrucción del tejido social, implementando medidas efectivas a corto, mediano y largo plazo, en favor de las personas víctimas del conflicto armado.

La inoperancia de medidas judiciales, Administrativas, Sociales Económicas, Individuales y Colectivas en beneficio de la población víctimas del Conflicto Armado de Florencia, ha sido un factor determinante para que población aumente el nivel de pobreza, según estadísticas de febrero de 2012 de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, se registra un total de 72.594 personas en situación de desplazamiento (16.042 hogares), datos que al analizar frente a la población del municipio (163.320 habitantes) refleja una proporción aproximadamente 1 a 2 , dando como resultado que el 44.4% de la población del municipio es desplazada y con una relación de 4,5 personas por hogar; en cuanto a expulsión el municipio registra datos de 22.327 personas equivalentes a 5.298 hogares, por lo que el municipio presenta una doble dinámica, sin embargo la condición más relevante es la de ser mayor receptor que expulsor, siendo además el mayor receptor en del departamento.

EL Municipio de Florencia para aunar esfuerzos y garantizar el cumplimiento de la ley 1448 y sus Decretos reglamentarios, priorizará la inversión y el gasto social para atender la población en situación de pobreza víctimas del conflicto.

La no aplicabilidad de la norma jurídica conllevan a que las entidades del sector, abandonen, direccionen mal los recursos y los diferentes programas para la población víctima del conflicto.

En el Municipio de Florencia **no existen las condiciones locativas y logísticas** adecuadas para el buen funcionamiento, siendo el municipio con mayor población receptora y **los recursos insuficientes para la atención de la población víctima**, esto ha generado gran dificultad para la atención, prestación del servicio a esta población.

La mala atención, esto ha permitido que la población víctima se retire insatisfecha del lugar donde se viene prestando el servicio, generando cada día más lasos de **población víctimas desprotegidas**.

Consecuencias

Por las anteriores causas se violan lo DDHH Y DIH, negándose, la ayuda humanitaria, atención, asistencia y reparación de las víctimas, quitarles las herramientas para que estas re vindiquen su dignidad y asuman su plena ciudadanía

La administración a través de recursos propios y de gestión ha entregado 100 viviendas para la población víctima del conflicto y 120 mejoramientos de vivienda a nivel rural (50 mejoramientos según información suministrada), la población victima asciende a 34.000 afiliados al sistema de seguridad social según archivos de la administración. Estas personas también se encuentran en la base del SISBEN.

Se viene atendiendo a la población víctima en unas instalaciones no adecuadas dificultando el servicio, el 1% por ciento de esta población se ha capacitado en emprendimiento, la población cuenta con un club juvenil, tres (3) de las asociaciones se encuentran capacitadas, se cuenta con un plan que debe ser formulado.

Lineamientos Generales.

El enfoque de derechos es un marco conceptual basado en las normas internacionales de derechos humanos. Desde esta perspectiva, el Municipio de Florencia se ha fijado el objetivo de garantizar los derechos de las víctimas, tomando como referente las áreas de derechos que establece la política pública para dichos grupos poblacionales.

La Ley establece como uno de sus principios el enfoque diferencial. Expresamente, reconoce que hay poblaciones con características particulares en razón de su edad, sexo, identidad u orientación sexual y situación de discapacidad. Por tal motivo establece que las medidas de ayuda humanitaria, atención, asistencia y reparación integral previstas para las víctimas, contarán en todo caso con un enfoque diferencial. (Art. 13 de la Ley 1448)

De acuerdo con lo anterior, la Alcaldía Municipal de Florencia, en su Plan de Desarrollo, incluirá e implementará a favor de las víctimas las siguientes acciones:

- Liderar la expedición del Plan Municipal de prevención, asistencia, protección y reparación integral a víctimas, con sus debidas asignaciones presupuestales,

garantizando la participación efectiva de las víctimas en su diseño e implementación (art. 174 de la Ley de Víctimas).

- Presidir y ejercer la secretaría técnica del Comité Municipal de Justicia Transicional (art. 173).
- Formular estrategias de seguridad pública de manera conjunta con el Ministerio del Interior, Ministerio de Defensa y el Ministerio de Agricultura, con el fin de prevenir afectaciones a los derechos de las víctimas, sus representantes así como de los funcionarios. (Art. 31, p.2)
- En casos de atentados terroristas y desplazamientos masivos, debe elaborar el censo de las personas afectadas en sus derechos fundamentales, con el acompañamiento de la Personería Municipal (art. 48).
- Evaluar cada dos años las condiciones de vulnerabilidad y debilidad manifiesta ocasionada por el hecho mismo del desplazamiento, de las personas que se encuentren en su jurisdicción (art. 68).
- Garantizar la seguridad y protección personal de las víctimas, con el apoyo de la Policía Nacional (art. 174.3)
- Garantizar a la Personería Municipal los medios y los recursos presupuestales necesarios para el cumplimiento de las funciones relacionadas con la implementación de la ley (art. 174. 3).
- Contar con un protocolo de participación efectiva, con enfoque diferencial, a fin de que se brinden las condiciones necesarias para el derecho a la participación de las víctimas de acuerdo a como lo establece la ley (art. 194).
- El Municipio debe garantizar la participación efectiva de las víctimas en el diseño, implementación, ejecución y seguimiento al cumplimiento de la ley y los planes, proyectos y programas que se creen con ocasión de la misma (art. 192)
- Se debe expedir antes del 10 de junio de 2012, el plan de acción que permita la implementación de los programas de prevención, asistencia, atención, protección y reparación integral a las víctimas, los cuales deben contar con la asignación presupuestal, con base al Plan Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (art. 174).
- Dentro de estos planes de acción deben quedar incluidos los PIU como parte de la política pública para la atención y asistencia a la población víctima del desplazamiento forzado (artículo 171 y 254 parágrafo 2 del decreto 4800 de 2011).

- El municipio asignará recursos para el funcionamiento de la mesa municipal de participación de víctimas, y adecuarles un espacio físico con dotación para el respectivo funcionamiento.
- **Atención Inmediata a las víctimas**, con cargo en el presupuesto, en concordancia con su plan de desarrollo y el plan nacional de atención, asistencia y reparación (art. 174.1).
- **Gastos Funerarios:** Con cargo en sus presupuestos y sin intermediarios siempre y cuando las víctimas no cuenten con recursos para sufragar los gastos. Los costos funerarios y de traslado, en caso de que la víctima fallezca en un municipio distinto a su lugar habitual de residencia, serán sufragados por los municipios donde ocurrió el deceso y aquel en el que la víctima residía (art. 50).
- **Garantizar la prestación eficiente y oportuna de los servicios de salud, educación, agua potable y saneamiento básico.** Con cargo a los recursos que reciban del Sistema General de Participaciones y con sujeción a las reglas constitucionales y legales correspondientes (art. 174.2). En materia de educación, se debe asegurar a las víctimas, el acceso y la exención de todo tipo de costos académicos en los establecimientos educativos oficiales en los niveles de preescolar, básica y media (art. 51).
- **Gestionar la presencia y respuesta oportuna de las autoridades nacionales respectivas para la atención, asistencia y reparación integral a las víctimas.** Con cargo a su presupuesto, en concordancia con su plan de desarrollo y el plan nacional de atención, asistencia y reparación (art. 174.1).
- **Complementar las medidas de atención y reparación integral.** Con cargo a su presupuesto, en concordancia con su plan de desarrollo y el plan nacional de atención, asistencia y reparación (art. 174.1).
- **Garantizar la seguridad y protección personal de las víctimas**, con el apoyo de la Policía Nacional. Implementar estrategias de seguridad pública (art. 31.2). El Ministerio del Interior y de Justicia coordinará con las autoridades territoriales la implementación de las medidas de protección, de acuerdo a las directrices del Presidente de la República (art. 174.3).

Restitución de tierras

De acuerdo al principio constitucional de subsidiariedad, la nación debe concurrir a la financiación de las medidas cuando las entidades territoriales no estén en capacidad de asumirlas totalmente.

Según el artículo 121 y dando cumplimiento a la ley 1448 del 2011, la administración municipal presentará un proyecto de acuerdo, para crear un sistema de alivio y/o exoneración de la cartera morosa de impuesto predial u otros impuestos, tasas o contribuciones del orden municipal, para beneficiar a la población víctima del despojo de tierras.

2.4.6.6 Pobreza extrema

Gestión para la superación de la pobreza

En el contexto actual el gobierno nacional, en el plan de desarrollo 2010 – 2014 “Prosperidad para todos”, define la política y las estrategias que conllevarán hacia la superación de la pobreza extrema en nuestro país, que según la visión Colombia 2019, para ese año el nivel de pobreza de nuestro país deberá estar reducida al 15% con subsidios, en ese sentido las direcciones y en la actualidad el gobierno central ha estructurado administrativamente el despacho de la presidencia de la república y esta tarea se la ha asignado a lo que hoy llamamos el Departamento para la Prosperidad social.

Ya en el contexto local, a través de la planificación estratégica situacional, analizamos la problemática que conlleva a la pobreza extrema en algunos sectores del municipio. Para ello encontramos las siguientes causas:

- Falta implementación de política pública en generación de empleo
- Limitado acceso al crédito
- Desplazamiento Forzado
- Poco desarrollo de capacidades en la población
- Sectores productivos débiles
- Falta implementación de política pública municipal de lucha contra la pobreza
- Embarazos no deseados
- Desconocimiento de beneficios del Estado
- Alta población de la tercera edad en pobreza extrema sin acceso a beneficios del Estado

En este orden de ideas estas causas conllevan a denominar el problema. ***Fragilidad del sector productivo y la debilidad de las instituciones del estado no permiten atender adecuadamente la pobreza extrema en el municipio de Florencia.***

Este problema se puede describir a través de los altos niveles de desempleo, altos niveles de necesidades básicas insatisfechas, altos niveles de informalidad y que un buen sector de población asentada en Florencia ha sido víctima del conflicto armado interno de nuestro país.

De acuerdo al análisis realizado encontramos que el problema conduce a consecuencias como desempleo, aumento de asentamientos subnormales, Necesidades básicas insatisfechas, aumento de deserción escolar, informalidad, etc.

Esperamos que con los programas y proyectos planteados en las matrices anexas, podamos ayudar disminuir los índices que reflejan la problemática y así obtengamos resultados determinados como: población con acceso al empleo, incremento de necesidades básicas satisfechas, urbanización legal de la ciudad, sectores productivos fuertes, población mejor capacitada, mejor atención a la población víctima del conflicto y población vulnerable.

2.4.6.7 Familias en acción

El municipio de Florencia, cuenta con **31.587** familias, y con alrededor de **163.354** habitantes para el año 2012, según la proyección del Censo DANE.

Actualmente, el Programa Familias en Acción cuenta con una población beneficiaria de **21.386** familias inscritas, de las cuales **16.635** son familias beneficiarias y **1.244** familias elegibles inscritas, este último es la representación de esas familias que teniendo la oportunidad de recibir su beneficio no cuenta con los datos actualizados de los menores beneficiarios por lo tanto no se le liquida el subsidio que ofrece el programa, además se registra una cifra de **3.507** familias retiradas por incumplimiento de compromisos.

Las familias inscritas en el programa están compuestas por **11.142** familias del Nivel 1 del Sisbén, y **10.244** familias en condición de desplazamiento; hasta marzo de 2012.

Teniendo en cuenta los objetivos del programa y las actividades que se deben realizar, según exigencia del nivel nacional, el Programa cuenta con **256** Madres Líderes, quienes son las encargadas de replicar su capacitación en maltrato infantil, educación en los niños, cultura y recreación, derechos y deberes de la población desplazada, salud, crecimiento y desarrollo, entre otros, además de informar y orientar a las Madres y Padres Titulares, sobre los cumplimientos de los compromisos de corresponsabilidad que deben tener con el programa, y las cuales se encuentran distribuidas de la siguiente manera:

Tabla 16 Madres Líderes

COMUNA	MADRES LÍDERES
CORREGIMIENTOS	18
NORTE	36
SUR	30
OCCIDENTE	41
ORIENTE	131
TOTAL	256

Fuente: Familias en Acción 2012.

El Programa Familias En Acción es una iniciativa del Gobierno Nacional para entregar subsidios de nutrición o educación a las familias pertenecientes al nivel 1 del SISBEN o familias en condición de desplazamiento.

Este Programa consiste en otorgar un apoyo monetario directo a la madre o padre beneficiario, condicionado al cumplimiento de compromisos por parte de la familia. En Educación, al garantizar la asistencia escolar de los menores entre los 7 y 18 años de edad, y en salud, con la asistencia de los niños y niñas menores de 6 años a las citas de control de crecimiento y desarrollo y actividades como vacunas, control odontológico y control de agudeza visual, según la edad.

La verificación del cumplimiento de un conjunto de compromisos de corresponsabilidad está orientada al complemento de la inversión en capital humano de los menores. De esta forma el Programa contribuye al incremento del ingreso de las familias en condición de pobreza extrema, con el fin de que puedan vincularse con las transacciones de mercado y al mejoramiento de sus condiciones de vida.

Adicionalmente, las familias tienen la oportunidad de mejorar condiciones básicas como la identificación, adoptando un sistema de pagos a través de entidades financieras para el pago de los subsidios a las familias beneficiarias. El valor total del subsidio en este programa de Transferencias Condicionadas depende del grado de cumplimiento de los compromisos de corresponsabilidad.

Nuestro municipio afronta graves problemas de orden social, económico y político derivado del conflicto armado que padece el municipio y el departamento. Ante esta situación se ha generado un grave problema de orden social como es el desplazamiento de campesinos hacia las áreas urbanas de la ciudad, engrosando los asentamientos subnormales con déficit de vivienda, educación y servicios públicos. A esto se le suma el problema de desconocimiento de los mecanismos y

rutas de atención y de acceso a servicios, planes y programas que el gobierno nacional tiene dispuestos para la atención de esta población vulnerable. Además, la falta de publicidad, divulgación y promoción de los mismos, hace que ésta población afectada quede excluida de los programas que ofrece el estado.

Con el fin de lograr el objetivo del Programa Familias En Acción en el Municipio de Florencia, la Administración Municipal firmó un Acta de Compromiso con el Departamento para la Prosperidad Social, mediante la cual la Alcaldesa de Florencia manifiesta su voluntad de cumplir con todo lo necesario para el buen desarrollo y dar continuidad al Programa, garantizando de manera eficiente y oportuna los servicios de salud y educación para la población beneficiaria, ofrecer todo el apoyo logístico necesario, atendiendo las acciones de promoción, divulgación y operación técnica.

La necesidad está en la adecuación de un espacio físico, con su implementación y dotación logística para el mejoramiento y fortalecimiento de la atención de la población desplazada y nivel 1 del Sisben, beneficiaria del Programa Familias En Acción.

La Administración Municipal a través de la Secretaría de Gobierno, consciente de la problemática, apoyará en este proceso a la población más vulnerable de nuestro municipio, en la orientación y logística en el Apoyo a los Encuentros de Cuidado, Asambleas de Madres Líderes, Asambleas Generales de Beneficiarios, Cobertura Tercera Fase, Jornadas Barriales por Comunas, Jornadas de Capacitación y Recreación, actividades que son exigidas por el nivel nacional como condición de tratamiento de los problemas que aquejan a esta población; adicional a esto, el gobierno busca incentivar el aprendizaje en los niños y niñas del programa, a través del material pedagógico y lúdico que se entrega a las familias beneficiarias, para lo cual el Municipio de Florencia es el encargado de la logística y entrega de los mismos a dichas familias.

2.4.6.8 Grupos étnicos

Indígenas

Marco constitucional

Con la puesta en vigencia de la Constitución Colombiana el 7 de julio de 1991, comenzó una nueva era para los indígenas del país ya que el avance constitucional consagrado en la Carta Magna de 1991 para los grupos étnicos, ha permitido la definición de un escenario de diálogo e incidencia sobre las políticas públicas lo que ha contribuido en el replanteamiento de una planeación y gestión institucional. El Censo General 2005 se constituye en un instrumento que permite la construcción de nación desde la perspectiva étnica y cultural que contribuirá a su desarrollo posterior.

Artículo 7.

El Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación Colombiana.

La diversidad cultural y étnica de Colombia obliga a desarrollar diferentes metodologías basadas en las particularidades sociales, ambientales y geográficas de personas y territorios, a fin de lograr el cumplimiento de proyectos de carácter nacional como el Censo General 2005.

Al partir de la caracterización de estas poblaciones se conoce la incidencia de cada una de las variables mencionadas. Para los territorios étnicos se estableció una división territorial conforme a las afinidades que en términos culturales y geográficos tienen estas poblaciones. El propósito fundamental de la división etnográfica fue facilitar la actividad de planificación para las entidades del estado.

Artículo 329º.-

La conformación de las entidades territoriales indígenas se hará con sujeción a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, y su delimitación se hará por el Gobierno Nacional, con participación de los representantes de las comunidades indígenas, previo concepto de la Comisión de Ordenamiento Territorial. Los resguardos son de propiedad colectiva y no enajenable. La ley definirá las relaciones y la coordinación de estas entidades con aquellas de las cuales formen parte.

Parágrafo.- En el caso de un territorio indígena que comprenda el territorio de dos o más departamentos, su administración se hará por los consejos indígenas en coordinación con los gobernadores de los respectivos departamentos. En caso de que este territorio decida constituirse como entidad territorial, se hará con el cumplimiento de los requisitos establecidos en el inciso primero de este artículo.

Artículo 330º.-

De conformidad con la Constitución y las leyes, los territorios indígenas estarán gobernados por consejos conformados y reglamentados según los usos y costumbres de sus comunidades y ejercerán las siguientes funciones:

11. Velar por la aplicación de las normas legales sobre usos del suelo y poblamiento de sus territorios.
12. Diseñar las políticas y los planes y programas de desarrollo económico y social dentro de su territorio, en armonía con el Plan Nacional de Desarrollo.
13. Promover las inversiones públicas en sus territorios y velar por su debida ejecución.
14. Percibir y distribuir sus recursos.
15. Velar por la preservación de los recursos naturales.
16. Coordinar los programas y proyectos promovidos por las diferentes comunidades en su territorio.

17. Colaborar con el mantenimiento del orden público dentro de su territorio de acuerdo con las instrucciones y disposiciones del Gobierno Nacional.
18. Representar a los territorios ante el Gobierno Nacional y las demás entidades a las cuales se integren; y
19. Las que les señalen la Constitución y la ley.

Parágrafo.- La explotación de los recursos naturales en los territorios indígenas se hará sin desmedro de la integridad cultural, social y económica de las comunidades indígenas. En las decisiones que se adopten respecto de dicha explotación, el Gobierno propiciará la participación de los representantes de las respectivas comunidades.

Artículo 356.

Salvo lo dispuesto por la Constitución, la ley, a iniciativa del Gobierno, fijará los servicios a cargo de la Nación y de los Departamentos, Distritos, y Municipios. Para efecto de atender los servicios a cargo de éstos y a proveer los recursos para financiar adecuadamente su prestación, se crea el Sistema General de Participaciones de los Departamentos, Distritos y Municipios.

Los Distritos tendrán las mismas competencias que los municipios y departamentos para efectos de la distribución del Sistema General de Participaciones que establezca la ley.

Para estos efectos, serán beneficiarias las entidades territoriales indígenas, una vez constituidas. Así mismo, la ley establecerá como beneficiarios a los resguardos indígenas, siempre y cuando estos no se hayan constituido en entidad territorial indígena.

Los recursos del Sistema General de Participaciones de los departamentos, distritos y municipios se destinarán a la financiación de los servicios a su cargo, dándole prioridad al servicio de salud y los servicios de educación preescolar, primaria, secundaria y media, garantizando la prestación de los servicios y la ampliación de cobertura.

LEY 21 DE 1991 Por la cual el Estado colombiano ratifica el Convenio 169 de la OIT de 1989, sobre pueblos indígenas y tribales en países.

LEY 715 DE 2001. Art. 25, sobre transferencias de recursos PICN, a los resguardos indígenas Independientes.

Determina la obligación del DANE de certificar los datos de población de los resguardos indígenas para efectos de la participación en el sistema General de Participaciones.

Artículo 82. Resguardos Indígenas. En tanto no sean constituidas las entidades territoriales indígenas, serán beneficiarios del Sistema General de Participaciones los resguardos indígenas legalmente constituidos y reportados por el ministerio

del Interior al Departamento Nacional de Estadísticas, DANE, y al Departamento Nacional de Planeación en el año inmediatamente anterior a la vigencia para la cual se programan los recursos.

Artículo 83. Distribución y administración de los recursos para resguardos indígenas. Los recursos para los resguardos indígenas se distribuirán en proporción a la participación de la población de la entidad o resguardo indígena, en el total de población indígena reportada por el INCORA al DANE.

Artículo 66. De la información para la asignación de recursos. La información utilizada para la distribución de recursos en materia de población urbana y rural, deberá ser suministrada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas, DANE. La información sobre la extensión de departamentos, distritos y municipios será proporcionada por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, IGAC.

Artículo 103. Censo válido. Para efectos de esta Ley, se tendrá en cuenta la información certificada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE, con base en el último censo realizado.

LEY 1448 DE 2011, Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a víctimas del conflicto armado interno (También cubre a las etnias víctimas)

Normativa a nivel territorial

Acuerdo Municipal 022 de 2011 Por el cual se establecen los lineamientos de la política pública para la población indígena residente en el municipio de Florencia... el cual tiene como principios la defensa, conservación y promoción de los valores culturales de las etnias asentadas en el municipio de Florencia entre lo que se destaca la “Soberanía territorial y alimentaria” como soporte sociocultural de las etnias.

* Plan Nacional de Desarrollo “Prosperidad Democrática para todos 2010-2014” define ejes temáticos transversales como “Igualdad de oportunidades para todos” el cual busca el cumplimiento de los siguientes objetivos: Promover la igualdad de oportunidades de acceso de la población de los grupos étnicos a los beneficios del desarrollo, con enfoque diferencial, proteger los derechos fundamentales de la población étnica, fortalecer las organizaciones y formas propias de gobierno. Así como el acceso pertinente a la salud, la educación, protección de los derechos, un territorio, entre otros. La garantía de esta política de gobierno está enmarcada en la propuesta del gobierno de:

- * “Crear una bolsa de fomento para el desarrollo propio de los pueblos indígenas”
- * Aprobación de una política pública integral (Conpes)

- * Normalizar los recursos del SGP
- * Acceso pertinente a la salud
- * Acceso, permanencia y pertinencia de la educación
- * Prevención y protección de los derechos humanos.
- * Garantía de acceso a un territorio propio y adecuado.

Diagnóstico

La población se representa por gente que habita en los asentamientos humanos diversos, es producto de una diversidad cultural de etnias indígenas ancestrales, andinas, de los litorales y los llanos orientales y se encuentra en un proceso de formación de identidad propia con fuerza del planteamiento de la Caqueteñidad y Amazoneidad. Florencia representa el mayor enclave de colonización e intervención amazónica en Colombia.

Florencia es la ciudad más importante del sur oriente colombiano por su número de habitantes, sus cien años de historia, desarrollo institucional del Estado, y la notoria visibilidad que en los últimos años le ha dado la intensificación del conflicto. Sobre su desarrollo penden amenazas sociopolíticas como el desplazamiento forzado que tiende a incrementarse en la medida en que se concentren las acciones ofensivas de la política de seguridad democrática. Pese a la preponderancia de la actividad ganadera Florencia puede convertirse en una zona competitiva mediante actividades económicas según su “vocación amazónica”, además de poder aprovechar sus recursos endógenos caracterizados por un potencial de recurso natural, que lo podrían convertir en una región que a través de la investigación, identificación y transformación, desarrollo actividades que le permitan establecer actividades auto sostenibles y de vocación local; además es importante tomar acciones y estrategias que permitan alcanzar la paz, la convivencia y la cultura ciudadana.

Resguardos indígenas

Los territorios indígenas actualmente se encuentran organizados en resguardos conformados por una comunidad afín con título de propiedad comunitaria, posesión de territorio y gobernado por cabildos tradicionales.

Tabla 17. Relación de resguardos

Resguardo	Familia Lingüística	Etnia Predominante	Extensión	Habitantes	Familias
Honduras	Chocó	Embera	908.5	130	17

El pará San Pablo		Embera Katio		186	
-------------------	--	--------------	--	-----	--

Así mismo, existen otros grupos de indígenas que se han ubicado sobre el casco urbano municipal, en diferentes barrios marginales, especialmente en Las Malvinas, siendo aproximadamente 600 habitantes distribuidos a lo largo del municipio.

Situación actual de la población indígena uitotos asentada en el municipio de Florencia:

Demografía. Es necesario reconocer el devenir histórico de los pueblos indígenas de Colombia y la Amazonia. El pueblo uitotos es un grupo étnico eminentemente amazónico y ha estado viviendo en el municipio de Florencia desde principios del siglo XX, como resultado del genocidio cauchero causado por la Casa Arana. En la actualidad nos encontramos en resguardos y asentamientos principalmente en las ciudades de Leticia, Florencia, Solano, Mocoa, Puerto Asís y Bogotá. En la ciudad de Florencia nos encontramos más o menos unas cien familias dispersas por toda la ciudad. Estas familias sufren de cierta forma la discriminación social, pues se enfrentan a un medio muy complejo y sus condiciones y aptitudes no son adecuadas para desenvolverse en este medio por lo cual la mayoría se ocupan en la informalidad de donde devenga los recursos necesarios para su sustento y el de sus familias. La mayor vulnerabilidad de esta población está en los niños y jóvenes que son la base del sustento sociocultural de los mayores, si se pierde el hilo conductor de la transmisión cultural, se está en un alto riesgo extinción cultural. En el municipio de Florencia existen más de 400 personas de la etnia uitoto. Sin contar con la población flotante y otros que no se encuentran afiliados a ningún cabildo.

Diversidad lingüística y cultural. Nuestro país está reconocido como una nación pluriétnica y multicultural. Si bien es cierto que nuestra sociedad está impregnada de diversas culturas, también es cierto que a nivel de pueblos indígenas en Colombia existen más de 80 pueblos diferentes. Para el caso de Florencia, a nivel municipal existen 5 pueblos indígenas reconocidos: Embera, Coreguaje, Nasa, Uitotos e Ingas. Cada pueblo con su propia visión de desarrollo autónomo.

Indígenas urbanos – siglo XXI. Organizativamente nos encontramos distribuidos en 4 cabildos debidamente reconocidos y registrados en la Secretaría de Gobierno Municipal. La dinámica social de los últimos tiempos no ha obligado a venir a la ciudad como mecanismo de sobrevivencia, ya que el abandono estatal, las

presiones de grupos armados y las constantes confrontaciones armadas hicieron que abandonáramos nuestros territorios.

Problemática General. Los pueblos indígenas de la Amazonia Colombiana seguimos siendo objeto de un alto grado de exclusión dentro de la sociedad local y regional, por falta del reconocimiento de los derechos colectivos, políticos, sociales y culturales por deficiencia en la acción de las instituciones del Estado colombiano que afecta de manera individual y colectiva la vida de las poblaciones indígenas de esta región. Esta exclusión no ha permitido revertir las dificultades materiales de su existencia, ni garantizar su realización y protagonismo como ciudadanos sujetos de derechos colectivo o como agentes decisivos en la consolidación de la nación colombiana.

Ejes temáticos de desarrollo- conceptualización

- **Territorio.** El territorio es para los pueblos amazónicos “el ámbito de sustentación y reproducción colectiva de su vida material, social, política y cultural, es decir, es el referente de su identidad. En el territorio está “la vida indígena”, sus prácticas tradicionales, su alimento, medicina tradicional... así como su relación social con los mismos y con los otros.
- **Identidad y cultura.** Estos conceptos son cotidianos dentro de las sociedades y las comunidades indígenas. Puede entenderse como un “conjunto de rasgos distintivos materiales, simbólicos y afectivos que los identifican y los caracterizan”, como son los modos de vida, adaptaciones, cosmovisión, espiritualidad, religiosidad, lengua, modos de producción, transmisión de conocimientos, creencias, sistemas de valores que permiten interrelacionarse pero también diferenciarse de otros grupos indígenas y de la sociedad en general.
- **Bienestar indígena.** El ser indígena supone una relación armónica con los demás seres de la naturaleza y con la naturaleza misma. De las posibilidades de mantener esa relación se derivan algunas expectativas y concepciones indígenas del bienestar individual y colectivo, que términos “occidentalizados” puede conocerse como bienes básicos (salud, vivienda, agua potable, saneamiento, recreación, producción...)
- **Economía y producción.** Comprende formas de interacción, aprovechamiento y transformación del ecosistema amazónico garantizando la sostenibilidad y la reproducción material, social y cultural (chagras, pesca, recolección, artesanías...), esto es posible con la garantía de un territorio, un ambiente sano y las posibilidades de gozar de sus beneficios.
- **Gobernabilidad.** La autonomía y el gobierno propio (autodeterminación) son derechos reconocidos a través de luchas de muchos años. Este

derecho se entiende como la posibilidad de definir libremente sus pautas de bienestar material, político, social y cultural. Entre otros incluye: gobierno propio, organización, control social, jurisdicción especial, autonomía política y administrativa, y participar en las decisiones planes, programas o proyectos que puedan afectarlos.

Afro-descendientes

Como bien es sabido por todos, las comunidades negras tienen su ascendencia en el continente africano, llegados a América recibieron un trato poco humano, para aquellas épocas poco se hacía para legislar a su favor, a partir de los años 1.700 se empieza a pensar de una manera diferente, en Colombia se inicia este proceso con la constitución de Cartagena (1811-1812) y luego la de Antioquia (1814) en ellas se prohíbe la trata de personas negras, posteriormente en 1821 se firma la ley de partos o de manutención (los hijos de esclavos no nacían con esta connotación y el Estado contribuía para la alimentación de estos bebés).

En 1851 se sanciona la ley de abolición de la esclavitud, esta ley empieza regir a partir del 1° de enero de 1852. Si bien la ley de abolición de la esclavitud es un paso importante en la lucha por la humanización de las personas negras que habían sido arrancadas a la fuerza de su continente (hoy podría llamarse esto un secuestro masivo), esta es una ley que no genera elementos para lograr la igualdad entre todas las personas.

A partir de la constitución política de 1991, mucho se ha legislado en favor de las comunidades negras, pero poco se ha hecho para mejorar las condiciones reales de esta población; por ello consciente de que el Municipio de Florencia es receptor de la diversidad, nos proponemos implementar una verdadera política para el desarrollo de una población que tradicionalmente ha sido reconocida, mas no protegida, **hablamos de la comunidad negra residente en este territorio**, nuestro accionar se orienta hacia el desarrollo humano (oportunidades y capacidades) y el desarrollo local (aprovechamiento del potencial de recursos, presentes en el Municipio de Florencia y ofertados por el mundo externo).

Las acciones que proponemos contendrán un conjunto de factores, políticas e instituciones que permitan incrementar los niveles de ingreso y producir bienes y servicios, eficientes, aumentando la participación de esta comunidad en los mercados locales, regionales e internacionales, incrementando simultáneamente la calidad de vida.

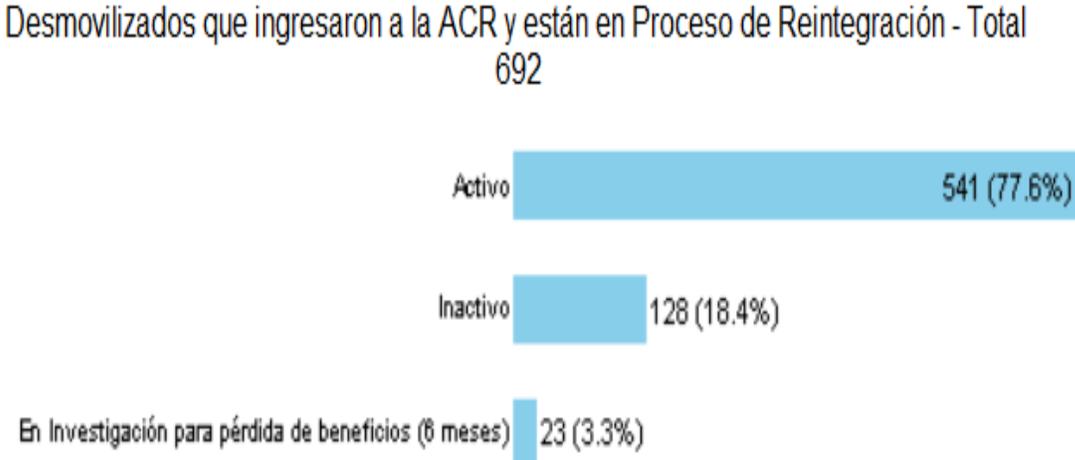
Con esta política se busca generar condiciones que restrinjan la posibilidad de la inseguridad económica, social y ambiental en la que hoy se debate la comunidad negra de Florencia.

2.4.6.9 Reinsertados

Panorama actual de la política de reintegración social en el municipio de Florencia

El Decreto 3445 de 2010 (que derogó el Decreto 3043 de 2006), ratifica, en el actual gobierno a la Alta Consejería para la Reintegración Social y Económica de Personas y Grupos Alzados en Armas ACR, Hoy Agencia Colombiana para la Reintegración, y le señala entre otras responsabilidades, las de : “Diseñar, ejecutar y evaluar la política de Estado dirigida a la reintegración social y económica de las personas o grupos armados al margen de la ley, que se desmovilicen voluntariamente de manera individual o colectiva, en coordinación con el Ministerio de Defensa Nacional, el Ministerio del Interior y de Justicia y la Oficina del Alto Comisionado para la Paz”. La ACR implementa la estrategia de reintegración en el Municipio de Florencia y ha atendido a 697 desmovilizados, de los cuales 541 se encuentran activos en el proceso de Reintegración¹.

Ilustración 9. Desmovilizados reintegración

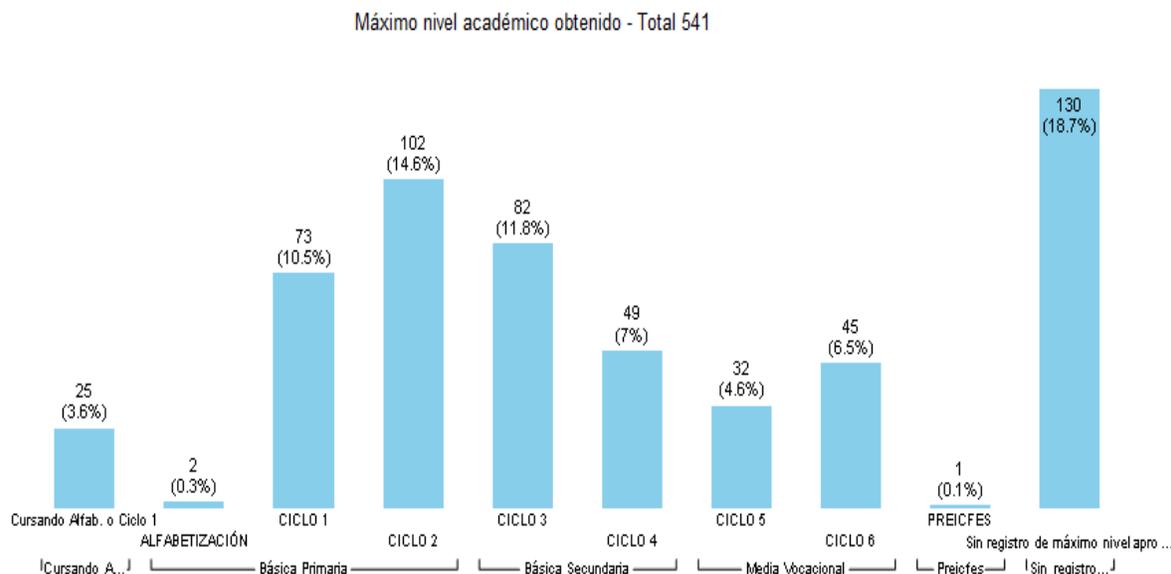


Fuente: Secretaria de Gobierno 2012.

En el área de educación se ha conseguido generar procesos de corresponsabilidad, a través de la gestión con las Instituciones educativas encargadas de la prestación de servicios de educación al participante en proceso de Reintegración. Con el apoyo de la secretaria Departamental de educación y las secretarías municipales, se han implementado 3 metodologías de educación como

la 3011 y CAFAM Y Nuffic, metodologías que han permitido la alfabetización de un gran número de población desmovilizada.

Ilustración 10. Desmovilizados nivel académico

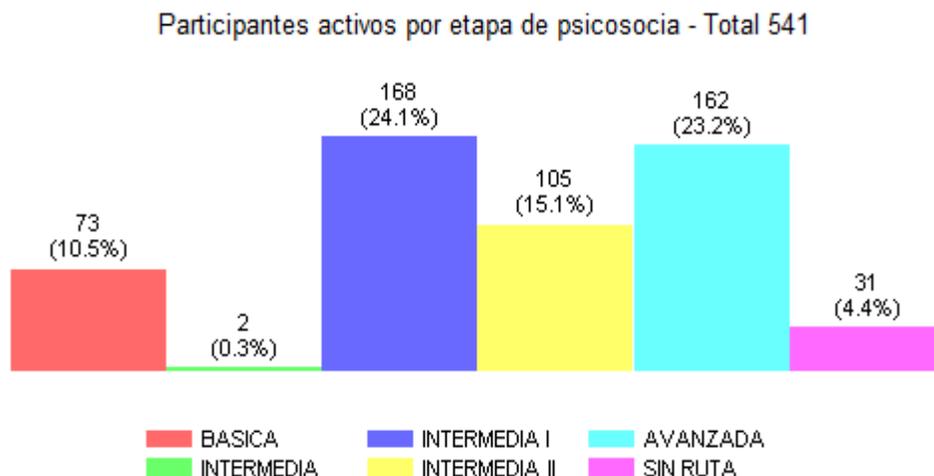


Fuente: Secretaria de Gobierno 2012.

En el área de salud, se ha logrado socializar la política de reintegración y abrir puertas en las entidades prestadoras de salud del Municipio, lo que a su vez ha permitido llevar a cabo varias jornadas de salud preventiva, beneficiando a participantes, sus familias y la comunidad en general.

En el área psicosocial se ha ido desarrollando una estrategia de reintegración que le ha permitido tanto a participantes como a sus familias ir encontrando un norte en sus vidas, revaluando lo que hasta ahora han sido y re significando muchos aspectos de esta. Esto se ha obtenido con el desarrollo de competencias sociales y habilidades que le facilitan a la persona en proceso de reintegración afrontar eficazmente los retos que ofrece la vida civil, fortaleciendo al mismo tiempo vínculos familiares y arraigándose en la cultura de la legalidad.

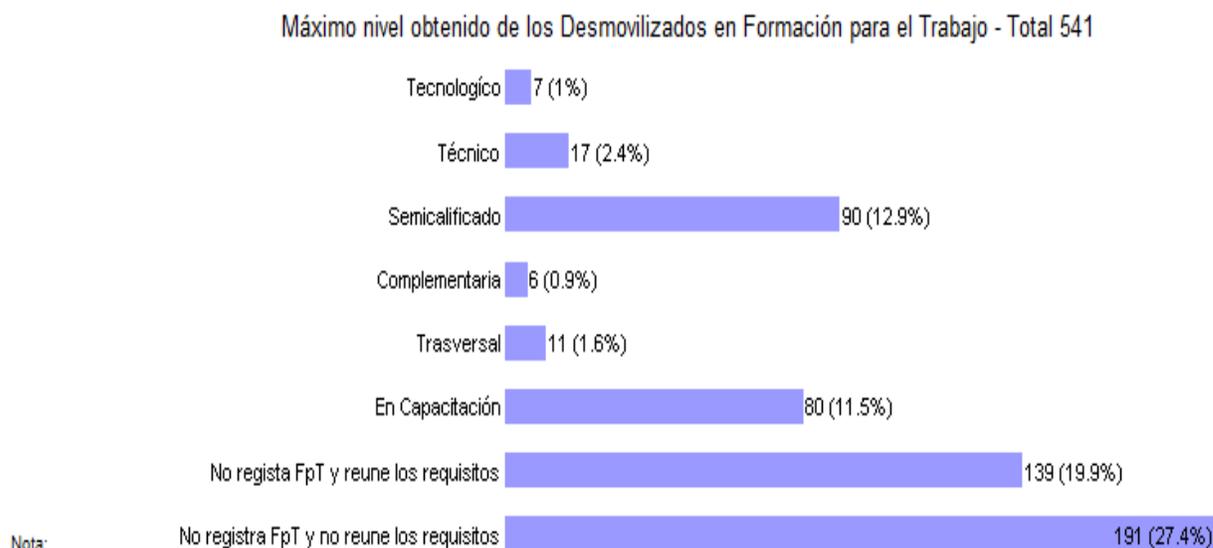
Ilustración 11. Desmovilizados, etapa sicosocial



Fuente: Secretaria de Gobierno 2012.

En este Municipio se han ofrecido 215 cupos en Formación para el Trabajo, que han sido ocupados por la población en proceso de Reintegración en cuanto a la empleabilidad se ha logrado realizar diferentes ruedas de empresarios buscando abrir puertas para obtener beneficios laborales para los participantes.

Ilustración 12. Desmovilizados nivel de capacidades



En Capacitación: incluye participantes pre-matriculados, matriculados y asistiendo.

No Registra FpT: incluye participantes que no aprobaron, se retiraron, están en espera de resultado final o no hay registro en formación para el trabajo.

Fuente: Secretaria de Gobierno 2012.

Es importante aclarar, que la oferta en formación aunque es gestionada para la población, se abre a sus familias y a la comunidad receptora.

Finalmente se debe decir que aunque la estrategia de reintegración a aportado bastante al proceso de paz en nuestro país y en nuestra región, esta no se lograra nunca si no hay unos procesos de reconciliación entre las personas desmovilizadas y la sociedad, razón por la cual debe ser prioritario realizar acciones que le permitan a la sociedad Caquetena comprender las dimensiones del proceso de reintegración y generar espacios de reconciliación ya que solo de esta forma se puede garantizar que no ocurran actos de repetición de la violencia ni reincidencia en la misma; dichas acciones no tendrán gran impacto si no se ven respaldadas por los gobiernos locales, entorpeciendo así el camino hacia la tan anhelada paz.

2.5 DIMENSIÓN ECONOMICA

2.5.1 Promoción y fomento al desarrollo económico

Diagnostico General

La garantía y restitución de los derechos económicos es el gran reto del municipio de Florencia, en términos de desarrollo económico. El municipio de Florencia, presenta bajos niveles de formación, alta tasa de desempleo y subempleo, alta informalidad, dificultades para crear empresa, ausencia de alternativas de financiamiento y de bancarización para los más pobres y también excesiva tramitología. Igualmente posee un bajo nivel de competitividad, poco aprovechamiento de su posición estratégica y otros factores de competitividad; falta de imagen positiva y ambiente favorable para el desarrollo y la generación de empresas; insuficientes niveles de comunicación entre el sector público, privado y ciudadanía para promover el desarrollo del municipio, entre otros.

Situación de los sectores productivos del municipio

El desarrollo de los sectores productivos del municipio de Florencia, se encuentran severamente limitado por el aislamiento de la región respecto a los mercados de los demás departamentos, la escasa dotación de recursos e infraestructura vial y demás, y el reducido tamaño de sus mercados internos.

La principal actividad económica está en el sector agropecuario, que se caracteriza por su desarrollo en la ganadería extensiva, con bajo grado de inversión y capitalización, donde prevalecen las prácticas tradicionales de producción, con escaso uso de técnicas modernas, maquinaria e implementos agrícolas. Esta producción ganadera se destina al exterior del departamento, sin ningún tipo de transformación, lo cual no genera ningún beneficio extra.

El escaso desarrollo logrado en la región la hace muy dependiente de los aportes nacionales que representan una proporción importante del producto de la región. La mayor parte de los artículos básicos para el sostenimiento de las familias provienen del interior del país.

La industria es muy incipiente, reduciéndose exclusivamente a productos derivados de la leche, artículos de panadería, confecciones y otros cuantos artículos destinados al consumo local. El comercio, el transporte y los demás servicios se dinamizan en la medida en que evolucionan las actividades principales. El turismo ofrece buenas perspectivas y ha sido factor importante en la promoción de la actividad regional

La actividad que ha mostrado mejor comportamiento y que presenta mayores perspectivas es la industria de los frutales amazónicos que emplea tradicionalmente a un número elevado de personas y genera un ingreso estable para las mismas, esta actividad requiere una atención más decidida por parte de todas las entidades territoriales del departamento.

Problemas institucionales.

La complejidad de la problemática socioeconómica de Florencia desborda la capacidad de respuesta de la administración municipal, la cual se convierte en débil e ineficiente en términos de recursos humanos, financieros y técnicos, se evidencia una alta desarticulación tanto de las instancias, como de los procesos que se ejecutan; situación que crea fragmentación entre las mismas organizaciones y la población, duplicidad de acciones, desgaste humano y financiero, agotamiento de la población, poca credibilidad entre las mismas instituciones y la comunidad en general.

Otro elemento importante que se observa es una compleja concentración de la oferta de programas y proyectos en cierto sector de la población, por cuanto se ha detectado que un 35% de hogares se encuentran atendidos por tres proyectos a la vez. Lo anterior, obedece a la falta de coordinación, articulación y comunicación entre las entidades y los programas, lo que ha generado que en algunos casos no se hayan logrado los impactos esperados en el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

Debilidades del orden institucional en términos económicos:

- Débil capacidad y calidad de gestión de la administración pública local.
- Baja credibilidad en las instituciones municipales.
- Ausencia de una cultura de planificación, programación y seguimiento interinstitucional.
- No hay una visión estratégica del municipio con la región.
- Deficiencia en la gestión pública: no existe sistema de información socioeconómica del municipio ni un seguimiento de las finanzas y gestión municipal.

Otro aspecto relevante en la debilidad institucional es la demora en la revisión y ajuste del Plan de Ordenamiento Territorial, lo que hace que se incremente el desorden en la planificación urbana y rural y agudicen los conflictos entre los diferentes sectores del municipio.

2.5.2 Protección y promoción del empleo

2.5.2.1 Industria, comercio y servicios

El desarrollo económico debe ser incluyente y desarrollarse a través de propuestas que respondan a la necesidad de generar capacidades y habilidades en la población y aprovechar las potencialidades que brinda el territorio del municipio de Florencia.

Diagnóstico y problemática

El desarrollo de los sectores productivos del municipio de Florencia, se encuentran severamente limitados por el aislamiento de la región respecto a los mercados de los demás departamentos, la escasa dotación de recursos e infraestructura vial, y el reducido tamaño de sus mercados internos. La mayor parte de los artículos básicos para el sostenimiento de las familias provienen del interior del país.

La principal actividad económica está en el sector agropecuario, que se caracteriza por su desarrollo en la ganadería extensiva, con bajo grado de inversión y capitalización, donde prevalecen las prácticas tradicionales de producción, con escaso uso de técnicas modernas, maquinaria e implementos agrícolas. Esta producción ganadera se destina al exterior del departamento, sin ningún tipo de transformación, lo cual no genera ningún beneficio extra.

La industria es muy incipiente, reduciéndose exclusivamente a productos derivados de la leche, artículos de panadería, confecciones y otros cuantos artículos destinados al consumo local. El comercio, el transporte y los demás servicios se dinamizan en la medida en que evolucionan las actividades principales. El turismo ofrece buenas perspectivas y ha sido factor importante en la promoción de la actividad regional.

La actividad que ha mostrado mejor comportamiento y que presenta mayores perspectivas es la industria de los frutales amazónicos que emplea tradicionalmente a un número elevado de personas y genera un ingreso estable para las mismas, esta actividad requiere una atención más decidida por parte de todas las entidades territoriales del departamento.

La complejidad de la problemática socioeconómica de Florencia desborda la capacidad de respuesta de la administración municipal, la cual se convierte en débil e ineficiente en términos de recursos humanos, financieros y técnicos, se evidencia una alta desarticulación tanto de las instancias, como de los procesos que se ejecutan; situación que crea fragmentación entre las mismas organizaciones y la población, duplicidad de acciones, desgaste humano y financiero, agotamiento de la población, poca credibilidad entre las mismas instituciones y la comunidad en general.

Otro elemento importante que se observa es una compleja concentración de la oferta de programas y proyectos en cierto sector de la población, por cuanto se ha detectado que un 35% de hogares se encuentran atendidos por tres proyectos a la vez. Lo anterior, obedece a la falta de coordinación, articulación y comunicación entre las entidades y los programas, lo que ha generado que en algunos casos no se hayan logrado los impactos esperados en el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

Las debilidades del orden institucional en términos económicos las podemos resumir en:

- Débil capacidad y calidad de gestión de la administración pública local.
- Baja credibilidad en las instituciones municipales.
- Ausencia de una cultura de planificación, programación y seguimiento interinstitucional.
- No hay una visión estratégica del municipio con la región.
- Deficiencia en la gestión pública: no existe sistema de información socioeconómica del municipio ni un seguimiento de las finanzas y gestión municipal.

Otro aspecto relevante en la debilidad institucional es la demora en la revisión y ajuste del Plan de Ordenamiento Territorial, lo que hace que se incremente el desorden en la planificación urbana y rural y agudicen los conflictos entre los diferentes sectores del municipio.

Empleo: Según el DANE, la población en edad de trabajar en el municipio (tomando como límite inferior de la población en capacidad de trabajar los doce años) ascendió a 120.146 personas aproximadas, de este total, hay una tasa de ocupación del 46%, el cual está representado en mayor porcentaje en el sector público del municipio, el resto está distribuido en sector privado, en actividades comerciales y agropecuarias.

La tasa de desempleo del municipio de Florencia asciende al 11.8%, lo que significa que hay 14.177 personas en edad de trabajar, que no cuentan con trabajo en ninguno de los sectores mencionado anteriormente.

El empleo informal sigue creciendo en Florencia, los trabajadores por cuenta propia aumentan a medida que se eleva la edad, lo que refleja que dicha población es víctima creciente de la flexibilidad laboral o de la pérdida del empleo.

2.5.3 Competitividad e innovación

“Las regiones más competitivas tienen una cultura emprendedora, invierten en competencias en la educación y en formación laboral. Por su parte, las empresas más competitivas son las que logran proyectarse a otros mercados, gracias a su propuesta de valor para los clientes y a las mejoras permanentes en su

productividad". Manual para las Comisiones Regionales de Competitividad, 2008 (Ministerio de ClyT).

2.5.3.1 Cooperación internacional

Los países de menor desarrollo relativo como el nuestro demandan la ayuda internacional para acelerar la solución a los problemas de muchos grupos sociales acentuados en nuestro territorio, esa ayuda denominada cooperación internacional definida por el Departamento para la Prosperidad como *"la ayuda que se entrega para apoyar el desarrollo económico y social de países en desarrollo, mediante la transferencia de tecnologías, conocimientos, habilidades o experiencias por parte de países u organizaciones multilaterales. Se le conoce también como Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) y es un concepto global que comprende diferentes tipos concesionales de ayuda"* es necesario para complementar las potencialidades de las regiones con bajos índices de desarrollo, los esfuerzos institucionales y la lucha contra la corrupción.

Los entes territoriales como es el caso de los municipios son instituciones que requieren para el mejoramiento continuo y sistemático de las capacidades locales apoyo en derecho internacional humanitario, equidad de género, superación de la extrema pobreza, recomposición social, infraestructura para el desarrollo, etc. Para ello se requiere una atención constante de especial consideración, no solo del Estado, sino también de las diferentes modalidades de ayuda externa enfocadas a la búsqueda de mejores niveles de desarrollo.

Las particularidades de cada país y cada región de Suramérica, demuestra que se están dando cambios profundos en el entorno económico, social, político, cultural y especialmente en el marco de crisis globales (financiera, climática, alimentaria, etc.). En este sentido se han modificado las relaciones de las organizaciones de la sociedad civil, y el Estado, entre estas y el sector empresarial privado y entre ellas mismas, es por lo tanto un buen momento para repensar estas relaciones y para abordar el debate sobre su rol, sus principios y su entorno, donde surjan las nuevas adaptaciones a los nuevos contextos.

Hay que recordar que el primer deber de las organizaciones de la sociedad civil con el acompañamiento de la cooperación internacional debe ser en contribuir en la construcción de sociedades democráticas, respetuosas de los derechos de las personas, basadas en el dialogo y el reconocimiento inter-cultural, y esto es una tarea de naturaleza política.

Otro papel de alta importancia entre los gobiernos, las organizaciones de la sociedad civil y la cooperación internacional, es la responsabilidad como forjadores de relaciones igualitarias y equitativas entre los géneros, tanto al interior de los gobiernos y las organizaciones como en el trabajo de transformación de la sociedad. Es de carácter urgente entender que no hay desarrollo ni democracias

genuinas, si no se incluyen los derechos de las mujeres en todos los ámbitos de la vida cotidiana y social.

Los gobiernos de manera conjunta con la cooperación internacional, y el conjunto de funcionarios estatales y otras autoridades públicas tienen una alta responsabilidad protectora y promotora con las organizaciones de la sociedad civil, donde es imprescindible visibilizar el valor agregado y el reconocimiento del valor peculiar en la sociedad de las organizaciones, así como reivindicar el conocimiento y la experiencia acumulada, y al mismo tiempo el reconocimiento de su autonomía e independencia, fuertemente atadas al derecho de la ciudadanía y a sus libertades, de pensamiento y expresión.

El retiro paulatino de la cooperación internacional de Suramérica cuestionado de manera contundente por la organizaciones de la sociedad civil, basado en argumentos de que hoy estos países pertenecen al rango de “renta media”, cuando para nadie es un secreto que estamos dentro de los países más desiguales del mundo entero, implica que los gobiernos de la mano con las organizaciones de la sociedad civil, debemos asumir criterios de corresponsabilidad, para resolver problemas estructurales y globales como la desigualdad y la pobreza.

El esfuerzo que realice un municipio con la expectativa de capturar recursos y apoyo externo debe ser bien enfocado, primero, se debe considerar la realidad del actual mundo globalizado que de una u otra manera incide sobre los procesos de cooperación, segundo se debe contar con el conocimiento de los diferentes requerimientos y exigencias de los cooperantes para hacer realidad un programa y/o proyecto de cooperación internacional, tercero, todo proceso de cooperación debe contar siempre con acompañamiento, estos procesos no se deben dejar sueltos, pues la falta de seguimiento y compromiso en este caso por el municipio deja mal calificado a la entidad frente a los cooperantes, además de que no se hace realidad el objetivo de resolver las dificultades a atender.

Una buena gestión de recursos por cooperación internacional, se refleja en el trámite de propuestas y proyectos adecuados no solo a los criterios de la ayuda externa sino que ante todo deben ser proyectos de calidad, estructurados con criterios de planificación, coherencia y pertinencia, que prometan, modificar el escenario que se pretende cambiar. Para este propósito no debemos desconocer que estamos en un Estado Nación el cual tiene reglas de juego para el desarrollo de su funcionamiento, y en el caso de los procesos de cooperación internacional no es la excepción, en nuestro país funciona el Departamento Administrativo Para la Prosperidad (DAP) el cual es el organismo rector en las políticas públicas relacionas con la cooperación internacional.

A nivel internacional los países han acordado a través de cuatro foros de alto nivel sobre la eficacia de la ayuda, las reglas de juego entre cooperantes y los países receptores de ayuda, la última se llevo a cabo en Busan, Corea del Sur el pasado primero de Diciembre de 2011. En lo que corresponde a nuestro país la antigua

Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional, de la Presidencia de la República, hoy una dependencia adscrita al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, coordina la Cooperación Internacional técnica o financiera no reembolsable, en este sentido es la estructura institucional que permite la gestión de recursos de apoyo externo.

La ayuda para el desarrollo es a veces mal interpretada y se especula bastante; en ese sentido muchos entes territoriales al inicio de los gobiernos, arrancan con mucha expectativa en este tema pero la ausencia de procesos planificados para la gestión en cooperación internacional conlleva a que al final de los gobiernos los resultados no sean satisfactorios. Por ello es muy importante que se considere la cooperación internacional como un aliado estratégico, se planifique su acción en el Plan de Desarrollo, se le dé la importancia que se merece, para que al final de la gestión los resultados obtenidos sean relevantes.

En el contexto del municipio de Florencia la metodología de planificación adoptada determinó en este sentido que el problema es que “No existe una política en el municipio que reconozca la importancia de la Cooperación Internacional” y a su vez este es generado por las siguientes causas:

- Las administraciones anteriores no han aplicado una estrategia de marketing que capture apoyo externo.
- No existe estrategia para gestionar recursos de CI
- No hay estructura en el municipio para atender la cooperación internacional (CI)

Este problema se puede describir a través de que los recursos que eventualmente se logran por Cooperación Internacional no son relevantes en el avance de la gestión pública.

El análisis de igual manera arrojó, que el problema genera consecuencias como bajos niveles de desarrollo, no se aprovecha la ayuda de la Cooperación Internacional oportunamente, la administración municipal incide poco en la priorización de la ayuda dado que la mayoría es militar, mucha población no conoce los servicios y beneficios que ofrecen a los ciudadanos algunos organismos de Cooperación Internacional.

Esperamos que con el planteamiento de programas y proyectos desarrollados en las matrices anexas, para este tema podamos obtener resultados importantes en determinar criterios de desempeño para gestionar recursos de Cooperación Internacional, planificación de la gestión y mejores resultados, aprobación y ejecución de mayor número de proyectos, avance en el cumplimiento de los objetivos de desarrollo del milenio, incremento de recursos ingresados al municipio por parte de la C I, Establecimiento de estructura administrativa acorde al cumplimiento misional de la administración municipal.

En relación con fuentes específicas, El Programa Nuevos Territorios de Paz (NTP) es financiado por la Unión Europea, surge a partir de las experiencias y aprendizajes provenientes de procesos apoyados por la Unión Europea (UE) y el Gobierno Nacional a través de instrumentos como Laboratorios de Paz (LP), que han apalancado iniciativas donde la población civil ha tenido un rol protagónico en el marco de movimientos amplios y participativos que, apoyados en los instrumentos propios del Estado de Derecho, han favorecido el desarrollo, la paz, la gobernanza y la construcción de región.

El programa Nuevos Territorios de Paz se implementa en 4 territorios del país entre los cuales incluye al departamento del Caquetá. El objetivo concreto es contribuir a la construcción de paz y desarrollo en Colombia a través de la promoción de condiciones locales que favorezcan la cultura de paz, democracia y el Estado de Derecho que fomenten condiciones de vida suficientes para los ciudadanos.

Para ello se han planteado tres componentes principales: 1) Inclusión Socioeconómica Sostenible, que busca el desarrollo e implementación de modelos productivos sostenibles e incluyentes para lograr la seguridad y soberanía alimentaria, así como la generación de ingresos con las poblaciones vulnerables. 2) Tierras y Territorio, que pretende la aplicación de instrumentos y el fortalecimiento de las capacidades locales para el ordenamiento del territorio, el abordaje del tema de ocupación y uso de la tierra y todo enfocado a que las comunidades ganen en (i) generar arraigo, (ii) salvaguardar su patrimonio, (iii) alcanzar la soberanía y seguridad alimentaria, (iv) lograr autosuficiencia y (v) estar protegidos en el marco de la regulación existente. 3) Creación de capacidades locales, fortalecimiento institucional y redes sociales, con el que se busca generar capacidades en la sociedad civil en los sectores público y en el sector privado para lograr una articulación constructiva que favorezca la realización de un proceso de desarrollo territorial pacífico y participativo. 4) Gestión del Conocimiento, que busca que la información territorial está disponible para su uso público, que los aprendizajes obtenidos de las experiencias del Programa y de otros procesos de construcción de paz y desarrollo desde la sociedad civil estén a disposición del proceso territorial y de la agenda pública, y que se identifiquen los vacíos de información y las estrategias para llenarlos.

2.5.3.2 Emprendimiento empresarial

Colombia ha pasado de ser vista a nivel mundial como un país pobre y fallido a convertirse en un país con grandes potencialidades y perteneciente al selecto grupo de los CIVETS (Colombia, Indonesia, Vietnam, Egipto, Turquía y Suráfrica), países emergentes, atractivos a grandes capitales inversores y de empresas internacionales que buscan mercados dinámicos donde colocar sus productos, como lo indica el PND. Según la publicación del 26 de febrero de 2012 de la Revista Gobierno, el emprendimiento empresarial sitúa a Colombia en el tercer puesto entre 43 países después de Bolivia y Perú con un 24,5%, lo que quiere

decir que alrededor de 6 millones y medio de colombianos están creando empresa y según el Ministerio de Comercio, las personas con espíritu emprendedor están en un rango de 18 y 64 años de edad.

Aprovechando esta gran ventaja comparativa con el resto de países el gobierno nacional ha planteado en el PND “Prosperidad para Todos 2010-2014” como uno de sus ocho pilares, el crecimiento sostenible y competitividad, para lograrlo plantea el pilar de la innovación ya que como lo indica “...se requiere impregnar una cultura de innovación y emprendimiento en todas las esferas del Estado incluyendo, por supuesto, el sector empresarial, las universidades, y la sociedad civil. La innovación constituye el mecanismo óptimo para garantizar la sostenibilidad del crecimiento y la competitividad del país en el largo plazo. Innovar no sólo significa desarrollar nuevos productos y transformar los productos existentes. Consiste en crear nuevas formas de organizar, gestionar, producir, entregar, comercializar, vender y relacionarse con clientes y proveedores; logrando, en última instancia, generar valor agregado a través de toda la cadena productiva. Es por esto que la innovación y la inversión en investigación y desarrollo no son exclusivas a los sectores de alta tecnología. Por lo contrario, deben ser parte vital de todos los sectores económicos y hacerse extensivos a todos sus eslabonamientos.”

Es así como plantea algunos lineamientos estratégicos en materia de Conocimiento e Innovación y en Emprendimiento Empresarial:

La ley 1014 de 2006 “De fomento a la cultura del emprendimiento” y el Decreto 1192 de 2009 “Por el cual se reglamenta la ley 1014 de 2006 sobre el fomento a la cultura del emprendimiento y se dictan otras disposiciones, establece la conformación de la Red Nacional para el Emprendimiento como ente generador y articulador de la Política Nacional de Emprendimiento y la conformación de las redes regionales para el emprendimiento, entre sus miembros el municipio de Florencia como capital del departamento tiene su puesto asegurado, estas redes tendrán como objetivo establecer políticas y directrices orientadas al fomento de la cultura del emprendimiento en articulación con las Comisiones regionales de Competitividad, lo que se busca es la generación de nuevas empresas, empleos y el ofrecimiento de bienes y servicios de acuerdo a las necesidades y potencialidades del departamento y los mercados como garantía de sostenibilidad para las empresas.

La red del departamento fue creada desde el año 2009 pero poco se sabe de ella y las actividades que adelanta...

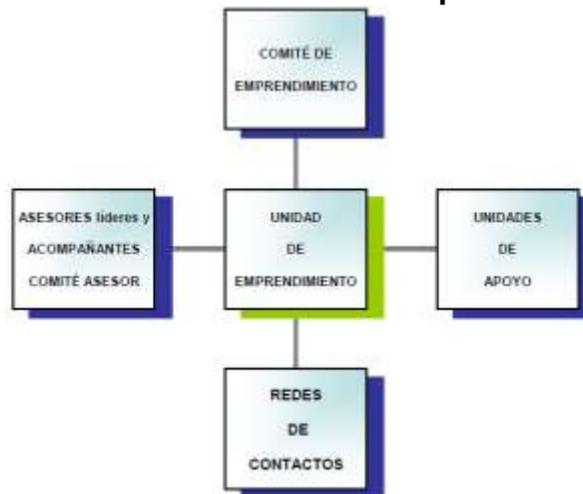
A nivel municipal, se cuenta con diversos esfuerzos institucionales encaminados al fortalecimiento de la cultura emprendedora e innovadora, es así como encontramos las siguientes entidades que hacen parte de diferentes instancias y comisiones relacionadas con el emprendimiento, estas, en conjunto han elaborado documentos sobre el tema, pero en la práctica cada una cuenta con **actividades**

propias desarrolladas sin articulación interinstitucional y en la mayoría de veces con un impacto regional incipiente:

UGAA – Créditos de Fondo Rotatorio de Fomento Agropecuario: El Fondo Rotatorio de Fomento Agropecuario tiene como fin otorgar créditos para el fortalecimiento de proyectos productivos a los pequeños productores del municipio de Florencia dando cumplimiento al Acuerdo 010 de 2004, hasta el año 2008 se entregaron 91 microcréditos por un valor aproximado de \$172 millones en líneas productivas como ganadería, pollos de engorde y piscicultura, desde ese mismo año los créditos se encuentran parados porque no ha sido posible recaudar los pagos, es así como actualmente se cuenta con una cartera morosa de alrededor de \$105 millones según la Uгаа.

Universidad de la Amazonia - Unidad de Emprendimiento: La Unidad de Emprendimiento de la Universidad de la Amazonia fue creada mediante Acuerdo No. 02 del año 1999, es una unidad de apoyo adscrita a la facultad de Ciencias Contables, Económicas y Administrativas que por su antigüedad y servicio en la generación de crecimiento y fortalecimiento del tejido empresarial, la innovación y la creatividad en pro de la sostenibilidad y generación de empleo de la región, se resalta como gestora de los proyectos de extensión y proyección social de la Universidad de la Amazonia.

Ilustración 13. La estructura de la unidad de emprendimiento



Entre sus principales servicios se encuentran:

- Orientación a los emprendedores
- Apoyo para los creadores de empresa
- Fortalecimiento del entorno para la creación de empresas

Tabla 18 Unidad de emprendimiento cuenta, actividades y personas atendidas a 2010:

Año	No. Convenios	Práctica Embarcacional	Docentes Vinculados	No. Eventos Internac.LIA	Educación Continuada	No. Microempresa	No. Eventos Extranac	Sensibilización	Asesoría	Ideas Preinscritas	Ideas Inscritas	Planes de Negocio	Formación
2005	7	18	2		1	30	4		30				
2006	4		1	3	3	16	16		44				1
2007	1	2		7	28	52	1	1484	234	81		35	965
2008	7	3	13	4	78	21	7	1640	150	118	52	39	723
2009	4	10	10	1		13	1	1030	380	234	59	49	750
2010	5	32	13	3	122	56	1	2245	303	198	25	38	492
TOTALES	28	65	39	18	232	188	30	6399	1141	631	136	161	2931

Fuente: Unidad de Emprendimiento, Junio, 2011

Su mayor radio de acción es entre la comunidad universitaria de la Universidad de la Amazonia, aunque se ha ido posicionando en algunos sectores productivos.

SENA – Fondo Emprender: El Fondo Emprender SENA abre las convocatorias nacionales y regionales para aprendices, egresados, practicantes universitarios, profesionales con pregrado o que se encuentren cursando especialización y/o maestría, así como egresados de los programas relacionados con cada una de las convocatorias, que hayan culminado y obtenido la certificación dentro de los últimos 12 meses y cuya formación se esté desarrollando o se haya desarrollado en instituciones reconocidas por el Estado.

El objetivo del Fondo Emprender es apoyar proyectos productivos que integren los conocimientos adquiridos por los emprendedores en sus procesos de formación con el desarrollo de nuevas empresas. Y facilita el acceso a capital semilla al poner a disposición de los beneficiarios los recursos necesarios en la puesta en marcha de las nuevas unidades productivas.

En la última convocatoria del año 2011, la 014 de orden nacional, para financiar iniciativas empresariales en general a cualquier sector económico, se puede observar que de 112 proyectos avalados por el Fondo Emprender, sólo se registran siete proyectos para todo el departamento y solo uno para el municipio de Florencia por \$64 millones.

Es importante resaltar que para esta convocatoria estaban destinados \$10 mil millones para todo el país, pero en total se presentaron proyectos por un valor aproximado de \$7 mil millones, evidenciándose en primer lugar que existieron espacios para la presentación de más proyectos para nuestro municipio y en segundo lugar que nuestra participación es mínima en iniciativas empresariales, pues en este caso no alcanza ni el 1%, en la relación con el presupuesto asignado

para esta convocatoria.

Tabla 19. Planes De Negocio Presentados Por El Departamento Convocatoria 014 De 2011 Del Fondo Emprender De Sena

Nombre Plan de Negocios	Nombre Ciudad	Departamento	Fecha Formalización (MM-DD-AAAA)	Nombre Sector	Nombre SubSector	Recursos Solicitados (\$\$)
HATO GANADERO LA ESTRELLA	Curillo	Caquetá	6/30/2011 3:34:00 PM	Agricultura, Ganadería, Caza Y Silvicultura	Actividad Pecuaria No Especializada	74.984.000
GANADERIA LOS ANDES	Cartagena Del Chairá	Caquetá	6/30/2011 3:09:00 PM	Agricultura, Ganadería, Caza Y Silvicultura	Actividad Pecuaria No Especializada	66.414.400
EMPRESA GANADERA LA VEGA	Milán	Caquetá	6/30/2011 3:06:00 PM	Agricultura, Ganadería, Caza Y Silvicultura	Actividad Pecuaria No Especializada	71.234.800
EMPRESA GANADERA VILLA SOFIA	Florencia	Caquetá	6/30/2011 3:13:00 PM	Agricultura, Ganadería, Caza Y Silvicultura	Actividad Pecuaria No Especializada	64.807.600
GANADERIA DEMOSTRATIVA BUENAVISTA S.A.S	Milán	Caquetá	6/30/2011 3:01:00 PM	Agricultura, Ganadería, Caza Y Silvicultura	Actividad Pecuaria No Especializada	71.234.800
HATO GANADERO LA BATALLA	Valparaíso	Caquetá	6/30/2011 2:43:00 PM	Agricultura, Ganadería, Caza Y Silvicultura	Actividad Pecuaria No Especializada	74.984.000
GANADERIA EL REFUGIO	Milán	Caquetá	6/30/2011 2:59:00 PM	Agricultura, Ganadería, Caza Y Silvicultura	Actividad Pecuaria No Especializada	79.804.400

Fuente: SENA 2011

Comisión Regional de Competitividad Caquetá: Creada mediante decreto No. 0337 del 24 de Abril de 2008 a través de un acuerdo de voluntades entre los diferentes miembros que participaron, entre ellos la Alcaldía de Florencia. La Comisión, según el decreto, es una organización institucional que busca fortalecer los diferentes espacios de concertación entre los actores públicos y privados y las organizaciones cívicas y sociales en materia de producción y competitividad del departamento con el fin de promover el desarrollo económico y mejorar el bienestar social de los ciudadanos.

El primer documento elaborado contó la participación de 45 actores sociales del departamento y se construyó el “Plan Regional de Competitividad Caquetá Visión 2032” en el año 2009, se identificaron tres pilares estratégicos sobre los cuales

proponen enfocar todos los esfuerzos de la región, la Ciencia, Tecnología e Innovación, el Fortalecimiento Institucional y Eliminar Barreras Estructurales.

Consejo Departamental de Ciencia Tecnología e Innovación CODECYT+I Caquetá – “Plan Estratégico de Ciencia Tecnología + Innovación del Departamento del Caquetá 2012-2015”: Existen esfuerzos concretos del departamento con el ánimo de fortalecer la economía, uno de ellos es el Plan Estratégico CT+I, en esta visión de departamento se busca identificar los mecanismos y la ruta que llevarán al Caquetá en el 2025 a ser una economía regional más competitiva, estructurada por sistemas de producción sostenibles y con un fuerte componente de conocimiento agregado de alto nivel.

Identifica este conocimiento como instrumento de poder de negociación para la optimización de capacidades y el adecuado aprovechamiento de oportunidades en el marco de las políticas nacionales de competitividad, productividad e innovación.

Específicamente en el sector empresarial el documento plantea como parte de su diseño metodológico, el campo de la competitividad e innovación y define la promoción de la cultura empresarial (formación, emprendimiento y formalización) como una forma de repensar la región, y busca la creación de las condiciones para la competitividad a partir de la incubadora de empresas, el fomento del modelo empresarial y la integración de clúster de producción.

Como parte del dimensionamiento del desarrollo de CTel, el Plan también plantea ZONAS ESTRATEGICAS COMPETITIVAS, que tienen como fin que los entes territoriales de orden municipal prioricen las necesidades de impacto colectivo para la zona, y que se potencialice por la pertinencia de las apuestas productivas de cada una para optimizar los recursos y las acciones.

2.5.4 Desarrollo rural y asistencia técnica

El papel regional de Florencia comprende no sólo un sentido económico y social del municipio, sino un compromiso departamental y obviamente la conexión regional con el resto del país”

La industria y la transformación de productos primarios es escasa, los pequeños y medianos productores deben enfrentarse en competencia desventajosa, sin apoyo estatal a productos elaborados fuera del departamento más competitivos, ante la ausencia de infraestructura productiva regional.

Este análisis busca generar la información estratégica para la toma de decisiones del sector y plantear algunos lineamientos básicos frente a la propuesta de modelo de desarrollo del sector agropecuario, partiendo de un análisis de la problemática regional y presentando algunas acciones y alternativas que conduzcan a un

mejoramiento de la economía del Municipio y por ende de la calidad de vida de la población rural.

Hablar de desarrollo rural significa un sin número de actividades que van desde lo productivo (acceso a los actores de producción como la tierra, la tecnología y el capital), hasta los problemas de orden público y seguridad ciudadana, pasando por la infraestructura y los servicios básicos sociales, el derecho a la recreación y muchos otros más. Por lo tanto el desarrollo rural depende en gran medida de las dinámicas económicas propias de cada región, de los productos a los que se les ha apostado y a los circuitos de articulación a los que se incorporan.

Como fuente económica del Municipio de Florencia, las actividades relacionadas con el sector agropecuario ocupan un renglón significativo para la región.

Agricultura: es de tipo tradicional, en la que predominan los bajos rendimientos que obedecen principalmente a las características edafológicas, y al tipo de modelo agrícola desarrollado; Según las Evaluaciones Agropecuarias el área dedicada a cultivos de pancoger, cultivos agrícolas anuales y transitorios en el Municipio de Florencia durante el año 2010 es de 3101 has. A continuación se presenta a relación de las áreas sembradas y los cultivos establecidos en el municipio

Tabla 20. Plantaciones agrícolas

CULTIVO	AREA SEMB (Has)	PRODUCCION (Ton)	RENDIMIENTO (Ton/Ha)
PANCOGER			
CACAO	67	8.5	0.5
CAFE	709	785	1.23
CAÑA	275	(Panela)1.350	5,4
CAÑA		(Miel) 22	2.2
CAUCHO	349	80	1
PLATANO	774	3.570	5
PIÑA	50	270	6
ARAZA	30	87	3
HELICONIAS	4	49	7
ANUALES			
YUCA	500	2.700	6
TRANSITORIOS			
MAIZ	75	75	1
ARROZ TRADICIONAL	65	65	1
ARROZ MECANIZADO	203	1218	6
TOTAL	3101		

Fuente: Evaluaciones Agropecuarias 2010- Secretaría Agricultura.

Ganadería: El tipo de ganadería que predomina es de tipo extensivo o semiextensivo, con los consecuentes efectos negativos a largo plazo en términos de sostenibilidad, en razón al modelo de desarrollo agropecuario que se ha utilizado, contrario a la vocación potencial del uso del suelo; El Municipio de Florencia no basa su economía en esta actividad, según el reporte de Fedegan en el año 2011 cuenta con un inventario ganadero de 64.951 bovinos censados en 1.048 predios, de los cuales fueron vacunados contra la fiebre aftosa 1.020.

Tabla 21. Inventario de ganado bovino

GRUPO	INVENTARIO DE MACHOS	INVENTARIO DE HEMBRAS	INVENTARIO TOTAL
Menores de 12 meses			12.439
De 12 a 24 meses	7.639	7.508	15.147
De 24 a 36 meses	5.945	7.085	13.030
Mayores de 36 meses	1.933	22.402	24.335
TOTAL ANIMALES			64.951

Fuente: Fedegan 2011

A continuación se relacionan otras especies que se encuentran en el Municipio y se realiza el comparativo respecto a los datos del Departamento.

Tabla 22. Población especies menores

ESPECIES	FLORENCIA	DEPARTAMENTO	%
ESPECIES MENORES			
Cunicula	200	4.020	0.040
Ovina	200	37.820	0.52
Caprina	200	4.755	4.20
Aves/Postura	216.000	860.816	25.09
Aves/Engorde	18.000	103.700	17.36
Aves/patio	12.000	314.500	3.82
Cerdos	1.600	137.140	1.16
OTRAS ESPECIES			
Caballar	3.300	97.760	3.38
Asnal	30	3.214	0.93
Mular	350	38.244	0.92
Bufalina	300	8.137	3.69

Fuente: Secretaria de Agricultura Departamental 2010

Piscicultura: Gracias a los recursos hídricos con que cuenta nuestro Municipio esta actividad se ve favorecida. En el año el 2010 de acuerdo con las evaluaciones agropecuarias se estima un total de área de 211.000 m² en espejo de agua, representando el 19.22% a nivel departamental, las especies predominantes son la Cachama, Bocachico, Tilapia roja y sábalo, durante el mismo año la producción fue de 98.100 kl/año.

De acuerdo con el diagnóstico realizado sobre la problemática del sector Agropecuario para el Municipio de Florencia se encontró que el problema central son los ***bajos índices de productividad y competitividad del sector agropecuario.***

Causas:

1. El bajo desarrollo tecnológico en los procesos productivos y de servicios, acompañado de la explotación inadecuada de los recursos naturales, están limitando el desarrollo económico, básicamente por problemas de generación y adopción de tecnología, dificultades de acceso a recursos financieros, baja formación empresarial, expansión de la frontera agropecuaria, uso intensivo e inadecuado del suelo, utilización de productos químicos contaminantes en la minería, manejo inadecuado de residuos, deforestación y altos consumos de leña.
2. Carencia de canales de comercialización, proliferación de cultivos ilícitos, altos costos de producción, baja productividad, uso indiscriminado de agroquímicos, y deficiente investigación y adopción de tecnología.
3. Dificultades en el acceso a créditos, escasa competitividad en el sector agropecuario, agroindustrial, ambiental y de servicios, a pesar de las grandes potencialidades que presentan estos sectores, todos estos problemas se encuentran asociados con los altos costos de producción, la baja inserción en las cadenas productivas y la deficiente planificación e infraestructura de apoyo a la producción, comercialización e industrialización.
4. Bajo compromiso de la comunidad en los procesos de desarrollo.
5. Debilidad en los procesos de asistencia técnica, por lo que no contribuyen a generar formas de organización empresarial que permitan la adopción de nuevas tecnologías de mayor productividad y aplicar estrategias de comercialización.
6. Deficientes condiciones habitacionales del sector rural y accesibilidad a tierra a través de subsidio integral de tierras.

7. Sumados a esto, el poco interés por parte de las administraciones hacia el sector agropecuario y la falta de cumplimiento a los acuerdos municipales que faciliten mayor inversión para la ejecución de proyectos que benefician la comunidad rural.

2.5.5 Desarrollo del turismo

La creciente conciencia a nivel mundial sobre la necesidad de conservar el medio ambiente y particularmente en una de las más importantes reservas mundiales de la biodiversidad como es la región amazónica, es un factor que contribuye a favorecer la práctica del ecoturismo en este territorio.

Teniendo en cuenta los atractivos turísticos propios e identificados además del alto potencial hídrico, flora, fauna y diversidad de étnias que posee nuestro municipio buscamos posesionarlo nacional e internacionalmente, para ello, es necesario auspiciar y fortalecer el turismo implementando una buena educación con calidad, apoyados en proyectos y estímulos que logren abarcar todos los sectores, involucrando un turismo social e incluyente y reconociéndolo como complemento de nuestra cultura e identidad propia.

Florencia, es una de las más fascinantes y exóticas ciudades del país, posee ambientes refinados de singular belleza como sus inmensos paisajes naturales, el piedemonte amazónico caracterizado por sus empinados cerros y laderas que bordean la ciudad, diversas especies faunísticas arrullan aún el despertar y orientan el inicio y el final de las labores cotidianas de sus agentes, que adornados por los majestuosos arreboles nos dibujan distintas formas y salpican las montañas y la llanura que componen el entorno de nuestra zona tropical.

La Secretaria de Cultura y Turismo ha definido como prioritario el fomento del ecoturismo en el municipio, como una alternativa válida para la diversidad de la actividad económica, procurando la racional utilización de sus diversos recursos y el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.

Es indispensable incrementar el turismo en el municipio de Florencia basados en proyectos que estimulen la participación comunitaria de propios y visitantes, buscando rescatar los sitios con los que cuenta nuestra capital turística. Incluir elementos patrimoniales, materiales e inmateriales dentro de los productos turísticos que posee el municipio de Florencia, será enriquecedor para nuestras costumbres y población.

Los recursos son escasos y el camino por recorrer es largo, el turismo es incipiente en nuestro municipio, se necesita gestionar los recursos que sean necesarios para obtener una adecuada infraestructura turística requerida que brinde al sector un mejor disfrute de los elementos que la capital

Ecoturística le brinda y generar conciencia ciudadana sobre la protección, conservación y cuidado de nuestros recursos naturales.

2.6 DIMENSIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVA

Transformar a Florencia también es necesariamente asumir el propósito de restauración de la institucionalidad, con ciudadanos que confían en sus instituciones, autoridades y liderazgos colectivos, que viven con sensación de seguridad y convivencia pacífica, que son activos en la participación democrática, y que tienen garantía de transparencia en una administración que lucha contra la corrupción. **La transformación de Florencia en una ciudad sólo será posible con un buen gobierno.**

Como señala el PND: “El fortalecimiento institucional a través del buen gobierno es un mecanismo quizás menos tangible y más complejo que los programas sociales o económicos, pero posiblemente más efectivo para alcanzar la prosperidad democrática. La visión de un país en paz, con mayor equidad social, regional e inter-generacional, con un entorno de competitividad que promueva el emprendimiento y el desarrollo empresarial, y con igualdad de oportunidades de la población para acceder a una educación de calidad, a un sistema de salud de excelencia y a un empleo formal, requiere de instituciones fuertes y eficaces. Lo anterior es especialmente relevante en el ámbito regional en donde las necesidades son mayores y el desarrollo institucional es más débil”.

Como el Buen Gobierno requiere acciones concretas en el mejoramiento de la justicia, la lucha contra la corrupción, la observancia de los derechos humanos, la preservación del medio ambiente y la protección a la ciudadanía, la actual administración municipal quiere asumir este reto y propone un trabajo de la mano entre el sector público y el sector privado y sus distintos estamentos, a través de la participación ciudadana, las manifestaciones de capital social o las iniciativas de responsabilidad social del sector empresarial, estas aún no han sido impulsadas en el nivel local de nuestra capital de Caquetá.

Articular desde lo local, con el Gobierno del Presidente Santos, el propósito de gobernar en una urna de cristal para poder lograr uno de los objetivos centrales del buen gobierno que es implantar prácticas de transparencia con esquemas efectivos de rendición de cuentas y con un trabajo colectivo sostenido entre todas las instituciones del Estado que tienen presencia en el municipio.

Necesitamos empoderar a los ciudadanos en las decisiones y también en las responsabilidades de nuestro desarrollo. En este sentido, la acción cívica y democrática, la asociación privada, y la cultura ciudadana son pilares elementales del buen gobierno. Sin la participación ciudadana y la formación de capital social,

la efectividad y el impacto de las políticas de buen gobierno lideradas desde el sector público alcanzarán tan sólo una fracción de su verdadero potencial.

2.6.1 Desarrollo comunitario - participación ciudadana

La condición de miembro de una comunidad se conoce como ciudadanía, y conlleva una serie de deberes y una serie de derechos como la autonomía personal, conciencia de derechos que deben ser respetados, sentimiento de vínculo cívico con los conciudadanos y cualquier ser humano, participación responsable en proyectos comunes como son los mecanismos de participación ciudadana.

La democracia es un ideal que la humanidad ha tratado de consolidar a través de la historia, sin embargo enfrenta limitaciones de orden ideológico, político, económico, cultural, técnico y psicológico para que pueda ponerse en práctica la democracia participativa o participación ciudadana, porque democracia no es solo elección, sino organización y participación mediadas por políticas claras y vivenciales de participación ciudadana siendo sujeto político formado y organizado donde vivencia una ciudadanía activa y plena.

En la construcción de la democracia juegan entonces un papel determinante la organización social y política, para la construcción de un sujeto individual y colectivo soberano y comprometido con la transformación social, la búsqueda del desarrollo; desde la articulación de poderes y la participación ciudadana; como un fin y un medio en sí misma, que fortalece y a la vez posibilita la participación con incidencia y conciencia en la vida política veredal, municipal, departamental y nacional. Permitiendo constante retroalimentación y planificación territorial permitiendo con esto la construcción del desarrollo humano y consecución de vida digna para todas las personas.

Diagnóstico y problemática

Línea de base: La participación comunitaria en las administraciones municipales de Florencia dan registros de más de 120 intervenciones con las comunidades en procesos participativos invisibilizando todo el trabajo comunitario que realiza la población rural para tener unas condiciones mínimas de subsistencia, a manera de ejemplo el trabajo en las vías, caminos que lo realizan semanalmente sin ningún tipo de vínculo institucional. Otro registro bien interesante son más de mil (1000) personas capacitadas en los presupuestos participativos los cuales convirtieron a las comunidades en unos conejillos donde jugaron con ellos para luego invertir los recursos a contratistas de su interés siguiendo con un juego donde lo más vulnerable es la credibilidad en la institución pública y un territorio que cada vez se encuentra más deteriorado en su riqueza natural. Partimos de igual forma de un poco reconocimiento a las instituciones y comunidades que hacen parte de los

concejos de planeación territorial con tan solo dos acciones a favor de la planeación, control y seguimiento a los planes de desarrollo municipal de cada administración.

En el estado Colombiano el desarrollo y la expansión de los derechos ciudadanos se ha dado por decisión de las élites dominantes (desde arriba) o por opresión (desde abajo) o en combinación, es decir, se han generado estrategias de construcción ciudadana, pero son ciudadanías de muchas maneras manipuladas y politizadas.

Con gran acierto postuló Polan Lanki en el 2002 donde plantea que a la política le importan más los problemas y que a las economías, las soluciones más que los problemas, reflejo de esto es la realidad colombiana donde está arraigada la dicotomía contrato vs caridad, es un modelo social y económico que ha enmarcado la democracia colombiana, las personas desposeídas aparecieron recibiendo no derechos sino “donativos puros, unilaterales, al que el sujeto no tienen ningún derecho y al que el donante no está obligado. Las personas “pobres” (el pueblo) aparecen entonces como ciudadanos pasivos que no exigen sino que reciben por buena voluntad, acercándose así peligrosamente a cambiar derechos por caridades a tal punto que la parte organizacional JAC son invisibilizadas y politizadas, generando poca participación de la organización comunal en procesos de planeación y concertación de los presupuestos los cuales se traducen en un desarrollo poco real de nuestros territorios en la cual Florencia se encuentra relegado en su participación y buen uso como son los presupuestos participativos, planes de desarrollo y los concejos de planeación territorial.

El criterio de Territorio convoca a los actores a pensar sobre un mismo objeto como unidad territorial e invita a sus habitantes a conocer, reconocer y pensar en los sueños, situaciones actuales, potencialidades, retos y estrategias que se deben desarrollar para alcanzar ese estado anhelado realmente planificado desde una participación concertada del desarrollo, convirtiéndose este en un proceso inherente a la actividad del ser humano en términos de aprovechamiento y organización del uso del tiempo y recursos, con el fin de cumplir ciertas actividades, logros y objetivos que plantea la planificación comunitaria pues esta juega y goza de un papel muy importante en términos de concertación de ideas, visiones, posiciones y aportes. Es aquí donde el municipio de Florencia no es ajeno, este se encuentra ausente de políticas de participación ciudadana, falta de una cultura de planeación territorial tanto institucional como comunitaria, poca participación y visualización de la organización comunal en procesos de desarrollo territorial y la inoperancia del consejo de planeación territorial se suman a la poca cultura de un desarrollo concertado con gran sentido de pertenencia.

Como consecuencia el municipio de Florencia se sume en poca credibilidad y confianza en las políticas de participación ciudadana a tal caso que la desinformación y la politiquería se convierten en el distractor de toda buena intención y propuestas que quiera una comunidad emprender; caso puntal las diferentes apreciaciones del desarrollo territorial las cuales van en contravía de las

aptitudes y vocación del territorio amazónico pues la no concertación guiada por las instituciones administrativas si no impuestas desde las lógicas de unos pocos son los agravantes que hacen generar unas distancias muy grandes entre la administración pública y la base social como la comunidad.

La poca motivación de la comunidad para creer en los procesos participativos hacen generar pocas oportunidades de injerencia en el gasto público por parte de las comunidades más vulnerables, las cuales se sienten que poco pueden aportar a un desarrollo lo cual la indiferencia se convierte en su forma de actuar.

Causas alteradas

La administración municipal “Prosperidad para todos los Florecianos” pretende:

- ✓ Generación de cultura de planeación institucional como comunitaria
- ✓ Mayor aptitud y acciones de la comunidad en procesos de desarrollo y planeación territorial
- ✓ Implementados mecanismos de participación ciudadana como los presupuestos participativos
- ✓ Activación y operatividad del consejo de planeación territorial

Consecuencias alteradas

Prosperidad para los Florecianos generara:

- ✓ Un plan de desarrollo territorial concertado y apoderado por las comunidades
- ✓ Desarrollo acorde a las aptitudes y vocación del territorio
- ✓ Mayores oportunidad de desarrollo de las comunidades más vulnerables
- ✓ Mayor seguimiento y control al plan desarrollo

Generando con esto una cultura de planeación, concertada del territorio donde se reconozca a la población su saber combinado con el saber científico e ideal y así lograr un desarrollo de nuestro territorio mediante la ganancia en una credibilidad institucional.

Con relación al proceso de formulación del plan de desarrollo, la administración municipal elaboró un primer borrador el cual fue socializado ante las diferentes comunas y corregimientos relacionados en la siguiente tabla.

Tabla 23 Programación reuniones para la socialización del plan de desarrollo “Prosperidad para los Florencianos 2012-2015”.

Comuna /Corregimiento	Abril de 2012						Sitio	Observaciones
	Mie	Jue	Vie	Sab	Lun	Sab		
	11	12	13	14	16	21		
Comuna Sur	X						Polideportivo barrio Versailles	De 3:00 p.m a 5:00 pm
Correg. S. Martin y Sto Domingo		X					Centro Recreacional la Manigua	De 9:00 a.m a 11:00 a.m
Comuna Norte		X					Polideportivo B. Atalaya	De 3:00 p.m a 5:00 pm
Comuna Occidental (Ciudadela)			X				Polideportivo B. Ciudadela	De 9:00 a.m a 11:00 a.m
Comuna Occidental (Centro)			X				IE San Francisco de Asis-Sede Circacia	De 3:00 p.m a 5:00 pm
Correg. San Pedro y Venecia				X			Escuela de Puerto Arango	De 9:00 a.m a 11:00 a.m
Corregimiento El Caraño				X			Escuela El Caraño	De 3:00 p.m a 5:00 pm
Comuna Oriental A (martes 17)							Polideportivo B. El Ventilador	De 9:00 a.m a 11:00 a.m
Comuna Oriental B					X		Polideportivo B. Tovar Zambrano	De 3:00 p.m a 5:00 pm

Fuente: Secretaría de Planeación municipal 2012.

Se hizo cubrimiento en todas las localidades anteriormente mencionadas y quedó pendiente la visita a los corregimientos El Danubio y Orteguaza los cuales serán motivo de un Consejo Comunal presidido directamente por la alcaldesa de Florencia.

A estas socializaciones asistieron los presidentes de las juntas de acción comunal, que son los representantes de los habitantes, tanto urbanos como rurales. Cada localidad planteó diferentes necesidades como son el mantenimiento o pavimentación de vías, la construcción o reconstrucción de puentes vehiculares o peatonales sobre ríos o quebradas, construcción de cunetas u obras de arte a lo largo de las vías que carecen de ellas, obras de mitigación de saneamiento básico; expansión de redes eléctricas, alumbrado público, cambio de bombillas en lugares donde éstas no sirven o instalación de luminarias en vías y calles oscuras; construcción, reparación, mantenimiento y dotación de establecimientos educativos, legalización de los predios donde se encuentran ubicadas las escuelas y colegios para efectos de inversión por cuanto ellas fueron construidas en predios donados por particulares pero que hasta el momento no se ha hecho escrituración a nombre del municipio, agilizar los restaurantes escolares y/o meriendas, cerramiento de algunas instituciones educativas, nombramiento de algunos docentes, establecimiento de rutas urbanas para llegar a los lugares de estudios; construcción, reparación, mantenimiento y dotación de puestos de salud, nombramiento de médicos y odontólogos en algunos lugares para que atiendan los sábados a los campesinos que durante el día no pueden salir de sus parcelas por efecto de trabajo; construcción de acueductos y alcantarillados, conexión de redes domiciliarias y potabilización del agua en general y en las escuelas y colegios con prioridad; construcción de viviendas nuevas y programas de

mejoramiento integral de barrios, reubicación de personas que se encuentran ubicadas en zonas de alto riesgo por inundaciones y deslizamientos; construcción, reparación, mantenimiento y dotación de parques y polideportivos para que los niños, jóvenes, adolescentes y padres se recreen en familia, también construcción de gradas y techos en polideportivos que demanda mayor concentración de personas; jornadas de seguridad y de lucha contra el consumo de sustancias psicoactivas, allanando los lugares de venta y consumo de estos alucinógenos que afectan gravemente la salud de nuestra juventud.

Tabla 24 Sectores prioritarios identificados por la comunidad

Comuna/Corregimiento	Sector							
	Vial	Eléctrico	Deporte	Educación	Acued. Alcant.	Ambiental	Vivienda	Seguridad
Comuna Sur	X				X			X
Comuna Norte	X	X	X					
Comuna Occidental (Ciudadela)	X			X	X			
Comuna Occidental (Centro)	X		X			X		
Comuna Oriental A	X		X	X	X			
Comuna Oriental B	X	X	X				X	
Correg. S. Martín.Sto Domingo	X	X	X					
Correg. S. Pedro Venecia	X	X		X				
Correg. El Caraño	X			X			X	

Fuente: Secretaría de Planeación Municipal.

Es preciso aclarar que la problemática sectorial es común a cualquier región habitable. Sin embargo, en el proceso de socialización se acordó con la comunidad identificar las tres problemáticas sectoriales más prioritarias y eso es la que aparece sintetizado en la tabla anterior. Los compromisos puntuales con los habitantes de las diferentes comunas y corregimientos los están acordando directamente entre la alcaldesa y la comunidad a través de los Consejos Comunales, los cuales requieren comprometer recursos del municipio y están sujetos a seguimiento y control, tanto por la comunidad como por el ejecutivo.

2.6.2 Desarrollo institucional - buena gobernabilidad o gobernanza y fortalecimiento institucional

De acuerdo al artículo 311 de la constitución Nacional de 1.991, “al Municipio como entidad fundamental de la división político administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la Ley, construir las obras públicas que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la constitución y la ley”.

El anterior precepto constitucional enunciado, señala la orientación para la gestión de la administración pública en el ámbito local, estando entre dichas obligaciones la de ordenar el desarrollo de su territorio y ello es viable mediante el Esquema de Ordenamiento Territorial ordenado por la ley.

Para desarrollar el ordenamiento territorial, el Municipio debe contar con una estructura administrativa y de gestión, que en la actualidad corresponde a las autoridades e instancias que orientan dicho proceso y que están conformadas por la administración central del Municipio y por la corporación administrativa encargada de reglamentar, dictar normas, adoptar los planes, entre otros. Denominada Concejo Municipal.

En esta dimensión político administrativa se incluyen las funciones de las dependencias directivas y ejecutivas de la administración Municipal. Las funciones de los demás cargos de la estructura administrativa del Municipio, están consignadas en el manual de funciones del Municipio del cual se tomaron las funciones aquí descritas.

Estructura Administrativa

Mediante Decreto N° 082 de junio de 2009 se establece la estructura y la planta de personal de la Alcaldía Municipal de Florencia-Caquetá y se señalan las funciones de sus dependencias.

Ilustración 14. Organigrama administrativo

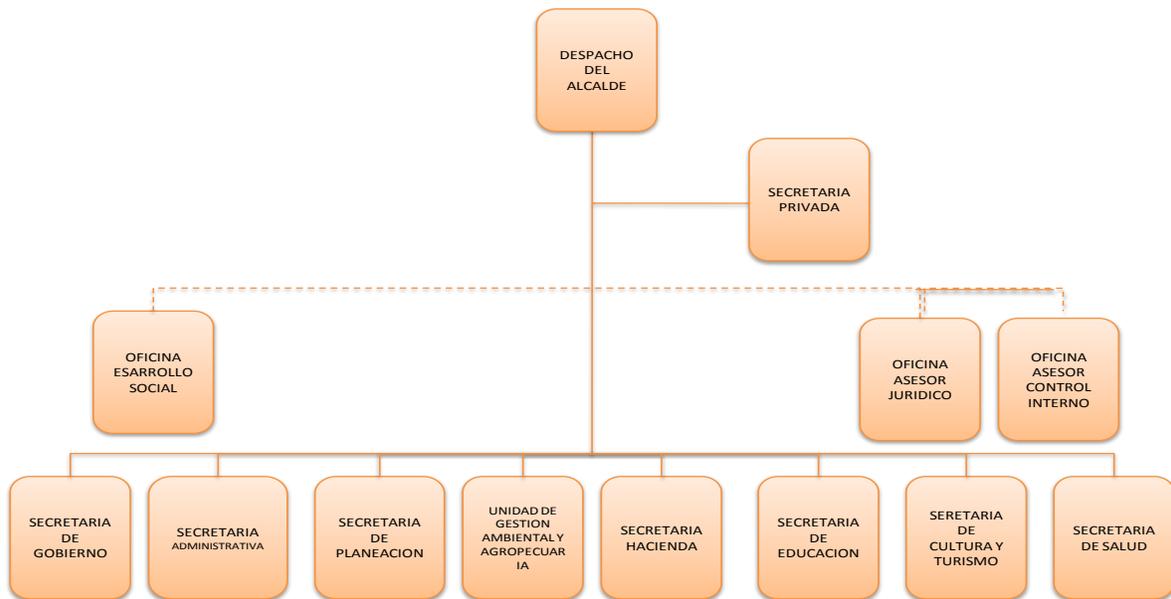


Tabla 25. Planta de personal 2012.

DENOMINACION DEL CARGO	NUMERO DE CARGOS
ALCALDE	1
JEFE DE OFICINA	12
SECRETARIOS DE DESPACHO	8
PROFESIONAL	58
ASESOR	1
TECNICO ADMINISTRATIVO	17
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	83
	180

Fuente: Secretaria Administrativa 2012.

El Alcalde de Florencia es el jefe de gobierno y de la administración municipal, representante legal, judicial y extrajudicialmente a la ciudad. Es un cargo de elección popular para un período de cuatro años mediante sufragio universal y directo. Bajo su responsabilidad se encuentran las secretarías e institutos municipales cuyos funcionarios principales son nombrados por el alcalde. Uno de los aspectos que afecta la gestión Municipal, es la carencia de procesos de planificación, lo cual conlleva a la improvisación, la ausencia de cumplimiento de metas, para así lograr los resultados esperados en el área de desarrollo institucional que permita eficiencia en la prestación de los servicios por parte de la administración.

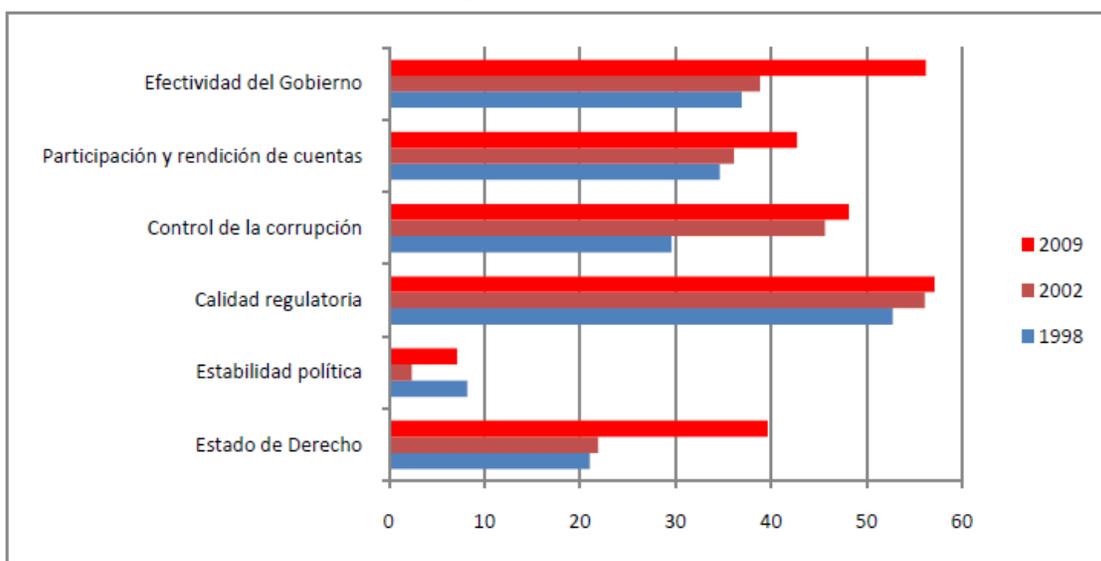
Ilustración 15. Los principios orientadores del ejercicio del buen gobierno son:



- (1) Enfocada hacia el fomento de mecanismos de rendición de cuentas.
- (2) Que comprende programas para la innovación y eficiencia y los programas estratégicos para el Buen Gobierno –gestión jurídica pública, gestión de los activos del Estado, contratación pública, entre otros–.
- (3) Apoyando acciones para modernizar las políticas de empleo público y fortalecimiento del sector Administrativo de la Función Pública.

La práctica del Buen Gobierno busca mejores organizaciones, eficiencia de los recursos públicos y procesos de gestión, atracción y promoción de talento humano con excelencia para el servicio público y mayor transparencia. La siguiente figura nos enseña los indicadores de gobernabilidad para Colombia periodo 1998-2009 en percentiles:

Ilustración 16. Indicadores De Gobernabilidad



Fuente: Banco Mundial (World Governance Index)

En este sentido, los principios orientadores para promover el ejercicio del Buen Gobierno, en búsqueda de la modernización, eficiencia y eficacia administrativa, son:

1. **Transparencia**, enfocada hacia el fomento de mecanismos de rendición de cuentas.
2. **Gestión pública efectiva**, que comprende programas para la innovación y eficiencia y los programas estratégicos para el Buen Gobierno –gestión jurídica pública, gestión de los activos del Estado, contratación pública, entre otros–.
3. **Vocación por el servicio público**, apoyando acciones para modernizar las políticas de empleo público y fortalecimiento del sector Administrativo de la Función Pública.
4. **Participación y servicio al ciudadano.**
5. **Lucha contra la corrupción**

Entre los principales problemas que afectan al municipio de Florencia, tenemos:

- Baja capacidad de gobernabilidad
- Pérdida de institucionalidad
- Inconformidad de la gente con los mandatarios y políticos

Tabla 26. Causas y Efectos

Causas	Efectos
<ul style="list-style-type: none"> - Cuatro alcaldes en tres meses - Ineficacia y negligencia - Ineficiencia - Poca transparencia y corrupción - Descoordinación interinstitucional, divorcio Alcaldía-Gobernación y poca sinergia con entidades nacionales.... - Poca capacidad de visión de futuro, de políticas públicas de planificación a corto, mediano y largo plazo. - Poca capacitación y actualización del funcionariado municipal - Incapacidad para cohesionar estado-sociedad por Sectarismo y exclusión política - Descoordinación interinstitucional, divorcio Alcaldía-Gobernación y poca sinergia con entidades nacionales.... - Poca capacidad de visión de futuro, de políticas públicas de planificación a corto, mediano y largo plazo. - Poca capacitación y actualización del funcionariado municipal - Incapacidad para cohesionar estado-sociedad por Sectarismo y exclusión política - Escasez de recursos 	<ul style="list-style-type: none"> - Desorden administrativo - Caos financiero - Obras inconclusas - Problemática latente sin soluciones - Poca efectividad de los funcionarios en atender las demandas socio políticas y económicas - Desempleo creciente - Población desplazada - Mototaxismo creciente - Invasión del espacio público urbano - Invasiones de terrenos para posible vivienda - Congestión de la ciudad y anarquía - Sin cultura ciudadana y convivencia - Inseguridad especialmente en el último año.

Fuente: Asesores despacho Alcaldesa 2012.

2.6.2.1 Cultura de transparencia y rendición de cuentas

La rendición de cuentas se concibe como una relación de doble vía entre el Estado y los ciudadanos, en la cual el primero tiene la obligación de informar sobre sus acciones y justificarlas, mientras los segundos tienen el derecho de exigir explicaciones y de retroalimentar al Estado, así como de incentivar el buen desempeño y comportamiento de sus representantes.

La transparencia y la calidad de la información pública son un requisito fundamental de la rendición de cuentas y a la vez del Buen Gobierno. Este principio se basa en la necesidad de fortalecer en la población y en los servidores del Estado el sentido de lo público, mejorando capacidades que faciliten e

impulsen procesos para democratizar la administración pública, a través de la formulación e implementación de políticas de promoción del control social y el desarrollo de instrumentos que faciliten la interacción entre la ciudadanía y los servidores públicos.

El objetivo final de la rendición de cuentas es aumentar el número de ciudadanos que conocen y se interesan en lo público, mejorar la confianza en las instituciones y la legitimidad del Estado y aumentar la calidad de las decisiones públicas. Este principio del Buen Gobierno significa el empoderamiento de los ciudadanos y, al mismo tiempo, desarrollar en ellos un sentido de corresponsabilidad hacia lo público.

Los desafíos del Gobierno en materia de moralización y transparencia se sustentan en la creación de condiciones para que la ciudadanía participe realmente en su control, interviniendo en la toma de decisiones y vigilando que los resultados de la gestión sean equitativos y respondan efectivamente a sus necesidades. Con esto, se busca consolidar una democracia participativa bien informada, eficiente y propositiva. Las estrategias en materia de transparencia y rendición de cuentas se enfocan en: (1) incrementar la capacidad de respuesta de las entidades públicas hacia las necesidades y propuestas del ciudadano, fomentando el diálogo sencillo y claro entre Estado y ciudadanía; (2) consolidar la rendición de cuentas en las entidades de los órdenes nacional y territorial; (3) promocionar el ejercicio del control social impulsando programas de formación y capacitación a servidores y ciudadanos; (4) fortalecer el acceso de los ciudadanos a los servicios públicos, mediante la racionalización de los trámites de mayor demanda en sectores estratégicos tanto a nivel nacional como a nivel territorial; y (5) respetar el derecho de la ciudadanía a la información, comunicación directa, participación y asociación. Estas estrategias se fundamentan en tres ámbitos: diálogo con los ciudadanos, información pública y Gobierno en Línea:

Diagnóstico y problemática

Causas: **No hay cultura de transparencia y de rendición de cuentas.** Se puede evidenciar en el Alto número de inquietudes por parte de la comunidad con el tema del manejo de los recursos y las gestiones realizadas. **No se está aplicando la estrategia del Gobierno en Línea ni urna de cristal.** Desactualización y desinterés en los temas de trámites que se llevan en la administración.

Consecuencias: Una **baja capacitación a la comunidad y funcionarios en ética pública, buen gobierno y rendición de cuentas,** Se requiere capacitar a los funcionarios y líderes de comunas en ética pública y buen gobierno para ganar credibilidad y dar cumplimiento a la norma de transparencia y calidad en el servicio. Una **baja promulgación con el ciudadano a través de la urna de cristal y gobierno en línea,** la Administración Municipal tendrá una pérdida de credibilidad de transparencia y negligencia incumpliendo así el programa de

gobierno y difusión de todos los programas sociales plasmados en el Plan de Gobierno de nuestra Alcaldesa, de igual manera se evidencio la presencia de un porcentaje de que la administración municipal cuenta con una página WEB pero esta desactualizada y que no existe iteración con la comunidad en los programas y proyectos.

2.6.2.2 Fortalecimiento y modernización institucional o administrativa

La Modernización Institucional ha constituido y constituirá siempre, dada la dinámica que debe darse de manera continua en la entidad de la Administración Pública, una permanente como vital preocupación, toda vez que es necesaria su correspondencia con las múltiples exigencias del mundo actual, circunstancia que impone el señalamiento de criterios y derroteros como instrumentos posibles que garanticen la ágil y eficiente realización de sus fines y tareas, al tiempo de reafirmar en la ciudadanía y comunidad fe y confianza hacia la Administración en concepto y constructo de participación democrática.

Dentro de la visión de la Administración “Prosperidad para los Florencianos”, está el asumir un compromiso para que el Municipio proyecte su eficiencia institucional mediante la construcción o asimilación de modelos organizacionales que permitan lograr la efectividad de los compromisos misionales, los cuales propenderán por el mejoramiento de la calidad de vida de la sociedad.

Teniendo en cuenta la necesidad de la sociedad para contar con un Estado que satisfaga sus necesidades y con el fin de promover la eficiente y eficaz administración de los recursos públicos, es imprescindible que la institución conciban las reformas como verdaderos procesos de transformación de la organización y su gestión administrativa, de manera tal que propicien la generación de alternativas de mejoramiento continuo en la prestación de los servicios.

Diagnóstico y problemática

Es por ello, que a pesar que la Administración Municipal dentro de su estructura administrativa cuenta con 8 secretarías; de las cuales 5 son misionales, 2 son estratégicas y 1 de apoyo; igualmente, dentro de su estructura tiene 4 oficinas de despacho y 2 Institutos descentralizados.

En este sentido debe disponer de una planta de cargos acorde con los requerimientos, con un personal que cumpla con los perfiles que se requieren para una adecuada prestación de los servicios con calidad profesional, técnica y asistencial para brindarle a la ciudadanía una administración pública que articule la sensibilidad social con un adecuado manejo de los recursos públicos.

La modernización administrativa se denomina como crear, cambiar, organizar y plantear nuevos modelos para reorganizar las instituciones, públicas o privadas, con el fin de hacerlas más eficientes y eficaces para cumplir con sus objetivos,

estrategias y metas, planificadas por una administración encargada. Para que genere un impacto social en el territorio donde se realiza su actividad.

La Administración Municipal necesita modernizar su administración para cumplir adecuadamente las competencias y funciones que le encomendó la Constitución Política y la ley; lo anterior, dada la definición y orientación de políticas asociadas a gobierno, hacer interventoría y control a los contratos con los prestadores de servicios, fortalecer la participación ciudadana, garantizar el acceso a los servicios de la población más pobre y hacer seguimiento y evaluación de resultados.

Aunque se ha avanzado en la modernización de equipos de cómputo y se ha modernizado la sistematización de algunos procesos durante el cuatrienio anterior, aun persisten dificultades para agilizar los procesos administrativos, atender las quejas y reclamos, disminuir los trámites y adecuar y actualizar los manuales de funciones, procesos y procedimientos de la administración central. Así mismo, son evidentes las serias dificultades en la atención comunitaria.

Por último, dada la baja inversión municipal en la modernización institucional y la falta de apoyo de los gobiernos anteriores en la planificación local, se puede destacar que las dotaciones tecnológicas y de equipamiento son mínimas y en su mayoría obsoletas o en mal estado. Así mismo, se nota una baja capacitación en los funcionarios, procesos integrales de evaluación institucional deficientes, manuales de funciones y procedimientos desactualizados que muy pocos funcionarios conocen, casi nulos procesos de control interno; se carece de información oportuna a la comunidad, no existen mecanismos para recibir y atender las quejas y los reclamos de los ciudadanos, la información institucional, social, económica y cultural del Municipio es bastante incoherente y reducida, y la planeación municipal es deficiente.

En este sentido debe disponer de una planta de cargos acorde con los requerimientos con un personal que cumpla con los perfiles que se requieren para una adecuada prestación de los servicios con calidad profesional y técnica para brindarle a la ciudadanía una administración pública que articule la sensibilidad social con un adecuado manejo de los recursos públicos.

La modernización presupone razones presupuestales e institucionales, la creación de algunos cargos y la reorientación de nuestras metodologías funcionales y operativas.

De igual forma que se requiere la modernización de la planta de personal, debemos hacer las reformas de la planta física de las diferentes sedes donde funcionan las dependencias de la Administración, en las que se ofrezca una seguridad y comodidad no solo a los funcionarios sino a los todos los Florencianos que a diario acuden a las diferentes dependencias, como sería la construcción y/o instalación de un nuevo ascensor en la alcaldía de Florencia.

El problema que se ha podido identificar en la Administración Municipal hace referencia a la **ineficiencia e ineficacia de los procesos a cargo de la administración municipal en cumplimiento de su misión.**

Debido a la falta de optimización en los procesos adelantados por la administración municipal, que no le permite cumplir con su misión constitucional ha generado traumatismos y desconfianza en las instituciones, lo que conlleva al bajo grado de compromiso de las comunidades, que se rehúsan al pago de los tributos, afectando de manera considerable las finanzas del Ente Territorial.

CAUSAS

- Deficiencia en equipo de oficina, muebles y enseres
- Deficiencia en redes de comunicación
- Deficiencia software de información y control
- Mal estado de la infraestructura física de las edificaciones administrativas
- Manuales de normas y procedimientos internos desactualizados
- Ausencia de implementación de procesos de gestión de calidad
- Inadecuados procedimientos contractuales
- Deficiente custodia y conservación del archivo documenta
- Insuficiencia de presupuesto
- Inventarios de almacén obsoletos
- Ineficiencia e ineficacia de los procesos a cargo de la Administración Municipal en el cumplimiento de su misión
- Estructura orgánica inadecuada para el cumplimiento misional

CONSECUENCIAS

- Información inoportuna y poco confiable
- Comunicaciones ineficientes, demora en los procesos.
- Duplicidad en la información
- Insatisfacción en los usuarios y comunidad en general.
- Ineficiencia administrativa, falencia en los controles
- Hallazgos encontrados por los entes de control
- Pérdida de documentación importante, confusión o intercambio de documentos, deterioro de los mismos.
- Despilfarro de recursos por tener bienes inservibles o que no son necesarios. Desorden institucional.

La administración municipal que encontramos presenta una planta de personal de 180 funcionarios distribuidos de manera inequitativa entre las secretarías, dado que los perfiles de los profesionales en muchos casos no es congruente con la función que desempeñan.

De otra parte, se encontró equipo de sistematización de datos insuficiente e ineficiente, hardware obsoleto para las exigencias de la administración pública moderna.

El informe de la Contraloría Departamental arrojó un total de 80 hallazgos para la cuenta auditada del año 2010.

El archivo de la Institución se encuentra en un sitio inadecuado para su funcionamiento.

Se encontró igualmente cuentas por pagar por más de 2.900 millones, por los conceptos de contratación administrativa y pago de prestaciones sociales de los funcionarios retirados durante el año 2011, además de los servicios públicos atrasados.

No hay oficina de las TIC's, que maneje procesos de sistemas y políticas departamentales y municipales. Este fenómeno se debe a que existe un elevado número de recursos a nivel Nacional y que como política pública, se requiere que a través del programa vive digital del Ministerio de las TIC's se pueda presentar macro-proyectos a través de la oficina y que se encargue con personal especializado en las TIC's, dar atención a estas políticas y proyectos, aportando así a los procesos de eficacia, eficiencia y efectividad en lo público. Se evidencia también deficiencia frente a los equipos de oficina con que se cuenta para cumplir con esta función.

Otro aspecto a destacar evidenciado dentro de la obtención es que se desconoce el manejo de un buen gobierno por falta de capacitaciones de buen servicio al cliente y calidad en el servicio.

2.6.2.3 Seguridad y consolidación de la paz

En los últimos años y gracias a la política de Seguridad Democrática del expresidente Álvaro Uribe Velez, se avanzó significativamente a nivel nacional en la reducción del secuestro extorsivo en casi 90%, los actos terroristas y las acciones subversivas. Actualmente, la problemática de la violencia ha migrado a las ciudades y se han constituido bandas criminales de incidencia urbana. Pero las tierras del departamento siguen siendo estratégicas para los grupos armados de Colombia, es así como el municipio de Florencia continua siendo el principal receptor de población desplazada en el departamento, desde el 2008 se han reportado 18.494 personas, el 56.8% del total de la población desplazada del Caquetá y una de las principales capitales del país frente a este fenómeno.

El Plan Nacional de Desarrollo en busca de la consolidación de la paz, enfatiza en la importancia de la **sinergia y fortalecimiento de la coordinación entre las instituciones del Estado y la sociedad civil**, así como dos requisitos que sobresalen al respecto, "eficiencia de la justicia y la reducción de la impunidad,

fundamentales para el cumplimiento de los derechos ciudadanos, así como para aumentar la inversión en el país e impulsar su crecimiento económico”. Como pasos complementarios a lo enunciado, el PND plantea aspectos como: “la cultura ciudadana en derechos humanos, los derechos a la vida, la libertad e integridad personal, la lucha contra la discriminación y el respeto a las identidades”.

En articulación con el PND, en este cuatrienio el Plan de Desarrollo Municipal “Prosperidad para los Florecianos 2012-2015” se constituye en herramienta guía para la prevalencia de la seguridad, los derechos humanos y un sistema de justicia eficiente y eficaz que nos permita una atención inmediata y efectiva a los requerimientos de la comunidad con un adecuado direccionamiento y compromiso de las instituciones, lograr sensibilizar e implementar mecanismos de solución a conflictos como fuente de reducción de inseguridad ciudadana y la determinación de competencias institucionales para la solución efectiva de las solicitudes de la comunidad, a través de una variada oferta institucional en programas de ocupación del tiempo libre, el fortalecimiento de programas de vivienda de interés social, capacitación a las juntas de acción comunal en la resolución de conflictos ya que se podrían solucionar problemas de tipo social de forma inmediata a fin de evitar controversias de tipo judicial, el apoyo a las empresas de la región para la generación de empleo, fortalecimiento de la cultura ciudadana y a través de un alto nivel de autoridad ejercida por las instituciones responsables de la seguridad.

Diagnóstico y problemática

De acuerdo al diagnóstico realizado, el municipio de Florencia cuenta con: [un CAI, la línea 123, treinta y cinco cámaras de seguridad, un comité de seguridad, el 60% de los barrios con alumbrado público y el Centro de Justicia Municipal.](#)

El Centro de Justicia Municipal, es una de las dependencias donde se tiene mayor recepción de solicitudes y quejas de nuestra comunidad Floreciana; así mismo, es el Centro de dirección y solución efectiva e inmediata de los problemas que aquejan a la ciudadanía. Está conformada por las Inspecciones de Policía que cuentan con un ámbito funcional extenso conforme al Código Departamental de Policía y normas concordantes; tienen amplia competencia para lograr la solución inmediata y efectiva a diversas problemáticas generadas en la Ciudad.

El déficit en la ejecución y seguimiento de la política pública de seguridad, justicia y convivencia ciudadana como herramienta para la consolidación de una cultura de paz en la ciudad de Florencia, es el principal problema encontrado en el aspecto de la seguridad y la consolidación para la paz.

Las causas más significativas del anterior problema son:

- **Deficiencia Institucional ante la falta de determinación de competencias y funciones** por las demás instituciones generando represamiento laboral en el Centro de Justicia Municipal, poco apoyo y la ineficiente atención de carácter inmediato al cúmulo de requerimientos de la comunidad.

- **Deficiente normatividad para la aplicación de sanciones que minimicen la transgresión de las normas de convivencia ciudadana:** Falta de revisión y reforma del Actual Código Departamental de Policía Caquetá, es inoperante respecto de las problemáticas que aquejan a la ciudadanía, sobre todo lo correspondiente a la aplicación de sanciones en problemas de convivencia ciudadana; toda vez, que las sanciones y regulaciones pertinentes no son acordes a las situaciones que se presentan a fin de garantizar una convivencia pacífica.
- **Poca cultura ciudadana.** Existe poca sensibilización de la comunidad ante el aumento de la inseguridad y frente a la prevención de conflictos de carácter comunitario. Ausencia de capacitación a los miembros de Juntas de Acción Comunal en el conocimiento y solución de conflictos, ya que pueden tener un conocimiento acertado sobre el conflicto suscitado. Poco o nulo trabajo coordinado entre las autoridades encargadas de regular asuntos de convivencia ciudadana (Policía Nacional, Centro de Justicia Municipal y miembros Junta de Acción Comunal Barrios de Florencia).
- **Poco conocimiento de la oferta Institucional del Centro de Justicia Municipal.** Poca difusión de los servicios y competencias del Centro de Justicia Municipal para el efectivo direccionamiento de la comunidad en la solución de sus requerimientos, las entidades y las mismas dependencias del municipio desconocen las funciones del Centro de Justicia y la comunidad poco sabe que es la entidad encargada de resolver problemas de convivencia ciudadana. Se generan un cúmulo de requerimientos que muchas veces no son de su competencia.
- **Poca oferta de oportunidades:** Baja participación de la población en programas culturales, recreativos y deportivos. Alto índice de personas vulnerables y víctimas del conflicto ubicadas en asentamientos subnormales. Baja oferta laboral con las garantías establecidas por Ley.
- Falta de control de las instituciones responsables de la seguridad en el cumplimiento de Ley.
- **Poco personal asignado y capacitado para la implementación de mecanismos de solución de conflictos.** En la Inspección Superior existe como mecanismo para la solución de conflictos de convivencia ciudadana y demás problemáticas; la aplicación de una audiencia pública con carácter de conciliación, en donde el funcionario asignado para ésta labor no cuenta con la debida capacitación para éste efecto.

Como consecuencia a la no aplicación de la política pública de seguridad y consolidación para la paz, conlleva a un alto riesgo de inseguridad, se aumenten los índices del trabajo informal, se incrementen los índices de violencia y conflictos por la carencia normativa en la aplicación de medidas correctivas sin una solución efectiva y a la poca sensibilización y prevención por parte de la comunidad en el tema de seguridad ciudadana, se genere caos en la atención a las diversas solicitudes de forma inmediata, desconocimiento del apoyo institucional que se presta a la comunidad y direccionamiento inadecuado hacia el Centro de Justicia de las diversas solicitudes presentadas inicialmente ante otras Instituciones, lo que

conllevaría a una poca credibilidad de la institucionalidad frente a la ineficaz o escaza solución de conflictos presentados.

2.6.2.4 Derechos humanos y minas antipersonales

“El Departamento del Caquetá escenario histórico de la violencia en Colombia desde la época de los años 50, no es ajeno a ser protagonista de los mayores hechos violentos que perturban el legado constitucional del estado, de garantizar y preservar la vida, la honra, los bienes, la tranquilidad y la seguridad de todos los ciudadanos”⁶.

Es a partir de la década de los años 70, en donde grupos al margen de la ley como las FARC y el M19, encuentran en la geografía Caqueteña un lugar idóneo para realizar sus acciones, que sumados a la ausencia institucional del gobierno central, propiciaron desplazamientos masivos del área rural a los centros urbanos, aumentando y potencializando los cinturones de miseria.

En la década de los años noventa se incrementa los hechos debido a la presencia de las Autodefensas Unidas de Colombia, que acudiendo a la barbarie y a las amenazas generaron desolación en los campos, temor en la ciudad y recesión en la economía Caqueteña.

La extorsión, el boleteo y el secuestro se convirtieron en dinámicas permanentes; la prosperidad producto del trabajo de muchos lugareños y foráneos, se vio afectada por las “vacunas”, el abigeato, las amenazas, los asesinatos, las desapariciones, las invasiones, las restricciones en el transporte, el reclutamiento forzoso de civiles, la contaminación con minas antipersona (MAP), así como las voladuras de puentes, centros hospitalarios y todo tipo de bienes inmuebles.

Las tierras del Caquetá siguen siendo de gran valor estratégico para los actores armados irregulares, tales como las FARC, y bandas criminales como las Águilas Negras, Rastrojos, Paisas, Cuchillos y autodefensas del Llano⁷.

Diagnóstico y problemática

A continuación, se presenta la situación de la capital del Departamento frente a este contexto, en cuanto a la garantía de la vida, libertad, integridad y seguridad de las personas, la construcción de una cultura de derechos humanos, la lucha contra la desigualdad y la discriminación y la prevención y garantías de no repetición: Las cifras presentadas en este aparte, corresponden a las reportadas por el Observatorio del Programa Presidencial de DDHH y DIH⁸.

⁶ Tomado del Plan de Acción en Derechos Humanos del Departamento de Caquetá

⁷ Este reporte de la presencia está basado en el “Tercer Informe Nacional DDR sobre presencia departamental de los grupos armados ilegales 2011.

⁸ Vicepresidencia de la República. Datos extraídos del sistema IDH. Última fecha de actualización 31 de noviembre de 2011

Violación del derecho a la vida, libertad, integridad y seguridad de las personas. Entre el año 2010 y el 2011, los índices de homicidios han disminuido en el departamento en un 27.2% pasando de 349 a 252, sin embargo en el municipio de Florencia, el número de homicidios se mantiene desde el año 2009, (51 homicidios anuales en promedio) lo que representa un 19% del total departamental en el periodo 2008 – 2011.

Tabla 27. Homicidios

Municipio	2008	2009	2010	2011	Total
Florencia	74	51	54	51	230

Fuente: Secretaria de Gobierno Municipal; Policía Nacional. 2012.

La presencia de Minas Antipersonal (MAP) y de Munición sin Explotar (MUSE) en el departamento es alta, lo cual se evidencia con los 157 accidentes (con personas heridas y/o muertas) y 494 incidentes (sin heridos ni muertas). Estos eventos han generado 57 personas civiles heridas y 8 personas muertas, así como 146 militares heridos y 18 muertas.

En lo que corresponde a Florencia, en el periodo analizado, se han presentado 7 accidentes, 33 incidentes, 2 muertos civiles, así como 4 militares heridos y 2 muertos.

En el periodo 2008 – 2011, en la ciudad de Florencia, se han llevado a cabo 12 secuestros, lo cual aporta el 24% del total departamental.

Tabla 28. Secuestros

Municipio	2008	2009	2010	2011	Total
Florencia	3	3	2	4	12

Fuente: Secretaria de Gobierno Municipal; Policía Nacional. 2012.

La dinámica de desplazamiento forzado en el Departamento ha generado 45.662 expulsiones de personas de los diferentes municipios desde el año 2008; de este número, Florencia ha expulsado al 11.3%, es decir, 5.187 personas, algo preocupante en la medida en que Florencia recibe el 56.8% de la población desplazada del Caquetá, 18.494 personas aproximadamente.

Tabla 29. Desplazamiento forzado

Municipio	2008	2009	2010	2011	Total
Albania	249	230	129	37	645
Belén De Los Andaquies	581	352	263	155	1.351
Cartagena Del Chaira	1.563	923	1.161	950	4.597
Curillo	875	543	329	178	1.925
El Doncello	796	584	576	271	2.227
El Paujil	571	597	696	343	2.207

Municipio	2008	2009	2010	2011	Total
Florencia	2.515	1.335	823	514	5.187
La Montañita	1.158	1.178	1.060	578	3.974
Milán	1.090	552	551	312	2.505
Morelia	94	79	41	38	252
Puerto Rico	1.894	1.161	1.222	771	5.048
San José del Fragua	980	693	488	181	2.342
San Vicente del Caguán	3.210	2.008	1.500	946	7.664
Sin Información	0	0	8	0	8
Solano	839	671	716	454	2.680
Solita	709	397	374	223	1.703
Valparaíso	541	303	281	222	1.347
TOTAL CAQUETÁ	17.665	11.606	10.218	6.173	45.662

Fuente: Departamento de la prosperidad social. Caquetá. 2012

Teniendo en cuenta, las dinámicas de violencia de los últimos diez años y los municipios en donde se han presentado, se puede establecer que la mayor concurrencia se ha dado en los municipios de Florencia en primer lugar, Cartagena del Chaira en segundo lugar, y San Vicente del Caguán en un quinto lugar.

Ilustración 17. Afectación municipal por dinámicas de violencia



Fuente: Departamento de la prosperidad social. Caquetá. 2012

Escenarios de riesgo identificados en el Plan de Prevención y Protección de DDHH y DIH del Departamento⁹:

En el Plan, en lo que corresponde a Florencia, se establecieron cuatro escenarios de riesgo sobre los cuales es necesario trabajar la prevención temprana, urgente y las garantías de no repetición. Los escenarios identificados fueron: A). Desplazamiento forzado por grupos armados ilegales. B) muertes y heridas por MAP y MUSE, C). Amenazas contra la vida, libertad, integridad y seguridad de líderes y funcionarios públicos y D) Reclutamiento forzado de la población civil.

2.6.2.5 Lucha contra la corrupción

La lucha contra la corrupción es un propósito general de la comunidad y el gobierno a nivel nacional, por cuanto que el desangre de los recursos públicos impide el cumplimiento de los programas de gobierno y los planes de desarrollo, y niegan las posibilidades de progreso y bienestar a todos los ciudadanos, especialmente a la población más vulnerable, es decir, la corrupción contribuye al crecimiento de la pobreza y las desigualdades sociales.

Florencia es un municipio que no es ajeno a las prácticas de corrupción en la administración pública y el programa de gobierno incluyó un **compromiso de hacer una buena gestión y un manejo transparente de los recursos públicos y los procesos de contratación a través de políticas y estrategias articuladas con el Plan Nacional de Desarrollo y dando cumplimiento al nuevo estatuto Anticorrupción**. La meta es crear una cultura de transparencia y de rendición pública de cuentas tanto en el interior de la administración municipal como en la participación ciudadana.

La correcta interacción entre los ciudadanos y el Estado es imprescindible para el fortalecimiento de la democracia, para la definición de una visión de largo plazo para el municipio, para el seguimiento de las políticas públicas y para la vigilancia y el control de la gestión de las autoridades.

Diagnóstico y problemática

Según el PND, encuestas recientes muestran que más de la mitad de los ciudadanos identifican la corrupción entre los tres problemas más importantes del país, junto con el desempleo y la delincuencia común. Más aún, en lugar de disminuir, esta percepción ha aumentado ligeramente en los últimos dos años. Ahora bien, la lucha contra la corrupción no se enfoca exclusivamente en las

⁹ Durante los meses de julio y agosto del año 2010, la Gobernación del Departamento, con la asesoría de la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior y de Justicia, convocaron a las instituciones del orden nacional que funcionan en el departamento, a las autoridades municipales y a los líderes de organizaciones sociales, para construir el Plan.

entidades estatales o los servidores públicos. También se enfoca en el papel que juegan los empresarios y la sociedad civil, ya sea en promoverla, para lo cual también serán perseguidos, o para eliminarla, en cuyo caso el papel que juegan para alcanzar este propósito es central.

La corrupción ha permeado las distintas administraciones en todos sus niveles, los hechos de corrupción han trascendido a nivel nacional, de manera notoria, especialmente desde el periodo de 1998-2000 se han venido presentando escándalos que han dejado marcadas negativamente las administraciones con video chantajes a los Concejales, prácticas corruptas de contratación de semáforos y obras de infraestructura inconclusas. Sin embargo las prácticas de corrupción son innumerables (desde el que cobra por la ficha del SISBEN, por un subsidio de vivienda, por el carne de régimen subsidiado o por el no pago de una licencia de construcción o de los impuestos, hasta las contrataciones amañadas y obras inconclusas) y poco se denuncian por la escasa credibilidad hacia los entes de control, son varios los hallazgos encontrados en las administraciones, pero la impunidad es alta y en muchos casos los hallazgos se han politizado y no han redundado en beneficio de los intereses de la comunidad.

Por su parte, el Concejo Municipal en ocasiones no ha podido aplicar el control político de manera autónoma y se requiere reconstruir confianza y credibilidad por parte de la comunidad en el marco de unas relaciones transparentes entre la administración y la corporación edilicia con el fin de lograr un buen gobierno.

La falta de cultura en la eficiencia, eficacia y responsabilidad en el uso de los recursos públicos del municipio se refleja claramente en la escasa inversión en las necesidades prioritarias de la comunidad y en la poca credibilidad hacia la administración, la corrupción no permite el desarrollo y el crecimiento del municipio, seguimos estancados en el tiempo y los índices de pobreza y desempleo continúan creciendo.

PARTE II. ESTRATEGICO

3. VISIÓN DEL DESARROLLO 2012 – 2020: HACIA LA TRANSFORMACIÓN DE FLORENCIA EN UNA CIUDAD

En el año 2020, Florencia será la mejor ciudad del suroriente colombiano, reconocida como puerta de conexión regional, atractiva, líder en producción de alimentos orgánicos y oferta de turismo verde, transformada en un lugar para la vida, el trabajo y la convivencia, educada y justa, en armonía con el cautivante paisaje andino-amazónico, donde todo habitante hallará seguridad y oportunidades para desarrollar sus capacidades y gozará plenamente de sus derechos ayudando en la construcción social de una comunidad unida y vital.

3.1 OBJETIVO GENERAL DEL PLAN

Lograr la transformación de Florencia en una ciudad justa con inclusión social y prosperidad para todos los habitantes, en un marco ambiental sostenible, de derechos y equidad, alcanzando progresivamente las metas prospectivas de la visión Florencia 2020, mediante un buen gobierno y la participación ciudadana.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Igualdad de oportunidades para el desarrollo social y comunitario

3.2 DIMENSIÓN AMBIENTE NATURAL: FLORENCIA CON SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

3.2.1. Ambiente y Recursos Naturales Renovables

Objetivo

Constituir los elementos necesarios en la búsqueda incólume de una adecuada calidad de vida de las comunidades, sin distingos de raza, lengua, religión, sexo, opinión política o filosófica, y una viabilidad ecológica de la naturaleza.

Tabla 30 Planificación del territorio para la prosperidad

OBJETIVO: Obtener los elementos necesarios para desarrollar procesos de planificación adecuados para llevar a Florencia a ser una ciudad

Línea de base	Meta de Resultado	Subprograma	Meta de producto
El Municipio de Florencia cuenta con Plan de Ordenamiento Territorial que en un 80%, se encuentra desactualizado, adicionalmente, cuenta con un el POMCA del Río Hacha, sin ser adoptado y falta por realizar POMCA en tres cuencas más.	<p>1. Actualizar en un 100% el Plan de Ordenamiento Territorial.</p> <p>2. Adoptar el POMCA del Río Hacha y elabora los tres adicionales</p>	Análisis y evaluación del Plan de Ordenamiento Territorial	<p>1. Constituir el Expediente Municipal (Art 112 L.388/97).</p> <p>2. Formación comunitaria y socialización del POT.</p> <p>3. Convenios interinstitucionales para desarrollo de temas específicos.</p> <p>4. Consolidación de la información primaria del Municipio de Florencia.</p> <p>5. Obtención del Plan de Ordenamiento Territorial ajustado a la ley y la realidad actual del Municipio de Florencia.</p> <p>6. Implementación inicial de los contenidos del corto plazo del POT ajustado.</p>
		Planificación y Manejo de Cuencas Hidrográficas	<p>1. Adopción y Evaluación del Plan de Ordenamiento y Manejo de la Cuenca del Rio Hacha.</p> <p>2. Ejecución de Proyectos del Plan de Ordenamiento y Manejo de la Cuenca del Rio Hacha.</p> <p>3. Firma de Convenios interinstitucionales para desarrollo de temas específicos.</p> <p>4. Construir los Planes de Ordenamiento y Manejo de la Parte Alta de las Cuencas de los Ríos Orteguzza y San Pedro.</p>

Fuente: UGAA y Secretaría de Planeación Municipal de Florencia

Tabla 31 Educación y cultura ambiental

OBJETIVO: Construir la educación ambiental en el Municipio de Florencia

Línea de base	Meta de Resultado	Subprograma	Meta de producto
En el Municipio de Florencia, no se imparte la cátedra de educación y el desarrollo de la cultura ambiental es muy disgregado.	Llevar a las instituciones educativas la cátedra de educación ambiental y llegar a las comunidades con procesos de formación sobre el tema	Cátedra de Educación Ambiental	<ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer los Comité Ambientales en las Instituciones Educativas. 2. Formulación y Elaboración del Plan de Educación Ambiental. 3. Instituciones Educativas con sus sedes con la Cátedra de Educación Ambiental en sus Currículos. 4. Establecer un Currículo Unificado Conceptualmente.
		Fortalecimiento Institucional	<ol style="list-style-type: none"> 1. Crear el Comité Interinstitucional de Educación Ambiental. 2. Crear los Comité Barriales y Veredales de Educación Ambiental.

Fuente: UGAA y Secretaría de Planeación Municipal de Florencia

Tabla 32 Conservación y recuperación de la naturaleza

OBJETIVO: Establecer las bases para que el Municipio de Florencia asuma de forma competente el manejo de sus recursos naturales

Línea de base	Meta de Resultado	Subprograma	Meta de producto
El Municipio de Florencia no cuenta con información adecuada para tomar decisiones sobre el manejo de los recursos naturales.	Construir la información necesaria para el adecuado manejo de los recursos naturales y tomar decisiones sobre ello.	Inventario de la Oferta Ambiental del Municipio	<ol style="list-style-type: none"> 1. Diseñar y Construir un Sistema de Información de los Recursos Naturales. 2. Construir la Línea Base de los Recursos Naturales del Municipio. 3. Construir las Bases para una Cátedra de Ciencias Naturales Propia del Municipio y sus Alrededores.
		Implementación de Mecanismos de Cuantificación y Control de la Contaminación	<ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer Tres Sistemas de Monitoreo. 2. Crear un Equipo Interdisciplinario para Manejo y Control de los Procesos de Contaminación. 3. Determinar diez zonas más sensibles Ambientalmente del Municipio. 4. Impulsar el ingreso de estaciones de servicio de gas natural vehicular como practica de reducción de emisión de CO2
		Recuperación de Zonas Degradadas	<ol style="list-style-type: none"> 1. Implementación de los Proyectos de los Planes de Ordenamiento y Manejo de las Cuencas Hidrográficas del Municipio. 2. Realizar Programas de Reforestación.
		Zonas de Reserva en el Municipio	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reconocer tres Zonas de Reserva en el Municipio. 2. Apoyar la Creación de por lo Menos dos Zonas de Reserva de la Sociedad Civil. 3. Evaluación y Protección de Zonas de Reserva. 4. Construcción del Parque temático de la Biodiversidad.

Fuente: UGAA y Secretaría de Planeación Municipal de Florencia

Tabla 33 Gestión integrada de aguas

OBJETIVO: Desarrollar y establecer políticas para que el municipio presente un manejo adecuado de las aguas en todos sus aspectos

Línea de base	Meta de Resultado	Subprograma	Meta de producto
<p>El Municipio de Florencia presenta una cobertura de 60% en alcantarillado de aguas residuales, 0% de alcantarillado de aguas lluvias y 95% de cobertura de acueducto, con un alto índice de agua no contabilizada. Adicionalmente, el Municipio de Florencia cuenta con un sinnúmero de fuentes hídricas naturales que no se han identificado y mucho menos manejado</p>	<p>Alcanzar el 80% de cobertura en alcantarillado de aguas residuales, 20% alcantarillado de aguas lluvias y disminuir los niveles de agua no contabilizada. Conocer el 100% de las fuentes hídricas naturales del casco urbano</p>	<p>Manejo de Alcantarillado</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Construcción de Alcantarillados de Aguas Lluvias. 2. Ampliación de la Cobertura del Sistema de Alcantarillado de Aguas Residuales. 3. Construcción Planta de Tratamiento. 4. Actualización del Plan Maestro de Alcantarillado.
		<p>Manejo de Acueducto</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Modernización de las Redes de Acueducto. 2. Ampliación de la Cobertura del Sistema de Acueducto. 3. Actualización del Plan Maestro de Acueducto.
		<p>Recuperación de Fuentes Hídricas</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Inventario e Identificación de los Nacimientos de Aguas en el Casco Urbano. 2. Recuperación de los Humedales del Municipio. 3. Adopción del Plan de Ordenamiento y Manejo de Cuenca del Río Hacha.

Fuente: UGAA y Secretaría de Planeación Municipal de Florencia

Tabla 34 Oferta ambiental

OBJETIVO: Establecer los mecanismos de aprovechamiento de los recursos ambientales de forma sostenible

Línea de base	Meta de Resultado	Subprograma	Meta de producto
El municipio como tal no cuenta con la información para establecer cuáles son los niveles de aprovechamiento económico y social de los recursos naturales	Levantar la información necesaria para construir una metodología que permita logros económicos y sociales devenidos de los recursos naturales	Manejo de Suelos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Proyectos Productivos Acorde a las Condiciones Medio Ambientales. 2. Recuperación de Praderas a Ganadería Semi-intensiva.
		Servicios Ambientales	<ol style="list-style-type: none"> 1. Tasas Retributivas. 2. Seguimiento y Control de Obras. 3. Aprovechamiento de Aguas. 4. Aprovechamiento de los Recursos del Bosque (maderables y no maderables). 5. Aprovechamiento del Aire. 6. Disfrute del Paisaje. 7. Definición del pago de servicios ambientales. 8. Inventario de la oferta ambiental del municipio

Fuente: UGAA y Secretaría de Planeación Municipal de Florencia

Tabla 35 Fortalecimiento institucional

OBJETIVO: Lograr robustecer la administración a fin de alcanzar un adecuado manejo y aprovechamiento de los recursos naturales

Línea de base	Meta de Resultado	Subprograma	Meta de producto
El Municipio de Florencia cuenta con la Unidad de Gestión Agropecuaria y Ambiental	Lograr crear un entidad que permita el desarrollo con mayor gestión el desarrollo ambiental	Creación de la Secretaria de Ambiente	<ol style="list-style-type: none"> 1. Transformar la Actual UGAA, en una Secretaria.

3.2.2 Gestión de riesgo de desastres

Tabla 36. Gestión del riesgo

PROGRAMA: GESTION DEL RIESGO			
OBJETIVO: Fortalecer el la tematica de gestion y manejos y reduccion de los riesgos naturales a traves de subprogramas que contribuyan a una solucion acorde en pro de la comunidad vulnerable.			
Linea de base	Meta de Resultado	Subprograma	Meta de producto
El Municipio de Florencia no cuenta con la estructura adecuada para abordar el tema pero se estima que un 80% del municipio de Florencia se encuentra en Riesgo por alguna Amenaza Natural	Incrementar el 60 % del conocimiento y manejo en Gestión del Riesgo en cada amenaza	Determinación y Calificación del Riesgo	Determinación y Calificación del 100 % del Riesgo del Municipio.
		Fortalecimiento Institucional	Incrementar el Fortalecimiento institucional en un 40%
		Educación del Riesgo	Implementar en un 100% la educacion en gestion y manejo del riesgo
		Reducción y Manejo del Riesgo	Aplicar en un 30 % en reduccion y manejo del riesgo

Fuente: Secretaría de Planeación Municipal de Florencia

3.2.3 Desarrollo urbano y rural planificado

Ciudades Sostenibles

Hacer de Florencia una Ciudad Sostenible, hablando de la sostenibilidad urbana como la búsqueda de un desarrollo urbano sostenible que no degrade el entorno y proporcione calidad de vida a los ciudadanos Florencianos, el desarrollo sostenible permite satisfacer las necesidades del presente sin poner en peligro la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades, el desarrollo sostenible es una filosofía con dimensiones científicas, económicas y políticas. La sostenibilidad es una responsabilidad compartida que requiere un progresivo aprendizaje para que todos los ciudadanos participemos en su adecuada gestión. Esto supone sensibilizar a los ciudadanos en relación con la sostenibilidad y el medio ambiente y cambiar las muchas inercias en sus comportamientos.

3.3 DIMENSIÓN AMBIENTE CONSTRUIDO: FLORENCIA CIUDAD AMABLE.

3.3.1 Infraestructura vial, transporte.

Objetivo

Mejorar la malla vial del municipio de Florencia para contribuir con la calidad de vida de sus habitantes.

Programas y metas:

Vías para la Prosperidad: Mantenimiento de vías urbanas y rurales mediante la modalidad de reparcheo. Estrategia del [peón-caminero](#) para mejorar la red vial secundaria y terciaria. Pavimentación vías urbanas mediante mezcla de asfalto en caliente y asfaltita natural. [Recuperación de la malla vial en asfalto en caliente.](#) Pavimentación vías rurales utilizando asfaltita natural. Mantenimiento de puentes vehiculares y peatonales existentes.

Metas:

- ✓ Reparcheo en asfaltita
- ✓ Reparcheo en asfalto caliente
- ✓ Conformación de vías existentes y extendida de material seleccionado
- ✓ Pavimentación en asfaltita.
- ✓ Pavimentación en asfalto caliente.
- ✓ Mantenimiento de puentes peatonales
- ✓ Mantenimiento de puentes vehiculares.

Infraestructura vial para la competitividad: Estudios y diseños de vías y de puentes vehiculares. [Construcción de puentes vehiculares](#) y peatonales. Construcción de andenes. [Avenida 16 con el puente del 7 de agosto a la Universidad Amazonia.](#)

Metas:

- ✓ Estudios y diseños para el mejoramiento de vías existentes.
- ✓ Estudios y diseños para la construcción de nuevas vías.
- ✓ Estudios de vulnerabilidad de puentes vehiculares existentes.
- ✓ Estudios y diseños de puentes nuevos.
- ✓ Construcción de puentes vehiculares y peatonales.

- ✓ Construcción de andenes en las vías que se van a intervenir.

Renovación del parque automotor, maquinaria y equipo: Se renovara mediante modalidad de Leasing.

Meta:

- ✓ Adquisición de automotores, maquinaria y equipo.

Señalización y demarcación de vías urbanas: Se realizara la señalización y demarcación horizontal de las vías existentes y nuevas.

Meta:

- ✓ Demarcar las zonas de parqueo, cargue, zonas escolares y cebras de acuerdo a la normatividad vigente.

Tabla 37 Infraestructura malla vial

OBJETIVO: Mejorar la malla vial del municipio de Florencia para contribuir con la calidad de vida de sus habitantes.

	Subprograma	Meta de producto	Línea Base	2012 - 2015
Vías	Mantenimiento de vías urbanas	Reparcheo en asfaltita	3.300	16.500,0
		Reparcheo en asfalto caliente	0	700,0
		Conformación de vías existentes y extendida de material seleccionado	2	10,0
	Mantenimiento de vías rurales	Reparcheo en asfaltita	0	2.000
		Conformación de vías existentes y extendida de material seleccionado	50	200
	Pavimentación vías urbanas	Pavimentación en asfaltita	3	15
		Pavimentación en asfalto caliente	0	6.4
	Pavimentación vías rurales	Pavimentación en asfaltita	0	2.0
	Estudios, diseños y construcción de vías urbanas y rurales	Para el mejoramiento de vías existentes	0	6
		Para la construcción de nuevas vías	0	1,2
Renovación del parque automotor, maquinaria y equipo	Adquisición de automotores, maquinaria y equipo	17	11	
Puentes	Construcción de puentes vehiculares	Numero de Puentes (Unid)	0	3
	Mantenimiento de puentes peatonales	Numero de Puentes (Unid)	0	6
	Mantenimiento de puentes vehiculares	Numero de Puentes (Unid)	0	6
	Estudios de vulnerabilidad de puentes vehiculares existentes	Numero de Puentes (Unid)	0	3
	Estudios y diseños de puentes nuevos	Numero de Puentes (Unid)	0	2
Andenes	Construcción de andenes en las vías que se van a intervenir	Número de andenes (ml)	0	2000
Señalización y demarcación	Demarcar las zonas de parqueo, cargue, zonas escolares Y cebras de acuerdo a la normatividad vigente	Número en (ml)	0	10000

Fuente: Instituto Municipal de Obras Civiles de Florencia

3.3.2 Garantía de servicios de tránsito y movilidad.

Objetivo

Lograr un adecuado, actualizado y eficiente sistema de transporte y movilidad para el municipio, que brinde satisfacción a sus habitantes y buenas herramientas y

recursos para la Administración y que sirva de apoyo fundamental para la transformación de Florencia en verdadera ciudad.

Programas y Metas

Política de Movilidad: Concretar lo ordenado en el POT (art. 10) buscando “configurar un sistema apropiado de movilidad, concordante con las demandas de la ciudad y la región”.

Fortalecimiento del transporte y la movilidad: Estrategia para mejorar de manera significativa todos los factores que influyen y afectan a transportadores, comerciantes, peatones, estudiantes, empleados, y en general a todos los habitantes de Florencia y la buena imagen y el prestigio de la administración municipal a través de la Secretaría de Transporte y Movilidad. [Descongestionar la ciudad de Florencia fijando horarios y rutas especiales para el transporte y descarga de vehículos.](#) [Priorizar la seguridad vial del peatón.](#) [Socializar las decisiones en materia de tránsito.](#) [Capacitación a los transportadores.](#)

Metas:

- ✓ Un sistema de transporte y movilidad, eficiente y seguro para la ciudad, que genere satisfacción en la ciudadanía, excelente imagen y buenos ingresos a la administración municipal de Florencia; todo enmarcado en el mejoramiento del nivel de vida de nuestra comunidad.

Tabla 38 Transito y movilidad

OBJETIVO: Lograr un adecuado, actualizado y eficiente sistema de transporte y movilidad para el municipio, que brinde satisfacción a sus habitantes y buenas herramientas y recursos para la Administración y que sirva de apoyo fundamental para la transformación de Florencia en verdadera ciudad

Linea de base	Meta de Resultado	Subprograma	Meta de producto
18 intersecciones semaforicas, 14 parqueaderos.	22 intersecciones verticales en los 4 años, una por año. Reducir el número de moto taxistas a 800 teniendo en cuenta que la gran mayoría no viven en Florencia, que hay empresarios del mototaxismo con varias motos y que se adoptarán las medidas mas adecuadas para el control del transporte ilegal.	Política de Movilidad: Concretar lo ordenado en el POT (art. 10) buscando “configurar un sistema apropiado de movilidad, concordante con las demandas de la ciudad y la región”.	Un sistema de transporte y movilidad, eficiente y seguro para la ciudad, que genere satisfacción en la ciudadanía, excelente imagen y buenos ingresos a la Administración Municipal de Florencia; todo enmarcado en el mejoramiento del nivel de vida de nuestra comunidad
	Realizar 4 campañas de cultura ciudadana en los cuatro años, una por año de la mano con las Secretarías de Gobierno, Educación y Cultura. Ampliar a 20 el número de parqueaderos en el microcentro y lograr la adecuación de los 14 actuales. Prestar directamente 4 servicios adicionales y conexos a la actividad de la Secretaría como son, Parqueadero, Grúa, Escuela de Conducción y Centro Integral de Atención " CIA ", para cursos a infractores.	Fortalecimiento del transporte y la movilidad: Estrategia para mejorar de manera significativa todos los factores que influyen y afectan a transportadores, comerciantes, peatones, estudiantes, empleados, y en general a todos los habitantes de Florencia y la buena imagen y el prestigio de la administración municipal a través de la Secretaría de Transporte y Movilidad. Descongestionar la ciudad de Florencia fijando horarios y rutas especiales para el transporte y descarga de vehículos. Priorizar la seguridad vial del peatón. Socializar las decisiones en materia de tránsito. Capacitación a los transportadores.	

Fuente: Instituto Municipal de Obras Civiles de Florencia

3.3.3 Infraestructura de servicios públicos domiciliarios.

Tabla 39 Servicios públicos domiciliarios

OBJETIVO: Mejorar la Calidad y la Cobertura de los servicios Públicos domiciliarios del municipio de Florencia para contribuir con la calidad de vida de sus habitantes.

Línea de base	Meta de Resultado	Subprograma	Meta de producto	línea base	2011-2015
Alumbrado Publico	Plan Anual de Alumbrados Publico	Elaboración del Plan anual del Alumbrado Publico	Numero de Planes por año	0	4
	Mantenimiento del SALP	Mantenimiento del SALP	Numero de Luminarias	1900	9900
	Inventario del SALP	Recolección de Información del SALP	Inventario	0	1
	Expansión del SALP	Ampliación de la red del SALP	Numero de luminarias	650	2650
	Expansión Electrificación Rural y Urbana	Estudios y diseños para electrificación	Número de Proyectos	0	3
Alcantarillado	Nueva red de Alcantarillado	Expansión de la red de Alcantarillado	Metros lineales instalados	13000	25000
	Mantenimiento de la Red de Alcantarillado	Mantenimiento del sistema actual de alcantarillado	Metros lineales de reposición	300	1100
Acueducto	Acueductos rurales	Expansión del sistema de acueducto de la zona rural	Número de Proyectos	0	4

Fuente: Instituto Municipal de Obras Civiles de Florencia

3.3.3.1 Agua potable y saneamiento básico

Ver tabla No 39

3.3.3.2 Solución integral de residuos

Tabla 40 Solución integral de residuos

OBJETIVO: Aumentar la capacidad en el manejo de residuos sólidos del municipio, con el objeto de mitigar el impacto ambiental.

Meta de Resultado	Subprograma	Meta de producto	línea base	2011-2015
PGIRS (Plan de gestión integral de residuos sólidos)	Adecuado manejo de los residuos sólidos municipales mediante la implementación de programas de gestión de RS	Número de Programas implementados (und)	2	22

Fuente: Instituto Municipal de Obras Civiles de Florencia

3.3.3.3 Energía eléctrica y alumbrado público.

Ver tabla No 39

Objetivo

Propender por la prestación de unos servicios públicos eficientes y sostenibles, especialmente en agua potable y saneamiento básico para mejorar las condiciones de vida de los habitantes de Florencia en salubridad, bienestar social y seguridad.

Programas y metas

Plan Anual de Alumbrado Público: Para establecer las necesidades requeridas y efectuar una contratación eficiente, transparente y acorde a la realidad del mantenimiento de alumbrado público. **Mantenimiento del SALP:** Realizar el mantenimiento correctivo y preventivo al sistema de alumbrado público instalado. **Inventario del SALP:** Elaborar recolección de la información que corresponde a la infraestructura actual instalada del SALP en el municipio de Florencia. **Expansión del SALP:** Ampliar la cobertura del Sistema de Alumbrado Público tanto en la zona urbana como Rural del Municipio de Florencia.

Metas:

- ✓ Elaboración del Plan anual del Alumbrado Público.
- ✓ Mantenimiento del SALP.
- ✓ Elaboración del Inventario.
- ✓ Ampliación de Cobertura del SALP.

Expansión de Electrificación Rural y Urbana: Elaboración de proyectos para ampliar la cobertura de la red Eléctrica.

Metas:

- ✓ Elaborar estudios y diseños para electrificación

3.3.4 Infraestructuras públicas, equipamientos sociales e institucionales.

Tabla 41 Infraestructuras Públicas, Equipamientos Sociales E Institucionales

OBJETIVO: Aumentar y mejorar los espacios recreativos y deportivos teniendo en cuenta que el deporte, la recreación, la educación y la actividad física se interrelacionan directamente con el proceso de construcción de una sociedad sana y educada física e intelectualmente

Línea de base	Meta de Resultado	Subprograma	Meta de producto	Línea base	2011-2015
Escenarios deportivos y parques infantiles	Mantenimiento de escenarios deportivos	Mantenimiento de escenarios deportivos en el área urbana	Número de escenarios deportivos (Unid)	5	40
		Mantenimiento de escenarios deportivos en el área rural	Número de escenarios deportivos (Unid)	5	25
	Mantenimiento de parques infantiles	Mantenimiento de parques infantiles en el área urbana	Número de parques infantiles (Unid)	0	20
		Mantenimiento de parques infantiles en el área rural	Número de parques infantiles (Unid)	0	15
	Construcción de escenarios deportivos y parques infantiles	Construcción de escenarios deportivos	Número de escenarios deportivos (Unid)	1	5
		Construcción de parques infantiles	Número de parques infantiles (Unid)	5	12

Fuente: Instituto Municipal de Obras Civiles de Florencia

3.3.5 Infraestructura para desarrollo económico

OBJETIVO: Construir accesos por las principales vías que permitan el ingreso de las personas al centro comercial Municipal la Perdiz.

Meta de Resultado lograr mejorar los ingresos en un 30% para los comerciantes del centro comercial la perdiz

Subprograma a través de la proyección de los ingresos por el canon que cancela cada local comercial, crear un rublo específico para la planificación y ejecución del diseño del acceso al centro comercial por la carrera 11.

Meta de producto Se busca mejorar la presentación del CECOMPE a la ciudadanía en general; mejorar los ingresos de los comerciantes que están ubicados en el CECOMPE; mejorar los ingresos al municipio, ya que al incrementar las ventas, el impuesto de industria y comercio incrementaría en su liquidación anual; seguir apoyando el emprendimiento comercial, ya que al brindar un infraestructura adecuada para la actividad comercial, los emprendedores no dudaran en iniciar actividades en el CECOMPE.

3.4 DIMENSIÓN SOCIO CULTURAL: IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURA

3.4.1 Promoción de vivienda prioritaria.

La sigla VIS, (Vivienda de Interés Social), encierra dentro de su aparente simplicidad un poderoso contenido que en Colombia se ha acuñado en los últimos años para describir de manera rápida, ligera si se quiere, un concepto que compromete diferentes interpretaciones del hábitat mínimo, en este caso destinado a esa inmensa porción de la población que son las clases menos favorecidas.

De acuerdo con las cifras reportadas por entidades como Camacol y Fedesarrollo, los avances obtenidos en materia habitacional durante los últimos años, aún están lejos de lograr sus propósitos de cobertura, y las mediciones efectuadas llevan a la cuenta que al menos la mitad de los desarrollos de urbanización consolidados en la actualidad en el país, es de carácter informal. Este es el indicador más claro de la enorme brecha que aún subsiste entre la realidad que desborda la capacidad del Estado, y lo realizado a pesar de sus buenas intenciones. De acuerdo con dichas cifras en los últimos cincuenta años se construyeron del orden de 3,2 millones de viviendas informales, con un altísimo costo para el Estado en sus procesos posteriores de formalización y conexión a las redes de infraestructura, así como su integración al tejido urbano mediante desarrollo urbanísticos forzados, en la medida que no fueron planificados, y cuya inversión hubiera sido mucho más eficiente si las soluciones se hubieran buscado tempranamente. Situación que se traslada a nivel territorial donde el caos urbanístico se refleja en los diferentes asentamientos subnormales y en la cantidad de predios sin legalizar.

Según los registros del DNP, desde 1991 hasta el 2004 el número de subsidios otorgados por el Gobierno central es de 881.000, cifra que no excluye los que no han sido cobrados, y cuyo porcentaje es alto. ...“De acuerdo al inventario de vivienda del DANE, serian el 35% de las viviendas construidas entre 1991 y el

2004, cifra que no deja de ser importante, pero que no ha contribuido a la disminución del déficit habitacional, ni ha quebrantado la acción de los urbanizadores piratas ...”

En el municipio de Florencia se encuentra el Banco Inmobiliario, entidad encargada de direccionar, construir y apoyar la vivienda de interés social en el área urbana y rural, donde su propósito fundamental es contribuir en la disminución del déficit de vivienda, en especial para la población vulnerable e involucrarse en los temas relacionados con la problemática.

Objetivo

Una Florencia amable, con vivienda digna y con sostenibilidad ambiental urbana para mejorar la calidad de vida de todos los habitantes.

Disminuir el déficit de vivienda de interés social prioritaria en el municipio de Florencia en un 80% en los próximos 4 años.

Programas y metas

Urbanismo social y ambiental: [Macroproyecto de interés social nacional, con criterios de urbanismo social y ambiental, que contemple hasta 5 mil nuevas viviendas y mejoramientos](#), de acuerdo con la Ley 1469 de 2011, coordinando con el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Fonvivienda, Fondo Nacional del Ahorro y los subsidios familiares de vivienda, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, y teniendo en cuenta que ahora no se requiere el requisito del ahorro programado para acceder a la vivienda.

Vivienda digna: **Plan de mejoramiento de vivienda anual. Construcción de vivienda de prioritaria mediante el fortalecimiento del Banco de Materiales y Banco de Tierras, y con la autoconstrucción, y priorizando soluciones.** Realizar convocatoria de constructores especializados en proyectos VIP y VIS para fomentar la construcción de VIP y VIS y promover los esquemas de asociación público privadas para fortalecer la oferta de vivienda de todo tipo. Capacitar a las Organizaciones Populares de Vivienda, Asociaciones de Vivienda y demás entes afines para la formulación de proyectos y la Autogestión de recursos.

Mejoramiento integral de barrios, Barrio Nueva Colombia, sectores B y C proyecto piloto en ejecución a través del Ministerio de vivienda y el BID, está en etapa de diseños definitivos y actualmente se deben reubicar 95 familias, las cuales serán ubicadas en la urbanización la Gloria.

Vivienda Rural se debe presentar convocatoria nacional a través del Banco Agrario, para proyectos de vivienda nueva y mejoramiento de vivienda.

Casa terminada, casa entregada: Terminación de Proyectos de Vivienda Inconclusos: Coordinar acciones administrativas, técnicas y jurídicas para garantizar que las viviendas se entreguen al servicio del beneficiario. Hacer actas de compromiso con los contratistas y los beneficiarios de proyectos inconclusos, para lograr la participación activa en la solución de la vivienda.

Fortalecimiento Institucional: Implementar el acuerdo 018 de 1998. Ajustar la estructura administrativa, técnica y legal del Banco Inmobiliario, acorde a la normatividad de la política VIS y VIP. Gestionar recursos del orden departamental, nacional, e internacional, para fortalecer el patrimonio del Banco Inmobiliario.

Banco de Tierras: Gestionar la legalización ante la Dirección Nacional de Estupefacientes para los predios de las haciendas San Sebastián y la granja. Gestionar ante el Instituto Municipal de Obras Civiles IMOC por administración las redes de los servicios públicos de los predios de la Urbanización la Gloria.

Metas:

- ✓ Gestionar ante el Gobierno Nacional **2.000 subsidios de vivienda para la población vulnerable y reubicación de vivienda en zonas de riesgo y desastre** mediante la presentación de proyectos para programas de Vivienda de Interés Social Prioritaria Nueva
- ✓ Gestionar ante la dirección nacional de estupefacientes la adquisición y habilitación de 700 hectáreas terrenos para la construcción de Vivienda de Interés Social Prioritaria Nueva
- ✓ Identificar y conocer la demanda real de las familias aptas para aplicar a los programas de vivienda y que se encuentran en situación de invasión
- ✓ Gestionar tanto del orden Nacional como regional **5.000 mejoramientos de vivienda.**
- ✓ Gestionar la legalización de 2.000 de predios en el municipio de Florencia
- ✓ Construir 1.800 viviendas para familias desplazadas
- ✓ Priorizar a 4.000 familias vulnerables en programas de vivienda prioritaria nueva
- ✓ Gestionar la inversión de oferente privados en proyectos vivienda prioritaria

Tabla 42 Vivienda para la prosperidad

OBJETIVO: Disminuir el déficit de Vivienda Prioritaria en el municipio de Florencia en un 10%

PROGRAMA	Línea de base	Meta de Resultado	Subprograma	Meta de producto
Vivienda Nueva	Déficit de vivienda 13.653 unidades	1.500 soluciones de vivienda	Urbanismo social y ambiental:	1.030 viviendas para población vulnerable
			Casa terminada, casa entregada:	600 viviendas I Etapa de la Urbanización la Gloria
				600 viviendas II Etapa de la Urbanización la Gloria
			Fortalecimiento Institucional:	un proyecto de acuerdo para la modernización administrativa y manual de funciones del Banco Inmobiliario ante el Concejo Municipal de Florencia
			Banco de Tierras:	formular una propuesta junto con Secretaria de Hacienda para la adquisición de 2 predios por parte de estupefacientes
Mejoramiento de Vivienda	Mejoramientos de Vivienda requeridos actualmente.	1100 viviendas mejoradas	Subsidio para mejoramiento de vivienda	300 subsidios de mejoramiento de vivienda mediante Banco de Materiales y autoconstrucción
			Banco de Tierras:	Crear un Banco de Tierras aptas para urbanizar
			Legalización de tierras	800 Escrituraciones mediante acuerdo del Concejo Municipal de Florencia
Vivienda por reubicación	Déficit de vivienda 3.000 unidades para familias damnificadas	1.179 soluciones de vivienda	Urbanismo social y ambiental	1.179 viviendas para damnificados
Mejoramiento Integral de Barrios	01 Barrios subnormales actualmente que requieren de Normatización sector B y C de Nueva Colombia	95 familias para atender	Mejoramiento Integral de Barrios:	reubicación de 95 familias
Vivienda rural	déficit 1.000 viviendas para familias campesinas	Construir 200 viviendas para familias campesinas	Urbanismo social y ambiental	200 viviendas rurales

3.4.2 Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación

3.4.2.1 Educación

3.4.2.1.1 Cobertura educativa

Tabla 43 Cobertura educativa

OBJETIVO: Garantizar más oportunidades de acceso, permanencia y sostenibilidad en todos los ciclos de formación del Sistema Educativo Municipal.

Línea de base	Meta de Resultado	Subprograma	Meta de producto
La cobertura educativa 88%	Ampliar la cobertura educativa en 7%	Modernización de la Infraestructura Física	Construcción de aulas y baterías sanitarias a 8 Establecimientos Educativos Oficiales del Municipio de Florencia
			Adecuación y Mantenimiento a 5 Establecimientos Educativos Oficiales del Municipio de Florencia
			Suministro de Mobiliario a 8 Establecimientos Educativos Oficiales del Municipio de Florencia
			Construcción de aulas de sistemas a 2 Establecimientos Educativos Oficiales del Municipio de Florencia
			Construcción de laboratorio a 2 Establecimientos Educativos Oficiales del Municipio de Florencia
		Atención educativa directa a la población rural dispersa: Contratación del servicio educativo para atender la población rural dispersa del municipio.	Atender con el servicio educativo a 2827 estudiantes de la zona rural dispersa del municipio
		Contratación del servicio de transporte escolar para atender a la población vulnerable en edad escolar	Ampliación de la cobertura educativa para atención de 1040 estudiantes vulnerables de los Establecimientos Educativos del Municipio de Florencia, mediante la contratación de transporte escolar
			Ampliación de la cobertura del servicio educativo para atención de 100 estudiantes con NEE, de los Establecimientos Educativos del Municipio de Florencia, mediante la contratación de transporte escolar
		Atención en el programa de alimentación escolar a la población vulnerable.	Atención de 3768 estudiantes vulnerables del Municipio de Florencia, para promover el apoyo al sistema de educación inclusiva
		Dotación de uniformes escolares a la población vulnerable.	Dotar de uniformes a 2250 estudiantes vulnerables matriculados
Apoyo estudiantil para garantizar el acceso a la educación superior	Brindar 700 nuevos estímulos estudiantiles a la población vulnerable para acceso a la educación superior.		
Adquisición de seguros estudiantiles para atender a los niños, niñas y jóvenes matriculados.	Cubrir el 100% de la población en edad escolar que se encuentra matriculada en las I.E del Municipio de Florencia con 35143 (valor que varía con la matrícula oficial de cada año) seguros estudiantiles.		
Alfabetización	Ampliar la cobertura en el programa de alfabetización MEN-ETC (Población adulta) a 240 estudiantes del Municipio de Florencia.		

		Sostener la atención a 144 estudiantes de alta vulnerabilidad, desplazada y extraedad (Grupos Juveniles Creativos)
		Ampliar la atención a 60 jóvenes y adultos de alta vulnerabilidad, desplazados y en extraedad (Círculos del aprendizaje).
	Alta Consejería para la Reintegración	Brindar 16 Asistencias técnicas y acompañamiento al programa ACR (Alta consejería para la Reintegración)
	Apoyo para la prestación del servicio público educativo a estudiantes con necesidades educativas especiales incluidos en las aulas regulares de las instituciones educativas del municipio de Florencia durante la vigencia 2012	Ampliar la cobertura de atención a 464 estudiantes con Necesidades Educativas Especiales NEE
	Educación en Emergencias	Apoyar a las 17 Instituciones Educativas Urbanas y 12 Instituciones Educativas Rurales en la Elaboración de los Planes de Gestión del Riesgo.
		Brindar apoyo antes, durante y después del riesgo a las 29 Instituciones Educativas Urbanas y Rurales del Municipio de Florencia
	Legalización de predios: busca legalizar los predios a favor del municipio para poder hacer mayor inversión en infraestructura y brindar una atención de calidad.	Legalizar 28 Establecimientos Educativos urbanos y rurales del Municipio de Florencia.

Fuente: Secretaría de Educación Municipal

3.4.2.1.2 Calidad educativa

Tabla 44. Calidad De La Educación

OBJETIVO: Mejorar los niveles de calidad educativa mediante la implementación de estrategias metodológicas y pedagógicas.

Línea de base	Meta de Resultado	Subprograma	Meta de producto
El 31% de los Establecimientos Educativos presentan nivel bajo e inferior en las pruebas SABER 11	Lograr que el 47% de los E.E se ubiquen mínimo en el nivel medio en las pruebas SABER	Transformación de la Calidad	Diligenciamiento del 100% del PEI y PMI en el SIGCE por parte de los 29 Establecimientos Educativos y del PAM por parte de la Secretaría de Educación
			Garantizar la participación y el análisis de las pruebas SABER 3, 5, 9 y 11 de 29 Establecimientos Educativos
			Capacitar 1270 docentes y directivos docentes
			Apoyar la sostenibilidad en los niveles muy superior, superior, alto y medio de las pruebas SABER 11 a 21 E.E.
			4 Establecimientos Educativos con nivel inferior y bajo en las pruebas SABER 11 se ubiquen mínimo en el nivel medio
			Elaborar el 50%de las unidades y guías de aprendizaje de las 4 áreas básicas para 17 E.E. urbanos
			Realizar 8 visitas de acompañamiento a los 29 E .E.
		Estímulos e incentivos por excelencia académica para estudiantes de bajos ingresos.	
		Calidad para la equidad	Capacitar a 200 docentes en el plan de lectura y escritura
			Implementar en los 12 Centros Educativos Rurales los 11 modelos educativos flexibles para cubrir 6219 estudiantes (Proyecto Educar)
			Ampliación de la cobertura de computadores para educar aunado a un mega acceso gratuito a las redes de educación o corredores digitales
		Formación para la ciudadanía	Elaboración de 2 currículos pertinentes para incrementar la atención con calidad a 453 estudiantes vulnerables (Población con Necesidades Educativas Especiales, Etnoeducación)
			Implementar en los 29 E.E. los 3 Proyectos Pedagógicos Transversales (Educación Ambiental, Educación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, Educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía) y

		el Programa de Competencias Ciudadana.
		Implementar en los 12 Centros Educativos Rurales los Proyectos Pedagógicos Productivos Investigativos de acuerdo con las condiciones y necesidades de la comunidad educativa
	Aseguramiento de la calidad educativa	Seguimiento a 29 E.E que tienen incorporadas Competencias Generales Laborales (CLG)
		Elaborar el Manual Pedagógico de MTICS para uso y apropiación de las TICS en el Aula y lograr su implementación en 40% en 11 E.E.
		Mantener en estado de ejecución el 100% de los proyectos de investigación (ONDAS COLCIENCIAS-UNIAMAZONIA-ALCALDIA) equivalentes a 120 anuales
		Desarrollar 8 foros con los Establecimientos Educativos que deseen mostrar sus experiencias significativas
		Mantener el convenio de Conectividad Total para cubrir 35 sedes educativas y 8 sedes con Compartel
		Dar continuidad al proyecto piloto de blingüismo para atender 115 estudiantes
	Programa de formación docente	Vincular la Normal Superior al Comité Territorial de Formación Docente
		Implementar la política de Formación Docente para capacitar a 1270 docentes y directivos docentes
		Desarrollar 18 encuentros de ECCA por cada área fundamental (matemáticas, ciencias, lengua castellana, inglés) y nivel preescolar para capacitar a 422 docentes y a través de los modelos educativos a 200 docentes del área rural.
	Primera Infancia	Coordinar 20 encuentros de la mesa de primera infancia
		Realizar 16 visitas a los Centros de Desarrollo Integral para inspección, vigilancia y control a los programas de primera infancia

Fuente: Secretaría de Educación Municipal

3.4.2.1.3 Eficiencia administrativa y financiera

Tabla 45 Eficiencia administrativa y financiera

OBJETIVO: Fortalecer el modelo de gestión en la Secretaría de Educación y en los diferentes niveles del sistema educativo y sus establecimientos, para garantizar la transparencia y eficiencia del servicio.

Línea de base	Meta de Resultado	Subprograma	Meta de producto
se logró eficiencia administrativa y financiera del 75%	incrementar la eficiencia administrativa y financiera al 88%	ADMINISTRACIÓN DEL RECURSO HUMANO Y FINANCIERO	Administrar con eficiencia la planta de personal administrativa, docente y directivo docente (1445 personas) del Municipio de Florencia (nómina, ascensos en el escalafón, expedición de certificados laborales, paz y salvos, historias laborales, plan de incentivos, bienestar social etc.).
			Elaborar oportunamente 4 decretos de Planta de Personal de docente, directivos docentes y administrativos del Municipio de Florencia
			Informar oportunamente a las CNSC la oferta Pública de Empleos para Concurso, mediante comunicación escrita.
			Elaboración y ejecución del Programa de Bienestar Social para 1445 administrativos, docentes y directivos docentes.
			Brindar 12 asistencias técnicas a los 29 E.E en el manejo y organización de Fondos de Servicios Educativos.
			Garantizar el envío oportuno de 16 informes de obligatorio cumplimiento al Ministerio de Educación y a los Entes de Control y los demás que sean solicitados sin fechas específicas.
		SISTEMAS DE INFORMACION	Administrar y garantizar el uso adecuado de los 8 aplicativos implementados en la Secretaría de Educación de Florencia (SAC, SIMAT, SIGCE, HUMANO, SGCF, SICIED, ASISTENCIA TÉCNICA, REPORTE EMERGENCIAS EDUCATIVOS)
			Brindar soporte técnico a los 29 E. en el uso de los 3 aplicativos implementados (SIMAT, SIGCE y SAC)
			Diseño de los contenidos WEB y actualización oportuna de la página de la Secretaría de Educación Municipal.
			Gestionar la adquisición de 100 equipos de cómputo para dotar 29 establecimientos educativos con el programa " Computadores para Educar " y garantizar soporte técnico para su mantenimiento
		ATENCION AL CIUDADANO	Recepción, dirección y tramite del 100% de las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias oportunamente
		MODERNIZACIÓN	Lograr la recertificación por ICONTEC de los 3 procesos certificados en el 2010 y obtener la certificación de 3 procesos más

Fuente: Secretaría de Educación Municipal

3.4.2.2 Ciencia, tecnología e innovación

Tabla 46 **Ciencia, tecnología e innovación**

PROGRAMA: CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN VI

OBJETIVO: Acceder a los recursos del Fondo de CTel con proyectos bien elaborados, que sean pertinentes y oportunos, y que se tomen en potenciadores de la productividad, la competitividad y el emprendimiento local.

Linea de base	Meta de Resultado	Subprograma	Meta de producto
0	Ocho proyectos presentados en biodiversidad, ambiente y desarrollo rural en el cuatrienio 2012-2015	Biodiversidad, ambiente y desarrollo rural	Fomulación y presentación de 4 proyectos para garantizar la sostenibilidad de los recursos al ordenamiento, uso del territorio y ecosistema amazónico.
			Fomulación y presentación de 4 proyectos para la implementación de sistemas sostenibles de producción agropecuaria con énfasis en las apuestas de talla mundial y seguridad alimentaria
0	Ocho proyectos presentados en productividad, competitividad e innovación en el cuatrienio 2012-2015	Productividad, competitividad e innovación	Fomulación y presentación de 4 proyectos para fomentar la cultura del emprendimiento que integre la investigación CT+I en el contexto local.
			Fomulación y presentación de 4 proyectos para desarrollar modelo de conglomerados de las apuestas productivas de impacto regional, nacional e internacional.
0	Ocho proyectos presentados en formación y educación en el cuatrienio 2012-2015	Formación y educación	Fomulación y presentación de 4 proyectos para potenciar procesos de formación avanzada que fomente la investigación e innovación en el contexto local y regional.
			Fomulación y presentación de 4 proyectos para desarrollar estrategias de apropiación social de la ciencia, la tecnología e innovación y desarrollar un plan de educación local.

Fuente: Secretaría de Educación Municipal

3.4.3 Deporte y aprovechamiento del tiempo libre

Tabla 47. Fomento y promoción del deporte y la recreación.

PROGRAMA: Fomento y promoción del deporte la recreación, la educación física y el aprovechamiento del tiempo libre con el programa institucional llamado "cencaf" centros comunitarios para las actividades físicas			
OBJETIVO: Fortalecer la actividad física por medio del programa "CENCAF"			
LINEA BASE	META DE RESULTADOS	SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO
Se atendió el 30% de la población en los programas de recreación y aprovechamiento del tiempo libre	Atender al 60% de la población del municipio.	RECREACION Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE	<ul style="list-style-type: none"> > Se capacitaran 150 jóvenes de los grados 10 y 11 de las diferentes instituciones educativas del municipio para apoyo de los programas del "CENCAF". > Se atenderá al 15% de la población del municipio.
Se atendieron 2360 estudiantes nin@s en juegos intercolegiados y escuelas de formación deportiva en el municipio de Florencia.	Atender 19600 estudiantes nin@s en juegos intercolegiados y escuelas de formación deportiva en el municipio de Florencia.	EDUCACION FISICA Y DEPORTE	<ul style="list-style-type: none"> • Para el año 2012 se realizaron los Juegos intercolegiados en los cuales participaron 1700 estudiantes • Pre deportivo de fútbol prosperidad para los niñ@s de Florencia atención a 550 niñ@s • Escuelas deportiva atención a 1500 niñ@s en 14 disciplinas deportivas • Festivales escolares atención a 800 estudiantes
Se atendieron 1660 deportistas en los diferentes eventos deportivos de inclusión social en el municipio de Florencia.	Atender 9600 deportistas en los diferentes eventos deportivos de inclusión social en el municipio de Florencia		<ul style="list-style-type: none"> • Encuentro municipal indígena atención a 250 deportistas • Encuentro del adulto mayor atención a 1000 abuelitos • Juegos integración carcelaria atención a 300 deportistas • Encuentro de discapacidad atención a 600 participantes
Se atendieron 1430 deportistas en los diferentes eventos deportivos comunitarios en el municipio de Florencia.	Atender 11600 deportistas en los diferentes eventos deportivos comunitarios en el municipio de Florencia		<ul style="list-style-type: none"> • Centros comunitarios para las actividades físicas atención a 150.000 mil habitantes en las diferentes actividades deportivas y recreativas, educación física y aprovechamiento del tiempo libre • Encuentro madres comunitarias atención a 300 madres • Juegos deportivos comunales atención a 1800 deportistas • Juegos comunitario campesinos atención a 250 deportistas

Fuente: IMDER Municipal

Tabla 48 Construcción, mejoramiento, adecuación y mantenimiento de escenario deportivos y parques infantiles

PROGRAMA: Construcción, mejoramiento, adecuación y mantenimiento de escenario deportivos y parques infantiles			
OBJETIVO: Mejorar la adecuación y el mantenimiento de los escenarios deportivos y parques infantiles			
LINEA BASE	META DE RESULTADOS	SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO
<ul style="list-style-type: none"> Actualmente hay construidos 35 polideportivos en el municipio a los cuales no se les ha realizado un adecuado mantenimiento 	<ul style="list-style-type: none"> Realizar adecuación y mantenimiento con la comunidad a por lo menos el 80% de los polideportivos existentes 	<ul style="list-style-type: none"> Construcción, adecuación y mantenimiento de escenarios deportivos y parques infantiles en conjunción con la comunidad de Florencia. 	<ul style="list-style-type: none"> Adecuación y mantenimiento con la comunidad de: siete (7) polideportivos, tres (3) canchas de mini futbol, dos (2) de futbol, dos (2) de futbol playa, y tres (3) de voleibol playa, y dos (2) canchas de tenis de campo, y ocho (8) parques infantiles

Fuente: IMDER Municipal

Tabla 49 Apoyo y cooperación a organismos deportivos del sistema nacional del deporte.

PROGRAMA: Apoyo y cooperación a organismos deportivos del sistema nacional del deporte			
OBJETIVO: Apoyar la cooperación de los organismos deportivos del sistema nacional del deporte en implementación deportiva y en eventos deportivos de la fase municipal, departamental y nacional.			
<p>En el 2011 se apoyaron 20 organismos deportivos (clubes y ligas deportivas, JAC e instituciones educativas).</p>	<p>Se apoyaran 147 organismos deportivos (clubes y ligas deportivas, JAC e instituciones educativas).</p>	<p>Apoyo y cooperación a organismos deportivos</p>	<ul style="list-style-type: none"> Apoyo a 15 clubes deportivos en implementación y apoyo en eventos deportivos local y nacional Apoyo a 20 juntas de acción comunal en implementación Apoyo a 25 instituciones educativas en implementación Apoyo a los 7 corregimientos en implementación Apoyo a 5 ligas deportivas en implementación y apoyo a eventos locales y nacionales -Gestionar ante la Dimayor la incorporación del equipo en la primera B

Fuente: IMDER Municipal

3.4.4 Cultura

Objetivo

La Secretaría de Cultura y Turismo de Florencia, busca brindar un mayor apoyo y gestión de las políticas gubernamentales para fomentar, proteger, fortalecer y estimular el sentido de pertenencia con la identidad cultural y patrimonial del municipio, de esta forma permitir una vinculación activa de la comunidad.

Programas y metas

Política Pública de Promoción de la Cultura: Diversidad y Diálogo Intercultural, Espacios de participación, Procesos de Información y Comunicación y Consejo municipal de cultura.

Consolidar la articulación del Municipio de Florencia en el Sistema Nacional de Cultura: Fortalecimiento de la planeación cultural participativa con los creadores y gestores culturales. Alianzas estratégicas con instituciones públicas, sector empresarial, otros países y organismos internacionales.

Protección y Promoción de Patrimonio Cultural: Investigación e identificación del Patrimonio Cultural, Intervención al Patrimonio Cultural, Edificio Curiplaya y demás infraestructura cultural, y los monumentos, escenarios culturales, como la Concha Acústica y el escenario del Juan XXIII, entre otros. [Centenario de Florencia:](#) Celebración del primer Centenario de municipalización de Florencia 1912-2012.

Fortalecimiento de Procesos de Lectura y Escritura: [Conectividad de las Bibliotecas Públicas,](#) Servicios Bibliotecarios, Red de Bibliotecas.

Procesos de Formación Artística y de Creación Cultural: Creación Cultural, Institucionalización y operatividad (Creación de Escuelas de Formación Artística, Orquesta Sinfónica, etc.), **Formación y capacitación para la creación de empresas artísticas, culturales y turísticas.**

Desarrollo integral cultural de la Primera Infancia: Acciones enfocadas a garantizar acceso de la primera infancia a servicios y bienes culturales.

Fortalecimiento Institucional: Circulación de los grupos artísticos, eventos, dotación, construcción de infraestructura y mejoramiento de equipos y conectividad en centro culturales y bibliotecas públicas, rendición de cuentas.

Metas:

- ✓ Reactivar los Consejos Culturales Municipales incluyendo área rural realizando 6 reuniones cada año

- ✓ Identificación, agremiación, asociación y registro de artistas y gestores culturales del municipio
- ✓ Realizar encuentros, conversatorios, reuniones, simposios, congresos, talleres con la comunidad cultural
- ✓ Contratación de personal bibliotecario y de apoyo
- ✓ Implementación de TICs en Bibliotecas
- ✓ Dotar y/o actualizar material bibliográfico, audiovisual y lúdico
- ✓ Actividades de promoción de lectura y aprendizaje lúdico
- ✓ Creación, Implementación y Fortalecimiento de Red de Bibliotecas públicas municipales
- ✓ Actividades de sensibilización ciudadana en reconocimiento de la diversidad étnica y cultural
- ✓ Actividades de capacitación a grupos étnicos y de especial interés
- ✓ Estrategias de participación comunitaria en Informe de Rendición de Cuentas Anual
- ✓ Creación de Escuelas de Formación Artística por acto administrativo
- ✓ Número de Personal de formación y de apoyo logístico contratado
- ✓ Dotar de instrumentos, insumos y elementos para aprendizaje y práctica artística
- ✓ Capacitar a formadores artísticos
- ✓ Publicar y socializar la creación cultural con la comunidad
- ✓ Apoyo a producción de cortos y largometrajes
- ✓ Apoyo a investigación y publicaciones, informaciones y creación artística
- ✓ Participación de los grupos de formación artística en eventos regionales, nacionales e internacionales
- ✓ Presentación de grupos artísticos regionales, nacionales e internacionales
- ✓ Apoyar y/o realizar eventos artísticos y culturales
- ✓ Apoyar la investigación, inventario y registro del patrimonio Material e Inmaterial.
- ✓ Crear y aplicar estrategias y planes para proteger y promover el patrimonio cultural.
- ✓ Actividades de conservación y mantenimiento a bienes del patrimonio cultural.
- ✓ Promover la creación de empresas artísticas y culturales.
- ✓ Promover red de difusión y fortalecimiento de empresas artísticas y culturales
- ✓ Gestionar y cofinanciar la construcción de inmuebles para uso cultural
- ✓ Gestionar y cofinanciar la construcción de bibliotecas públicas
- ✓ Gestionar y cofinanciar la construcción de escenarios artísticos y culturales
- ✓ Realizar mantenimiento y adecuación a bienes de uso artístico y cultural y bibliotecas públicas
- ✓ Dotar de muebles y enseres a centros culturales y bibliotecas.
- ✓ Mejorar equipos y conectividad en centros culturales y bibliotecas públicas
- ✓ **Implementar planes que motiven la lectura y escritura.**

3.4.5 Salud

3.4.5.1 Prestación de Servicios

Tabla 50 Aseguramiento

Objetivo: Garantizar el acceso efectivo al sistema general de seguridad social en salud a la población del municipio de Florencia, mediante el aseguramiento, la rectoría y la gestión en salud, que permitan la disminución de barreras de acceso y la prestación de los servicios de salud con calidad, calidez y transparencia.

PROGRAMAS ESTRATEGICOS	LINEA BASE	META DE RESULTADOS	SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO
ASEGURAMIENTO	86% DE LA POBLACION VULNERABLE ASEGURADA AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	97% DE LA POBLACION VULNERABLE ASEGURADA AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	FLORENCIA CON IGUALDAD SOCIAL PARA UN PROSPERO FUTURO	100% DE PERSONAS INSCRITAS DEL TOTAL DE CUPOS DISPONIBLES
				97% DE POBLACIÓN SUCEPTIBLE DE ASEGURAR PRIORIZADA
				100% DE CUPOS ASIGNADOS Y CONTRATADOS POR EL MUNICIPIO
				100% DE CONTRATACIÓN DE RECURSOS TECNICOS FUNCIONANDO ADECUADAMENTE (ADQUISICION DE SOFTWARE)
				100% DE CONTRATOS DE ASEGURAMIENTO LEGALIZADOS
				100% DE BASE DE DATOS DEBIDAMENTE DEPURADA
				100% DE LOS CONTRATOS CONGIRO OPORTUNO EN 15 DIAS O MENOS
				100% DE INTERVENTORIAS REALIZADAS A LOS CONTRATOS DE ASEGURAMIENTO
				100% DE ASEGURADORAS CON PLANES DE MEJORAMIENTO DEL PROCESO DE CARNETIZACION Y REPORTE OPORTUNO DE NOVEDADES

Fuente: Secretaría de Salud Municipal

Tabla 51 Prestación de servicios

Objetivo: Mejorar las condiciones de salud de la población en el municipio de Florencia, garantizando el pleno goce del derecho a la salud, disminuyendo la segregación, con la implementación de un modelo basado en la atención primaria en salud, favoreciendo de manera directa al individuo, las familias y las diferentes poblaciones y grupos sociales, fortaleciendo la red de prestadores de servicios de salud, y la consolidación y modernización de la red pública hospitalaria con altos estándares de calidad, acreditados, con apropiación de ciencia, tecnología e innovación para ser altamente competitivos y responder a las necesidades del perfil de salud de la población.

PROGRAMAS ESTRATEGICOS	LINEA BASE	META DE RESULTADOS	SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO
PRESTACION Y DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD	60% DE LA RED PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCION FUNCIONANDO ADECUADAMENTE	90% DE LA RED PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCION FUNCIONANDO ADECUADAMENTE	PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD CON CALIDAD PARA EL MUNICIPIO DE FLORENCIA	100% DE AMPLIACIÓN, ADECUACIÓN Y MODERNIZACION DE LA SALA DE URGENCIAS Y HOSPITALIZACION DEL HCM
				CONSTRUCCION DE 1 CENTRO DE SALUD, 1 PUESTO DE SALUD Y DOTACION DE 2 CENTROS DE SALUD
				100% DE ACCIONES ADELANTADAS PARA LA ADQUISION DE UNIDADES MOVILES DE ATENCION EN SALUD
				100% DE ACCIONES ADELANTADAS PARA LA IMPLEMENTACION DE LA ESTRATEGIA MEDICO EN CASA
				100% DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS PARA LOGRAR LA REORGANIZACIÓN DE LA RED PRESTADORA DE SERVICIOS DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA
				SECRETARIA DE SALUD CON CUMPLIMIENTO EN UN 80% CON LOS ESTANDARES DEL SISITEMA UNICO DE HABILITACIÓN
				IPS PUBLICA HCM CUMPLIENDO EN UN 80% CON LOS ESTANDARES DEL SISTEMA UNICO DE HABILITACIÓN

Fuente: Secretaría de Salud Municipal

Tabla 52 Salud pública

Objetivo: Aportar a la afectación positiva de los determinantes sociales de calidad de vida y la salud de la población de florenciana, mediante la formulación e implementación de políticas públicas; la garantía de las acciones de promoción y protección de la salud, prevención de la enfermedad; la vigilancia de la salud pública y la gestión del conocimiento, con participación social, sectorial, interinstitucional y transectorial, en el marco del modelo de atención en salud, con enfoque poblacional, de derechos y territorial.

RAMAS ESTRATEGICAS	LINEA BASE	META DE RESULTADOS	SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO
SALUD PUBLICA	TASA DE MORTALIDAD INFANTIL 22,5%	MANTENER POR DEBAJO DE 22,5% LA TASA DE MORTALIDAD INFANTIL	NIÑEZ SALUDABLE	60% DE LA COMUNIDAD CON ESTRATEGIA AIEPI FUNCIONANDO ADECUADAMENTE
				95% DE LA POBLACIÓN PAI CON ESQUEMA COMPLETO DE VACUNACIÓN
				95% DE NIÑOS Y NIÑAS VACUNADOS CON HAEMOPHILUS NEMONIAE Y ROTRI VIRUS
				80% DE IPS CON ESTRATEGIA AIEPI FUNCIONANDO
				80% DE POBLACION MENOR DE 12 AÑOS CUBIERTA CON ACCIONES DE PYP
				80% COMUNIDAD CON ACCESO A UROC Y UAIRAC
	TASA DE FECUNDIDAD GLOBAL 3,46%	MANTENER LA TASA DE FECUNDIDAD GLOBAL POR DEBAJO DE 3,46 %	SEXUALIDAD RESPONSABLE	RED DE APOYO SOCIAL OPERANDO EN UN 100% PARA LA PROMOCIÓN DEL DERECHO AL EJERCICIO LIBRE Y RESPONSABLE DE LA SEXUALIDAD
				80% DE LA POBLACIÓN VULNERABLE BENEFICIADA CON EL PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA LA SEXUALIDAD Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANIA
				60% DE IPS CON SERVICIO AMIGABLE EN SSR OPERANDO
				100% DE IPS CUMPLIENDO CON LA NORMA TECNICA DE ATENCIÓN AL JOVEN Y PLANIFICACIÓN FAMILIAR
100% DE LA POBLACIÓN UTILIZANDO LOS SERVICIOS DE CONTROL PRENATAL				

			<p>100% DE IPS CUMPLIENDO CON LA NORMA TECNICA DE ATENCIÓN AL PARTO Y POST PARTO</p> <p>100% DE POBLACIÓN UTILIZANDO LOS SERVICIOS DE TAMIZAJE, DETECCIÓN TEMPRANA Y TRATAMIENTO PARA EL CANCER DE CUELLO UTERINO EN ESPACIOS COTIDIANOS</p> <p>100% DE ESTRATEGIA IEC IMPLEMENTADA</p> <p>100% DE IPS CUMPLIENDO CON NORMAS TECNICAS DE DETECCIÓN TEMPRANA DE CANCER DE CUELLO UTERINO Y GUIA DE DETECCIÓN DE LESIONES PRENEOPLÁSICAS DE CUELLO UTERINO</p> <p>100% DE IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIA IEC PARA LA PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASESORIA Y PRUEBA VOLUNTARIA DE VIH EN POBLACIÓN GENERAL Y GESTANTE</p> <p>100% DE EPS e IPS, IMPLEMENTANDO GUIA PROMGRAMATICA EN VIH - SIDA E ITS</p>
MANTENER EL INDICE COP PROMEDIO A LOS DOCE AÑOS	MANTENER EL INDICE COP PROMEDIO A LOS DOCE AÑOS	TODOS SONRIENDO	<p>100% DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS DENTRO DE LA ESTRATEGIA IEC, PARA LA PROMOCIÓN DE HÁBITOS DE HIGIENE ORAL</p> <p>100% DE POBLACIÓN ASEGURADA UTILIZANDO LOS SERVICIOS DE SALUD ORAL CONTEMPLADOS EN EL POS</p> <p>100% DE EPS e IPS CUMPLIENDO LAS METAS ESTABLECIDAS EN SALUD ORAL DENTRO DEL POS</p>
TASA DE MORTALIDAD POR SUICIDIO 2,9% POR CADA CIEN MIL HABITANTES	MANTENER LA TASA DE MORTALIDAD POR SUICIDIO POR DEBAJO DE 2,9% POR CADA CIEN MIL HABITANTES	FOMENTANDO HABILIDADES PARA LA VIDA	<p>100% DE ACCIONES DENTRO DE LA POLITICA DE SALUD MENTAL ADOPTADAS Y ADAPTADAS EN EL MUNICIPIO DE FLORENCIA</p> <p>100% DE REDES SOCIALES OPERANDO EN EL MUNICIPIO Y DESARROLLANDO ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL</p>

			<p>% PERSONAS EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO DE TAMIZAJES EN SALUD MENTAL Y DE CONSULTAS PSICOLÓGICAS DE PRIMERA VEZ, EN POBLACIÓN AFECTADA POR EL DESPLAZAMIENTO FORZADO</p>
			<p>100% DE EPS e IPS APLICANDO LA GUÍA DE ATENCIÓN INTEGRAL AL MALTRATO CONTRA LA MUJER Y EL MENOR A CARGO DEL POS</p>
			<p>100% DE INSTITUCIONES CON EL MODELO DE GESTIÓN PRIMARIA EN SALUD MENTAL</p>
LA TASA DE CASOS DE TBC PULMONAR 5%	DISMINUIR Y MANTENER EN UN 5% LA TASA DE CASOS DE TBC PULMONAR.	LUCHA CONTRA LA LEPRO Y TBC	<p>100% DE CASOS REPORTADOS DE TUBERCULOSIS</p>
			<p>100% DE EPS-IPS APLICANDO LA GUÍA DE ATENCIÓN INTEGRAL DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE TBC</p>
			<p>100% DE ESTRATEGIAS IEC IMPLEMENTADA PARA PROMOCIONAR LA INDUCCIÓN DE SINTOMÁTICOS DE PIEL</p>
			<p>100% DE IPS REALIZANDO BUSQUEDA DE SINTOMÁTICOS DE PIEL</p>
			<p>100% DE EPS e IPS APLICANDO LA GUÍA DE ATENCIÓN, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LEPROA</p>
PREVALENCIA DE ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES 33,9%	MANTENER LA PREVALENCIA DE ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES POR DEBAJO DEL 33,9%	FLORENCIA PROSPERA Y PREVENTIVA	<p>IMPLEMENTACIÓN DEL 100% DE ACCIONES DE ACTIVIDAD FÍSICA DESARROLLADOS EN ESCENARIOS COTIDIANOS</p>
			<p>IMPLEMENTACIÓN DEL 100% DE ACCIONES DE IEC PARA PROMOCIONAR ACTIVIDAD FÍSICA EN ESCENARIOS COTIDIANOS PARA PROMOVER ESTILOS DE VIDA SALUDABLES, USO RACIONAL DE MEDICAMENTOS Y NO CONSUMO DE TABACO Y SUSTANCIAS PSICOACTIVAS</p>
			<p>60% DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS, ESPACIOS DE TRABAJO Y ESPACIOS PÚBLICOS, LIBRES DE HUMO</p>
			<p>100% DE EPS E IPS APLICANDO LAS NORMAS TÉCNICAS, GUÍA DE ATENCIÓN INTEGRAL Y MODELO DE ATENCIÓN PROGRAMÁTICO DEL POS</p>

	TASA DE MORTALIDAD POR DESNUTRICION EN MENORES DE CINCO AÑOS 1,8%	MANTENER LA TASA DE MORTALIDAD POR DESNUTRICION EN MENORES DE CINCO AÑOS POR DEBAJO DE 1,8%	PROSPERIDAD PARA LA NIÑEZ	IMPLEMENTACIÓN EN UN 100% DE ACTIVIDADES IEC Y MOVILIZACIÓN SOCIAL CON ENFOQUE ETNO CULTURAL PARA LA PROMOCIÓN DE HABITOS ALIMENTICIOS ADECUADOS
				100% DE INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS DESARROLLANDO LA ESTRATEGÍA IAMI
				100% DE OPORTUNIDAD Y CALIDAD DE LA NOTIFICACIÓN DE LA UPGD
				100% DE MUERTES RECLASIFICADAS POR ESTADISTICAS VITALES
				100-DEL-PLAN DE FORTALECIMIENTO PARA EL DLLO DE LAS CAPACIDADES BÁSICAS PARA LA VIGENCIA Y RESPUESTA EN SALUD PÚBLICA
				100% COMITES DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA FUNCIONANDO Y OPERANDO
				ANALISIS DE LA SITUACIÓN DE SALUD ACTUALIZADO EN UN 100%
60% DEOPERACION EN LA OFICINA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA	80% DE SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA OPERANDO EN EL MUNICIPIO DE FLORENCIA		VIGILANDO LA SALUD DE LOS FLORENCIANOS	INFORMES EPIDEMIOLÓGICOS PERIÓDICOS PARA LA DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN PROCESADA Y ANALIZADA EN UN 100%
				100% DE LA CAPACIDAD PARA LA NOTIFICACIÓN EN TIEMPO REAL
				100% DEL PORCENTAJE DE OPORTUNIDAD Y CALIDAD DE LA NUTRICIÓN DE LA UPGD
				100% DE MUERTES RECLASIFICADAS POR ESTADISTICAS VITALES
				100% DE EPS E IPS VIGILADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN
				100% DEL PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LOS INDICADORES DEL PAI

			100% DE IPS -EPS VIGILADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DE PROMOCION Y PREVENCION
			60% DE ACCIONES DE IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE ENTORNOS SALUDABLES EN ESPACIOS COTIDIANOS
			60% DE ACCIONES DESARROLLADAS PARA LA ADAPTACIÓN Y ADOPCIÓN DE LA POLÍTICA DE SALUD AMBIENTAL
			100% DE EMPRESAS Y MICROEMPRESAS QUE MANEJAN SUSTANCIAS QUÍMICAS PELIGROSAS, FORMULANDO E IMPLEMENATANDO PLANES DE EMERGENCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL
			100% DE PROYECTOS INTERSECTORIALES PARA PROMOCIÓN DE ENTORNOS SALUDABLES, DETECCIÓN, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LOS RIESGOS DEL AMBIENTE PARA LA SALUD HUMANA DESARROLLADOS
100% DE ACCIONES DE IVC DEL AMBIENTE REALIZADAS	100% DE ACCIONES DE IVC DEL AMBIENTE REALIZADAS	FLORENCIA PROSPERA Y SALUDABLE	100% DE INSTRUCCIÓN CON VIGILANCIA DE RIESGOS
			100% DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS DE IVC DEL AMBIENTE SEGÚN NORMATIVIDAD VIGENTE
			CENSO DE ESTABLECIMIENTOS DE INTERES SANITARIO ACTUALIZADO EN UN 100%
			100% DE ESTABLECIMIENTOS VISITADOS Y CONTROLADOS SEGÚN LAS DIRECTRICES DEL MPS
			100% DE LAS DTS QUE APLICAN METODOLOGIA ESTABLECIDA POR EL MPS, PARA EL MUESTREO DE LA CALIDAD DEL AGUA CON BASE EN LA RESOLUCIÓN 2115 DE 2007
			100% DE ACTIVIDADES DLLADAS EN PRO DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA VIGENTE EN CALIDAD DEL AIRE Y EL RUIDO

			100% DE ACTIVIDADES DLLADAS EN PRO DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA VIGENTE REFERENTE RADIACIONES NO IONIZANTES
	TASA DE MORTALIDAD POR DENGUE 3,6%	MANTENER LA TASA DE MORTALIDAD POR DENGUE POR DEBAJO DEL 3,6%	100% DE EPS e IPS APLICANDO LA GUIA INTEGRAL DE ATENCIÓN EN MALARIA CARGO DEL POS
			100% DE ACTIVIDADES IMPLEMENTADAS DENTRO DE LA ESTRATEGIA IEC PARA LA DISMINUCION DEL RIESGO DE ETV
			100% DE FOCOS CONTROLADOS O ELIMINADOS DE LTOTAL DE IDENTIFICADOS POR CIEN
	TASA DE MORTALIDAD POR MALARIA 24,65%	MANTENER LA TASA DE MORTALIDAD POR MALARIA POR DEBAJO DEL 24,65%	100% DE ACTIVIDADES DE MOVILIZACIÓN Y COORDINACIÓN INTERSECTORIAL PARA LOGRAR Y MANTENER LAS COBERTURAS DE VACUNACIÓN ANTIRABICA
			100% DE COBERTURA DE VACUNACIÓN DE PERROS Y GATOS
			100% DE EPS E IPS QUE APLICAN LA GUIA PRACTICA DE PERSONAS AGREDIDAS POR UN ANIMAL- RABIA
			100% DE USO DE VACUNA ANTIRABICA Y SUERO HUMANO
	100% DE ACCIONES DE GESTION INTEGRAL DEL PLAN	100% DE ACCIONES DE GESTION INTEGRAL DEL PLAN REALIZADAS ADECUADAMENTE	GESTION INTEGRAL DEL PLAN
			100% DE EPS E IPS VIGILADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN
			100% DEL PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LOS INDICADORES DEL PAI
			100% DE IPS -EPS VIGILADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DE PROMOCION Y PREVENION
			100% DE GESTIÓN PARA QUE EL PLAN SEA EFICAZ
			100% DE GESTIÓN PARA LOGRAR EFECTIVIDAD
			100% DE EVENTOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS REALIZADAS / PROGRAMADAS
			100% DE DISEÑO Y ADAPTACIÓN DE ESTRATEGIAS O PROYECTOS DEL TOTAL QUE SE OPEREN

Fuente: Secretaría de Salud Municipal

Tabla 53 Promoción social

Objetivo: Desarrollar acciones participativas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, de acuerdo con la realidad territorial, teniendo en cuenta las particularidades, diversidades y características de la población florenciana, con enfoque diferencial, en la construcción de una ciudad incluyente y equitativa.

PROGRAMAS ESTRATEGICOS	LINEA BASE	META DE RESULTADOS	SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO
PROMOCION SOCIAL	36% DE ADULTOS MAYORES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD DENTRO DEL PROGRAMA DE PROTECCION INTEGRAL AL ADULTO MAYOR	AUMENTAR EN UN 4% LA COBERTURA DEL PROGRAMA DE PROTECCION INTEGRAL AL ADULTO MAYOR	PROGRAMA DE PROTECCION INTEGRAL AL ADULTO MAYOR	40% DE ADULTOS MAYORES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD DENTRO DEL PROGRAMA DE PROTECCION INTEGRAL AL ADULTO MAYOR
	90% DE ADULTOS MAYORES EN POBREZA ABSOLUTA RECIBIENDO ATENCION INTEGRAL EN EL CBA	MANTENER COBERTURA EN UN 90% DE ADULTOS MAYORES EN POBREZA ABSOLUTA RECIBIENDO ATENCION INTEGRAL EN EL CBA	ATENCION INSTITUCIONAL DEL ANCIANO	90% DE ADULTOS MAYORES EN POBREZA ABSOLUTA RECIBIENDO ATENCION INTEGRAL EN EL CBA
	NO EXISTEN ALTERNATIVAS EN EL MUNICIPIO DE FLORENCIA PARA ATENDER DE MANERA INTEGRAL AL ADULTO MAYOR EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD	CREACION DE DOS CENTROS DE VIDA EN EL MUNICIPIO DE FLORENCIA	CENTRO DE VIDA UNA ALTERNATIVA PARA EL ADULTO MAYOR	2 CENTROS DE VIDA
	2,626 PERSONAS EN CONDICIONES DE DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE FLORENCIA	CONSOLIDAR LA POLITICA PUBLICA DE ATENCION A LAS PERSONAS EN SITUACION DE DISCAPACIDAD	ATENCION INTEGRAL A LAS PERSONAS EN SITUACION DE DISCAPACIDAD	1 POLITICA PUBLICA
	1,5% DE POBLACION ESPECIAL EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD HABITANDO EN EL MUNICIPIO DE FLORENCIA	CONSOLIDAR LA POLITICA PUBLICA DE ATENCION A LAS POBLACIONES ESPECIALES (INDIGENAS, AFRODESCENDIENTES Y/O EN SITUACION DE DESPLAZAMIENTO)	ATENCION INTEGRAL A LAS POBLACIONES ESPECIALES	1 POLITICA PUBLICA

Fuente: Secretaría de Salud Municipal

Tabla 54 Prevención vigilancia y control de riesgos profesionales

Objetivo: Avanzar en la afectación positiva de los condicionantes de la relación salud enfermedad de los y las trabajadoras y sus familias, mediante acciones que promuevan entornos saludables en los espacios laborales, así como también, la restitución social de derechos en relación con el trabajo y las garantías sociales del mismo que permitan identificar, minimizar, prevenir y controlar las condiciones de trabajo peligrosas potenciando las condiciones protectoras, promoviendo condiciones de trabajo decente, con criterios de universalidad y equidad en el derecho a la salud en el trabajo.

PROGRAMAS ESTRATEGICOS	LINEA BASE	META DE RESULTADOS	SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO
VIGILANCIA Y CONTROL DE RIESGOS PROFESIONALES	10% DE ACCIDENTES RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD LABORAL INFORMAL	MANTENER POR DEBAJO DEL 10% LOS ACCIDENTES RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD LABORAL INFORMAL	POR LA SALUD DEL TRABAJADOR INFORMAL	70% DE LOS TRABAJADORES INFORMALES SENSIBILIZADOS RESPECTO A LAS NORMAS DE SEGURIDAD LABORAL

Fuente: Secretaría de Salud Municipal

Objetivo: gestionar a nivel municipal, departamental y nacional, acciones de prevención, preparación, regulación, respuesta, rehabilitación y recuperación frente a situaciones de urgencias médicas en condiciones normales y de emergencias y desastres, mitigando de manera conjunta con todos los actores del sistema de salud, incluida la comunidad, y los demás sectores e instituciones, el impacto de las emergencias, urgencias masivas y desastres sobre la salud de la población, frente a los daños de diferente etiología.

PROGRAMAS ESTRÁTEGICOS	LINEA BASE	META DE RESULTADOS	SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO
EMERGENCIAS Y DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE FLORENCIA	N.A	100% DE LA RED DE URGENCIAS DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA OPERANDO ADECUADAMENTE	FLORENCIA SEGURA	IMPLEMENTACIÓN EN UN 50% DEL CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS PARA EL MUNICIPIO DE FLORENCIA
				100% DE LA RED DE URGENCIAS OPERANDO ADECUADAMENTE

Fuente: Secretaría de Salud Municipal

3.4.5.2 Promoción social

Tabla 55 PROMOCION SOCIAL

OBJETIVO: GARANTIZAR LA PROTECCION E INCLUSION INTEGRAL A LA POBLACION CON DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA EN LA POLITICA PÚBLICA.			
Línea de base	Meta de Resultado	Subprograma	Meta de producto
Actualmente se atienden 3.221 adultos mayores.	Atender 1.000 adultos mayores de manera integral	Adulto mayor entrega de complementos nutricionales celebración mes del adulto mayor	Atender 4221 adultos mayores de manera integral atender a 1000 adultos mayores celebrar y resaltar el mes del adulto mayor a 4321 personas de la tercera edad

Fuente: Secretaría de Salud Municipal

Tabla 56 Discapacidad

PROGRAMA: DISCAPACIDAD			
Objetivo: mejorar las condiciones de inclusión social de la población con discapacidad en el municipio de Florencia.			
Línea de base	Meta de Resultado	Subprograma	Meta de producto
Florencia cuenta con una población de 3.226 habitantes discapacitados *	Caracterizar personas con discapacidad atendidos en el municipio	Caracterización de la población registro de localización y c.	población con discapacidad caracterizada.
		Formulación e implementación de la	Política pública de discapacidad
	Atención en Salud	Afiliar a personas con discapacidad al	Todas las personas con discapacidad
		implementar el servicio de	El 70% de personas detectadas con
		Banco de ayudas técnicas	400 sillas de rueda, 100 bastones y 50
	Educación	Establecer un plan de becas para la	15becas ofrecidas a personas con
		Alfabetización digital	150 personas con discapacidad usuarias
		Fortalecimiento al programa de	400 personas alfabetizadas.
	Empleo	Fortalecimiento de las microempresas	fortalecer técnica y financieramente a 5
		Alianza SENA, Alcaldía para la	Formar a 400 personas con discapacidad del
		Sensibilización a todos los sectores	4 eventos de sensibilización para los
		Promover la vinculación laboral de	El 5% de los cargos disponibles en la
	Vivienda	Establecer un plan de vivienda de interés	El 5% de las viviendas entregadas por la
	Movilidad	Establecer un plan de eliminación de	Construcciones y espacios públicos
	Fortalecimiento Organizativo	Promoción de los derechos de las	4 cursos de formación sobre derechos de las
		Fortalecer la Red de discapacidad.	red de discapacidad sólida representando
	Cultura, recreación y deportes	Celebración del día blanco	visibilización de la discapacidad visual.
		celebración día de la discapacidad auditiva	visibilización de la discapacidad auditiva
		Campañas de visibilización y	4 campañas realizadas.
		Fortalecer los clubes deportivos de las	6 Clubes fortalecidos en el ejercicio de sus
Dotación de Implementos		Dotar 6 clubes deportivos con	
Fortalecer la participación activa		Participación de la población con	

Fuente: Secretaría de Salud Municipal

Tabla 57 Discapacidad Grupos Étnicos

PROGRAMA: DISCAPACIDAD GRUPOS ETNICOS			
Línea de base	Meta de Resultado	Subprograma	Meta de producto
<ul style="list-style-type: none"> • En Florencia se encuentran asentamientos de población indígenas Embera Chami: 150 país de la Amazonia: 50 San Pablo Para: 60 ** En las Malvinas hay un asentamiento de 600 personas de diferentes comunidades indígenas • No hay información confiable acerca de una base de datos, hay una colonia de Chocoanos, que lo integran 400 personas, pero se encuentran asentamientos en diferentes barrios del municipio como el Timi, Atalaya etc. 	Brindar actividades integrales a 200 indígenas del municipio de Florencia	Grupos étnicos (afrodecendientes e indígenas)	<ul style="list-style-type: none"> • Brindar actividades a 860 indígenas del municipio de Florencia • Atender a l numero de personas que de la caracterización de la población afrodecendiente del
		caracterizacion de la comunidad afrodecendiente del municipio	100 % de la poblacion afrodecendiente identificada
		exaltacion y reconocimiento de la comunidad afrodecendiente	Reconocimiento de la celebracion Afrodecendiente en el en el municipio
		Agrupar o asociar la poblacion indigena como resguardos	organizar el 100% de la poblacion indigena dek muniicipio
*fuente DANE a Marzo 2010 reg caracterización población discapacitada			
**fuente suministrada por el gobernador indígena Embera Chami			

3.4.6 Inclusión social

Política de desarrollo social integral

Primera Infancia, infancia y adolescencia.

La ley 1098 de 2006 código de la infancia y adolescencia, cuya finalidad es garantizar a los niños, las niñas y adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad en un ambiente de felicidad, amor y comprensión; se estructura sobre la base de la protección integral, entendida como el reconocimiento de los niños, las niñas y adolescentes como sujetos de derechos; promueve el cumplimiento y de la garantía de esos derechos, la prevención de su amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato en desarrollo del principio del interés superior orientado por los principios de la prevalencia y la exigibilidad de los derechos, la

corresponsabilidad, la perspectiva de género, la participación y la responsabilidad parental.

Primera infancia

La primera infancia cuenta con la ley 1098 de 2006 – Código de la Infancia y la Adolescencia, la cual establece en su artículo 29 el derecho integral de la primera infancia, priorizando la nutrición, la protección, la salud y la educación inicial como desde su nacimiento hasta los seis años de edad.

Estos componentes deben ser garantizados de manera integral, mediante la estrategia de cero a siempre, ya que juegan un papel determinante en los procesos de aprendizaje y desarrollo, condiciones fundamentales para la mejora de su calidad de vida, la de su familia y sus comunidades.

Objetivo

Propender por el desarrollo y protección integral de la primera infancia y familias en situación de vulnerabilidad o amenaza de derechos.

Oportunidades de vida. (Garantizar la protección de la vida de niños, niñas y adolescentes).

Oportunidades para una vida digna

- Antes de nacer: Control prenatal, prevención embarazo adolescentes, parto institucional
- Al nacer: Registro civil, afiliación al SGSS
- En el primer año: Lactancia materna, alimentación complementaria adecuada.

Seguridad Alimentaria (Plan Territorial de Seguridad alimentaria y nutricional)

- Suplementación con micronutrientes
Programas de complementación alimentaría
- Programas de apoyo a la producción y disponibilidad de alimentos

Ciudades prosperas

- Relaciones propicias para la prosperidad
- Identificación rutas de atención inmediata a niños, niñas y adolescentes.
- Estrategia de cero a siempre – Centros de Desarrollo Integral
- Difusión de Derechos de los niños, niñas y adolescentes

- Sexualidad segura y responsable

Ambientes Saludables

- Construcción de ambientes saludables
- Espacios seguros y de fácil acceso

Sin niños trabajando, con niños estudiando

- Búsqueda activa
- Escolarización
- Atención integral

Actores de sus propios derechos

- Organización y participación infantil y juvenil
- Promoción de derechos

Área Existencia

Objetivo: Todos vivos

Programas:

- Gestación con calidad
- [Prevención del embarazo en adolescentes](#)
- Valoración integral al recién nacido y controles durante el primer año
- Prevención y atención de EDA e IRA
- Planificación familiar
- Derechos en Salud Sexual y Reproductiva
- Lactancia materna

Objetivo: Todos con Familia

- Pautas de crianza - significado de ser padres
- Educación para promover el desarrollo infantil

Objetivo: Todos Nutridos

- Sistema de vigilancia nutricional

Objetivo: Todos Saludables

- Programa ampliado de Inmunizaciones –PAI-

- Control del niño sano

Área Desarrollo

Objetivo: Todos con Educación

Programas:

- Garantizar la cobertura educativa a los niños, niñas y adolescentes.
- Garantizar la atención de los niños y las niñas de la estrategias de Cero a Siempre.
- Formación de los docentes y los estudiantes de los grados 5º en las diferentes áreas del conocimiento y apoyo directo de la S E a las IE.
- Realizar seguimiento, a c/d IE para detectar cual es el objetivo principal de esta problemática.
- Ampliación de cobertura en las actividades dirigidas en las 4 comunas Programa bandera CENCAF (Centro Comunitario de Actividad Física).
- Adecuación, mejoramiento y construcción de escenarios deportivos y parques infantiles.
- Convenio interadministrativo corporación día de la niñez/ MEN / alcaldía. Ludoteca nave primera infancia.
- MUNDIALITOS FESTIPARQUES en las cuatro comunas.

Objetivo: Todos capaces de manejar los afectos, las emociones y la sexualidad

Programas:

- Talleres de socialización y expansión del programa con padres de familia, estudiantes y docentes
- Acompañamiento a las I.E focalizadas
- Foro de experiencias significativas
- Servicio amigable para jóvenes.
- La feria de la afectividad

Objetivo: EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN RED UNIDOS

Programas:

- Caracterización de la población beneficiaria con el equipo de apoyo de las IE.
- Capacitación de lenguaje de señas para los docentes.

Área Ciudadanía

Objetivo: Todos participan en los espacios sociales

Programas:

- Celebrar el Día Internacional de la Juventud. Con Jóvenes de las Instituciones Educativas del Municipio.
- Reunión con personeros estudiantiles para socializar los programas de juventud liderados por el Municipio de Florencia.

Objetivo: Ninguno sin registro

Programas:

- Fortalecer las campañas de identificación
- Implementación y seguimiento al registro de niños recién nacidos en el centro de atención en salud.

Objetivo: Identificación red unidos

Programas:

- Campañas de adquisición de Libreta militar para la población beneficiaria de la Red Unidos.
- Campañas de identificación (Registro civil, Tarjeta de identidad, cédulas) a población vulnerable.

Área Protección Especial

Objetivo: Ninguno maltratado o abusado

Programas:

- Identificación y referenciación de casos de violencia basada en género (VBG)
- Campañas estratégicas de sensibilización mensualmente para padres de familia
- Proyecto Viernes de Juventud, que inicia con la recuperación de espacios públicos.
- Campaña promocional a través de cuentos infantiles para prevenir el abuso, maltrato y la explotación sexual.

Objetivo: Ninguno en actividad perjudicial

Programas:

- Atención permanente a niñas, niños y adolescentes en el ICBF y Comisarias de Familia, mediante PARD (Proceso Administrativo restablecimiento de derechos).
- Campañas de prevención Policía nacional al no reclutamiento de NNA en colegios, entrega de volantes, incluye programa ABRE TUS OJOS, bajo la responsabilidad del ICBF y Policía Nacional.
- Realización de operativos de protección a niños, niñas trabajadores en las plazas de mercado y sitios comerciales.
- Actividades en busca del restablecimiento de derechos de los NNA identificados como Trabajadores o consumidores de sustancias psicoactivas, en la Defensoría de familia especializada para estos temas en el ICBF.
- 3 capacitaciones al año sobre el tema de [erradicación de trabajo infantil](#) al sector productivo, y a través de emisiones radiales en la Emisora de la Amazonía martes de 11 a 12 a.m.
- **Objetivo:** Todos los adolescentes acusados de violar la ley con el debido proceso

Programas:

- Restablecimiento de derechos a los adolescentes que infringen la ley a través del URPA (Unidad de restablecimiento penal para adolescentes).

A continuación relacionamos la matriz de objetivos de política, de primera infancia, infancia y adolescencia, metas y resultados

3.4.6.1 Primera infancia

Tabla 58 Primera infancia

PROGRAMA: PRIMERA INFANCIA						
OBJETIVO: Garantizar la pertinencia y calidad en la atención integral a la primera infancia, articulando acciones desde la concepción hasta la transición a la educación formal.						
Dimensiones	Objetivo estratégico	Programas estratégicos	Línea de base	Meta de Resultado	Subprograma	Meta de producto
SOCIO - CULTURAL	Desarrollo Social	Atención Integral a Primera Infancia	Primera Infancia 16.435, niños y niñas, en Florencia. Proyección DANE 2.011	Garantizar la atención integral a primera infancia en un 80%	EXISTENCIA	
					Tasa de mortalidad infantil de 0 a 5 años: 2..3	valoracion integral al recién nacido y controles de salud durante el primer año. 2.0 %
					Crecimiento y desarrollo y que reciben lactancia materna SD.	Acompañamiento y orientación nutricional en madres gestantes y lactantes. 3 campañas de sensibilización.
					Porcentaje de niños y niñas valorados por desnutrición crónica 11.7	Valoracion de niños y niñas, programas de recuperación nutricional. disminuir en un 2%.
					Aumentar la cobertura de afiliación SGSSS. 90%	Implementación de la estrategia IEC en un 95%
					Mantener coberturas de vacunación 100%	Implementar mas campañas de vacunación para el cubrimiento total de la población. 100%
					Control Prenatal SD	valoración médica periodica en el embarazo, levantar línea base.
					Bajo peso al nacer: 9.2	Acompañamiento y orientación nutricional en madres gestantes y lactantes. 3 Capacitaciones.
					Disminución de la prevalia de anemia en menores de 5 años.	Programa de alimentación escolar, programa de desayunos con amor. Aumento en cobertura en 2%.
					Cobertura de saneamiento básico	Lograr total cobertura en saneamiento basico. Aumento en un 90%.
					Cobertura con agua potable	Mantener la Cobertura.
					DESARROLLO	
					Niños, niñas, vinculados a educación inicial	Brindar dotación de uniformes y kits escolares. Aumentar cobertura en un 5%
					Programas de recreación y deporte. 4 programas	Implementar mas programas deportivos y recreativos. 5 programas.
					Artístico, ludico y recreativo	Auemntar la cobertura
					PROTECCION	
					Casos denunciados por maltrato infantil.	Sensibilización de padres de familia frente al maltrato. Realizar 2 campañas de sensibilización.
					casos de denuncia por abuso sexual en niños, niñas y adolescente entre 0 y 17 años, 127 casos.	Disminuir casos de abuso, mediante, 4 campañas de prevención.
					Pocentaje de niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años que son víctimas de Minas antipersona y Municiones Sin Explotar. SD	Identificación y referenciación de casos
					niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años explotados sexualmente. 0 casos	2 Campañas de prevención a nivel inter institucional
CIUDADANIA						
Proporción de niños y niñas menores de 1 año registrados según lugar de nacimiento. 818 niños atendidos.	Implementar medidas que garanticen que cada nacimiento sea registrado.					

Fuente: Despacho gestora social

Tabla 59. Infancia y Adolescencia

PROGRAMA: INFANCIA Y ADOLESCENCIA						
OBJETIVO: Garantizar la atención integral a la Infancia y la adolescencia del municipio de Florencia.						
Dimensiones	Objetivo estratégico	Programas estratégicos	Línea de trabajo	Meta de Resultado	Subprograma	Meta de producto
SOCIO - CULTURAL	Desarrollo Social	Atención Integral a Infancia	Infancia niños y niñas en el municipio de Florencia, proyección DANE	Garantizar la atención integral a infancia en un 85%	EXISTENCIA: SALUD	
					Disminución de la nutrición global. 3.5%	Implementar programas de recuperación nutricional. Para disminuir en 1.0 %
					Porcentaje de niños, niñas y adolescentes valorados con desnutrición crónica. 11.7%	Acompañamiento a padres sobre complementos nutricionales.
					Porcentaje de niños, niñas entre 0 y 10 años que asisten a controles de crecimiento y desarrollo. SD	Sensibilización dirigido a los padres sobre la importancia de asistir a los controles.
					Número estimado de personas menores de 18 años en situación de Calle. 10 casos	Realizar campañas de restablecimiento de derechos y atención inmediata.
					Cobertura de agua. 99.74%	Aumento de cobertura 100%
					Cobertura de saneamiento básico. 66.25%	Aumento de cobertura 70%
					DESARROLLO: EDUCACIÓN	
					Tasa de repitencia en educación básica primaria SD	Realizar seguimiento a c/d IE para detectar cual es el objetivo principal de esta problemática
					Puntaje promedio de las pruebas SABER - 5 grado	•Formación de los docentes y los estudiantes de los grados 5º en las diferentes áreas del conocimiento y apoyo directo de la SE a las IE en el mejoramiento institucional.
					Porcentaje de niños, niñas y adolescentes de 5 a 17 años matriculados o inscritos en programas de recreación y deporte. 1.500 beneficiados	Incrementar los programas de recreación para el beneficio de la niñez., en 2.000 niños y niñas beneficiados.
					adolescentes inscritos o matriculados en programas artísticos, lúdicos o culturales. 1.156.	Aumentar la cobertura en programas de formación artística y cultural. 2.000 beneficiados.
					Número de niño, niñas y adolescentes que recibieron orientación en educación sexual y reproductiva. 20.649 beneficiados.	Talleres de formación y orientación sexual en cada una de las 29 I.E..
					CIUDADANIA	
					Porcentaje de gobiernos escolares operando. 29	Continuar con los 29 gobiernos escolares operando
					Porcentaje de consejos de política social (Departamental y Municipales) en los que participan niños, niñas y adolescentes. DOS	Operando Dos
					Porcentaje de Consejos de Juventud Municipales conformados. Uno.	Uno funcionando
					PROTECCIÓN	
					de maltrato en niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años, 56 casos.	Sensibilización de padres de familias para la disminución de maltrato infantil.
					por abuso sexual en niños, niñas y adolescente entre 0 y 17 años. 127 casos.	Realización de Campañas de sensibilización frente al abuso sexual.
Número de adolescentes entre 14 y 17 infractores de la Ley Penal vinculados a procesos judiciales	Jornadas de sensibilización a los adolescentes de las I.E					
Porcentaje de adolescentes entre 14 y 17 años privados de libertad procesados conforme a la ley. 22 casos	Jornadas de sensibilización a los adolescentes de las I.E					
adolescentes entre 5 y 17 años, que participan en una actividad remunerada o no. 25 con autorización por MPS.	Jornadas de sensibilización frente a las peores formas de trabajo infantil.					

Fuente: Despacho Gestora Social

3.4.6.2 Infancia y adolescencia

Política Pública de Infancia y Adolescencia

Como eje central y especial de la gestión del municipio de Florencia se diseñará y desarrollará una política pública específica para la infancia, niñez y adolescencia de acuerdo con la normatividad vigente para establecer parámetros de actuación sobre la atención de los niños y niñas del municipio y determinar el nivel de coordinación con el departamento y el gobierno nacional en el marco del Código de Infancia y Adolescencia (Ley 1098 de 2006). Para ello se dispone de guías prácticas diseñadas por el ICBF, las cuales serán el insumo base para el diseño de esta Política.

Promover y desarrollar acciones para el desarrollo y protección integral de la infancia, la niñez y la adolescencia con el fin de dar prioridad en la atención y garantía de derechos a las niñas y niños del municipio.

Actividades

- Diseñar e implementar una Política Pública de Infancia y Adolescencia para el municipio Florencia que incluya los objetivos de la política, programas sociales y de infraestructura local y los logros esperados por ciclo de vida, género, ubicación y etnia, para la garantía de la existencia, desarrollo, ciudadanía y protección especial de los niños y niñas del municipio Florencia.
- Diseñar, asignar recursos y ejecutar programas y proyectos mediante los cuales se desarrolle y ejecute la Política Pública de Infancia y Adolescencia del municipio Florencia
- Establecer mecanismos de coordinación con el nivel departamental y nacional para desarrollo de la Política Pública de Infancia y Adolescencia del municipio Florencia.
- Fortalecer el Consejo Municipal de Política Social para convertirlo en el espacio de coordinación, monitoreo y evaluación local del avance de la Política Pública de Infancia y Adolescencia del municipio.
- Realizar ejercicios de rendición de cuentas pública donde se presenten los resultados y avance de la Política Pública de Infancia y Adolescencia del municipio.

3.4.6.3 Juventud

PROGRAMA

Desarrollo y fortalecimiento de las juventudes

OBJETIVO.

Hacer seguimiento y fortalecimiento a la Política Pública de Juventud en el municipio de Florencia, para contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida sociales, culturales, ambientales, económicas y políticas de la juventud Florenciana, mediante acciones concertadas y orientadas, conllevando al aumento de su inclusión social, la garantía de sus derechos, y de oportunidades para el despliegue de sus potencialidades a favor de su autorrealización, bienestar y compromiso con el desarrollo equitativo, sostenible y sustentable de Florencia “Jóvenes hacia la Prosperidad”

SUBPROGRAMA

Conocer y reconocer la política pública de juventud

METAS

1. Fortalecer a las juventudes y organizaciones juveniles de Florencia, a través de procesos de formación y consolidación que le permita tener mayor conocimiento de la Política Publica de Juventud.
2. fomentar mecanismos de participación política y ciudadana que les permitan elevar su nivel comprensión frente a la Política Publica de Juventudes.
3. Contar con el apoyo de un técnico que lleve a cabo las diferentes actividades para adelantar el seguimiento de la Política Pública Juvenil en el municipio de Florencia.

SUBPROGRAMA

Incidir en los procesos de participación de la vida pública

METAS

1. Acompañar el proceso de elección de los representantes de los consejos municipales de juventud.
2. Garantizar la participación de las y los jóvenes en los procesos de toma de decisiones de los asuntos que los afectan e interesan.
3. Promover y fortalecer la participación social, con el ánimo de potenciar en todos los espacios de la vida juvenil la promoción de la convivencia.

4. Fomentar el asociacionismo entre jóvenes y de estos con otras generaciones, como forma de participación social directa y como posibilidad para aportar a la construcción de puentes entre diversos grupos de la sociedad.
5. Fortalecer y reconocer el rol del CMJ en la planeación y gestión del desarrollo municipal

Tabla 60 Desarrollo y fortalecimiento de las juventudes

PROGRAMA: Desarrollo y fortalecimiento de las juventudes en la vida publica			
OBJETIVO: Hacer seguimiento y fortalecimiento a la Política Publica de Juventud para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida social y política de los jóvenes Florencianos "Jóvenes hacia la Prosperidad"			
Línea de base	Meta de Resultado	Subprograma	Meta de producto
Población actual de jóvenes entre 14-26 años 41.125	Fortalecimiento a un 10% de jóvenes.	Conocer y reconocer la política pública de juventud.	Realizar 4 foros enfocados en el conocimiento y puesta en marcha de la Política Publica de Juventud
	Fortalecimiento a un 10% de jóvenes.	Incidir en los procesos de participación de la vida pública	Realizar 8 talleres de liderazgo

Fuente: Despacho gestora social

PROGRAMA

Ampliación de oportunidades sociales, económicas y culturales.

SUBPROGRAMA

Juventud productiva

METAS

1. Promover espacios de encuentro juvenil, donde las juventudes sean reconocidas como actores importantes de la sociedad.
2. Promover espacios lúdicos y de ocupación del tiempo libre para permitir a las juventudes espacios de sano esparcimiento y socialización de experiencias positivas.

3. Establecer la semana de la juventud en el municipio de Florencia para visibilizar las necesidades, intereses y expectativas de los y las jóvenes, así como sus potencialidades artísticas y culturales.
4. Promover la construcción y la aceptación de las diversas expresiones y consumos culturales a partir de las vivencias propias de los jóvenes.
5. Fomentar el reconocimiento de las manifestaciones culturales propias de la región a la que pertenecen, para contribuir a la constitución de las identidades locales.
6. Impulsar y fomentar espacios de desarrollo deportivo en los niveles recreativo, formativo y competitivo
7. Fomentar en los jóvenes la cultura para el trabajo entendida como actividad fundamental de la realización transformadora de las condiciones de vida y creadora de relaciones sociales.
8. Vincular la educación con el mundo laboral.
9. Fortalecer y promover procesos comunicativos horizontales entre los jóvenes y la sociedad.
10. Impulsar la coordinación necesaria entre la administración municipal, el sector productivo, el SENA, las Universidades y la juventud, para promover mejores condiciones para la empleabilidad y el emprendimiento en los y las jóvenes.

Tabla 61 Ampliación de oportunidades sociales, económicas y culturales

PROGRAMA: Ampliación de oportunidades sociales, económicas y culturales.			
OBJETIVO: Fomentar el emprendimiento y la innovación en los y las jóvenes Florencianos "jóvenes hacia la prosperidad"			
Línea de base	Meta de Resultado	Subprograma	Meta de producto
Población actual de jóvenes entre 14-26 años 40.906	Apoyo a 500 jóvenes.	Juventud productiva	Consecución de 500 subsidios educativos universitarios a jóvenes destacados por su rendimiento académico y que sean de los estratos 1 y 2
Población actual de jóvenes entre 14-26 años 41.125	Apoyo a 100 jóvenes.		Implementar programas que permitan la contratación de jóvenes con y sin experiencia laboral, con las empresas públicas y privadas de la región
			Generar empleos por medio de programas de infraestructura comunitaria
Población actual de jóvenes entre 14-26 años 41.125	Incluye a 4.000 jóvenes.		Organizar 8 eventos culturales comunitarios.

Fuente: Despacho gestora social

PROGRAMA

Comunicación y tecnología

SUBPROGRAMA

Conectando juventudes para la prosperidad

METAS

1. Generar participación en todos los programas dirigido a los y las jóvenes Florencianos
2. Brindar información sobre ofertas dirigidas a los Jóvenes
3. Inter actuar con los y las jóvenes de Florencia "conectando Jóvenes hacia la prosperidad"

Tabla 62. Comunicación y tecnología

PROGRAMA: Comunicación y tecnología			
OBJETIVO: Utilizar las herramientas tecnológicas TIC como medio de socialización e información			
Línea de base	Meta de Resultado	Subprograma	Meta de producto
Población actual de jóvenes entre 14-26 años 41.125	5.000 jóvenes conectados a las TIC.	conectando juventudes	Diseñar un blogger y cuenta facebook que promocióne e informe las posibilidades de acceso a los programas que beneficien a la juventud

Fuente: Despacho gestora social

PROGRAMA

Medio ambiente como construcción de futuro prospero

SUBPROGRAMA

Jóvenes por el medio ambiente

METAS

1. Incentivar la participación juvenil en el cuidado y mantenimiento del medio ambiente.
2. Fomentar la educación de los y las jóvenes en el conocimiento, discusión y toma de decisiones sobre e medio ambiente.
3. Crear espacios de comunicación donde los y las jóvenes divulguen sus acciones en beneficio del medio ambiente.
4. Generar una cultura de autocuidado con proyección hacia lo ambiental.
5. Generar una cultura de autocuidado con proyección hacia la ambiental y lo patrimonial.

Tabla 63 Medio ambiente como construcción de futuro prospero

PROGRAMA: Medio ambiente como construcción de futuro prospero			
OBJETIVO: crear conciencia en los jóvenes Florecianos sobre el cuidado y protección del medio ambiente prospero			
Línea de base	Meta de Resultado	Subprograma	Meta de producto
Población actual de jóvenes entre 14-26 años 41.125	200 jóvenes concientizados en el cuidado y protección del medio ambiente	Jóvenes por el medio ambiente	Realizar 4 talleres para la formación de formadores de jóvenes sobre el cuidado del medio ambiente y la importación del reciclaje

Fuente: Despacho gestora social

PROGRAMA

Atención a la juventud desde una mirada saludable

SUBPROGRAMA

Juventud sana

METAS

1. Fortalecer y promover la comunicación efectiva y la resolución de conflictos al interior de la familia.
2. Trascender la oferta programática dirigida a las acciones que abarcan la norma técnica 412 y además la farmacodependencia, la salud sexual y reproductiva hacia una oferta que responda a la morbilidad específica de los jóvenes.
3. Construir niveles de comunicación efectiva entre los jóvenes y el personal de salud.
4. Mejorar las estrategias de abordamiento juvenil con relación a la farmacodependencia y la sexualidad.
5. Incentivar la formación en convivencia y la resolución de conflictos, contemplados en violencia doméstica y sexual de la Política de salud sexual y reproductiva y en la política de paz y convivencia familiar.
6. Fortalecer la comunicación efectiva a nivel intrafamiliar.

7. Potenciar la alianza familiar y escuela para lograr una formación de calidad y contextualizada.

Tabla 64 Atención a la juventud desde una mirada saludable

PROGRAMA: Atención a la juventud desde una mirada saludable			
OBJETIVO: generar cultura responsable del autocuidado personal y la toma de decisiones asertivas			
Línea de base	Meta de Resultado	Subprograma	Meta de producto
2	4	Juventud Sana	Realizar 4 campañas de prevención de embarazos no deseados a los y las jóvenes Florecianos
2	4		Realizar 4 campañas de prevención al consumo de SPA

Fuente: Despacho gestora social

3.4.6.4 Géneros

Tabla 65 Fomentar y aumentar los niveles de participación de la mujer

OBJETIVO GENERAL: Implementar la Política Pública de la Mujer optimizando recursos para realizar actividades de sensibilización, formación, capacitación, empoderamiento y atención integral hacia la situación de la mujer y la equidad de género.			
PROGRAMA: Fomentar y aumentar los niveles de participación de las mujer			
OBJETIVO ESPECIFICO : realizar actividades de sensibilización, formación, capacitación, empoderamiento y atención integral hacia la situación de la mujer , a través de las jornadas de interacción con diferentes grupos poblacionales de mujeres hacia la restitución de sus derechos orientados a generar un mayor nivel de desarrollo humano, contribuyendo a la formación de mujeres emprendedoras con una visión de prosperidad para el mejoramiento de calidad de vida.			
Línea de base	Meta de Resultado	Subprograma	Meta de producto
En el municipio de florencia 83.132 son mujeres, el 51% de la población es femenina.	32.000 mujeres beneficiadas	Jornada de atención integral por la salud y el bienestar de la mujer	vinculación y participación del 20% de las instituciones del municipio que brinden atención a las mujeres.
			participación de el 40% de las mujeres del municipio
		Reactivación del concejo comunitario de mujeres	realización como mínimo de 2 concejos comunitarios de mujeres en el año
			participación de 30 mujeres de diferentes sectores e instituciones
		Capacitación en producción a las mujeres	realizar 6 capacitaciones anuales para mujeres
		Créditos de capital de trabajo a mujeres microempresarias	otorgar 50 créditos anuales a mujeres microempresarias
		Capacitación a mujeres en violencia intrafamiliar y política pública de la mujer	realización de 2 capacitaciones anuales en violencia intrafamiliar
		Celebración del día internacional de la eliminación a la no violencia hacia la mujer	participación de 1000 mujeres en la celebración
		Celebración del día rosado	participación de 1000 mujeres en situación de vulnerabilidad del municipio
		Creación de la casa integral de la mujer	construcción de la casa de la mujer dotación de muebles y enseres recurso humano

Fuente: Despacho gestora social

Tabla 66 Derechos y libertades de la población LGTBI

PROGRAMA: Garantizar los derechos y libertades de la población LGTBI			
OBJETIVO ESPECÍFICO: Desarrollar diferentes actividades de sensibilización para fomentar el respeto y el reconocimiento, de los derechos humanos del colectivo LGTBI			
LINEA DE BASE	META DE RESULTADO	SUB PROGRAMA	META DE PRODUCTO
Existe un promedio de 600 personas que conforman en colectivo LGTBI en el municipio de Florencia	500 personas	Foro por el respeto de los derechos humanos del colectivo LGTBI	Participación de 1000 personas entre funcionarios públicos y privados de diferentes instituciones
			Promoción de la igualdad y no discriminación hacia personas de orientación social diferente garantizando el más alto nivel de inclusión por parte del Estado
			Apoyo y acompañamiento logístico y económico a las organizaciones que lideran la política LGTBI
			Capacitación de docentes municipales entorno a los lineamientos de la organización LGTBI
			Prestación de servicios especializados dirigidos a la población LGTBI que contemplen asesorías jurídicas, psicológicas y promoción de acciones de inclusión educativa y laboral entre otros
			Desarrollar campañas de sensibilización a funcionario públicos y privados entorno a la población LGTBI
		Desfile de belleza dirigido a la comunidad LGTBI	Participación de 1000 personas entre funcionarios públicos y privados de diferentes instituciones

Fuente: Despacho gestora social

3.4.6.5 Víctimas del conflicto armado

El Gobierno Municipal de Florencia, recoge las iniciativas de articulación para optimizar el trabajo conjunto, los esfuerzos colectivos, la financiación y la corresponsabilidad con las demás instituciones que conforman el Sistema Municipal de Atención, Asistencia y Reparación Integral de las víctimas, razón por la cual adopta los siguientes subprogramas y Plan de Acción concertados y priorizados dentro del plan de desarrollo municipal:

OBJETIVO

De acuerdo a lo descrito en el diagnóstico, el objetivo es dar una **mayor funcionalidad de las medidas judiciales, Administrativas, Sociales, Economías, Individuales y Colectivas en beneficio de la población víctimas del conflicto de Florencia.**

Se tienen como objetivos específicos los siguientes: Cumplimiento de los derechos humanos y el Derecho internacional humanitario.

Esto permite que el municipio de Florencia a través, de los jueces de justicia de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado, establezcan medidas judiciales, administrativas, sociales, económicas, individuales y colectivas, en beneficio de las víctimas, dentro de un marco de justicia transicional, que posibiliten hacer efectivo el goce de sus derechos a la

verdad, la justicia y la reparación con garantía de no repetición. Pretendiendo así una atención adecuada para la población víctima del conflicto que permita avanzar en materia de calidad de vida de la población, desarrollo integral del territorio y garantía de los derechos de los ciudadanos, lo cual incluye la identificación y diagnóstico de la problemática en materia de víctimas del conflicto armado.

Lo que se pretende con la población víctima, es lograr unas mayores metas en atención, definición en las diferentes violaciones a través del Ministerio Público. El Municipio con mayores recursos le permitirá realizar una mejor prestación del servicio a la población víctima del conflicto para garantizar instalaciones locativas y logísticas en buen estado, dando cumplimiento en lo establecido nos permite garantizar el **Cumplimiento DDHH Y DIH**, una atención eficiente, adecuada que les genere seguridad a la población y que sean vinculados en las ofertas institucionales para que mejoren sus condiciones de vida.

PROGRAMA Y METAS

El municipio para darle cumplimiento a la normatividad, implementará componentes y programas nacionales, conforme a la ley 1448 del 2011 así:

Tabla 67 Elaboración Plan de Acción Integral

Programa: Plan de Acción Integral			
Objetivo: Elaborar una herramienta guía que permita garantizar a la población víctima del conflicto armado el Goce efectivo de Derechos			
Línea de Base	Meta de resultado	Subprograma	Meta de producto
0	1	Elaboración del Plan de Acción Integral	Terminación del plan de Acción

Fuente. Reunión Tripartita Alcaldía de Florencia, ONG's y Población Víctima del Conflicto Armado

Tabla 68 Medidas de Asistencia y Atención

Programa: MEDIDAS DE ASISTENCIA Y ATENCIÓN			
Objetivo: Proveer medidas de prevención, protección, ayuda y asistencia humanitaria inmediata de manera oportuna para socorrer, asistir y proteger a las víctimas			
Línea de Base	Meta de resultado	Subprogramas	Meta de producto
200	100% de población víctima del conflicto armado que solicite la ayuda humanitaria	Asistencia Humanitaria de acuerdo a la ley, con capacidad de atender la demanda presentada durante cada año de ejercicio.	100% de población víctima del conflicto armado que solicite la ayuda humanitaria
10	100% de población Víctimas del conflicto Armado que solicite el auxilio funerario, gastos de transporte y mudanzas	Auxilio funerario, gastos de transporte y mudanzas de bienes de las víctimas.	100% de población Víctimas del conflicto Armado que solicite el auxilio funerario, gastos de transporte y mudanzas
0	1	Formulación plan de contingencia para atender eventuales situaciones de desplazamiento masivo por conflicto armado interno.	Realizar el Plan de contingencia para población víctima del conflicto
0	1	Construcción e Implementación de las Rutas de atención a víctimas del conflicto Armado	Elaborar y socializar las rutas de atención a víctimas del conflicto armado
1	1	Promoción de la oferta institucional para víctimas del conflicto armado	Conocimiento de los servicios que oferta la institucionalidad para la atención víctimas del conflicto armado
0	30	Generación de ingresos (urbana o rural) para las víctimas del conflicto armado.	Impulsar los procesos de restablecimiento socioeconómico a víctimas del conflicto Armado
1	1	Caracterización de la población víctima del Conflicto Armado incluyendo el GED.	Hacer la caracterización
140	600	Adecuación, normalización y legalización de predios.	Entrega de viviendas
0	1	Elaboración de la base de datos de la caracterización de la población Víctima del Conflicto Armado	Entrega de la base datos
0	1	Construcción, dotación y funcionamiento del CRARIV.	Entrega de CRARIV
1	1	Implementación de la ruta de atención a las víctimas por violencia sexual.	Disminución en un 2% de víctimas por violencias sexual De manera gradual
0	12	Diseñar campañas en contra de la VBG.	

Fuente. Reunión Tripartita Alcaldía de Florencia, ONG's y Población Víctima del Conflicto Armado

Tabla 69 Medidas de prevención, protección y garantías de no repetición

Programa MEDIDAS DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y GARANTÍAS DE NO REPETICIÓN			
Objetivo: promover, proponer y velar por adoptar las medidas de asistencia y atención de las violaciones de DDHH e infracciones al DIH, especialmente en los diez hechos victimizantes y con las garantías de no repetición			
Línea de Base	Meta de resultado	Subprogramas	Meta de producto
0	Disminución en un 1% en Minas y MUSE	Campañas contra de las Mina Antipersonal y MUSE	Disminución en un 4% en Minas y MUSE
5	Disminución en 0,5% en Infracciones contra el DIH y DDHH en víctimas del conflicto armado	Presencia institucional en zonas de mayor ocurrencia de infracciones al DIH y DDHH.	Disminución en 2% en Infracciones contra el DIH y DDHH en víctimas del conflicto armado
0	20	Difusión y aplicación de las rutas de protección establecida en el Decreto 3673.	Socializar la ruta de protección
0	1	Elaborar diagnóstico sobre la tenencia de tierra en el municipio	Proteger los bienes de las víctimas y facilitar la restitución de tierras
1	1	Reactivar e implementar el Plan de Contingencia Municipal para la atención a víctimas del conflicto armado en situaciones de emergencia	Plan de contingencia operando
2	1	Implementar estrategias para los protocolos de retorno de víctimas del conflicto armado con enfoque diferencial	Retorno de Comunidades con enfoque diferencial da sus lugares de origen
0	3	Difusión y sensibilización de la ley 1448 a funcionarios públicos y a organizaciones de víctimas del conflicto Armado	Creación y fortalecimiento de los subcomités de víctimas del conflicto Armado
1	1	Identificación y registro de las organizaciones de víctimas del conflicto Armado	Conocimiento de OVD's del Municipio de Florencia
1	6	Creación, funcionamiento, apoyo técnico y económico para el funcionamiento del CTJT.	Funcionamiento del CTJT
12	16	Creación, funcionamiento, apoyo técnico y económico de la Mesa Municipal de Víctimas del conflicto Armado	funcionamiento de la Mesa Municipal de Víctimas del conflicto Armado
1	1	Revisión e implementación de las rutas y protocolos de protección a víctimas del conflicto Armado	Socialización de las rutas y protocolos de protección a víctimas del conflicto Armado
0	1	Sistema de Alertas Tempranas para la prevención y protección a las víctimas y organizaciones del conflicto Armado.	Elaboración del sistema de Alertas tempranas para víctimas del conflicto Armado
0	1	Apoyo a la personería	Mayor atención a Población Víctima del conflicto armado

Fuente. Reunión Tripartita Alcaldía de Florencia, ONG's y Población Víctima del Conflicto Armado

Tabla 70. Medidas de Verdad, Justicia y Reparación Integral

Programa: MEDIDAS DE VERDAD, JUSTICIA Y REPARACIÓN INTEGRAL:			
Objetivo Adoptar las medidas de prevención de las violaciones de derechos humanos e infracciones al DIH, especialmente en materia de desplazamiento forzado, y con las garantías de no repetición			
Línea de Base	Meta de resultado	Subprogramas	Meta de producto
1	1	Fortalecer el Comité de Justicia Transicional como espacio de discusión e impulso a la implementación de la política de Atención reparación Integral y restitución a víctimas del conflicto armado.	Implementar las medidas de atención, reparación integral y restitución de derecho a las víctimas en el municipio de Florencia
1	1	Fortalecer el actual punto de atención y orientación (UAO) para convertirlo en Centro Regional de Atención, Asistencia y Reparación integral a las víctimas del municipio con apoyo de la Unidad de Víctimas, la Gobernación y Cooperación Internacional.	Convocar a la institucionalidad local para poner en funcionamiento el Centro de Atención, Asistencia y reparación Integral a las víctimas del conflicto armado
1	1	Fortalecer el Comité de Justicia Territorial como espacio de discusión e impulso a la implementación de la política de Atención reparación Integral y restitución a víctimas del conflicto armado	Implementar las medidas de atención, reparación integral y restitución de derecho a las víctimas en el municipio de Florencia

Fuente. Reunión Tripartita Alcaldía de Florencia, ONG's y Población Víctima del Conflicto Armado

Tabla 71. Medidas de Verdad, Justicia y Reparación Integral

Programa: Sistemas de alivio de impuestos para víctimas del conflicto armado			
Objetivo: Exonerar de cartera morosa relacionada con impuesto predial y otras contribuciones mediante un acuerdo que se presenta al consejo municipal antes del 15 de diciembre.			
Línea de Base	Meta de resultado	Subprograma	Meta de producto
0	1	Elaborar un proyecto de acuerdo para la exoneración de impuestos a población víctimas del conflicto armado, referente a restitución de tierras	Elaboración del proyecto de acuerdo para la exoneración de impuestos

Fuente. Reunión Tripartita Alcaldía de Florencia, ONG's y Población Víctima del Conflicto Armado

3.4.6.6 Pobreza extrema

Tabla 72 Superación de la pobreza extrema

PROGRAMA : SUPERACION DE LA POBREZA EXTREMA			
OBJETIVO : Articular los esfuerzos interinstitucionales hacia la superación de la pobreza extrema.			
Línea de base	Meta de Resultado	Subprograma	Meta de producto
60%	100% de familias en pobreza extrema	Todos identificados	Lograr que el 100% de las familias en pobreza extrema tengan sus documentos de identidad, los hombres tengan libreta militar y la familia esté registrada en la base de datos del Slobani.
60%	100% de adultos mayores	Implementación de políticas públicas en generación de empleo y desarrollo de capacidades	Promover que el 100% de los adultos mayores de 60 años tengan una fuente de ingreso o sustento económico.
40%	Apoyar a un 100% de cadenas productivas		Apoyar y fortalecer 10 cadenas productivas del Municipio.
70%	Apoyo a 100% de Familias Unidas		Promover la generación de capacidades laborales en el 100% de las familias Unidas y promover su vinculación laboral efectiva.
0	Gestión 100% convenios financieros	Acceso al crédito	2 convenios con entidades financieras, para facilitar el acceso al crédito.
60%	El 100% de población víctima	Atención a la población víctima de la violencia	Promover que el 100% de las familias en pobreza extrema conozcan las rutas de atención de los servicios de justicia y accedan a estos de manera oportuna y eficaz.
0%	Gestión 100% del acuerdo municipal	Implementación de políticas públicas municipal de lucha contra la pobreza	Acuerdo municipal por medio del cual se implementa la política pública de lucha contra la pobreza.
60%	100% de niños y niñas		Garantizar que el 100% de los niños y niñas menores de 5 años accedan a algún programa de atención integral en cuidado, nutrición y educación inicial.
60%	Focalización del 100% de niños y niñas		Identificar a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en edad escolar que no están vinculados al sistema educativo y gestionar su vinculación al mismo.
0	Gestionar 100% del convenio con el ICETEX		Convenio con el ICETEX para apoyar con subsidios y créditos la continuidad de estudios superiores.
60%	Realizar el 100% de talleres con la población unidos	Control demográfico	Realizar 20 talleres con la población Unidos para garantizar su acceso a la información de métodos de planificación familiar.
0%	100% de implementación de estrategias		Implementar estrategia para promover la educación sexual en las instituciones educativas de manera efectiva y construir proyecto de vida.
0%	Adecuación del 100% oficina	Promoción de beneficios del Estado	Adecuar y poner a disposición del ciudadano una oficina que promueva los beneficios del estado incluido la implementación de la política pública para la superación de la pobreza extrema.

Fuente: Secretaría de Gobierno

3.4.6.7 Familias en acción

Tabla 73 Familias en acción

<p>OBJETIVO GENERAL: Contribuir en el aumento del consumo de bienes básicos de las Familias beneficiarias, principalmente en alimentos nutricionales, zapatos, ropa, útiles escolares y transporte para la educación de los menores beneficiarios del programa.</p>			
<p>PROGRAMA: Familias En Acción.</p>			
<p>OBJETIVO ESPECÍFICO: Contribuir a la formación de las Familias en estratos pobreza (Sisben 1, Población en Condición de Desplazamiento, Comunidades Indígenas), mediante dos estrategias:</p> <p>1. Complementar el ingreso de las Familias con niños menores de 18 años, incentivando la formación de capital humano a través de el consumo de alimentos, la incorporación de hábitos nutricionales y acciones de cuidado de la salud y seguimiento nutricional a los menores, y la asistencia y permanencia escolar en los niveles de educación básica primaria, básica secundaria y media vocacional.</p> <p>2. Servir inicialmente como eje articulador en la fase de implementación de la Red de Protección Social para la Superación de la Estratos Pobreza –RED UNIDOS integrándose de manera complementaria y coordinada al conjunto de la oferta y a la estrategia de intervención integral con enfoque de promoción social de la Red.</p>			
LÍNEA BASE	META DE RESULTADO	SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO
<p>El Programa Familias En Acción del municipio de Florencia cuenta con 21,386 Familias inscritas, 16,435 son beneficiarias, 1,244 son familias elegibles inscritas y 3,587 familias retiradas por incumplimiento de compromisos.</p>	<p>Llegar a la permanencia en el Programa de las 16,435 familias beneficiarias, y que las 4,751 Familias inscritas elegibles y retiradas, accedan a los servicios en salud y educación, con el cumplimiento de compromisos de correponsabilidad.</p>	<p>Asamblea General del Programa Familias En Acción, Informe General del Municipio.</p>	<p>Participación de las 21,386 Familias beneficiarias del programa, donde se realiza un paseo por el municipio presentando la cultura y las raíces propias de nuestra país. Se da el informe general con respecto al funcionamiento del Programa, en cabeza de la Señora Alcaldesa.</p>
		<p>Apoyo, acompañamiento y orientación a las Encuentras de Calidad. Entrega de material pedagógico y libros. Fortalecimiento a las Asambleas de Madres Lectoras.</p>	<p>Participación de las 16,435 Madres Lectoras bajo la coordinación de las 256 Madres Lectoras, donde se capacitan en Desarrollo Infantil Temprano, Materna Infantil, Educación en los Niños, Desarrollo Escolar, Detección y Detección de la Población Desplazada, Salud y Nutrición, Crianza y Desarrollo, Calidad del Medio Ambiente, Cultura y Recreación, entre otros.</p>
		<p>Jornadas técnicas por comunas distribuidas así: 3 Comuna Norte, 3 Comuna Sur, 3 Comuna Occidental, 3 Comuna Oriental (Veribalar, Nueva Colombia, Matrías).</p>	<p>Estas jornadas se realizan para fomentar la actualización de la documentación (C.C., T.I., R.C.) de las Familias 21,386 Familias inscritas en el Programa con pliegos de esta forma con los respaldos exigidos por el DPS. Participan los funcionarios del Entero Municipal en coordinación la UCR y la Registración Municipal.</p>
		<p>Cobertura Tercera Fase del Programa Familias En Acción</p>	<p>En el año 2012 se realizó nueva cobertura de inscripción a Familias Nivel 1 del Sisben, para acceder a los servicios otorgados por el Programa. Esta cobertura se realiza en lugar y días específicos según instrucciones de la UCN-UCR del DPS</p>
		<p>Jornadas de Capacitación y Recreación a las 256 Madres Lectoras</p>	<p>Se realizan diferentes jornadas de capacitación y recreación a las 256 Madres Lectoras del Programa, en retiro a la labor voluntaria que prestan al programa.</p>

Fuente: Secretaría de Gobierno

3.4.6.8 Grupos étnicos

Indígenas

RETOS Y OPORTUNIDADES

- Lograr una activa y efectiva acción de las instituciones del Estado en atención a la comunidad indígena
- Superar el trato paternalista de las instituciones del Estado hacia las comunidades indígenas
- Incluir la participación indígena en proyectos relacionados con su desarrollo
- Generar nuevas instancias de representación para el análisis de problemas que los afecten y tomar las medidas adecuadas para su solución.
- Crear nuevas formas de acceso a la información y al estímulo para la superación y la autogestión

Educación y Cultura:

- Reducir la tasa de analfabetismo
- Fomentar un sistema o modelo educativo más acorde a una sociedad pluriétnica y multicultural
- Promover el fomento de becas para indígenas en el nivel medio y superior con equidad de género.
- Proponer una educación diferenciada y de calidad en el marco de la pluriculturalidad de la nación colombiana.
- Promover la creación de nuevos modelos de formación base que permita la profesionalización de jóvenes indígenas
- Lograr el reconocimiento social de la cultura indígena y participe en su conservación.

Salud y Medicina tradicional:

- Articular las políticas institucionales para mejorar los niveles de vida de la población indígena.
- Lograr el reconocimiento y valoración de la medicina tradicional como modelo de salud vigente y eficaz.

- Garantizar el acceso adecuado al sistema de salud a toda la población indígena.

Infraestructura:

- Lograr que la mayoría de las familias indígenas cuenten con obras de infraestructura social básica.

Actividades económicas y productivas:

- Articular modelos y sistemas de producción modernos para darle valor agregado a los productos tradicionales indígenas, dentro de la territorialidad establecida para tal fin.
- Crear empresas sociales con participación activa de los indígenas
- Participar de los préstamos y fondos para el desarrollo económico de la comunidad.
- Implementar tecnologías modernas para realizar actividades que permitan el desarrollo sustentable de los recursos naturales.
- Articulación con programas de etnoturismo

Tabla 74. Indígenas

Objetivo: DESARROLLO INTEGRAL DE LOS CABILDOS UITOTO DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA
 IDENTIFICACION Y DEFINICION DE PROBLEMAS, OBJETIVOS, ACTIVIDADES, PRIORIDAD Y RECURSOS

EJE DE DESARROLLO	PROBLEMA PRINCIPAL	OBJETIVOS A SEGUIR	ACTIVIDADES	METAS	PRIORIDAD			
					2012	2013	2014	2015
TERRITORIO	Diversos factores que dificultan el acceso a un territorio propio y que limitan el desarrollo sociocultural de la población	Promover la consecución de un terreno propio y apropiado que garantice recursos para el desarrollo de proyectos socioculturales e infraestructura.	Desarrollar gestiones interinstitucionales tendientes a la consecución de un terreno de 200 has para el desarrollo de actividades socioculturales.	1	X			
			Elaboración y gestión del proyecto Construcción de la Maloca.	1	X			
			Elaboración y gestión del proyecto de viviendas. "Tierra, cultura y convivencia..."	1	X			
IDENTIDAD Y CULTURA	Los componentes de identidad cultural que cohesionan a la sociedad indígena y que permiten su reproducción y perdurabilidad, están deteriorados por la pérdida de la memoria social, pérdida de la lengua materna y la pérdida de sistemas y valores propios de la cultura.	Diseñar e implementar estrategias para recuperar, valorar y socializar los sistemas socioculturales del pueblo Uitoto.	Creación de la COORDINACION DE ASUNTOS INDIGENAS DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA	1	X	X	X	X
			Mejoramiento del techo de la maloca	1	X			
			Talleres de construcción de vestidos tradicionales	6		X	X	X
			Talleres de lengua materna-	6		X	X	X
			Elaboración de cartilla base de lengua materna Uitoto.	2			X	X
			Taller. Cuenta Cuento Uitoto "Abuelito cuéntame un cuento"	3		X	X	X
			Bailes tradicionales Uitoto	4	X	X	X	X
PRACTICAS ECONOMICAS PRODUCTIVAS	Exclusión e inequidad dentro del sistema económico, local, regional, nacional...	Implementar y mejorar los mecanismos de articulación de la economía indígena al sistema de mercados locales, regionales, nacionales e internacionales.	Proyecto: Mejoramiento de la producción artesanal indígena	2			X	X
			Proyecto: Fomento y establecimiento de chagras auto-sostenibles.	2			X	X
			Proyecto: Capacitación de mano de obra calificada (construcción, ebanistería, metalmecánica, técnico en motos, técnico en sistemas, etc.)	2			X	X
			Proyecto: Articulación al sistema de ecoturismo del Caquetá.	2			X	X
			Feria de la cultura indígena amazónica "La ruta de Jitoma"	3		X	X	X
GOBERNABILIDAD	Dificultad para el	Articular e implementar las	Taller sobre legislación indígena	3		X	X	X

	ejercicio de la autonomía y gobierno propio por falta de garantías constitucionales, limitaciones en la organización, administración y gestión de sus intereses y necesidades.	propuestas o demandas indígenas con los planes programas y proyectos del PDM y PDD de manera responsable, eficiente y autónoma en el manejo de los recursos.	Taller para el fortalecimiento de los cabildos –normas de control interno- Cabildos	3		X	X	X
			Taller sobre políticas públicas – vs Planes de vida indígena	2			X	X
			Taller: Seguimiento a la inclusión en el PDM	3		X	X	X
SALUD Y MEDICINA TRADICIONAL	Existen en la actualidad diversos factores que dificultan el acceso adecuado al servicio del S.S.S.S y subvaloración de las prácticas de la medicina tradicional.	Promover la atención diferencial a los servicios del SSSS, y promover estrategias para identificar, reconocer y valorar las prácticas de la medicina tradicional indígena Uitoto.	Brigadas de P y P	8	X	X	X	X
			Taller de identificación de Médicos tradicionales de la cultura Uitoto	2	X	X		
			Encuentro de médicos tradicionales Uitoto del departamento del Caquetá	2			X	X
			Estrategias para el reconocimiento de los médicos tradicionales Uitoto del municipio de Florencia	2		X	X	
EDUCACION	El desconocimiento de la "pluriculturalidad y multietnicidad" de la nación colombiana y la hegemonía de un sistema de valores culturales globalizados	Promover y crear estrategias para iniciar un proceso de "sensibilización" de los valores socioculturales de la etnia en el municipio de Florencia.	Elaboración del censo de la población en edad escolar (básica primaria bachillerato, así como instituciones donde estén estudiando y hacerlos validos de la inclusión étnica (Gratuidad)	1	X			
			Establecer un Convenio con la U.A que favorezca a estudiantes indígenas de Educación superior	1		X		
			Encuentro-Taller: Identificación de potenciales indígenas con conocimientos adecuados para socializar el conocimiento indígena en los centros educativos de Florencia	1	X			
			Crear el Centro de Capacitación y cultura indígena- RAFE BUINAIMA	1				X
			Identificar estrategias y apoyo profesional docente para crear la "Cátedra étnica" en los centros educativos de Florencia.	1			X	X

Fuente: Secretaría de Gobierno

RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS

Los recursos materiales son la base para la construcción física de bienes y servicios de la comunidad, pero estos bienes no pueden ser bien utilizados si no existe una capacidad humana para el manejo racional de estos recursos, por lo

tanto esperamos contar con buen talento humano (interdisciplinario, intercultural e interinstitucional) para el desarrollo de este proceso.

Tabla 75 Afro-descendientes desarrollo social

PROGRAMA: Desarrollo Social

OBJETIVO: Mejorar el nivel socio cultural de la población negra residente en el municipio de Florencia.

Línea de base	Meta de Resultado	Subprograma	Meta de producto
Deficiente planeación y ejecución de acciones afirmativas para el desarrollo social de la población negra residente en el Municipio de Florencia.	Una política para el desarrollo social de las comunidades negras formulada y ejecutada en el Municipio de Florencia.	DESARROLLO SOCIAL PARA LAS COMUNIDADES NEGRAS DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA	Un libro guía construido y editado.
			Cinco estudiantes del nivel superior apoyados anualmente
			40% de I. E. con cátedra implementada
			2 brigadas de salud extramural anual y dos médicos tradicionales apoyados.
			Dos torneos y dos intercambios anuales apoyados
			40 s construidas y/o mejoradas en el periodo.

Fuente: Secretaría de Gobierno

Tabla 76 Afro-descendientes productividad y competitividad

PROGRAMA: Productividad y competitividad

OBJETIVO: Mejorar la productividad y la competitividad de las comunidades negras

Línea de base	Meta de Resultado	Subprograma	Meta de Producto
Baja productividad y competitividad de las comunidades negras residentes en el Municipio de Florencia	Incrementar en un 20% la productividad y competitividad de asociaciones u organizaciones de afro-Florencianos (as)	DESARROLLO ECONOMICO Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL PARA LAS COMUNIDADES NEGRAS DE FLORENCIA	Cuatro (4) Proyectos productivos presentados por comunidades negras de Florencia apoyados durante el periodo.
			Cuatro (4) Proyectos microempresariales presentados por comunidades negras de Florencia apoyados durante el periodo.
			Dos (2) proyectos anuales apoyados.

Fuente: Secretaría de Gobierno

Tabla 77 Afro-descendientes adquisición de tierras

PROGRAMA: Adquisición de tierras

OBJETIVO: Garantizar el acceso a la propiedad colectiva de la tierra a las comunidades negras de Florencia

Línea de base	Meta de Resultado	Subprograma	Meta de Producto
Ninguna implementación del derecho a la propiedad colectiva de la tierra para comunidades negras y bajo conocimiento y disfrute de sus derechos humanos.	Apoyar y garantizar el acceso a la propiedad colectiva de la tierra y el disfrute de los derechos humanos al 30 % de los (as) afro-descendientes residentes en Florencia	DERECHOS HUMANOS Y TERRITORIO PARA LAS COMUNIDADES NEGRAS DE FLORENCIA	Cincuenta hectáreas adquiridas y tituladas colectivamente para comunidades negras
			Dos proyectos implementados
			Dos capacitaciones realizadas

Fuente: Secretaría de Gobierno

Tabla 78 Afro-descendientes fortalecimiento organizativo e institucional

PROGRAMA: Fortalecimiento organizativo e institucional

OBJETIVO: Fortalecer la consolidación de la comunidad negra en la ciudad de Florencia

Línea de base	Meta de Resultado	Subprograma	Meta de Producto
Existencia de 4 organizaciones de comunidades negras realizando un trabajo disperso, sin recursos y sin un horizonte común.	Un 60% de las familias de ascendencia afrocolombiana residentes en Florencia consolidados como comunidad negra organizada.	FORTALECIMIENTO ORGANIZATIVO E INSTITUCIONAL PARA LAS COMUNIDADES NEGRAS DE FLORENCIA	Una sede construida
			Una comisión consultiva Constituida
			Dos capacitaciones realizadas
			Un contrato o alianza firmado
			Una caracterización realizada

Fuente: Secretaría de Gobierno

Tabla 79 Comunicación y tecnología

PROGRAMA: Comunicación y tecnología

OBJETIVO: Utilizar las herramientas tecnológicas TIC como medio de socialización e información

Línea de base	Meta de Resultado	Subprograma	Meta de producto
0	5.000	conectando juventudes	Diseñar un blogger y cuenta facebook que promocióne e informe las posibilidades de acceso a los programas que beneficien a la juventud

PROGRAMA: Medio ambiente con e construcción de futuro prospero

OBJETIVO: crear conciencia en los jóvenes florencianos sobre el cuidado y protección del medio ambiente prospero

Línea de base	Meta de Resultado	Subprograma	Meta de producto
0	200	Jovenes por el medio ambiente	Realizar 4 talleres para la formación de formadores de jovenes sobre el cuidado del medio ambiente y la importacion del reciclaje

PROGRAMA: Atención a la juventud desde una mirada saludable

OBJETIVO: generar cultura responsable del autocuidado personal y la toma de desiciones acertivas

Línea de base	Meta de Resultado	Subprograma	Meta de producto
2	4	Juventud Sana	Realizar 4 campañas de prevención de embarazos no deseados a los y las jovenes Florencianos
2	4		Realizar 4 campañas de prevención al consumo de SPA

Fuente: Secretaría de Gobierno

3.4.6.9 Reinsertados

Tabla 80 Reinsertados

PROGRAMAS	OBJETIVO	META DE RESULTADO (PROYECTOS)	INDICADOR DE RESULTADO	METAS DE PRODUCTO (4 AÑOS)
La seguridad humana es justicia con Tolerancia y convivencia	ARTICULAR CON ACR Y DEMAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL LA DISPOSICION DE MECANISMOS QUE FACILITEN LA ADOPCION DE LA POLITICA NACIONAL DE REINTEGRACION. ASEGURANDO EL DESARROLLO DE LA RUTA DE REINTEGRACION DE CADA PERSONA DESMOBILIZADA QUE VIVE EN EL TERRITORIO. SU REAL Y EFECTIVA INCLUSION SOCIAL, ECONOMICA POLITICA Y CULTURAL, GARANTIZANDO EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS LEGALES.	VINCULACION DE ACR EN LOS COMITES MUNICIPALES ENCARGADOS DE DISEÑAR Y ATENDER A LOS DISTINTOS GRUPOS POBLACIONALES EN SITUACION DE VULNERABILIDAD. DINAMIZACION DE UN COMITE MUNICIPAL MENSUAL PARA EL ANALISIS DEL DESARROLLO DE LA PRSE CON EL EQUIPO DE ACR.	SOCIALIZACION DEL CRONOGRAMA DE TRABAJO DE LOS COMITES MUNICIPALES ENCARGADOS DE DISEÑAR Y ATENDER A LOS DISTINTOS GRUPOS POBLACIONALES EN SITUACION DE VULNERABILIDAD. CONTRUCCION DE CRONOGRAMA DE ENCUENTROS CON EL EQUIPO DE ACR.	INVITACION AL 100% DE LOS COMITES MUNICIPALES ENCARGADOS DE DISEÑAR Y ATENDER A LOS DISTINTOS GRUPOS POBLACIONALES EN SITUACION DE VULNERABILIDAD. DESARROLLO DE POR LO MENOS 5 COMITES ANUALES PARA EL ANALISIS DEL DESARROLLO DE LA PRSE EN CONJUNTO CON EL EQUIPO DE ACR.
	PROMOVER EL DESARROLLO DE INICIATIVAS COMUNITARIAS QUE PERMITAN PROFUNDIZAR EN LA REINTEGRACION BASADA EN COMUNIDADES Y QUE APOYEN LA RECONCILIACION, LA REPARACION Y CONTRIBUCION A LA VERDAD HISTORICA QUE LAS PERSONAS DESMOBILIZADAS DEBEN ADELANTAR.	DISEÑO, IMPLEMENTACION Y COFINANCIACION DE INICIATIVAS DE SERVICIO SOCIAL Y REPARACION EN EL MARCO DEL PROCESO DE REINTEGRACION.	CONVOCATORIA MUNICIPAL PARA RECEPCIONAR INICIATIVAS DE SERVICIOS SOCIAL Y/O REPARACION.	3 INICIATIVAS ANUALES EN SERVICIO SOCIAL Y/O REPARACION COFINANCIADAS O EJECUTADAS EN CONJUNTO CON UN OPERADOR AVALUADO POR ACR.
	INCLUIR A LAS PERSONAS DESMOBILIZADAS Y SUS FAMILIAS, DE FORMA ESPECIAL EN LAS INTERVENCIONES DE PROMOCION DE LA SALUD Y LA PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD.	ACTIVIDADES DE PYP PARA INTERVENIR EN LOS FACTORES DE RIESGO DE ACUERDO LAS CARACTERISTICAS DE LA POBLACION. DISEÑO Y EJECUCION DE UN PROYECTO EN SALUD MENTAL ORIENTADO A GENERAR ENTORNOS DE CONVIVENCIA PACIFICA Y FACILITAR LA VERDADERA INCLUSION Y PARTICIPACION DE LA POBLACION DESMOBILIZADA EN EL TERRITORIO.	EJECUCION DESDE BSM DE ACTIVIDADES PYP QUE INCLUYAN LA ATENCION DE FACTORES DE RIESGO DE ACUERDO LAS CARACTERISTICAS DE LA POBLACION DESMOBILIZADA. EJECUCION DESDE BSM Y ESPECIFICAMENTE SU EQUIPO SALUD MENTAL ACTIVIDADES QUE GENEREN ENTORNOS DE CONVIVENCIA PACIFICA Y FACILITEN LA INCLUSION Y PARTICIPACION DE LA POBLACION DESMOBILIZADA EN EL TERRITORIO.	EJECUCION ANUAL DE 2 ACTIVIDADES DE PYP QUE RESPONDAN A LAS CARACTERISTICAS DE LA POBLACION DESMOBILIZADA. DESARROLLO ANUAL DE 2 ENCUENTROS DE CARA A GENERAR ENTORNOS DE CONVIVENCIA PACIFICA, LA INCLUSION Y PARTICIPACION DE LA POBLACION DESMOBILIZADA.
	GARANTIZAR LA COBERTURA EDUCATIVA BRINDANDO ESPECIAL ATENCION A LA POBLACION DESMOBILIZADA Y FACILITANDO LA ADOPCION DE METODOLOGIAS PERTINENTES Y EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE OFERTA EDUCATIVA A ESTA POBLACION.	EJECUCION DESDE LA SEM/SEC ED MUJ DEL PROYECTO DE INTEGRACION FORMACION ACADÉMICA Y FORMACION PARA EL TRABAJO.	FINANCIACION DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS A LUZ DE LAS MALLAS CURRICULARES QUE INTEGRAN LA FORMACION ACADÉMICA Y LA FORMACION PARA EL TRABAJO.	FINANCIACION Y EJECUCION DEL PROYECTO DE INTEGRACION DE LA FORMACION ACADÉMICA Y FORMACION PARA EL TRABAJO EN AL MENOS 5 INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE HALLAN APOYADO LA EJECUCION DE LA PRSE.
	ARTICULAR, EN CONJUNTO CON LA ACR, LOS CONTENIDOS Y FINANCIAR CON RECURSOS DEL PLAN MATERIALES DE FORMACION Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LAS HERRAMIENTAS DE LOS AMBIENTES DE APRENDIZAJE DE FORMACION PARA EL TRABAJO.	GESTIONAR DESDE LA SEM OFERTAS DE FORMACION TECNICAS Y TECNOLOGICAS QUE RESPONDAN A LAS NECESIDADES DE LA POBLACION QUE NO SE ENCUENTRAN VINCULADOS A LA OFERTA DE FORMACION ACADÉMICA EXISTENTE.	MANTENER Y PROMOVER UNA OFERTA TECNICA Y TECNOLÓGICA EN FORMACION PARA EL TRABAJO PARA GARANTIZAR LA VINCULACION DE LA POBLACION QUE NO SE ENCUENTRA VINCULADA A LA OFERTA ACADÉMICA EXISTENTE.	FINANCIACION O GESTION DE LA FINANCIACION DE AL MENOS 3 OFERTAS TECNICAS O TECNOLOGICAS ANUALES.
	DESARROLLAR ESTRATEGIAS ESPECIFICAS PARA PROMOVER LA TRANSFORMACION DEL IMAGINARIO SOCIAL DE LA POBLACION EN PROCESO DE REINTEGRACION Y SUS FAMILIAS, MEJORANDO LA PERCEPCION QUE LOS CIUDADANOS TIENEN Y DESTACANDO SU INCLUSION E INTEGRACION EN OPORTUNIDADES LABORALES PUBLICAS O PRIVADAS ACORDES A SU PERFIL.	CONVOCAR Y DINAMIZAR FERIAS INSTITUCIONALES Y ECONOMICAS EN DONDE SE VISIBILICE A LA POBLACION EN PROCESO DE REINTEGRACION COMO UNA ALTERNATIVA A LA CONSTRUCCION DE LA PAZ. DINAMIZACION, RECONOCIMIENTO Y MOTIVACION DE INICIATIVAS EMPRESARIALES QUE CONTEMPLAN LA GENERACION DE EMPLEO O LA VINCULACION DE MANO DE OBRA DE LA POBLACION EN PROCESO DE REINTEGRACION.	ANALISIS DE LAS INSTITUCIONES INTERESADAS O VINCULADAS CON LA PROMOCION DE OPCIONES LABORALES PARA LA POBLACION EN PROCESO DE REINTEGRACION. FORTALECIMIENTO DE LAS INICIATIVAS ECONOMICAS QUE VINCULAN A POBLACION EN PROCESO DE REINTEGRACION A SU PLANTA DE PERSONAL.	ORGANIZACION EN ARTICULACION CON ACR DE 1 FERIA INSTITUCIONAL ANUAL EN DONDE SE VINCULEN LAS INSTITUCIONES QUE BRINDAN ALGUN SERVICIO A LA POBLACION DESMOBILIZADA. ORGANIZACION EN ARTICULACION CON ACR DE 1 FERIA ECONOMICA ANUAL EN DONDE SE VISIBILICEN LAS EMPRESAS QUE VINCULAN. HAN VINCULADO O VINCULARAN A LA POBLACION DESMOBILIZADA. PUBLICACION DE UN RECONOCIMIENTO REGIONAL ANUAL DE LAS INICIATIVAS ECONOMICAS QUE HAN VINCULADO A LA POBLACION DESMOBILIZADA.
	GENERAR LAS CONDICIONES PARA QUE LA POBLACION DESMOBILIZADA ACCEDA A LAS OPORTUNIDADES DE VIVIENDA DISEÑADAS EN EL PRESENTE PLAN.	VINCULACION A LA POBLACION EN PROCESO DE REINTEGRACION Y/O SUS FAMILIAS A LOS PLANES DE VIVIENDA DISEÑADOS DESDE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL.	PROMOCION DE LOS PROGRAMAS DE GENERACION DE VIVIENDA DIGNA DISEÑADOS POR LA ALCALDIA MUNICIPAL EN LOS QUE SE PUEDA VINCULAR LA POBLACION EN PROCESO DE REINTEGRACION.	GENERACION DE OFERTA DE VIVIENDA PARA LA POBLACION DESMOBILIZADA QUE CUBRA AL MENOS EL 30% DE LAS NECESIDADES ANUALES.
	DESARROLLAR COMPETENCIAS DEPORTIVAS Y ACTIVIDADES ARTISTICAS DE LA POBLACION EN SITUACION DE VULNERABILIDAD EN CONDICION DE DESPLAZAMIENTO FORZADO Y EN PROCESO DE REINTEGRACION SOCIAL MEDIANTE LA IMPLEMENTACION DE ACCIONES PERTINENTES QUE PERMITAN LA DINAMIZACION DEL SISTEMA NACIONAL DE COMPETENCIAS DEPORTIVAS.	DINAMIZACION DEL SISTEMA NACIONAL DE COMPETENCIAS DEPORTIVAS, ACADÉMICAS Y CULTURALES "SUPERARTE" (ARTÍCULO 174 DE LA LEY 1460 DE 2011). FINANCIACION EN ARTICULACION CON ACR DE UN PROYECTO DE ARTE Y CULTURA EN EL QUE SE VINCULE LA POBLACION EN PROCESO DE REINTEGRACION, FAMILIARES, COMUNIDAD RECEPTORA Y COMUNIDAD EN CONDICION DE VULNERABILIDAD.	IMPLEMENTACION MUNICIPAL DEL SISTEMA "SUPERARTE". SOSTENIMIENTO DE UNA OFERTA EN ARTE Y CULTURA MEDIANTE LA IMPLEMENTACION DE UN PROYECTO EN EL QUE SE VINCULE LA POBLACION EN PROCESO DE REINTEGRACION, FAMILIARES, COMUNIDAD RECEPTORA Y COMUNIDAD EN CONDICION DE VULNERABILIDAD.	CO-FINANCIACION Y COORDINACION DE LA OFERTA PARA EL CUATRIMENIO CON LAS INSTITUCIONES DEL NIVEL NACIONAL QUE SE ENCARGAN DE LA EJECUCION DEL SISTEMA "SUPERARTE". CO-FINANCIACION EN ARTICULACION CON ACR DEL PROYECTO DE ARTE Y CULTURA EN EL QUE SE VINCULA POBLACION EN PROCESO DE REINTEGRACION, FAMILIARES, COMUNIDAD RECEPTORA Y COMUNIDAD EN CONDICION DE VULNERABILIDAD.

3.5 DIMENSIÓN ECONOMICA

3.5.1 Promoción y fomento al desarrollo económico

Tabla 81 Desarrollo Económico

PROGRAMA: DESARROLLO ECONÓMICO			
OBJETIVO: Construir accesos por las principales vías que permitan el ingreso de las personas al centro comercial Municipal la Perdiz.			
Linea de base	Meta de Resultado	Subprograma	Meta de producto
El centro comercial Municipal La Perdiz, cuenta con una infraestructura diseñada para la comercialización de productos al detal, a través de establecimientos de comercio legalizados, los cuales aportan desarrollo a la economía de la ciudad de Florencia y a su vez permite el emprendimiento empresarial.	lograr mejorar los ingresos en un 30% para los comerciantes del centro comercial	a través de la proyección de los ingresos por el canon que cancela cada local comercial, crear un rublo específico para la planificación y ejecución del diseño del acceso al centro comercial por la carrera 11.	mejorar la presentación del cecompe a la ciudadanía en general.
			mejorar los ingresos de los comerciantes que están ubicados en el cecompe
			mejorar los ingresos al municipio, ya que al incrementar las ventas, el impuesto de industria y comercio incrementaría en su
			seguir apoyando el emprendimiento comercial, ya que al brindar una infraestructura adecuada para la actividad comercial, los emprendedores no dudarían en iniciar actividades en el cecompe

Fuente: Secretaría de Planeación

3.5.2 Protección y promoción del empleo

3.5.2.1 Industria, comercio y servicios

La política de Desarrollo Económico Inuyente del municipio de Florencia, tiene como fin contribuir al mejoramiento de las condiciones socioeconómicas de los y las ciudadanas del municipio de Florencia, mediante la inclusión de procesos industriales y agroindustriales que fortalezcan el proceso de desarrollo económico local y la inclusión de la población vulnerable a estos procesos de manera participativa y equitativa logrando minimizar las condiciones de pobreza y pobreza extrema del municipio, y aumentando el nivel de industrialización del municipio.

Tabla 82 Emprendimiento Empresarial

EMPREDIMIENTO EMPRESARIAL			
PROGRAMA: CREAR LA UNIDAD MUNICIPAL DE EMPREDIMIENTO, COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN			
OBJETIVO: Trabajar en la construcción de la cultura emprendedora y asociativa, enfocando los esfuerzos hacia una dinámica empresarial, buscando la integración de la Alcaldía Municipal, las instituciones educativas, los empresarios y las organizaciones sin fines de lucro, para generar desde la administración pública procesos de fomento empresariales efectivos			
Línea de base	Meta de Resultado	Subprograma	Meta de producto
0	Implementación del 100% de asociaciones	Promover la asociatividad y los encadenamientos entre productores	Implementar asociaciones en 4 cadenas productivas del municipio.
0	Realización del 100% de ferias de productores		Realizar 4 ferias de productores asociados en el municipio de Florencia
0	100% de asociaciones		Apoyo técnico al 100% de iniciativas de asociación generadas en el municipio.
0	100% de asociaciones	Crear, capacitar e impulsar la asociatividad de los pequeños negocios en alianza con el SENA y las organizaciones sociales	Un (1) convenio realizado con el SENA para apoyo financiero y técnico para impulsar asociaciones y pequeños negocios.
0	100% de proyectos apoyados		60 proyectos apoyados desde su formulación hasta su etapa de comercialización
0	100% creación de oficina	Apoyo técnico a las iniciativas empresariales presentadas a las unidades de emprendimiento	Una (1) oficina creada como la Unidad de Emprendimiento del Municipio de Florencia

Fuente: Secretaría de Planeación

Tabla 83 Cooperación Internacional

PROGRAMA: PLANIFICANDO LA GESTION EN C. I. PARA LA PROSPERIDAD			
OBJETIVO: Fortalecer la industria mediante la gestión de una ciudadela industrial, propender por la creación de nuevas empresas manufactureras que transformen materias primas generadas por la región y permitan el empleo de los Florentinos			
Línea de base	Meta de Resultado	Subprograma	Meta de producto
0	100% Formulación de política pública	Desarrollar políticas de apalancamiento financiero a las MIPYMES regionales	Formular una (1) políticas pública para apoyar a las MIPYMES del municipio de Florencia
0	Apoyo al 100% de iniciativas empresariales		Apoyo a 60 iniciativas empresariales para ser presentadas ante el Ministerio de Comercio Industria y Turismo
0	Disminución en un 100% el desempleo	Trabajar en el posicionamiento del municipio de manera que este sea atractivo a los inversionistas nacionales y extranjeros.	Disminuir el desempleo en un 3% en el municipio de Florencia.
0	100% en la adquisición de planes y servicios	Contratar con las empresas regionales el suministro de bienes y servicios demandados por el Municipio de Florencia. (ley 3006 MIPYMES).	Lograr que un 20% de las adquisiciones de bienes y servicios que se realiza el municipio se realicen con MiPYMES del mismo

Fuente: Secretaría de Planeación

3.5.3 Competitividad e innovación

3.5.3.1 Cooperación internacional

Tabla 84 Planificando la gestión en C.I. para la prosperidad

PROGRAMA: PLANIFICANDO LA GESTION EN C. I. PARA LA PROSPERIDAD

OBJETIVO: Desarrollar la mejor estrategia que permita articular el apoyo internacional con la gestión pública de la administración municipal de Florencia

Línea de base	Meta de Resultado	Subprograma	Meta de producto
0	100% política pública	Cooperación para el desarrollo	Elaboración y adopción de política pública y plan de acción de la C. I.
0	100% conformación del CI		Conformación del Comité municipal de Cooperación Internacional
200	60% cofinanciación de proyectos	Acompañamiento a los procesos de gestión de recursos de cooperación internacional	Destinar por lo menos 500 millones de pesos para la cofinanciación de proyectos de C. I.
1000	66% captación de recursos		Captar por lo menos 3000 millones de pesos provenientes de la C. I.
71.6	2,6% Aumento en ICV		Contribuir a lograr un avance en el aumento de los índices de condiciones de vida ICV al final del cuatrienio 73.5 para población UNIDOS

Fuente: Secretaría de Planeación

3.5.3.2 Emprendimiento empresarial

Tabla 85 Fomento del emprendimiento para la prosperidad

EMPRESARIADO EMPRESARIAL

PROGRAMA: FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO PARA LA PROSPERIDAD

OBJETIVO: Fomentar una cultura del emprendimiento, y la institucionalidad necesaria para la productividad sostenible y competitividad del municipio.

Línea de base	Meta de Resultado	Subprograma	Meta de producto
0	Fortalecer el 100% la cultura del emprendimiento	Universidad - sector productivo	Promover la cátedra del emprendimiento en 15 Colegios
			Reactivar la red de emprendimiento
0	100% en proyectos del Municipio	Creación y formalización empresarial	22 proyectos del municipio de florencia apoyados técnica, financiera y administrativamente por el municipio
0	100% creación de la unidad de emprendimiento		Creación de la unidad de emprendimiento
20%	100% apuestas productivas	Acceso a créditos	16 iniciativas impulsadas coherentes con las apuestas productivas del municipio
50%	acompañamiento a las iniciativas de emprendimiento		4 instituciones con presencia en el municipio haciendo acompañamiento a las iniciativas de emprendimiento

Fuente: Secretaría de Planeación

3.5.4 Desarrollo rural y asistencia técnica

Tabla 86 Prosperidad y desarrollo para el campo

PROGRAMA: PROSPERIDAD Y DESARROLLO PARA EL CAMPO			
OBJETIVO: Fortalecer el sector agropecuario a través de subprogramas que contribuyan al mejoramiento de la productividad.			
Línea de base	Meta de Resultado	Subprograma	Meta de producto
Tan solo cuatro cadenas apoyadas	Alcanzar diez (10) cadenas productivas apoyadas y fortalecidas en el Municipio	Fortalecimiento de las cadenas productivas	Apoyar 10 cadenas productivas del Municipio
			Formulación y cofinanciación de proyectos de alianzas productivas
40% de los pequeños productores atendidos	Prestar asistencia técnica en un 50% mas	Asistencia técnica a pequeños productores	Prestar asistencia técnica a 800 productores
			Capacitación en temáticas del sector agropecuario para pequeños productores.
60 Ha establecidas	Establecer 100 Ha	Sistemas agroforestales	Implementar 100 Ha en sistemas de producción agropecuaria (sistemas agroforestales, sistemas de reconversión ganadera, agricultura orgánica, etc.)
			Propiciar la formación de una granja o parcela amazónica integral
70% animales vacunados y vermifugados	20 % de animales vacunados y vermifugados	Sanidad animal	Apoyar los ciclos de vacunación establecidos
			Implementar jornadas de desparasitación en cada ciclo de vacunación
Tan solo un proyecto ejecutado	Formulación y desarrollo de dos proyectos	Diversificación de la oferta piscícola con potencial comercial para el consumo y ornamental	Formulación y ejecución de dos proyectos productivos del sector piscícola
65% está afiliado al gremio	Afiliar 35% de los productores que faltan por agremiarse	Fortalecimiento al gremio avicultor	Incentivar la agremiación de los productores
			Capacitación en temáticas del sector, para pequeños productores.
			Acompañamiento a los diferentes proyectos del sector

Fuente: UGAA

Tabla 87 Participación Comunitaria y asociatividad un camino a la prosperidad

PROGRAMA: PARTICIPACION COMUNITARIA Y ASOCIATIVIDAD UN CAMINO A LA PROSPERIDAD			
OBJETIVO: Fortalecer las asociaciones campesinas			
Línea de base	Meta de Resultado	Subprograma	Meta de producto
No se han realizado talleres de participación ciudadana	Realizar doce talleres de participación ciudadana	Fortalecimiento a organizaciones de productores agropecuarios.	En el periodo de gobierno se realizaran cuatro talleres en participación ciudadana para los productores agropecuarios.
			Capacitación en desarrollo empresarial para los productores.
			Apoyar la conformación de veedurías ciudadanas.
Un CMDR desarrollado	Convocar ocho CMDR	Fortalecimiento a CMDR	Realizar mínimo dos Concejos Municipales de Desarrollo Rural durante cada año.

Fuente: UGAA

Tabla 88 Comercialización y mercadeo

PROGRAMA: COMERCIALIZACION Y MERCADEO PARA LOS FLORENCIANOS			
OBJETIVO: Crear estrategias de comercialización y transformación de los productos agropecuarios			
Línea de base	Meta de Resultado	Subprograma	Meta de producto
Tres mercasueños campesinos apoyados	Apoyar ocho mercados campesinos	Mercasueños campesinos.	Fortalecer dos mercasueños campesinos durante cada año.
Diez gremios fortalecidos	Fortalecer quince unidades productivas	Infraestructura y equipamientos productivos.	Fortalecer quince unidades productivas a través de infraestructura productiva o equipamiento.
No se ha dado apoyo para la creación de un centro agroindustrial	Apoyar la construcción de un centro agroindustrial	Centro agroindustrial.	Durante el cuatrienio se creará un centro agroindustrial para la transformación de materia prima.
PROGRAMA: SOBERANIA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA PARA LOS FLORENCIANOS			
OBJETIVO: Garantizar y mejorar la dieta alimentaria de las comunidades urbanas y rurales.			
Línea de base	Meta de Resultado	Subprograma	Meta de producto
Se formularon y ejecutaron tres proyectos de Seguridad Alimentaria	Ejecutar seis proyectos de Seguridad Alimentaria	Implementación de unidades agrícolas y pecuarias.	Formulación y ejecución de seis proyectos para el establecimiento de huertos mixtos y huertas caseras que garanticen la seguridad alimentaria.
			Realización de un proyecto para el reverdecimiento de patios en el área urbana en el periodo de gobierno.

Fuente: UGAA

Tabla 89 Fortalecimiento Institucional

PROGRAMA: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL			
OBJETIVO: Fortalecer y mejorar la institucionalidad del sector agropecuario.			
Línea de base	Meta de Resultado	Subprograma	Meta de producto
Se encuentra conformada la Unidad de Gestión Ambiental y Agropecuaria	Creación de la Secretaría de Medio ambiente y Desarrollo Rural	Secretaria de medio ambiente y desarrollo rural.	Secretaria de Medio ambiente y Desarrollo Rural
			Equipamiento de la estructura de la Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Rural
No existe base de datos sobre el sector agropecuario	Levantamiento de información del Sector en un 100%	Línea base de información sobre el sector agropecuario.	Documento con información consolidada sobre el sector agropecuario.
No existe el Plan Municipal de Asistencia Técnica	Plan Municipal de Asistencia Técnica	Plan Municipal de Asistencia Técnica	Formulación del Plan Municipal de Asistencia Técnica
EL Fondo de Fomento Agropecuario no se encuentra activo	Reactivación del Fondo de Fomento Agropecuario	Fondo de Fomento Agropecuario.	Adjudicación de cincuenta (50) créditos

Fuente: UGAA

Tabla 90 Ciencia y Tecnología

PROGRAMA: CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION			
OBJETIVO: Convertir el campo en un sector altamente competitivo mediante la implementación de avances tecnológicos.			
Línea de base	Meta de Resultado	Subprograma	Meta de producto
Un proyecto realizado durante el periodo de gobierno anterior	Cuatro proyectos para el mejoramiento de genético	Transferencia de tecnología a productores agropecuarios.	Fomentar el mejoramiento genético y apoyo a la ganadería sostenible a través de dos proyectos de Inseminación artificial a tiempo fijo.

Fuente: Secretaría de Planeación

Tabla 91 Tierra para la prosperidad

PROGRAMA: TIERRA PARA LA PROSPERIDAD			
OBJETIVO: Facilitar los medios para el acceso a tierras.			
Línea de base	Meta de Resultado	Subprograma	Meta de producto
No ha habido políticas claras ni efectivas para las mujeres rurales	Apoyar e incentivar políticas que fortalezcan a las mujeres rurales cabezas de hogar	Campo con equidad de género.	Fortalecer e incentivar tres iniciativas empresariales de mujeres rurales, a través de capacitaciones y apoyo para acceder a créditos rurales.
			Durante el cuatrienio se apoyará la conformación de la Asociación de Vivienda para la Mujer Rural.
No se prestó apoyo a ningún proyecto de este tipo	Apoyar la formulación y cofinanciación de veinte (20) proyectos a las convocatorias de INCODER	Acceso a tierras	Formulación y cofinanciación de cinco proyectos para la presentación a convocatorias al Instituto Colombiano de desarrollo rural INCODER.

Fuente: UGAA

3.5.5 Desarrollo del turismo

Tabla 92 Desarrollo del turismo

Objetivo Convertir a Florencia en un importante destino eco turístico del País.

Programa	Descripción de la meta de resultado	Nombre del indicador	Línea de base 2011
Puntos de Información Turística	Reconocer el turismo como un sector que dinamiza el desarrollo económico del Municipio.	Estudio de viabilidad realizado ante el Ministerio de Industria , Comercio y Turismo	0
		Propuesta Generada	0
		Solicitud	0
		Puntos de Información Turística	0
Infraestructura Turística	Gestionar recursos necesarios para adecuar la infraestructura turística requerida por el sector	Numero de reuniones con entidades financieras y empresarios del sector	0
		Numero de reuniones y viajes de familiarización de inversionistas privados nacionales e internacionales con empresarios del Municipio de Florencia	0
		Numero de programas de incentivos	0
Promoción	Socializar, posicionar y difundir el Municipio de Florencia como destino turístico	Asistencia a numero de ferias	1
		Asistencia a numero de ruedas de negocios	0
		Numero de medios de comunicación y canales de distribución utilizados para promoción	3
		Numero viajes de familiarización a Florencia en las Comunas y	0

		Corregimientos	
		Numero de agencias de viajes que promocionan y venden los productos turísticos de Florencia	5
Educación y Capacitación en Turismo	Fomentar la creación de programas de capacitación especializados en temas de turismo, especialmente turismo de naturaleza	Numero de programas enfocados en turismo ofrecidos	1
		Numero de programas académicos ofrecidos	1
		Número de personas certificadas en competencias de turismo	0
		Numero de diplomados ofrecidos	1
		Numero de eventos de capacitación realizados	1
Creación de Unidades Productivas en Turismo	Crear los productos turísticos del Municipio de Florencia	Numero de productos identificados y creados	0
		Numero de productos identificados y creados	0
		Numero de productos identificados y creados	0
		Numero de productos identificados y creados	0
Proyectos Turísticos	Gestionar recursos para el desarrollo del sector desde la función pública	Número de proyectos presentados y aprobados	0
Oferta Turística	Trabajar en conjunto con las agencias de viajes para crear programas de turismo receptivo de calidad	Numero de planes turísticos	6
Promoción	Reconocer y fortalecer la identidad como complemento cultural del turismo.	Número de personas impactadas positivamente	0
1	Incluir elementos patrimoniales dentro de los productos turísticos del Municipio de Florencia	Numero de producto turístico	0

Fuente: Secretaria de cultura y Turismo 2012

3.6 DIMENSIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVO

3.6.1 Desarrollo comunitario - participación ciudadana

Objetivo

Generar una política de participación ciudadana en la planeación, ejecución y control del desarrollo territorial.

Específicos

- ✓ Construir un plan de desarrollo territorial concertado y apoderado por las comunidades
- ✓ Elaborar un plan de desarrollo acorde a las aptitudes y vocación del territorio
- ✓ Generar mayores oportunidad de desarrollo de las comunidades más vulnerables
- ✓ Generar las condiciones necesarias para que las comunidades hagan un mayor seguimiento y control al plan desarrollo

Programas y metas

Participación ciudadana: Consejos comunales, mingas comunitarias, expresiones asociativas de la sociedad civil y cultura ciudadana. Fortalecer el Consejo Territorial de Planeación. Veedurías ciudadanas.

Metas

- Mayor participación de la comunidad en la formulación del plan de desarrollo municipal (reuniones, planificación, mingas.)
- Mayor número de comunidades vinculadas y comprometidas en un desarrollo concertado del territorio.
- Porcentaje de la población participante en la distribución y ejecución del presupuesto municipal
- Mayor número de actas y acciones del consejo de planeación territorial a favor del municipio.

Presupuesto participativo: Mecanismos, Canales e Instancias de Participación Ciudadana y priorización de la inversión.

3.6.2 Desarrollo institucional - buena gobernabilidad o gobernanza y fortalecimiento Institucional

3.6.2.1 Cultura de transparencia y rendición de cuentas

Objetivo

Generar una cultura de transparencia y rendición de cuentas con el fin de promover la participación del ciudadano en el proceso de control de la ejecución de las políticas públicas y aumentar la credibilidad en la Administración Municipal como estrategia de Buen Gobierno.

Programas y metas

Es por ello que trazara como fines a alcanzar con este Objetivo General lograr que la Administración Municipal emprenda acciones tendientes a que se realice una página web y la estrategia de Urna de Cristal y gobierno en línea; de igual manera se propone disminuir el fenómeno de la corrupción presente en la Administración en un 20% en el periodo de Gobierno. Otro aspecto en el que se pretende mejorar la cultura de calidad y la capacitación en la ética pública.

Cultura de Transparencia y Rendición de Cuentas: En desarrollo del Documento CONPES 3654 de 2010, se deberán mantener los espacios de diálogo entre la administración pública y los ciudadanos, y crear otros nuevos, fomentar la petición de cuentas y el control social por parte de los ciudadanos e implementar, en las entidades del gobierno, el uso de lenguaje ciudadano en todos los canales de comunicación entre las dos partes. **Urna de Cristal. Promover una cultura de transparencia y de rendición de cuentas, facilitando el control ciudadano a través de la Urna de Cristal.** Se crearán canales de comunicación que permitan a los ciudadanos retroalimentar al municipio sobre su gestión –tanto electrónico como físico y presencial–. Generar rutinas de diálogo con los ciudadanos, para dar información, explicaciones y justificación de las acciones que se desarrollan y del uso de los recursos públicos. **Gobierno en Línea.** Continuar la estrategia del gobierno en Línea: Toda la información pública de interés ciudadano estará disponible por diversos medios (electrónico, impreso, audiovisual), así mismo facilitar el acceso a los servicios del municipio. **Formación en Buen Gobierno.**

3.6.2.2 Fortalecimiento y modernización institucional o administrativa

Objetivo

Modernizar la administración municipal, acoplándola a las exigencias modernas en estructura física y talento humano capacitado y de cara a la comunidad, buscando diariamente la prosperidad para los Florencianos.

Objetivos específicos

- Modernizar la planta de personal
- Crear la unidad de emprendimiento, competitividad e innovación
- Crear la unidad de sistemas de información
- Crear la Secretaria de ambiente y desarrollo rural
- **Crear la Casa de Justicia**
- Llevar a cabo el mejoramiento y adecuación de las instalaciones locativas
- Adquisición de equipos modernos y funcionales
- Ampliar y modernizar la red de datos de la Alcaldía
- Capacitar los funcionarios de la Administración
- Gestionar recursos para la cofinanciación de diferentes proyectos tendientes al logro del objetivo general.

Programas y metas

Generando los recursos y la gestión necesaria para el logro de estos objetivos, alcanzaremos las siguientes acciones:

- Adquisición de equipos de oficina, muebles y enseres
- Eficientes redes de comunicación
- Alto grado de software de información y control

- Alta Organización y adecuación de la infraestructura física de las edificaciones administrativas
- Mejoramiento de la movilidad dentro del edificio, con la reasignación de espacios y la instalación de un ascensor.
- Altos estándares de calidad en los Manuales de normas y procedimientos internos actualizados
- Adecuados procedimientos de gestión de calidad
- Altos procedimientos contractuales
- Alta Eficiencia en la custodia y conservación del archivo documental

De estas acciones podemos obtener como resultado final de la ejecución del plan de desarrollo municipal, una administración moderna, que presente las siguientes características:

- Información oportuna, eficiente y confiable
- Comunicaciones eficientes en los procesos
- Alto grado de satisfacción de los usuarios y funcionarios
- Eficiencia administrativa en los controles
- Disminución de los hallazgos de los entes de control
- Cumplimiento de normatividad de archivo
- Adecuada aplicación de la normatividad en materia contractual

Entre ellos están: (1) gestión contractual pública; (2) gestión de activos; (3) gestión jurídica pública, (4) sistemas de información, (5) servicio al ciudadano, (6) supervisión y control y (7) [Control político autónomo del Concejo Municipal](#) . Los programas estratégicos para el Buen Gobierno, conocidos como reformas transversales, buscan mejorar el funcionamiento del conjunto de la Administración Pública en áreas estratégicas y de alto impacto. Se considerarán los programas más urgentes y de gran valor público que buscan superar los problemas estructurales de la administración.

3.6.2.3 Seguridad y Consolidación de La Paz

Objetivo

Aumentar la ejecución y seguimiento de la política pública de la seguridad, la justicia y la convivencia ciudadana en la ciudad de Florencia.

Programas y metas

Entre ellos están: *(1) apoyar y coordinar interinstitucionalmente con los organismos de seguridad del estado, (2) Fortalecer la línea 123 para que sea rápida y eficiente, (3) ampliar la cobertura en Cámaras de seguridad para el control del transporte urbano y la convivencia pacífica, (4) crear nuevos comités de seguridad local con el apoyo de la juventud en trabajos comunitarios, (5)*

garantizar el alumbrado público con la participación de las fuerzas vivas de la ciudad, (6) promover una cultura de paz y dialogo para la resolución pacífica de conflictos, (7) promover la cultura ciudadana para la convivencia pacífica, (8) gestionar el proyecto de construcción de la casa de la justicia y (9) apoyar las organizaciones comunitarias en el Municipio.

3.6.2.4 Derechos humanos y minas antipersonales

Programas y metas

Consolidación de los Derechos Humanos y Asistencia Integral:

Cultura y ciudadanía en derechos humanos: La cual hace referencia al sistema de valores, significados, representaciones y prácticas basadas en la dignidad humana que promueven el ejercicio, el respeto, la defensa y la protección de los derechos de la persona y los colectivos humanos.

El derecho a la vida, la libertad y la integridad: Derechos fundamentales sin los cuales no sería posible el ejercicio de la integralidad de los derechos. Incluye no solo la violación del derecho a la vida cuando resulta en la muerte de la persona, sino también otros actos u omisiones que amenazan o ponen en peligro la vida, la prohibición de la tortura, de los tratos crueles, inhumanos y degradantes, y la libertad física de la persona, entre otros.

Lucha contra la discriminación y promoción del respeto a las identidades: Tiene relación con la vigencia del derecho a la igualdad en todas sus manifestaciones: igualdad formal ante la ley, igualdad de trato, igualdad de oportunidades, derecho a la diferencia, igualdad material, no discriminación por razones de raza, sexo, creencias o condición, y trato especial a las poblaciones en situación de vulnerabilidad.

Derechos económicos, sociales y culturales: Son los derechos que hacen posible el bienestar y unas condiciones dignas de vida basadas en la satisfacción de las necesidades humanas y sociales, tales como el derecho al trabajo, a la educación, a la vivienda, a la salud, entre otros.

El acceso a la justicia y la lucha contra la impunidad: Tiene relación con las obligaciones del Estado en materia de garantías judiciales y de acceso a la justicia, entre ellas, el habeas corpus, el derecho al debido proceso, la acción de tutela, el derecho a procedimientos penales respetuosos de todas las garantías, el derecho efectivo de defensa, y el acceso a la justicia civil, laboral, fiscal o de cualquier otro carácter sin ningún tipo de discriminación.

3.6.2.5 Lucha contra la corrupción

Objetivo

Hacer una buena gestión y un manejo transparente de los recursos públicos a través de políticas y estrategias articuladas con el Plan Nacional de Desarrollo y dando cumplimiento al nuevo estatuto Anticorrupción.

Programas y metas

Prevención de actos de corrupción: Políticas y prácticas de prevención de la corrupción: órganos de prevención de la corrupción, **fortalecimiento del sistema de control interno**; códigos de conducta para funcionarios públicos; **contratación pública** y gestión de la hacienda pública; información pública; participación de la sociedad civil.

- ✓ Elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano, donde se contemple el mapa de riesgos de corrupción en el municipio de Florencia, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias anti trámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano. (art. 73 del E.A.)
- ✓ Publicación anual del Plan de Acción Municipal de Florencia a más tardar el 31 de enero junto con los planes generales de compra, la distribución presupuestal por proyecto de inversión, los indicadores de gestión, el informe de gestión del año inmediatamente anterior y el presupuesto debidamente desagregado. (art. 74 del E.A.)
- ✓ Publicación de los proyectos de inversión en la página web según la fecha de inscripción en el Banco de Programas y Proyectos Municipal. (art.77 del E.A.)
- ✓ Diseñar una política de democratización de la administración pública municipal. (art. 78 del E.A.)
- ✓ Estrategia pedagógica de las competencias ciudadanas para la convivencia pacífica, la participación y la responsabilidad democrática, orientada hacia la construcción de una cultura de la legalidad y el cuidado de los bienes comunes.
- ✓ Divulgación de campañas institucionales de prevención de la corrupción.
- ✓ Impulsar una cultura de eficiencia, eficacia y responsabilidad.
- ✓ Aplicar en todos los niveles de la Administración la Política Integral y el Estatuto contra la Corrupción.
- ✓ Construir concertada y participativamente el CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO MUNICIPAL

Lucha contra la impunidad: Fortalecimiento y modernización de la oficina de Quejas, Sugerencias y Reclamos, que tendrá un link en la página web de la alcaldía con el fin de recibir, tramitar, resolver e investigar las quejas, sugerencias, reclamos y denuncias de los actos de corrupción que los ciudadanos formulen y que se relacionen con el cumplimiento de la Misión de la entidad por parte de los funcionarios públicos. (Art. 76 del E.A.)

PARTE III. PLAN DE INVERSIONES

4. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

4.1 PLAN FINANCIERO

Es un instrumento de planificación y gestión financiera del sector público de mediano plazo, que permite al ente territorial proyectar para un período de tiempo (el estipulado para la vigencia gubernamental), las previsiones de ingresos, gastos, excedentes, requerimientos y alternativas de financiamiento necesarios para el cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal y la ejecución presupuestal, en concordancia con la política monetaria y cambiaria.

Para tal efecto se realizó un análisis financiero de la Entidad por vigencias desde el año 2006 hasta el 2009, los cuales fueron extraídos del marco fiscal de mediano plazo, donde se pudo conocer el comportamiento de los ingresos, de los gastos de funcionamiento, el nivel de inversión social y el estado de la deuda pública, con lo cual se establecieron los diferentes aspectos que afectan directamente el comportamiento financiero del Municipio, permitiendo de tal forma determinar a futuro una proyección al 2021, tal como lo muestra la tabla siguiente:

Tabla 93 Plan financiero 2011-2021

REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE FLORENCIA
PLAN FINANCIERO 2011 – 2021

CONCEPTOS	Escenario Financiero Año 2011	Escenario Financiero Año 2012	Escenario Financiero Año 2013	Escenario Financiero Año 2014	Escenario Financiero Año 2015	Escenario Financiero Año 2016	Escenario Financiero Año 2017	Escenario Financiero Año 2018	Escenario Financiero Año 2019	Escenario Financiero Año 2020	Escenario Financiero Año 2021
INGRESOS TOTALES	104.702.631.425	109.541.507.335	115.018.582.702	120.835.369.199	126.946.946.464	133.368.291.119	140.115.142.848	147.204.043.393	154.652.377.569	162.478.416.375	170.701.362.317
INGRESOS CORRIENTES	104.316.016.175	109.135.561.323	114.592.339.389	120.387.813.721	126.477.013.211	132.874.861.204	139.597.041.437	146.660.036.911	154.081.170.764	161.878.649.229	170.071.606.814
TRIBUTARIOS	19.084.743.519	19.642.725.034	20.624.861.285	21.656.104.350	22.738.909.567	23.875.855.046	25.069.647.798	26.323.130.188	27.639.286.697	29.021.251.032	30.472.313.584
Impuesto Predial Unificado (Incluye Compensación por predial de Resguardos Indígenas)	4.541.972.002	4.769.070.602	5.007.524.132	5.257.900.339	5.520.795.356	5.796.835.124	6.086.676.880	6.391.010.724	6.710.561.260	7.046.089.323	7.398.393.789
Impuesto de Circulación y Tránsito Servicio Público	273.758.366	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Impuesto de Industria y Comercio	5.282.869.607	5.547.013.087	5.824.363.742	6.115.581.929	6.421.361.025	6.742.429.077	7.079.550.530	7.433.528.057	7.805.204.460	8.195.464.683	8.605.237.917
Sobretasa a la Gasolina	5.139.226.216	5.396.187.527	5.665.996.903	5.949.296.748	6.246.761.586	6.559.099.665	6.887.054.648	7.231.407.381	7.592.977.750	7.972.626.637	8.371.257.969
Impuesto de Espectáculos Públicos	10.462.974	10.986.123	11.535.429	12.112.200	12.717.810	13.353.701	14.021.386	14.722.455	15.458.578	16.231.507	17.043.082
Impuesto sobre Rifas y Apuestas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Impuesto de Avisos y Tableros	473.373.073	497.041.727	521.893.813	547.988.504	575.387.929	604.157.325	634.365.192	666.083.451	699.387.624	734.357.005	771.074.855
Impuesto de Degüello de Ganado Menor	14.673.265	15.406.928	16.177.275	16.986.138	17.835.445	18.727.218	19.663.578	20.646.757	21.679.095	22.763.050	23.901.203
Impuesto de Delineación Urbana	218.671.227	229.604.788	241.085.028	253.139.279	265.796.243	279.086.055	293.040.358	307.692.376	323.076.995	339.230.844	356.192.387
Impuesto sobre Servicio de Alumbrado Público	2.480.248.284	2.604.260.698	2.734.473.733	2.871.197.420	3.014.757.291	3.165.495.155	3.323.769.913	3.489.958.409	3.664.456.329	3.847.679.146	4.040.063.103
Impuesto de Pesas y Medidas	4.200.000	4.410.000	4.630.500	4.862.025	5.105.126	5.360.383	5.628.402	5.909.822	6.205.313	6.515.579	6.841.357
Juegos Permitidos	518.660.869	544.593.912	571.823.608	600.414.788	630.435.528	661.957.304	695.055.170	729.807.928	766.298.324	804.613.241	844.843.903
Registro de Patentes Marcas y Herretes	10.809.773	11.350.262	11.917.775	12.513.663	13.139.347	13.796.314	14.486.130	15.210.436	15.970.958	16.769.506	17.607.981
Ventas Ambulantes	4.769.944	5.008.441	5.258.863	5.521.806	5.797.897	6.087.792	6.392.181	6.711.790	7.047.380	7.399.749	7.769.736
Fondo de Gaceta Municipal - Publicación de Contratos	103.627.978	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Impuesto ocupación de Vías	7.419.941	7.790.938	8.180.485	8.589.509	9.018.985	9.469.934	9.943.431	10.440.602	10.962.632	11.510.764	12.086.302
NO TRIBUTARIOS	85.231.272.656	89.492.836.289	93.967.478.103	98.731.709.371	103.738.103.644	108.999.006.158	114.527.393.639	120.336.906.723	126.441.884.067	132.857.398.197	139.599.293.230
Tasas, Derechos y Publicaciones	687.761.921	722.150.017	758.257.518	796.170.394	835.978.913	877.777.859	921.666.752	967.750.090	1.016.137.594	1.066.944.474	1.120.291.698
Intereses Moratorios	502.632.313	527.763.929	554.152.125	581.859.731	610.952.718	641.500.354	673.575.371	707.254.140	742.616.847	779.747.689	818.735.074
Otros Ingresos Corrientes no Tributarios	142.219.511	149.330.487	156.797.011	164.636.861	172.868.704	181.512.140	190.587.747	200.117.134	210.122.991	220.629.140	231.660.597
Venta de Bienes y Servicios	850.856.963	893.399.811	938.069.802	984.973.292	1.034.221.956	1.085.933.054	1.140.229.707	1.197.241.192	1.257.103.252	1.319.958.414	1.385.956.335
Matadero, Pabellón de Carnes y Venta de productos Agropecuarios	850.856.963	893.399.811	938.069.802	984.973.292	1.034.221.956	1.085.933.054	1.140.229.707	1.197.241.192	1.257.103.252	1.319.958.414	1.385.956.335
Transferencias	81.793.539.437	85.883.216.409	90.177.377.229	94.752.103.453	99.559.517.430	104.611.490.634	109.920.502.338	115.499.670.858	121.362.786.408	127.524.345.656	133.999.588.061

Continúa Tabla 93 Plan Financiero

CONCEPTOS	Escenario Financiero Año 2011	Escenario Financiero Año 2012	Escenario Financiero Año 2013	Escenario Financiero Año 2014	Escenario Financiero Año 2015	Escenario Financiero Año 2016	Escenario Financiero Año 2017	Escenario Financiero Año 2018	Escenario Financiero Año 2019	Escenario Financiero Año 2020	Escenario Financiero Año 2021
Sistema General de Participaciones - Propósito General (Libre Destinación)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Transferencias de Capital (Para Inversión)	81.793.539.437	85.883.216.409	90.177.377.229	94.752.103.453	99.559.517.430	104.611.490.634	109.920.502.338	115.499.670.858	121.362.786.408	127.524.345.656	133.999.588.061
Sistema General de Participaciones - Educación-	53.776.346.232	56.465.163.544	59.288.421.721	62.252.842.807	65.365.484.947	68.633.759.195	72.065.447.154	75.668.719.512	79.452.155.488	83.424.763.262	87.596.001.425
S. G. P. Educación - Calidad - Alimentación Escolar - Primera Infancia.	53.776.346.232	56.465.163.544	59.288.421.721	62.252.842.807	65.365.484.947	68.633.759.195	72.065.447.154	75.668.719.512	79.452.155.488	83.424.763.262	87.596.001.425
Sistema General de Participaciones - Salud-	12.376.956.946	12.995.804.793	13.645.595.033	14.327.874.785	15.044.268.524	15.796.481.950	16.586.306.048	17.415.621.350	18.286.402.417	19.200.722.538	20.160.758.665
S. G. P. Salud - Regimén Subsidiado – PICO	12.376.956.946	12.995.804.793	13.645.595.033	14.327.874.785	15.044.268.524	15.796.481.950	16.586.306.048	17.415.621.350	18.286.402.417	19.200.722.538	20.160.758.665
Sistema General de Participaciones Propósito General (Forsoza Inversión)	5.973.456.915	6.272.129.761	6.585.736.249	6.980.880.424	7.399.733.249	7.843.717.244	8.314.340.279	8.813.200.695	9.341.992.737	9.902.512.301	10.496.663.039
Otras Transferencias del Nivel Central Nacional	9.514.779.344	9.990.518.311	10.490.044.227	11.014.546.438	11.565.273.760	12.143.537.448	12.750.714.320	13.388.250.036	14.057.662.538	14.760.545.665	15.498.572.948
Recursos IPSE Subsidios Menores Fondo de Solidaridad y Garantías - FOSYGA- ETESA	300.000.000	315.000.000	330.750.000	347.287.500	364.651.875	382.884.469	402.028.692	422.130.127	443.236.633	465.398.465	488.668.388
9.214.779.344	9.675.518.311	10.159.294.227	10.667.258.938	11.200.621.885	11.760.652.979	12.348.685.628	12.966.119.910	13.614.425.905	14.295.147.200	15.009.904.560	
Del Nivel Departamental	152.000.000	159.600.000	167.580.000	175.959.000	184.756.950	193.994.798	203.694.537	213.879.264	224.573.227	235.801.889	247.591.983
Otros	152.000.000	159.600.000	167.580.000	175.959.000	184.756.950	193.994.798	203.694.537	213.879.264	224.573.227	235.801.889	247.591.983
Fondos Especiales	1.254.262.511	1.316.975.637	1.382.824.418	1.451.965.639	1.524.563.921	1.600.792.117	1.680.831.723	1.764.873.309	1.853.116.975	1.945.772.824	2.043.061.465
Estampilla Procltura - Propalacio Municipal	1.070.000.000	1.123.500.000	1.179.675.000	1.238.658.750	1.300.591.688	1.365.621.272	1.433.902.335	1.505.597.452	1.580.877.325	1.659.921.191	1.742.917.251
Fondo de Seguridad (5% Contratos) - Ley 418/97-	184.262.511	193.475.637	203.149.418	213.306.889	223.972.234	235.170.845	246.929.388	259.275.857	272.239.650	285.851.632	300.144.214
GASTOS TOTALES	88.415.871.926	89.126.318.362	93.582.634.280	98.129.314.413	103.034.551.838	108.185.052.336	113.593.079.134	119.271.508.621	125.233.861.014	131.494.332.544	138.067.829.259
GASTOS CORRIENTES	86.023.090.052	88.376.150.149	92.794.957.657	97.302.235.062	102.166.098.489	107.273.155.087	112.635.564.515	118.266.094.415	124.178.150.810	130.385.810.024	136.903.852.199
FUNCIONAMIENTO	14.937.326.730	15.044.584.195	15.796.813.405	16.454.183.597	17.275.644.451	18.138.178.347	19.043.838.938	19.994.782.559	20.993.273.361	22.041.688.703	23.142.524.812
GASTOS DE PERSONAL	7.547.435.200	8.231.259.170	8.642.822.129	8.942.492.757	9.388.369.069	9.856.539.196	10.348.117.830	10.864.275.395	11.406.240.839	11.975.304.555	12.572.821.456
GASTOS GENERALES	1.571.535.000	1.618.681.050	1.699.615.103	1.784.595.858	1.873.825.651	1.967.516.933	2.065.892.780	2.169.187.419	2.277.646.790	2.391.529.129	2.511.105.586
TRANSFERENCIAS	5.818.356.530	5.194.643.975	5.454.376.174	5.727.094.982	6.013.449.732	6.314.122.218	6.629.828.329	6.961.319.745	7.309.385.733	7.674.855.019	8.058.597.770
Pensiones (Mesadas) Previsión Social (cesantías y otras prestaciones)	2.445.000.000	2.445.000.000	2.567.250.000	2.695.612.500	2.830.393.125	2.971.912.781	3.120.508.420	3.276.533.841	3.440.360.533	3.612.378.560	3.792.997.488
515.352.264	525.659.309	551.942.275	579.539.388	608.516.358	638.942.176	670.889.285	704.433.749	739.655.436	776.638.208	815.470.118	
A Entidades Municipales	739.923.632	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Sentencias y Conciliaciones	500.000.000	525.000.000	551.250.000	578.812.500	607.753.125	638.140.781	670.047.820	703.550.211	738.727.722	775.664.108	814.447.313
Otras Transferencias	1.618.080.634	1.698.984.666	1.783.933.899	1.873.130.594	1.966.787.124	2.065.126.480	2.168.382.804	2.276.801.944	2.390.642.041	2.510.174.143	2.635.682.850
Intereses y Comisiones de Deuda Pública	2.519.547.505	0									
Rcursos Propios	693.545.905	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Recursos S.G.P.	1.826.001.600	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Continúa Tabla 93 Plan Financiero

CONCEPTOS	Escenario Financiero Año 2011	Escenario Financiero Año 2012	Escenario Financiero Año 2013	Escenario Financiero Año 2014	Escenario Financiero Año 2015	Escenario Financiero Año 2016	Escenario Financiero Año 2017	Escenario Financiero Año 2018	Escenario Financiero Año 2019	Escenario Financiero Año 2020	Escenario Financiero Año 2021
Déficit de Vigencias anteriores por funcionamiento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Amortización de Bonos Pensionales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
DÉFICIT O AHORRO CORRIENTE	18.292.926.123	20.759.411.173	21.797.381.732	23.085.578.659	24.310.914.722	25.601.706.117	26.961.476.921	28.393.942.496	29.903.019.954	31.492.839.205	33.167.754.615
INGRESOS DE CAPITAL	386.615.250	405.946.013	426.243.313	447.555.479	469.933.253	493.429.915	518.101.411	544.006.482	571.206.806	599.767.146	629.755.503
Fondo Nacional de Regalías -FNR-	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Cofinanciación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
RECURSOS DEL BALANCE	0										
Recuperación de Cartera	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ingresos Tributarios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Reintegros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Cancelación de Reservas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Superávit Fiscal	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Sistema General de Participaciones	0										
Sector Educación - Alimentación Escolar	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Sector Salud	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Propósito General - Forzosa Inversión- Agua Potable	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Etesa	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Fosyga	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Recursos Idesac	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Venta de Activos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros Recursos del Balance	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
RECURSOS DEL CREDITO RENDIMIENTO DE OPERACIONES FINANCIERAS FINANCIERAS	386.615.250	405.946.013	426.243.313	447.555.479	469.933.253	493.429.915	518.101.411	544.006.482	571.206.806	599.767.146	629.755.503
GASTOS DE CAPITAL	2.392.781.874	750.168.213	787.676.623	827.079.351	868.453.349	911.897.249	957.514.618	1.005.414.206	1.055.710.205	1.108.522.520	1.163.977.060
Formación Bruta de capital (construcción, reparación)	703.391.387	750.168.213	787.676.623	827.079.351	868.453.349	911.897.249	957.514.618	1.005.414.206	1.055.710.205	1.108.522.520	1.163.977.060
Rendimientos - fondos Especiales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Amortización Deuda Pública	1.689.390.487	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Pago de Intereses Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
DÉFICIT O SUPERÁVIT DE CAPITAL	-2.006.166.624	-344.222.200	-361.433.310	-379.523.872	-398.520.097	-418.467.334	-439.413.207	-461.407.724	-484.503.399	-508.755.374	-534.221.557
DÉFICIT O SUPERÁVIT TOTAL	16.286.759.499	20.415.188.973	21.435.948.422	22.706.054.786	23.912.394.625	25.183.238.783	26.522.063.714	27.932.534.772	29.418.516.555	30.984.083.831	32.633.533.058
FINANCIACIÓN	0										
Recursos del crédito	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Recursos Propios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Continúa Tabla 93 Plan Financiero

CONCEPTOS	Escenario Financiero Año 2011	Escenario Financiero Año 2012	Escenario Financiero Año 2013	Escenario Financiero Año 2014	Escenario Financiero Año 2015	Escenario Financiero Año 2016	Escenario Financiero Año 2017	Escenario Financiero Año 2018	Escenario Financiero Año 2019	Escenario Financiero Año 2020	Escenario Financiero Año 2021
Amortizaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Recusos S.G.P.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Desembolsos											
Amortizaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
DÉFICIT O SUPERÁVIT PRIMARIO	16980305404	20415188973	21435948422	22706054786	23912394625	25183238783	26522063714	27932534772	29418516555	30984083831	32633533058
DÉFICIT O SUPERÁVIT PRIMARIO/INTERESES	0										
RESULTADO PRESUPUESTAL	0										
INGRESOS TOTALES	1,04703E+11	1,09542E+11	1,15019E+11	1,20835E+11	1,26947E+11	1,33368E+11	1,40115E+11	1,47204E+11	1,54652E+11	1,62478E+11	1,70701E+11
GASTOS TOTALES	88415871926	89126318362	93582634280	98129314413	1,03035E+11	1,08185E+11	1,13593E+11	1,19272E+11	1,25234E+11	1,31494E+11	1,38068E+11
DÉFICIT O SUPERÁVIT PRESUPUESTAL	16286759499	20415188973	21435948422	22706054786	23912394625	25183238783	26522063714	27932534772	29418516555	30984083831	32633533058
DÉFICIT O SUPERÁVIT PRIMARIO	16.980.305.404	20.415.188.973	21.435.948.422	22.706.054.786	23.912.394.625	25.183.238.783	26.522.063.714	27.932.534.772	29.418.516.555	30.984.083.831	32.633.533.058
DÉFICIT O SUPERÁVIT PRIMARIO/INTERESES											

1/ (Ingresos corrientes + ingresos de capital diferentes de desembolsos, capitalizaciones) - (gastos de funcionamiento + inversión + operación comercial)

RESULTADO PRESUPUESTAL											
INGRESOS TOTALES	104.702.631.425	109.541.507.335	115.018.582.702	120.835.369.199	126.946.946.464	133.368.291.119	140.115.142.848	147.204.043.393	154.652.377.569	162.478.416.375	170.701.362.317
GASTOS TOTALES	88.415.871.926	89.126.318.362	93.582.634.280	98.129.314.413	103.034.551.838	108.185.052.336	113.593.079.134	119.271.508.621	125.233.861.014	131.494.332.544	138.067.829.259
DÉFICIT O SUPERÁVIT PRESUPUESTAL	16.286.759.499	20.415.188.973	21.435.948.422	22.706.054.786	23.912.394.625	25.183.238.783	26.522.063.714	27.932.534.772	29.418.516.555	30.984.083.831	32.633.533.058

NO SE INCLUYE INGRESOS O PAGOS A TERCEROS

DÉFICIT O SUPERÁVIT PRIMARIO / INGRESOS CORRIENTES	16,28%	19%	19%	19%	19%	19%	19%	19%	19%	19%	19%
GASTOS CORRIENTES / INGRESOS CORRIENTES	82,5%	81,0%	81,0%	80,8%	80,8%	80,7%	80,7%	80,6%	80,6%	80,5%	80,5%
DÉFICIT O AHORRO CORRIENTE / INGRESOS CORRIENTES	17,5%	19,0%	19,0%	19,2%	19,2%	19,3%	19,3%	19,4%	19,4%	19,5%	19,5%
CUENTAS POR PAGAR VIGENCIA ANTERIOR	-	1,00	2,00	3,00	4,00	5,00	6,00	7,00	8,00	9,00	9,00
CUENTAS POR PAGAR / INGRESOS CORRIENTES	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
DÉFICIT O SUPERÁVIT TOTAL / INGRESOS CORRIENTES	15,6%	18,7%	18,7%	18,9%	18,9%	19,0%	19,0%	19,0%	19,1%	19,1%	19,2%

Fuente: Secretaria de Hacienda 2012 – Marco Fiscal

4.2. DIAGNOSTICO FISCAL

Se analizó la situación económica y financiera del ente territorial, examinando sus antecedentes para determinar las limitaciones en el financiamiento y sus causas.

El diagnóstico debe contemplar aspectos generales que puedan afectar el recaudo de recursos, tales como la situación política, social, económica, demográfica y geográfica de la comunidad ya que ello influye en la capacidad de pago y, por ende, en el financiamiento del presupuesto. Igualmente, deben tomarse en cuenta factores económicos, como la inflación, y factores organizacionales relacionados con la estructura y dinámica de la administración, que inciden de manera importante en las finanzas públicas.

ANALISIS DEL COMPORTAMIENTO HISTÓRICO DE LOS GASTOS DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA DURANTE LAS VIGENCIAS FISCALES COMPRENDIDAS ENTRE 2006 Y 2011.

El presente análisis se realizó con la información suministrada por la Secretaría de Hacienda Municipal, especialmente con las ejecuciones presupuestales con corte a 31 de Diciembre de 2011, periodo comprendido entre el año 2006 hasta el año 2011, extraídos del marco fiscal de mediano plazo. Para un mayor entendimiento, se agruparon las ejecuciones en los principales conceptos de gastos aplicables en cada administración y se identificaron sus fuentes de financiamiento, especialmente en la inversión social, con lo cual se pudo medir claramente la variación anual de cada gasto y/o inversión.

Tabla 94 ANALISIS COMPARATIVO EJECUCION DE GASTOS VIGENCIAS 2006-2011

DESCRIPCION	AÑO 2006				AÑO 2007				AÑO 2008				AÑO 2009				PRESUPUESTO			
	PRESUPUESTO	COM PROMISOS	% EJEC.	VARIACION AÑO 2006	PRESUPUESTO	COM PROMISOS	% EJEC.	VARIACION AÑO 2007	PRESUPUESTO	COM PROMISOS	% EJEC.	VARIA AÑO 2007	PRESUPUESTO	COM PROMISOS	VARIACION AÑO 2008	PRESUPUESTO				
GASTOS APROBADOS	85.80.225.797,71	79.624.738.408,27	93,48	5,022.903.677,89	9%	10.233.484.768,00	10.127.926.167,92	91,8731	25.053.258.970,29	25%	12.070.886.502,00	10.628.585.342,37	87,5%	11.474.201.734	11.654.935.723,33	19.880.239.813,14	13%	19.946.507,071	169.441.914,877	
GASTOS DE	8.952.530.400,00	8.680.173.368,05	96,96	789.739.220,00	1%	9.236.947.356,00	9.518.665.559,10	97,76	784.106.730,00	10%	10.026.950.000,00	9.509.080.514,45	95,0%	290.312,870	10.402.574.922,00	13.734.003.392,89	44%	4.015.624.892	13.710.741,846	
SERVICIOS PERSONALES	1975.250.000,00	1944.003.033,00	98,42	-527.326,00	6%	3.224.947.356,00	3.125.439.416,00	96,91	1249.697.356,00	6%	3.252.541.576,00	3.172.263.779,00	97,53	1%	27.594.220	3.047.502.080,00	3.022.818.283,00	-5%	-205.039.496	4.19.1030,281
ADQUISICION DE BIENES	20.250.000,00	253.237.590,00	87,32	63.515.539,00	17%	235.301.209,00	217.074.336,00	92,25	-54.698.791,00	-14%	246.478.351	222.413.515	90,2%	11.777.142	386.578.591,00	333.962.480,00	50%	140.100.240	584.129.804	
ADQUISICION DE	1911323.1500	1825.149.453,26	95,49	648.989.392,00	59%	1855.102.500,00	1813.998.442,81	97,78	-56.220.613,00	-1%	966.820.848	909.843.061	94	-50%	-888.281652	3.065.357.894,00	3.003.884.196,89	230%	2.098.537,046	1463.435.474
TRANSFERENCIAS	940.725.000,00	940.725.000,00	100,00	-8.155.674,00	0%	10.650.000,00	995.040.422,00	98,0335	74.275.000,00	6%	1062.912.999,00	1043.440.168,00	98	5%	47.912.999	4.880.839.412,00	4.862.281.462,00	366%	3.817.926.420	4.341.742.555
ENTES DE CONTROL	42.800.000,00	42.800.000,00	100,00	9.275.000,00	7%	50.000.000,00	50.000.000,00	100,00	7.200.000,00	5%	61.509.880,00	61.509.880,00	100,00	8%	11.509.880	139.160.000,00	139.160.000,00	-4%	-22.349.880	300.000,000
PERSONERIA MUNICIPAL	42.800.000,00	42.800.000,00	100,00	9.275.000,00	7%	50.000.000,00	50.000.000,00	100,00	7.200.000,00	5%	61.509.880,00	61.509.880,00	100,00	8%	11.509.880	139.160.000,00	139.160.000,00	-4%	-22.349.880	300.000,000
INSTITUTOS	377.000.000,00	377.000.000,00	100,00	-28.308.000,00	-7%	407.000.000,00	406.999.996,00	99%	30.000.000,00	8%	420.000.000,00	420.000.000,00	100	3%	3.000.000	139.160.000,00	139.160.000,00	-100%	-420.000,000	0
INSTITUTO MUNICIPAL DE	285.000.000,00	285.000.000,00	100,00	68.000.000,00	3%	299.500.000,00	299.499.996,00	100,00	14.500.000,00	5%	299.000.000,00	299.000.000,00	100	-3%	-9.500.000	139.160.000,00	139.160.000,00	-100%	-290.000,000	0
INSTITUTO MUNICIPAL DE	92.000.000,00	92.000.000,00	100,00	7.000.000,00	8%	117.500.000,00	117.500.000,00	100,00	15.000.000,00	17%	130.000.000,00	130.000.000,00	100	2%	22.500.000	130.884.887,00	130.884.000,00	7%	884.887	140.000,000
ENTES DE ELECCION	420.925.000,00	420.925.000,00	100,00	21.901.772,00	8%	458.000.000,00	438.040.426,00	95,642	37.075.000,00	4%	481.403.189,00	461.930.288,00	96	5%	23.403,19	489.020.943,00	488.126.110,00	6%	7.617,024	0
CONCEJO MUNICIPAL	420.925.000,00	420.925.000,00	100,00	29.097.089,00	10%	458.000.000,00	438.040.426,00	95,64	37.075.000,00	4%	481.403.189,00	461.930.288,00	96	5%	23.403,19	489.020.943,00	488.126.110,00	6%	7.617,024	543.581.999
TRANSFERENCIAS DE	2.060.535.300,00	1.969.472.314,00	95,58	56.535.300,00	1%	2.075.500.000,00	2.055.737.639,00	99,05	99,05	4%	2.237.766.000,00	2.232.765.399,00	100	9%	162.266,000	20.000.000,00	20.000.000,00	-100%	-2.237.766,000	2.478.591,216
TRANSFERENCIAS DE	57.000.000,00	52.880.216,00	97,38	-430.000.000,00	-73%	200.000.000,00	190.998.986,00	95,50	43.000.000,00	25%	210.998.889,00	210.998.889,00	100	9%	162.266,000	20.000.000,00	20.000.000,00	-100%	-2.237.766,000	2.478.591,216
TRANSFERENCIAS DE PREVISION Y SEGURIDAD	0,00	0,00	0,00	-447.800.000,00	-100%	394.000.000,00	384.718.847,00	97,64	394.000.000,00	4%	421.418.424,00	416.303.750,00	99	8%	27.418,424	0,00	0,00	-100%	-421.418,424	0
OTRAS TRANSFERENCIAS POR SENTENCIAS Y	806.000.000,00	805.195.584,79	99,90	320.892.002,00	66%	509.237.130,00	509.999.580,29	99,99	-296.762.870,00	-37%	462.600.000,00	462.213.225,87	35	-68%	-46.637,130	717.498.716,00	717.027.731,00	342%	254.898,716	130.898.256
DEUDA PUBLICA	975.487.203,00	972.19.030,84	99,65	-696.684.270,00	-41%	1.80.868.233,00	1.170.867.051,00	99,5	205.3810,300	20%	2.677.490.000,00	1.853.957.586,00	69	58%	1.496.621,677	0,00	0,00	-100%	-2.677.490,000	2.565.837,046
INVERSION CON I.C.L.D	6.076.542.507,00	5.199.950.172,50	85,57	806.536.913,60	13%	6.293.108.350,00	5.691.815.427,00	90,45	2.156.565.843,00	9%	7.896.129.500,00	7.019.058.87,38	89	23%	1.603.021,60	3.912.476.911,00	3.778.309.813,00	-46%	-3.983.652.589	7.436.172.627
INVERSION SECTOR	20.000.000,00	16.600.000,00	83,00	-92.040.869,87	-79%	17.000.000,00	12.500.000,00	73,53	-3.000.000,00	18%	62.381.000,00	116.14.380,00	75	87,3%	145.381.000	67.538.300,00	0,00	-100%	-94.842,100	260.000,000
INVERSION SECTOR	15.000.000,00	6.165.000,00	41,07	-3.806.688,33	-63%	40.000.000,00	23.269.941,00	58,17	26.500.000,00	27%	149.201.000,00	149.201.000,00	100	54%	109.201.000	98.726.802,00	98.726.802,00	-34%	-50.474,000	125.533.979
INVERSION DESARROLLO COMUNITARIO Y	690.690.000,00	498.98.18,00	72,13	341370.200,22	108%	635.786.000,00	566.096.227,00	89,04	-54.904.000,00	14%	802.250.000,00	588.363.097,50	73	4%	166.464,000	250.000.000,00	250.000.000,00	-58%	-552.250,000	336.675.692
INVERSION SECTOR	3.430.000.867,00	3.430.000.867,00	100,00	353.765.674,00	11%	3.576.926.480,00	3.576.926.480,00	100,00	146.925.613,00	4%	3.702.932.000,00	3.702.932.000,00	100	4%	126.005,520	3.303.910.110,00	3.303.910.110,00	-11%	-399.020.989	0
PLANEACION Y	10.045.209,00	64.239.588,00	64,21	-306.729.696,00	-77%	97.082.670,00	95.505.000,00	98,37	-2.962.539,00	49%	46.499.000,00	45.800.000,00	98	-52%	-50.583,670	135.000.000,00	68.401.000,00	49%	88.501.000	176.427.985
SECTOR PREVENCIÓN Y EQUIPAMIENTO	57.680.000,00	20.654.500,00	35,81	27.680.000,00	97%	22.000.000,00	13.700.000,00	62,27	-35.680.000,00	-34%	44.450.000,00	20.534.744,00	46	50%	22.450,000	20.000.000,00	20.000.000,00	-3%	-24.450,000	38.500,000
INVERSION CON	50.347.447.002,00	49.900.325.946,74	99,11	-3.895.195.796,00	-4%	58.245.011.339,00	56.458.147.383,92	96,93	7.897.564.337,00	13%	73.789.672.810,00	66.232.078.226,68	90	17%	5.544.661,471	77.880.877.070,00	73.139.920.058,00	10%	4.091.204,260	81475.609.252
RECURSOS DEL SISTEMA	6.354.530.444,00	6.331.075.003,20	99,63	66.152.346,00	1%	7.428.460.886,00	7.398.037.539,00	99,59	1073.930.442,00	17%	11.228.409.052,00	9.671.041.977,00	86	31%	3.799.948,166	13.657.604.973,00	13.098.653.919,00	35%	2.429.195,921	14.681.343.269
INVERSION SECTOR SALUD	871.763.110,00	860.586.960,00	98,72	-6.617.919,00	2%	959.398.532,00	928.825.783,00	96,83	87.435.421,00	8%	1.200.285.063,00	1.048.884.398,00	87	13%	241.086,531	1.063.730.262,00	983.373.385,00	-6%	-136.554,801	1.290.036.338
PROGRAMAS DE SALUD	5.482.767.333,00	5.470.488.043,20	99,78	668.141.382,00	14%	6.469.262.354,00	6.469.211.756,00	100,00	986.495.021,00	18%	10.028.123.989,00	8.622.167.579,00	86	33%	3.558.861,635	12.593.874.711,00	12.165.280.534,00	4%	2.565.750,722	13.391.306.931
REGIMEN SUBSIDIADO	40.628.925.000,00	39.905.737.967,46	99,37	-5.24.407.705,00	-8%	46.961.107.294,00	45.580.120.85,00	97,06	6.802.888.340,00	14%	58.718.550.311,00	54.249.957.700,80	92	8%	1157.443,017	58.443.529.491,00	56.694.429.635,00	5%	424.979,80	62.149.546.539
INVERSION SECTOR	1.773.678.841,00	1.773.678.841,00	100,00	146.895.368,00	10%	1.779.042.598,00	1.667.322.551,00	93,75	5.364.057,00	-6%	1.922.639.528,00	1.095.531.416,00	57	-34%	143.596.830	2.540.312.401,00	1.471.213.763,00	34%	617.672.873	2.264.215.588
SECTOR AGUA POTABLE Y	379.293.333,00	362.615.464,08	95,60	-2.559.727,00	8%	252.484.707,00	222.245.323,92	88,02	-16.808.726,00	-39%	3.806.882,00	0,00	-	-100%	-238.578,025	628.430.981,00	351.155.100,00	#DIV/0!	614.624.239	275.000,000
SECTOR RECREACION Y	718.502.511,00	718.502.511,00	100,00	11896.746,00	7%	88.499.461,00	77.858.370,00	94,35	9.996.950,00	0%	217.173.974,00	228.674.510,00	100	22%	28.674,510	232.676.495,00	232.676.495,00	7%	5.502.521	229.257.640
SECTOR ARTE Y CULTURA	13.876.883,00	12.376.095,00	96,64	8.990.058,00	20%	11374.595,00	10.407.458,00	92,24	7.497.712,00	1%	62.880.481,00	13.630.000,00	82	2%	21.505,886	228.117.037,00	222.994.652,00	67%	65.226.556	171943.272
INVERSION DESARROLLO COMUNITARIO Y	105.323.908,00	93.988.989,00	89,24	-109.705.786,00	-51%	122.574.487,00	122.571.802,00	100,00	17.250.579,00	30%	203.700.000,00	200.558.160,00	98	64%	81.125,513	408.500.000,00	368.081.799,00	84%	204.800,000	265.000,000
INVERSION SECTOR JUSTICIA Y SEGURIDAD	14.378.259,00	10.84.500,00	70,14	-5.621.741,00	-33%	40.000.000,00	34.583.000,00	86,46	25.621.741,00	243%	50.000.000,00	35.013.000,00	70	1%	10.000,000	58.664.000,00	50.395.500,00	44%	8.664,000	308.797.408
INVERSION SECTOR	148.912.658,00	133.742.875,00	89,81	53.912.658,00	346%	103.042.200,00														

Continuación Tabla 94

DESCRIPCION	AÑO 2010				AÑO 2011			
	PRESUPUESTO	COMPROMISOS	VARIACION AÑO 2009		PRESUPUESTO	COMPROMISOS	VARIACION AÑO 2010	
GASTOS APROBADOS	169.441.948,77	131.114.566,09	10%	27.787,721.304	169.210.742.586,89	137.069.896,65	4%	-231.172.290
GASTOS DE	13.710.741.846,18	13.645.091.605,46	-1%	-33.1832.346	15.822.777.285,65	15.768.058.649,78	16%	2.112.035,439
SERVICIOS PERSONALES	4.191.030.281,00	4.190.960.281,00	39%	143.528.201	4.727.045.562,00	4.726.979.043,00	13%	536.015,281
ADQUISICION DE BIENES	584.129.804,00	583.107.579,00	75%	197.551213	369.653.400,00	366.738.773,00	-37%	-24.476.404
ADQUISICION DE	1463.435.474,18	1446.274.504,18	-52%	-1601922.420	1601768.194,92	1584.628.525,92	10%	138.332.721
TRANSFERENCIAS	4.341.742.555,00	4.303.066.825,28	-12%	-539.096.864	5.804.226.092,73	5.797.230.575,86	35%	1462.483,538
ENTES DE CONTROL	300.000.000,00	296.147.902,00	113%	160.840.000	739.923.632,00	736.975.232,00	149%	439.923,632
PERSONERIA MUNICIPAL	180.250.000,00	180.250.000,00	30%	41090.000	189.350.000,00	187.810.000,00	4%	9.100.000
INSTITUTOS	0,00	0,00	0%	-	165.000.000,00	165.000.000,00	0%	165.000.000
INSTITUTO MUNICIPAL DE	0,00	0,00	0%	-	0,00	0,00	0%	-
INSTITUTO MUNICIPAL DE	140.000.000,00	140.000.000,00	7%	9.115,113	145.000.000,00	145.000.000,00	4%	5.000.000
ENTES DE ELECCION	0,00	0,00	-100%	-489.020,143	0,00	0,00	0%	-
CONCEJO MUNICIPAL	543.581.499,00	534.878.808,00	10%	54.561356	550.573.632,00	549.165.232,00	3%	6.992,133
TRANSFERENCIAS DE	2.478.591218,00	2.478.591218,00	0%	2.478.591218	2.762.459.878,73	2.762.459.878,73	11%	283.868,661
TRANSFERENCIAS DE	0,00	0,00	0%	-	0,00	0,00	0%	-
TRANSFERENCIAS DE	0,00	0,00	0%	-	0,00	0,00	0%	-
PREVISION Y SEGURIDAD	0,00	0,00	0%	-	0,00	0,00	0%	-
OTRAS TRANSFERENCIAS								
POR SENTENCIAS Y	130.898.256,00	130.879.790,20	-82%	-586.600,460	880.642.523,00	880.642.523,00	573%	749.744,267
DEUDA PUBLICA	2.565.837.046,00	2.391.403.349,00	0%	2.565.837.046	4.003.503.885,00	3.874.733.034,71	62%	1437.666,839
INVERSION CON I.C.L.D	7.436.172.627,00	6.265.211.695,57	66%	3.523.695,716	5.486.138.116,60	5.208.939.020,95	-17%	-1.950.034,510
INVERSION CON	260.000.000,00	135.569.873,57	0%	192.461100	250.415.574,95	250.415.574,95	85%	-9.584,425
INVERSION SECTOR	125.533.979,00	125.533.979,00	27%	26.806,979	145.000.000,00	145.000.000,00	16%	19.466,021
INVERSION DESARROLLO								
COMUNITARIO Y	336.675.692,00	334.134.193,00	34%	86.675,692	513.740.000,00	495.747.000,00	48%	177.064,308
INVERSION SECTOR	0,00	0,00	-100%	-3.303,91011	0,00	0,00	0%	-
INVERSION SECTOR								
PLANEACION Y	176.427.985,00	167.044.400,00	144%	41427,985	676.185.400,00	659.683.944,00	295%	499.757,415
SECTOR PREVENION Y	38.500.000,00	38.422.000,00	92%	18.500,000	30.500.000,00	30.480.000,00	-2%	-8.000,000
EQUIPAMIENTO	163.890,816,00	159.321.039,00	327%	126.590,816	85.155,213,00	76.580.722,00	-52%	-78.735,603
INVERSION CON								
RECURSOS DEL SISTEMA	81475.609.252,00	76.516.997.393,66	5%	3.594.732,182	86.807.428.531,63	80.063.125.459,89	5%	5.331819,280
INVERSION SECTOR SALUD	14.681.343.269,00	14.546.826.029,00	11%	1023.738.296	17.113.971.578,00	16.944.014.160,00	16%	2.432.628,309
PROGRAMAS DE SALUD	1290.036.338,00	1181.468.768,00	20%	228.306,076	1330.527.102,00	1258.069.684,00	6%	40.490,764
REGIMEN SUBSIDIADO	13.391.306.931,00	13.365.357.261,00	10%	797.432,220	15.783.444.476,00	15.685.944.476,00	17%	2.392.137,545
INVERSION SECTOR	62.149.546.539,00	59.167.726.854,00	4%	3.006.017,048	64.727.908.172,00	58.786.704.089,00	-1%	-2.578.361,633
SECTOR AGUA POTABLE Y	2.264.215.588,00	1.298.458.569,00	-12%	-276.096,813	2.491.048.838,00	2.478.836.290,00	9%	226.833,250
INVERSION SECTOR	275.000.000,00	220.755.662,66	-37%	-353.430,981	148.180.702,63	148.180.702,63	-33%	-126.819,297
SECTOR RECREACION Y	229.257.640,00	218.516.992,00	-6%	-3.418,855	203.432.617,00	111.873.000,00	-49%	-25.825,023
SECTOR ARTE Y CULTURA	171.943.272,00	166.210.668,00	-30%	-56.163,765	169.335.840,00	169.313.378,00	8%	-2.607,432
INVERSION DESARROLLO								
COMUNITARIO Y	265.000.000,00	205.165.399,00	-44%	-143.500,000	197.300.000,00	182.454.456,00	-11%	-67.700,000
INVERSION SECTOR								
JUSTICIA Y SEGURIDAD	308.797.408,00	18.600.000,00	-63%	250.133,408	33.000.000,00	30.241.376,00	63%	-275.797,408
INVERSION SECTOR	180.000.000,00	165.351.300,00	-8%	-42.000,000	98.000.000,00	94.963.400,00	-43%	-82.000,000
INVERSION SECTOR MEDIO	165.000.000,00	120.054.130,00	-28%	-135.980,202	76.590.202,00	76.061.800,00	-37%	-78.409,798
INVERSION SECTOR								
PLANEACION Y	565.505.576,00	169.607.600,00	-15%	295.505,576	344.773.641,00	344.281.640,00	103%	-220.731,935
INVERSION SECTOR								
PREVENION Y ATENCION	50.000.000,00	45.199.950,00	2%	-	148.650.995,00	142.299.502,26	215%	98.650,995
DIMENSION	40.000.000,00	40.000.000,00	-36%	-110.071,490	160.000.000,00	160.000.000,00	300%	120.000,000
INVERSION CON								
RENDIMIENTO	254.813.000,00	243.698.871,19	97%	74.000,000	386.615.250,00	84.500.000,00	-65%	131.802,250
INVERSION CON	595.126.420,04	86.053.510,28	-98%	-9.666,075,035	0,00	0,00	-100%	-595.126,420
INVERSION REC. DE	11495.482.011,00	4.269.438.603,76	0%	11495.482,011	9.734.779.344,00	5.553.080.134,18	30%	-1.760.702,667
INVERSION CON OTROS								
RECURSOS DE	1737.646.225,00	505.248.600,00	0%	1737.646,225	439.553.525,33	287.552.971,01	-43%	-1.298.092,700
INVERSION CON RENTAS								
DE OTROS FONDOS	0,00	0,00	0%	-	0,00	0,00	0%	-
INVERSION CON								
RESERVAS								
PRESUPUESTALES	9.687.591.381,75	6.106.275.032,80	-1%	2.030.385,539	0,00	0,00	-100%	-9.687.591,382

Fuente: Secretaria de Hacienda 2012 – Marco Fiscal

Ingresos totales

Durante la vigencia fiscal 2011 se pudo observar que el Municipio de Florencia conservo un comportamiento creciente en los ingresos totales, que correspondieron a un total de \$104.702.631.425, con base en esta información se hicieron las proyecciones correspondientes a la vigencia 2012 con un total de ingresos proyectados de \$109.541.507.335, para llegar en el 2021 un total de ingresos estimados de \$170.701.362.317; se espera que cada uno de los conceptos de ingresos presenten un comportamiento creciente en cada uno de los periodos.

INGRESOS TRIBUTARIOS

Son las percepciones que se obtienen por las imposiciones fiscales que en forma unilateral y obligatoria fija el Estado a las personas físicas y morales, conforme a la ley para el financiamiento del Gasto público. Su carácter tributario atiende a la naturaleza unilateral y coercitiva de los impuestos, gravando las diversas fuentes generadoras de Ingresos.

Durante la vigencia 2011 los ingresos tributarios presentaron un comportamiento ascendente con un total de ingresos \$19.084.743.519 con base en esta información se hicieron las proyecciones correspondientes a la vigencia 2012 con un total de ingresos proyectados de \$19.642.725.034 para llegar al 2020 a un total de ingresos estimados de \$29.021.251.032.

Los Ingresos Tributarios de las entidades Territoriales (Departamentos, Distritos y Municipios), Constituyen su principal fuente de recursos propios cuyo fin es financiar los gastos de funcionamiento como son:

IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

Durante la vigencia 2011 el impuesto predial unificado presentó un comportamiento ascendente con un total de ingresos de \$4.541.972.002, con base en esta información se hicieron las proyecciones correspondientes a la vigencia 2012 con un total de ingresos proyectados de \$109.541.507.335, para llegar en el 2021 un total de ingresos estimados de \$170.701.362.317; se espera un comportamiento creciente por este concepto en cada uno de los periodos.

IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Durante la vigencia 2011 el impuesto Industria y Comercio presentó un comportamiento ascendente con un total de ingresos de \$5.282.869.607, con base en esta información se hicieron las proyecciones correspondientes a la vigencia 2012 con un total de ingresos proyectados de 5.547.013.087, para llegar en el

2021 un total de ingresos estimados de 8.605.237.917; se espera un comportamiento creciente por este concepto en cada uno de los periodos.

SOBRETASA A LA GASOLINA

Durante la vigencia 2011 el impuesto Sobretasa a la Gasolina presentó un comportamiento ascendente con un total de ingresos de \$5.139.226.216, con base en esta información se hicieron las proyecciones correspondientes a la vigencia 2012 con un total de ingresos proyectados de \$5.396.187.527, para llegar en el 2021 un total de ingresos estimados de \$8.371.257.969; se espera un comportamiento creciente por este concepto en cada uno de los periodos.

ESPECTACULOS PUBLICOS

Durante la vigencia 2011 el impuesto de espectáculos públicos presentó un comportamiento ascendente con un total de ingresos de \$10.462.974, con base en esta información se hicieron las proyecciones correspondientes a la vigencia 2012 con un total de ingresos proyectados de \$10.986.123, para llegar en el 2021 un total de ingresos estimados de \$17.043.082; se espera un comportamiento creciente por este concepto en cada uno de los periodos.

IMPUESTO DE AVISOS, TABLEROS Y VALLAS

Durante la vigencia 2011 el impuesto de avisos, tableros y vallas presentó un comportamiento ascendente con un total de ingresos de \$473.373.073, con base en esta información se hicieron las proyecciones correspondientes a la vigencia 2012 con un total de ingresos proyectados de \$497.041.727, para llegar en el 2021 un total de ingresos estimados de \$771.074.855; se espera un comportamiento creciente por este concepto en cada uno de los periodos.

DEGÜELLO DE GANADO MENOR

Durante la vigencia 2011 el impuesto de degüello de ganado menor presentó un comportamiento ascendente con un total de ingresos de \$14.673.265, con base en esta información se hicieron las proyecciones correspondientes a la vigencia 2012 con un total de ingresos proyectados de \$15.406.928, para llegar en el 2021 un total de ingresos estimados de \$23.901.203; se espera un comportamiento creciente por este concepto en cada uno de los periodos.

DELINEACIÓN URBANA

Durante la vigencia 2011 el impuesto de Delineación Urbana presentó un comportamiento ascendente con un total de ingresos de \$218.671.227, con base en esta información se hicieron las proyecciones correspondientes a la vigencia

2012 con un total de ingresos proyectados de \$229.604.788, para llegar en el 2021 un total de ingresos estimados de \$356.192.387; se espera un comportamiento creciente por este concepto en cada uno de los periodos.

ALUMBRADO PÚBLICO

Durante la vigencia 2011 el impuesto de alumbrado público presentó un comportamiento ascendente con un total de ingresos de \$2.480.248.284, con base en esta información se hicieron las proyecciones correspondientes a la vigencia 2012 con un total de ingresos proyectados de \$2.604.260.698, para llegar en el 2021 un total de ingresos estimados de \$4.040.063.103; se espera un comportamiento creciente por este concepto en cada uno de los periodos.

JUEGOS PERMITIDOS

Durante la vigencia 2011 el impuesto de juegos permitidos presentó un comportamiento ascendente con un total de ingresos de \$528.660.869, con base en esta información se hicieron las proyecciones correspondientes a la vigencia 2012 con un total de ingresos proyectados de \$544.593.912, para llegar en el 2021 un total de ingresos estimados de \$844.843.903; se espera un comportamiento creciente por este concepto en cada uno de los periodos.

INGRESOS NO TRIBUTARIOS

Durante la vigencia 2011 los ingresos no tributarios presentaron un comportamiento ascendente con un total de ingresos de \$85.231.272.656, con base en esta información se hicieron las proyecciones correspondientes a la vigencia 2012 con un total de ingresos proyectados de \$89.492.836.289, para llegar en el 2021 un total de ingresos estimados de \$221.139.599.293.230; se espera un comportamiento creciente por este concepto en cada uno de los periodos.

TRANSFERENCIAS SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES

Durante la vigencia 2011 las transferencias del sistema general de participaciones presentaron un comportamiento ascendente con un total de \$81.793.539.437, con base en esta información se hicieron las proyecciones correspondientes a la vigencia 2012 con un total de ingresos proyectados de \$85.883.216.409, para llegar en el 2021 un total de ingresos estimados de \$133.999.588.061; se espera un comportamiento creciente por este concepto en cada uno de los periodos.

PARTICIPACIÓN PARA EDUCACIÓN

Durante la vigencia 2011 el sistema general de participaciones participación educación presentó un comportamiento ascendente con un total de \$53.776.346.232, con base en esta información se hicieron las proyecciones correspondientes a la vigencia 2012 con un total de ingresos proyectados de \$56.465.163.544, para llegar en el 2021 un total de ingresos estimados de \$87.596.001.425; se espera un comportamiento creciente por este concepto en cada uno de los periodos.

SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES PARTICIPACION SALUD

Durante la vigencia 2011 el sistema general de participaciones participación salud presentaron un comportamiento ascendente con un total de \$12.376.956.946, con base en esta información se hicieron las proyecciones correspondientes a la vigencia 2012 con un total de ingresos proyectados de \$12.995.804.793, para llegar en el 2021 un total de ingresos estimados de \$20.160.758.665; se espera un comportamiento creciente por este concepto en cada uno de los periodos.

PROPOSITO GENERAL

Durante la vigencia 2011 el sistema general de participaciones propósito general presentó un comportamiento ascendente con un total de \$5.973.456.915, con base en esta información se hicieron las proyecciones correspondientes a la vigencia 2012 con un total de ingresos proyectados de \$6.272.129.761, para llegar en el 2021 un total de ingresos estimados de \$10.496.673.039; se espera un comportamiento creciente por este concepto en cada uno de los periodos.

OTRAS TRANSFERENCIAS DEL NIVEL CENTRAL

Durante la vigencia 2011 el sistema general de participaciones otras transferencias del nivel central nacional presento un comportamiento ascendente con un total de \$9.514.779.344, con base en esta información se hicieron las proyecciones correspondientes a la vigencia 2012 con un total de ingresos proyectados de \$9.990.518.311, para llegar en el 2021 un total de ingresos estimados de \$15.498.572.948; se espera un comportamiento creciente por este concepto en cada uno de los periodos.

FONDO DE SOLIDARIDAD Y GARANTIAS ETESA

Durante la vigencia 2011 el fondo de solidaridad y garantía ETESA presentó un comportamiento ascendente con un total de ingresos de \$9.214.779.344, con base

en esta información se hicieron las proyecciones correspondientes a la vigencia 2012 con un total de ingresos proyectados de \$9.675.518.311, para llegar en el 2021 un total de ingresos estimados de \$15.009.904.560; se espera un comportamiento creciente por este concepto en cada uno de los periodos.

DEL NIVEL DEPARTAMENTAL

Durante la vigencia 2011 se recibieron ingresos del nivel departamental presentó un comportamiento ascendente con un total de ingresos de \$152.000.000, con base en esta información se hicieron las proyecciones correspondientes a la vigencia 2012 con un total de ingresos proyectados de \$159.600.000, para llegar en el 2021 un total de ingresos estimados de \$247.591.983; se espera un comportamiento creciente por este concepto en cada uno de los periodos.

FONDOS ESPECIALES

Durante la vigencia 2011 este concepto de fondos especiales presentó un comportamiento ascendente con un total de ingresos de \$1.254.262.511, con base en esta información se hicieron las proyecciones correspondientes a la vigencia 2012 con un total de ingresos proyectados de \$1.316.975.637, para llegar en el 2021 un total de ingresos estimados de \$2.043.061.465; se espera un comportamiento creciente por este concepto en cada uno de los periodos.

Gastos totales

Durante la vigencia fiscal 2011 se pudo observar que el Municipio de Florencia presento unos gastos, que correspondieron a un total de \$88.415.871.926, con base en esta información se hicieron las proyecciones correspondiente a la vigencia 2012 con un total de gastos proyectados de \$89.126.318.362, para llegar en el 2021 un total de gastos estimados de \$138.067.829.259; se espera que cada uno de los conceptos de gastos presenten un comportamiento creciente de manera moderada en cada uno de los periodos.

Funcionamiento

Durante la vigencia fiscal 2011 se pudo observar que el Municipio de Florencia presento unos gastos por concepto de funcionamiento que correspondieron a un total de \$14.937.326.730, con base en esta información se hicieron las proyecciones correspondiente a la vigencia 2012 con un total de gastos proyectados de \$15.044.584.195, para llegar en el 2021 un total de gastos estimados de \$23.142.524.812; se espera que cada uno de los conceptos de gastos presenten un comportamiento creciente de manera moderada en cada uno de los periodos.

Gastos de personal

Durante la vigencia fiscal 2011 se pudo observar que el Municipio de Florencia presento unos gastos por concepto de gastos de personal que correspondieron a

un total de \$7.547.435.200, con base en esta información se hicieron las proyecciones correspondiente a la vigencia 2012 con un total de gastos proyectados de \$8.231.259.170, para llegar en el 2021 un total de gastos estimados de \$12.572.821.466; se espera que cada uno de los conceptos de gastos presenten un comportamiento creciente de manera moderada en cada uno de los periodos.

Gastos generales

Durante la vigencia fiscal 2011 se pudo observar que el Municipio de Florencia presento unos gastos generales que correspondieron a un total de \$1.571.535.000, con base en esta información se hicieron las proyecciones correspondiente a la vigencia 2012 con un total de gastos proyectados de \$1.618.681.050, para llegar en el 2021 un total de gastos estimados de \$2.511.105.586; se espera que cada uno de los conceptos de gastos presenten un comportamiento creciente de manera moderada en cada uno de los periodos.

Transferencias

Durante la vigencia fiscal 2011 se pudo observar que el Municipio de Florencia presento unos gastos por concepto de transferencias que correspondieron a un total de \$5.818.356.530, con base en esta información se hicieron las proyecciones correspondiente a la vigencia 2012 con un total de gastos proyectados de \$5.194.643.975, para llegar en el 2021 un total de gastos estimados de \$8.058.597.770; se espera que cada uno de los conceptos de gastos presenten un comportamiento creciente de manera moderada en cada uno de los periodos.

Mesadas pensionales

Durante la vigencia fiscal 2011 se pudo observar que el Municipio de Florencia presento unos gastos por concepto de mesadas pensionales que correspondieron a un total de \$2.445.000.000, con base en esta información se hicieron las proyecciones correspondiente a la vigencia 2012 con un total de gastos proyectados de \$2.445.000.000, para llegar en el 2021 un total de gastos estimados de \$3.792.997.488; se espera que cada uno de los conceptos de gastos presenten un comportamiento creciente de manera moderada en cada uno de los periodos.

Previsión social

Durante la vigencia fiscal 2011 se pudo observar que el Municipio de Florencia presento unos gastos por concepto de previsión social que correspondieron a un total de \$515.352.264, con base en esta información se hicieron las proyecciones correspondiente a la vigencia 2012 con un total de gastos proyectados de \$525.659.309, para llegar en el 2021 un total de gastos estimados de \$815.470.118; se espera que cada uno de los conceptos de gastos presenten un comportamiento creciente de manera moderada en cada uno de los periodos.

Sentencias y conciliaciones

Durante la vigencia fiscal 2011 se pudo observar que el Municipio de Florencia presento unos gastos por concepto de sentencias y conciliaciones que correspondieron a un total de \$500.000.000, con base en esta información se hicieron las proyecciones correspondiente a la vigencia 2012 con un total de gastos proyectados de \$525.000.000, para llegar en el 2021 un total de gastos estimados de \$814.447.303; se espera que cada uno de los conceptos de gastos presenten un comportamiento creciente de manera moderada en cada uno de los periodos.

Otras transferencias

Durante la vigencia fiscal 2011 se pudo observar que el Municipio de Florencia presento unos gastos por concepto de otras transferencias que correspondieron a un total de \$1.618.080.634, con base en esta información se hicieron las proyecciones correspondiente a la vigencia 2012 con un total de gastos proyectados de \$1.698.984.666, para llegar en el 2021 un total de gastos estimados de \$2.635.682.850; se espera que cada uno de los conceptos de gastos presenten un comportamiento creciente de manera moderada en cada uno de los periodos.

Gastos operativos en sectores sociales

Durante la vigencia fiscal 2011 se pudo observar que el Municipio de Florencia presento unos gastos por concepto de operativos en sectores sociales que correspondieron a un total de \$68.566.215.817, con base en esta información se hicieron las proyecciones correspondiente a la vigencia 2012 con un total de gastos proyectados de \$73.331.565.954, para llegar en el 2021 un total de gastos estimados de \$113.761.327.387; se espera que cada uno de los conceptos de gastos presenten un comportamiento creciente de manera moderada en cada uno de los periodos.

Gastos de capital

Durante la vigencia fiscal 2011 se pudo observar que el Municipio de Florencia presento unos gastos por concepto de capital que correspondieron a un total de \$2.392.781.874, con base en esta información se hicieron las proyecciones correspondiente a la vigencia 2012 con un total de gastos proyectados de \$750.168.213, para llegar en el 2021 un total de gastos estimados de \$1.163.977.060.

Análisis del resultado presupuestal

Durante la vigencia fiscal 2011 se pudo observar que el Municipio de Florencia presento unos ingresos totales por la suma de \$104.702.631.425 y unos gastos totales durante la misma vigencia por valor de \$88.415.871.926 donde podemos observar un superávit presupuestal por un total de \$16.286.759.499.

Un requisito central para alcanzar el propósito de transformar a Florencia en una ciudad radica en la **buena gestión y pulcritud en el manejo de los recursos públicos**. Lo anterior implica gastar bien, lo cual no significa gastar más o gastar

menos sino dar cumplimiento, con un enfoque de resultados, a los objetivos para los que son destinados los recursos. Implica también gastar lo que sea necesario y apalancar lo que sea posible. Inevitablemente existen limitaciones presupuestales a la ejecución de las políticas públicas, por lo cual se requiere audacia para promover la participación privada en la financiación de los proyectos.

Diagnóstico y problemática

Dentro de las dificultades que presenta el Municipio de Florencia en lo concerniente a la parte Financiera, se encuentra que los recursos económicos de la Administración Municipal son insuficientes, para dar atención a todo el cúmulo de necesidades de la ciudadanía Florenciana, de acuerdo a algunos indicadores de gestión, se destaca que solo el 70% de los contribuyentes realizan oportunamente el pago de sus impuestos municipales y se evidencia un porcentaje del 40% de corrupción en la Administración Pública. Otro aspecto a destacar evidenciado dentro de la obtención de los recursos de la Administración es que solo el 60% de los contribuyentes viene cancelando oportunamente sus obligaciones con el Municipio, se cuenta con el apoyo tecnológico de dos Programas: Industria y Comercio y SYSMAN (Impuesto Predial Unificado).

Las mayores dificultades en la generación de los recursos económicos para la Administración, se presentan en:

Deficiente recuperación de cartera de Industria y Comercio: Lo cual se puede evidenciar en el número de cancelaciones de matrículas de Industria y Comercio, los cuales en su mayoría no legalizan los trámites establecidos por la Administración Municipal para tal efecto; lo que hace que cada vez la cartera sea incrementada porque son recaudos de difícil cobro al no poder establecer de manera clara la ubicación del contribuyente en comento. De igual manera se presenta morosidad en los contribuyentes activos quienes argumentando que se viene presentando una gran disminución en las ventas, mientras que los gastos de personal y el pago de impuestos, cada vez son mayores, lo que imposibilita efectuar pagos oportunos por dicho concepto.

Deficiente recuperación de cartera del Impuesto Predial Unificado: Impuesto que genera los mayores ingresos económicos para la Administración pero presenta deficiencias en el trámite de cobro y pago por: 1) la demora del IGAC en el reporte al municipio de la base de datos con el total de predios de Florencia con el nuevo avalúo catastral autorizado por el Gobierno Nacional, lo que hace que el Municipio no perciba ingresos por este concepto durante el mes de Enero de cada año. 2) Se debe efectuar los ajustes y las pruebas pertinentes para evitar inexactitudes en la emisión de la facturación, situación que normalmente requiere de un término de 15 días adicionales para emitir la definitiva facturación. 3) Dificultades en el proceso de entrega de facturación, las direcciones reportadas por el IGAC no corresponden a la nomenclatura existente en la ciudad. 4) Inconsistencias en el Programa SYSMAN adoptado por la Administración Municipal para manejar el Impuesto Predial Unificado, no se encuentra actualizado frente aspectos tan importantes como son el avalúo y la nomenclatura de los

predios, además presenta un nivel medio de riesgo ya que es posible la manipulación de la información del programa lo que podría generar pérdidas económicas para la Administración.

Deficiencia en la recuperación de cartera de Comparendos: Existe un elevado volumen de expedientes reportados por la Secretaría de Tránsito Municipal, en su mayoría están próximos al vencimiento de términos de ejecutoria y en algunos casos presentan documentación insuficiente, enmendaduras e inexactitudes en los comparendos, lo cual imposibilita la iniciación de procesos.

Deficiencia en el proceso de Cobro Persuasivo: No existe la cultura del pago de los impuestos y no existe conciencia de que estos recursos redundan en beneficio a la comunidad. Dentro de los mayores obstáculos que presenta el proceso de cobro persuasivo es la dificultad que se genera en el proceso de entrega de las notificaciones, ya que el programa SYSMAN adolece de direcciones, la información es inexacta en el documento de identificación y nombre de propietarios de los predios, por lo que mucha de esta correspondencia es devuelta.

Deficiencia en el proceso de Cobro Coactivo: Última fase implementada para lograr el cobro de los impuestos, el desarrollo del proceso de Cobro Coactivo no presenta la efectividad requerida en el recaudo de los recursos, pues los inconvenientes originados en el trámite de los anteriores procesos dificultan su cumplimiento, por ejemplo, son grandes las pérdidas de recursos por concepto de Comparendos y de Impuesto Predial Unificado al no iniciarse el proceso de cobro Coactivo en su momento, ya que el municipio aplica el beneficio de la prescripción establecido por mandato legal a los contribuyentes.

Por otra parte, el personal es insuficiente para atender la demanda de los diferentes procesos, al igual que se requiere de una permanente capacitación del personal frente a temas Tributarios; debiéndose además mejorar lo concerniente a equipos de oficina.

De no superar las dificultades financieras el Municipio de Florencia, para dar atención a todo el cúmulo de necesidades de la ciudadanía Florenciana, se generaría una baja inversión en los programas sociales, el no cumplimiento del Programa de Gobierno de la Alcaldesa, el municipio no podría ser transformado en esa gran ciudad que se anhela y se afectaría el bienestar de los ciudadanos y la credibilidad de la administración.

Objetivo

La Administración Municipal estableció dentro del Plan de Desarrollo en su Eje Financiero como **Objetivo General buscar que los recursos económicos del municipio sean suficientes**, con el fin de incrementar la inversión, aumentar el desarrollo, brindar un mejor bienestar para los ciudadanos, con lo cual se dará cumplimiento al Plan de

Gobierno “Prosperidad para los Florencianos”; llegando con ello a nuestro fin último que será la conformidad de la comunidad florenciana.

Programas y metas

Es por ello que trazara como fines a alcanzar con este Objetivo General lograr que la Administración Municipal emprenda acciones tendientes a que el 30% de los Contribuyentes cancelen oportunamente sus obligaciones con el Municipio; de igual manera se propone disminuir el fenómeno de la corrupción presente en la Administración en un 20% en el periodo de Gobierno. Otro aspecto en el que se pretende mejorar es el de incrementar la cultura de pago en los contribuyentes en un 20%; también se hace necesario para poder lograr este Objetivo, el de incrementar en 20 el número de funcionarios pertenecientes a la Secretaría de Hacienda, lo que equivaldría a un incremento del 50% de funcionarios. Finalmente dentro de los propósitos establecidos para fortalecer las finanzas del Municipio es indispensable mejorar los dos Programas existentes, realizando la adquisición de tres Programas adicionales que nos permitan ser más funcionales y efectivos para el cobro de los Impuestos.

Fortalecimiento de las Finanzas: Incluye la ejecución de los siguientes Proyectos:

Fortalecer las Finanzas del Municipio mediante la recuperación de cartera de Industria y Comercio. Cuyo objetivo es aumentar los ingresos propios del Municipio en 20%, actualizando la Base de Datos de los contribuyentes, en identificación, liquidación, revisión de documentos soportes, correcta aplicación de tarifas para la obtención del incremento de los recursos, en el momento de su tributación para el Municipio.

Meta: Llevar a cabo 184 procesos de Fiscalización.

Fortalecer el Proceso de Cobro Persuasivo (Impuesto Predial Unificado y Comparendos).

Cuyo objetivo es fortalecer la Oficina de Tesorería de la Secretaria de Hacienda, mediante la implementación de materiales, recursos y soporte logístico que permita el mejoramiento y el posicionamiento en su estructura sólida y eficaz, con proyección futurista que arroje resultados positivos.

Meta: Llevar a cabo 3000 procesos de Cobro Persuasivo.

Fortalecimiento del Proceso de Cobro Coactivo (Impuesto Predial Unificado y Comparendos)

Cuyo objetivo es la recuperación de Cartera Morosa, del Predial Unificado, Industria y Comercio y Comparendos que debe adelantar la Administración en cumplimiento del Estatuto Tributario, la Resolución 120/2007 Recaudo de Cartera, enmarcado en el Estatuto Tributario Municipal Compilado-Cobros coactivos

Meta: Llevar a cabo 3000 procesos de Cobro Coactivo.

4.3. FUENTES DE FINANCIACION

La financiación del desarrollo territorial está determinada por el modelo de descentralización vigente en el país. En efecto, con base en la definición de Colombia como un Estado unitario, organizado en forma descentralizada y con autonomía de sus entidades territoriales, se ha estructurado un esquema tributario para fortalecer los ingresos propios y propiciar la redistribución entre entidades territoriales, se ha diseñado un esquema de transferencias intergubernamentales y se han expedido normas para el acceso al crédito.

En consecuencia, las principales fuentes de recursos con las que cuentan las administraciones municipales para la financiación de su gestión, y en especial para la ejecución de los programas y proyectos incluidos en sus planes de desarrollo son:

Fuentes de financiación del gasto de inversión territorial

Una estructura financiera sana para el presupuesto en los municipios, permite incrementar los recursos propios y acceder a recursos adicionales que ayudan a financiar programas y proyectos incluidos en el Plan de Desarrollo.

Recursos propios:

Son los generados en la jurisdicción del municipio, como resultado del recaudo de los impuestos locales y de los ingresos recibidos como resultado de la prestación de servicios:

Los ingresos propios se clasifican en tributarios y no tributarios.

- **Los ingresos tributarios** son los recaudados por concepto de impuestos, es decir de son el dinero que una persona, una familia o una empresa deben pagar al Estado para contribuir con sus ingresos. Esta es la forma más importante por medio de la cual el Estado obtiene recursos para llevar a cabo sus actividades y funciones (administración, inversión social, en infraestructura, en seguridad nacional, en prestación de servicios, etc.). Para el caso de los municipios los impuestos más importantes son los recaudados por concepto de impuesto predial, por industria y comercio y por circulación y tránsito.

- **El impuesto predial** recae sobre la propiedad raíz, por lo tanto su base gravable es el avalúo catastral del predio y la tarifa debe ser definida por acuerdo municipal, en un rango entre el 1 y el 16 por mil. La determinación de la tarifa debe ser diferente.

- **El impuesto de industria y comercio**

recae sobre las actividades industriales, comerciales o de servicio que se desarrollen en la jurisdicción del municipio por personas naturales o jurídicas, en forma directa e indirecta, pueden ser realizadas de manera permanente u ocasional y con o sin establecimiento de comercio. La base sobre la cual recae el impuesto es el promedio mensual de ingresos brutos del año inmediatamente anterior. La tarifa es definida por el concejo municipal (a iniciativa del alcalde) en un rango entre el 2 y el 7 por mil mensual para actividades industriales y entre el 2 y el 10 por mil mensual para actividades comerciales y de servicios.

- **Otros impuestos de carácter local son:**

Complementario de avisos y tableros; sobretasa a la gasolina; vehículos y circulación; espectáculos públicos; transporte de hidrocarburos; degüello de ganado menor; delineación, etc.

Los ingresos no tributarios son los provenientes del cobro de tasas, contribuciones, rentas contractuales, multas y por la venta de los bienes producidos por las empresas públicas. Uno de los principales es la Contribución por valorización.

Para avanzar en el modelo de descentralización, los municipios deben propender por incrementar el recaudo de sus ingresos propios, para ello deben mantener actualizadas las bases gravables, definir un esquema de tarifas adecuado y realizar gestión para facturación y cobro de los ingresos.

Recursos de Transferencias

De otra parte, con el fin de lograr mayor eficacia en el recaudo y aplicar criterios redistributivos para disminuir las brechas fiscales entre los diferentes municipios, el esquema tributario del país, le da a la Nación la propiedad de los principales impuestos (renta, IVA, exportaciones e importaciones), por lo cual la Nación recauda cerca del 82% de los recursos por concepto de impuestos. A partir de ello se estructura el sistema de transferencias a las entidades territoriales.

El actual sistema de transferencias a las entidades territoriales es denominado Sistema General de Participaciones¹ y corresponde a los recursos que la Nación entrega a los municipios para la financiación de los servicios a su cargo en educación, salud, agua potable y saneamiento básico, deporte, cultura, etc. Para el año 2009 estos recursos ascienden a\$ 21.7 billones, los cuales se distribuyen entre municipios, distritos y departamentos, de acuerdo con sus competencias. Cabe señalar que aunque los resguardos indígenas no son entidades territoriales, si son beneficiarios de un 0,5% del SGP.

El SGP está dividido en componentes sectoriales (educación, salud, agua potable y saneamiento básico, y Propósito General), a los cuales se orienta el 96% de los recursos y por asignaciones especiales (para municipios ribereños del Río Magdalena, financiamiento de programas de alimentación escolar, resguardos

indígenas y para aprovisionar recursos en el Fondo de Pensiones de las Entidades Territoriales), para los cuales va el 4% restante. La distribución de estos recursos tiene en cuenta criterios de equidad, de resultados sectoriales y de eficiencia. Los recursos son distribuidos por el Departamento Nacional de Planeación, con base en las disposiciones de la normatividad vigente y a partir de las variables certificadas por las entidades nacionales competentes y por los municipios (para el caso de la asignación por esfuerzo fiscal).

Regalías:

Son la contraprestación económica que recibe el Estado por la explotación de un Recurso natural no renovable cuya producción se extingue con el tiempo (petróleo, gas, carbón, sal, esmeraldas, etc.). Las regalías directas son para la entidad territorial donde se explotan recursos naturales no renovables y para los puertos marítimos o fluviales por donde se transportan los productos explotados o sus productos derivados. De acuerdo con el recurso no renovable de que se trate y el nivel de producción, al municipio y al departamento productor se le asigna una Participación en las regalías que la empresa explotadora del recurso debe pagar, el resto se asigna a la Nación y se incorpora al Fondo Nacional de Regalías- FNR-

Los recursos de las entidades territoriales se deben destinar al cumplimiento de metas en materia de educación, salud a la población pobre, mortalidad infantil, acueducto y alcantarillado. Todos los municipios, departamentos y resguardos indígenas del país pueden acceder a los recursos de regalías indirectas, a través del FNR, siempre y cuando presenten proyectos viables en las áreas legalmente Financiables con estos recursos (promoción de minería, preservación del medio ambiente, proyectos regionales prioritarios).

Cofinanciación:

Corresponde a recursos del Presupuesto General de la Nación, orientados a proyectos en programas de interés nacional y local, en el marco del principio de complementariedad, en el cual se requiere al municipio hacer gestión para acceder a los recursos y asignar una

Crédito:

Son los recursos originados por préstamos con entidades financieras para complementar la financiación de proyectos de inversión. El crédito de las entidades territoriales está regulado por las leyes 358/97, 617/00 y 819/03. El acceso a crédito es conveniente siempre y cuando el municipio tenga capacidad de endeudamiento, se contrate en condiciones favorables para el municipio y se garantice sostenibilidad en el pago de la deuda.

A continuación la representación de las fuentes de financiación proyectadas al 2015:

Tabla 95 Fuentes de Financiación

ONCEPTOS	Escenario Financiero 2011	Año	Escenario Financiero Año 2012	Escenario Financiero 2013	Año	Escenario Financiero Año 2014	Escenario Financiero Año 2015
INGRESOS	105.270.788.427		110.138.072.187	115.644.975.797		121.493.081.949	127.637.544.850
INGRESOS CORRIENTES	104.884.173.177		109.732.126.175	115.218.732.483		121.045.526.470	127.167.611.598
TRIBUTARIOS	19.652.900.521		20.239.289.886	21.251.254.380		22.313.817.099	23.429.507.954
Impuesto Predial Unificado (Incluye Compensación por predial de Resguardos Indígenas)	4.541.972.002		4.769.070.602	5.007.524.132		5.257.900.339	5.520.795.356
Sobretasa Ambiental (O Participación dsel predial para las CAR)	568.157.002		596.564.852	626.393.095		657.712.749	690.598.387
Impuesto de Circulación y Tránsito Servicio Público	273.758.366		0	0		0	0
Impuesto de Industria y Comercio	5.282.869.607		5.547.013.087	5.824.363.742		6.115.581.929	6.421.361.025
Sobretasa a la Gasolina	5.139.226.216		5.396.187.527	5.665.996.903		5.949.296.748	6.246.761.586
Impuesto de Espectáculos Públicos	10.462.974		10.986.123	11.535.429		12.112.200	12.717.810
Impuesto sobre Rifas y Apuestas	0		0	0		0	0
Impuesto de Avisos y Tableros	473.373.073		497.041.727	521.893.813		547.988.504	575.387.929
Impuesto de Deguello de Ganado Menor	14.673.265		15.406.928	16.177.275		16.986.138	17.835.445
Impuesto de Delineación Urbana	218.671.227		229.604.788	241.085.028		253.139.279	265.796.243
Impuesto sobre Servicio de Alumbrado Público	2.480.248.284		2.604.260.698	2.734.473.733		2.871.197.420	3.014.757.291
Impuesto de Pesas y Medidas	4.200.000		4.410.000	4.630.500		4.862.025	5.105.126
Multas Y sanciones	518.660.869		544.593.912	571.823.608		600.414.788	630.435.528
Registro de Patentes Marcas y Herretes	10.809.773		11.350.262	11.917.775		12.513.663	13.139.347
Ventas Ambulantes	4.769.944		5.008.441	5.258.863		5.521.806	5.797.897
Fondo de Gaceta Municipal - Publicación de Contratos	103.627.978		0	0		0	0
Impuesto de Ocupación de vías	7.419.941		7.790.938	8.180.485		8.589.509	9.018.985
NO TRIBUTARIOS	85.231.272.656		89.492.836.289	93.967.478.103		98.731.709.371	103.738.103.644
Tasas, Derechos, Publicaciones	687.761.921		722.150.017	758.257.518		796.170.394	835.978.913
Intereses Moratorios (Predial, Sobretasa Ambiental, Industria y Comercio)	502.632.313		527.763.929	554.152.125		581.859.731	610.952.718
Otros Ingresos Corrientes no Tributarios	142.219.511		149.330.487	156.797.011		164.636.861	172.868.704
Venta de Bienes y Servicios	850.856.963		893.399.811	938.069.802		984.973.292	1.034.221.956
Matadero, Pabellón de carnes y venta de productos agropecuarios	850.856.963		893.399.811	938.069.802		984.973.292	1.034.221.956
Transferencias	81.793.539.437		85.883.216.409	90.177.377.229		94.752.103.453	99.559.517.430
Transferencias Corrientes (Para Funcionamiento)	0		0	0		0	0
Sistema General de Participaciones - Propósito General (Libre Destinación)	0		0	0		0	0
Transferencias de Capital (Para Inversión)	81.793.539.437		85.883.216.409	90.177.377.229		94.752.103.453	99.559.517.430
Sistema General de Participaciones -Educación-	53.776.346.232		56.465.163.544	59.288.421.721		62.252.842.807	65.365.484.947

CONCEPTOS	Escenario Financiero Año 2011	Escenario Financiero Año 2012	Escenario Financiero Año 2013	Escenario Financiero Año 2014	Escenario Financiero Año 2015
Sistema General de Participaciones -Salud-	12.376.956.946	12.995.804.793	13.645.595.033	14.327.874.785	15.044.268.524
S. G. P. Salud - Regimén Subsidiado – PAB	12.376.956.946	12.995.804.793	13.645.595.033	14.327.874.785	15.044.268.524
S.G.P.Agua Potable y Propósito General	5.973.456.915	6.272.129.761	6.585.736.249	6.980.880.424	7.399.733.249
Otras Transferencias del Nivel Central Nacional	9.514.779.344	9.990.518.311	10.490.044.227	11.014.546.438	11.565.273.760
ETESA	300.000.000	315.000.000	330.750.000	347.287.500	364.651.875
Fondo de Solidaridad y Garantías -FOSYGA	9.214.779.344	9.675.518.311	10.159.294.227	10.667.258.938	11.200.621.885
Del Nivel Departamental	152.000.000	159.600.000	167.580.000	175.959.000	184.756.950
Estampilla Proancianato	152.000.000	159.600.000	167.580.000	175.959.000	184.756.950
Fondos Especiales	1.254.262.511	1.316.975.637	1.382.824.418	1.451.965.639	1.524.563.921
Estampillas Pro deporte-procultura -profucionamiento centros ancianos-bomberos	1.070.000.000	1.123.500.000	1.179.675.000	1.238.658.750	1.300.591.688
Fondo de Seguridad (5% Contratos) -Ley 418/97-	184.262.511	193.475.637	203.149.418	213.306.889	223.972.234
INGRESOS DE CAPITAL	386.615.250	405.946.013	426.243.313	447.555.479	469.933.253
Fondo Nacional de Regalías -FNR-		0	0	0	0
Cofinanciación	0	0	0	0	0
RECURSOS DEL BALANCE	0	0	0	0	0
Recuperación de Cartera	0	0	0	0	0
Ingresos Tributarios	0	0	0	0	0
Reintegros	0	0	0	0	0
Cancelación de Reservas	0	0	0	0	0
Superávit Fiscal	0	0	0	0	0
Sistema General de Participaciones	0	0	0	0	0
Sector Educación	0	0	0	0	0
Sector Salud	0	0	0	0	0
Propósito General - Forsoza Inversión- Agua Potable	0	0	0	0	0
Etesa	0	0	0	0	0
Fosyga	0	0	0	0	0
Recursos Idesac	0	0	0	0	0
Venta de Activos	0	0	0	0	0
Otros Recursos del Balance	0	0	0	0	0
RECURSOS DEL CREDITO	0	0	0	0	0
RENDIMIENTO DE OPERACIONES FINANCIERAS FINANCIERAS	386.615.250	405.946.013	426.243.313	447.555.479	469.933.253
RECAUDOS A TERCEROS	0	0	0	0	0

4.4 MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO

Introducción

La Ley 819 de 2003 creó el Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP) como la herramienta principal para realizar el análisis de las finanzas públicas nacionales y territoriales en un período de diez años. El objetivo de la Ley de responsabilidad fiscal es el de promover la transparencia y la credibilidad de las finanzas públicas en un horizonte que supera el periodo de gobierno. De esta manera se puede prever el efecto que tienen las políticas de ingresos y gastos actuales en el mediano plazo.

De igual manera esta ley, dicta normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y otras disposiciones, el Municipio de Florencia Caquetá, presenta a título informativo al Honorable Concejo Municipal y a la comunidad en general; el marco Fiscal de Mediano Plazo, este plan contempla las metas de Superávit primario anual y las metas indicativas a diez (10) años con el fin de garantizar la sostenibilidad de la Deuda como lo establece la Ley.

Para tal efecto se realizara un análisis financiero de la Entidad por vigencias a partir del año 2012 hasta el 2021, donde se podrá establecer el comportamiento de los ingresos, de los gastos de funcionamiento, el nivel de inversión social y el estado de la deuda pública, con lo cual se establecerán los diferentes aspectos que afectaran directamente el comportamiento financiero del Municipio.

El Marco Fiscal a Mediano plazo es una herramienta de planeación financiera territorial a partir de la cual se determinan los techos tanto de ingresos como de gastos que permitan generar superávit primario en cada vigencia del período proyectado.

La ley 358 de 1997 conocida como Ley de semáforos exige a las Entidades territoriales medir su capacidad de endeudamiento para poder acceder a recursos del crédito y a la vez le prohíbe al sistema financiero conceder préstamos a aquellas entidades que no gozan de dicha capacidad.

La Ley 617 de 2000 obliga a la Entidades territoriales a cumplir con unos límites de gastos de funcionamiento y establece el tope máximo de las transferencias al Concejo y a la Personería.

La Ley 819 de 2003, contiene un conjunto de reglas, procesos y procedimientos que someten la administración de las Finanzas Públicas territoriales a un permanente monitoreo sobre el monto y la utilización de los recursos públicos a través del tiempo y busca racionalizar la actividad fiscal y hacer sostenible la deuda pública con el objetivo de garantizar la viabilidad financiera del ente territorial.

La Ley 819 de 2003 Presenta los siguientes objetivos específicos:

1. Hacer que las Entidades Territoriales reflejen en la elaboración del presupuesto de cada vigencia fiscal un superávit primario que les permita hacer sostenible la deuda pública.
2. Hacer más eficiente la programación y ejecución presupuestal, eliminando el régimen de reservas y poniendo un límite a la autorización de vigencias futuras.
3. Garantizar la transparencia en el manejo de los recursos públicos y la sostenibilidad de la deuda, haciéndolos evidentes a través de la elaboración y presentación del Marco Fiscal de Mediano Plazo.
4. Reforzar los controles al nivel de endeudamiento fijados en la Ley 358 de 1997.

Con estas leyes se busca la consolidación de departamentos y municipios eficientes desde el punto de vista fiscal, de tal manera que la autonomía territorial sea una realidad reflejando mejores ingresos, ahorro y capacidad de pago para que junto a los recursos transferidos desde la Nación garanticen la inversión social para el desarrollo de cada municipio.

La Ley 819 de 2003, con el objetivo de promover la responsabilidad en las finanzas territoriales, estableció el Marco Fiscal de Mediano Plazo, el cual sirve como base para iniciar el proceso de presupuestación y garantizar la sostenibilidad financiera de la entidad territorial en el mediano plazo.

El Artículo 5º de la ley 819 establece: “...**Marco fiscal de mediano plazo para entidades territoriales.** Anualmente, en los departamentos, en los distritos y municipios de categoría especial, 1 y 2, a partir de la vigencia de la presente Ley, y en los municipios de categorías 3,4,5 y 6 a partir de la vigencia 2005, el Gobernador o Alcalde deberá presentar a la respectiva Asamblea o Concejo, a título informativo, un Marco Fiscal de Mediano Plazo...”.

El documento contiene el desarrollo y los soportes de cada uno de los requerimientos que establece la Ley819 de 2003, a saber:

1. El Plan Financiero contenido en el artículo 4º de la Ley 38 de 1989, modificado por el inciso 5º del artículo 55 de la Ley 179 de 1994.
2. Las metas de Superávit Primario a que hace referencia el artículo 2º de la Ley, así como el nivel de Deuda pública analizando su sostenibilidad.
3. Las acciones y medidas específicas en las que sustenta el cumplimiento de las metas, con sus correspondientes cronogramas de ejecución.
4. Estimación del costo fiscal de las exenciones tributarias existentes en la vigencia anterior.
5. Informe de los resultados fiscales de la vigencia anterior.
6. Relación de los pasivos exigibles y de los pasivos contingentes que pueden afectar la situación financiera del Municipio.
7. El costo fiscal de los proyectos de acuerdo sancionados en la vigencia anterior.
8. Análisis de sostenibilidad de la deuda pública.

El Marco Fiscal de Mediano Plazo, debe ser un documento que refleje los aspectos fundamentales del financiamiento territorial, como esfuerzo fiscal, racionalización de gastos de funcionamiento, cumplimiento de límites de gastos previstos en la Ley 617 de 2000, capacidad de endeudamiento, balance primario.

Para realizar este análisis financiero se tomó como base los ingresos y gastos proyectados para la vigencia fiscal 2011 y su respectivo nivel de ejecución, con lo cual se estableció la situación fiscal de la Entidad a 31 de diciembre de 2011.

Debe tenerse en cuenta que por tratarse de proyecciones a mediano plazo, se requiere que el Municipio y su equipo financiero realicen una tarea de monitoreo permanente del cumplimiento de las metas con el propósito de efectuar los ajustes de manera oportuna y pertinente para que los fines de sostenibilidad fiscal se cumplan como lo prevé la Ley.

Con lo anterior se da cumplimiento al marco legal vigente en materia de finanzas Municipales y se consolida una herramienta valiosa para el monitoreo de la gestión financiera y la proyección del Municipio hacia un futuro sólido y sostenible.

Metodología

El Marco Fiscal de Mediano Plazo es un instrumento de referencia con perspectiva a 10 años para la toma de decisiones fiscales, que debe orientar la elaboración del

presupuesto. En general, diseñar un marco fiscal de mediano plazo tiene como objetivo construir un escenario financiero a diez años en el que se proyecta el comportamiento de ingresos y gastos de la entidad territorial, de tal forma que garantice el cumplimiento de las normas vigentes en materia fiscal y financiera, así mismo, le permite tomar acciones preventivas a fin de alcanzar las metas fijadas. El Marco Fiscal de Mediano Plazo 2011-2021 del MUNICIPIO DE FLORENCIA CAQUETÁ, se realizó tomando como base los lineamientos establecidos por la Dirección de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con la información financiera suministrada por la Administración Municipal y las proyecciones socioeconómicas establecidas por la Dirección Nacional de Estadísticas - DANE, el Departamento Nacional de Planeación – DNP y el Banco de la República.

Para tal efecto se realizó un análisis financiero de la Entidad por vigencias desde el año 2012 a 2021, con el fin de establecer el comportamiento de los ingresos y gastos de funcionamiento, el nivel de inversión social y el estado de la deuda pública, con lo que se establecen los diferentes aspectos que afectan directamente el comportamiento financiero del Municipio.

4.5 RECURSOS DE INVERSION

4.5.1 INVERSION TOTAL POR DIMENSION

DIMENSION	CUATRIENIO 2012-2015	
	MILLONES \$	%
TOTAL	570.059	100,00%
TOTAL TRANSPORTE Y MOVILIDAD	6.050	1,06%
AMBIENTE CONSTRUIDO	2.170	0,38%
TOTAL INFRAESTRUCTURA	22.658	3,97%
TOTAL SERVICIOS PUBLIC	15.258	2,68%
TOTAL AMBIENTE CONS	46.136	8,09%
TOTAL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NAURALES	2.405	0,42%
PREVENCIÓN Y GESTIÓN DEL RIESGO	4.641	0,81%
TOTAL AMBIENTE NATURAL	7.046	1,24%
TOTAL TURISMO	955	0,17%
INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS	0	0,00%
SECTOR AGROPECUARIO	9.126	1,60%
EMPREDIMIENTO EMPRESARIAL	803	0,14%
MEDIO AMBIENTE PRODUCTIVO	0	0,00%
TOTAL COOP. INTERNACIONAL	400	0,07%
TOTAL ECONOMICA	11.284	1,98%
TOTAL BUEN GOBIERNO	225	0,04%
TOTAL SEGURIDAD Y CONSOLIDACIÓN DE LA PAZ	3.401	0,60%
TOTAL PARTICIPACION CUIDADANA	101	0,02%
TOTAL LUCHA CONTRA LA CORRUPCION	1	0,00%
TOTAL DERECHOS HUMANOS Y MINAS ANTIPERSONA	126	0,02%
TOTAL MODERNIZACION	2.780	0,49%
TOTAL FINANZAS MUNICIPALES	1.163	0,20%
TOTAL POLITICO ADM	7.797	1,37%
TOTAL EDUCACION	361.948	63,49%
TOTAL CULTURA	3.250	0,57%
TOTAL SALUD	9.372	1,64%
TOTAL DEPORTE	5.613	0,98%

TOTAL PRIMERA INFANCIA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	395	0,07%
TOTAL GESTIÓN PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA	324	0,06%
TOTAL VICTIMAS	31.890	5,59%
TOTAL GRUPOS ETNICOS	154	0,03%
TOTAL EQUIDAD DE GENERO	540	0,09%
TOTAL VIVIENDA	83.870	14,71%
TOTAL CIENCIA Y TECNOLOGIA	40	0,01%
TOTAL SOCIAL	497.396	87,25%

4.5.2 MONTO DE LAS INVERSIONES POR VIGENCIA SEGÚN DIMENSION Y SECTOR

DIMENSION	Total Cuatrienio	Total 2012	Total 2013	Total 2014	Total 2015
TOTAL	570.059	141.652	135.717	141.253	151.438
TOTAL TRANSPORTE Y MOVILIDAD	6.050	900	2.090	1.430	1.630
AMBIENTE CONSTRUIDO	2.170	120	640	660	750
TOTAL INFRAESTRUCTURA	22.658	3.770	3.810	7.742	7.336
TOTAL SERVICIOS PUBLIC	15.258	2.755	3.909	4.024	4.571
TOTAL AMBIENTE CONS	46.136	7.545	10.449	13.855	14.287
TOTAL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NAURALES	2.405	510	685	605	605
PREVENCIÓN Y GESTIÓN DEL RIESGO	4.641	245	1.300	1.468	1.628
TOTAL AMBIENTE NATURAL	7.046	755	1.985	2.073	2.233

TOTAL TURISMO	955	334	249	229	143
INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS	0	0	0	0	0
SECTOR AGROPECUARIO	9.126	160	2.982	2.982	3.002
EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL	803	213	175	200	215
MEDIO AMBIENTE PRODUCTIVO	0	0	0	0	0
TOTAL COOP. INTERNACIONAL	400	100	100	100	100
TOTAL ECONOMICA	11.284	807	3.506	3.511	3.460
TOTAL BUEN GOBIERNO	225	56	56	56	56
TOTAL SEGURIDAD Y CONSOLIDACIÓN DE LA PAZ	3.401	881	936	816	768
TOTAL PARTICIPACION CUIDADANA	101	20	23	27	31
TOTAL LUCHA CONTRA LA CORRUPCION	1	0	0	0	0
TOTAL DERECHOS HUMANOS Y MINAS ANTIPERSONA	126	30	31	32	33
TOTAL MODERNIZACION	2.780	830	1.050	450	450
TOTAL FINANZAS MUNICIPALES	1.163	244	427	209	282
TOTAL POLITICO ADM	7.797	2.062	2.524	1.591	1.621
TOTAL EDUCACION	361.948	74.842	86.067	95.047	105.992
TOTAL CULTURA	3.250	723	796	840	891
TOTAL SALUD	9.372	2.404	2.250	2.413	2.306
TOTAL DEPORTE	5.613	541	2.846	1.499	727
TOTAL PRIMERA INFANCIA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	395	51	95	121	128

TOTAL GESTIÓN PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA	324	126	66	66	66
TOTAL VICTIMAS	31.890	7.468	7.747	8.134	8.541
TOTAL GRUPOS ETNICOS	154	154	0	0	0
TOTAL EQUIDAD DE GENERO	540	123	300	117	0
TOTAL VIVIENDA	83.870	43.900	16.990	11.890	11.090
TOTAL CIENCIA Y TECNOLOGIA	40	10	10	10	10
FAMILIAS EN ACCION	399	141	141	86	86
TOTAL SOCIAL	497.396	130.342	117.167	120.137	129.751

4.5.3 TOTAL RECURSOS DE INVERSION SEGÚN FUENTES DE FINANCIACION

DIMENSION	PLAN DE DESARROLLO POR SECTORES	FUENTES DE FINANCIACION			
		TOTAL CUATRENIO	TOTAL DEPARTAMENTAL	TOTAL MUNICIPAL	TOTAL NACIONAL
TOTAL	TOTAL PLAN DE DESARROLLO	570.059	6.742	65.785	497.561
AMBIENTE CONSTRUIDO	TOTAL TRANSPORTE Y MOVILIDAD	6.050	0	6.050	0
	TOTAL DISEÑO URBANO	2.170	0	1.610	560
	TOTAL INFRAESTRUCTURA	22.658	0	9.316	13.342
	TOTAL SERVICIOS PUBLIC	15.258	0	4.660	10.598
TOTAL AMBIENTE CONS		46.136	0	21.636	24.500
AMBIENTE NATURAL	TOTAL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NAURALES	2.405	0	865	1.540
	PREVENCIÓN Y GESTIÓN DEL RIESGO	4.641	0	140	4.501
TOTAL AMBIENTE NATURAL		7.046	0	1.005	6.041
ECONOMICA	TOTAL TURISMO	955	67	371	516
	INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS	0	0	0	0
	SECTOR AGROPECUARIO	9.126	80	1.191	7.855
	EMPREDIMIENTO EMPRESARIAL	803	0	803	0
	MEDIO AMBIENTE PRODUCTIVO	0	0	0	0
	TOTAL COOP. INTERNACIONAL	400	0	400	0
TOTAL ECONOMICA		11.284	147	2.765	8.371
POLITICO ADMINISTRATIVO	TOTAL BUEN GOBIERNO	225	0	225	0
	TOTAL SEGURIDAD Y CONSOLIDACIÓN DE LA PAZ	3.401	130	1.920	1.351
	TOTAL PARTICIPACION CUIDADANA	101	0	101	0

	TOTAL LUCHA CONTRA LA CORRUPCION	1	0	1	0
	TOTAL DERECHOS HUMANOS Y MINAS ANTIPERSONA	126	0	0	126
	TOTAL MODERNIZACION	2.780	600	1.770	410
	TOTAL FINANZAS MUNICIPALES	1.163	0	1.163	0
TOTAL POLITICO ADM		7.797	730	5.180	1.887
SOCIAL	TOTAL EDUCACION	361.948	0	14.991	346.957
	TOTAL CULTURA	3.250	395	2.218	637
	TOTAL SALUD	9.372	0	0	9.372
	TOTAL DEPORTE	5.613	575	3.810	1.228
	TOTAL PRIMERA INFANCIA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	395	0	395	0
	TOTAL GESTIÓN PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA	324	0	324	0
	TOTAL VICTIMAS	31.890	3.175	1.415	27.300
	TOTAL GRUPOS ETNICOS	154	40	7	137
	TOTAL EQUIDAD DE GENERO	540	0	390	150
	TOTAL VIVIENDA	83.870	1.680	11.210	70.980
	TOTAL CIENCIA Y TECNOLOGIA	40	0	40	0
	FAMLIAS EN ACCION	399	0	399	0
TOTAL SOCIAL		497.795	5.865	35.199	456.761

El plan de desarrollo del municipio de Florencia contempla una inversión de 570.059 millones de pesos para todo el cuatrienio, distribuidos en cinco dimensiones que en su orden de inversión son DIMENSION SOCIAL con 497.795 millones de pesos para el cuatrienio, la DIMENSION DE AMBIENTE CONTRUIDO requiere una inversión de 46.136 Millones de pesos en el cuatrienio y 7.545 millones para el 2012 y pesa un 8,36% respecto del total del plan, DIMENSIÓN ECONÓMICA con 11.284 Millones de pesos y 2,04 % respecto del plan, requiriendo para el 2012 una inversión de 807 millones, en la DIMENSION POLITICO ADMINISTRATIVA se estima una inversión de 7.797 millones de pesos

con un porcentaje respecto del plan de 1,41% y una inversión de 2.062 millones para el 2012 y finalmente la DIMENSION DE AMBIENTE NATURAL con una inversión de 7.046 millones y un porcentaje 1,28% respecto del plan, estimándose para el 2012 recursos por valor 807 millones de pesos . Es importante mediante este análisis determinar que la priorización de los recursos de inversión en la administración, corresponden coherentemente con las necesidades del municipio y por tal razón la dimensión social es la mayor inversión que requiere pues en ella están inmersos los sectores como EDUCACION, CULTURA, SALUD, DEPORTE, PRIMERA INFANCIA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, GESTIÓN PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA, VICTIMAS, GRUPOS ETNICOS, EQUIDAD DE GENERO, VIVIENDA, CIENCIA Y TECNOLOGIA. Y que son de vital importancia para generar bienestar en la población.

4.5.4 Inversiones por programas según Eje sistémico y área ejecutora 2012-2015

Área estratégica ejecutora	Eje Sistemático	Programas	Total recursos cuatrienio				
				Total 2012	Total 2013	Total 2014	Total 2015
TOTAL EDUCACION			361.948	74.842	86.067	95.047	105.992
SECRETARIA DE EDUCACIÓN	DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO	GESTION DE RECURSOS HUMANOS	710	155	155	200	200
SECRETARIA DE EDUCACIÓN	DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO	GESTION DE RECURSOS FINANCIERO	326.036	66.173	77.224	85.954	96.685
SECRETARIA DE EDUCACIÓN	DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO	SISTEMAS DE INFORMACION	1.000	250	250	250	250
SECRETARIA DE EDUCACIÓN	DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO	ATENCION AL CIUDADANO	0	0	0	0	0
SECRETARIA DE EDUCACIÓN	DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO	MODERNIZACIÓN	220	55	55	55	55
SECRETARIA DE EDUCACIÓN	DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO	INFRAESTRUCTURA FÍSICA	6.242	1.687	1.181	1.687	1.687
SECRETARIA DE EDUCACIÓN	DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO	CONTRATACION DEL SERVICIO EDUCATIVO	11.170	2.751	2.779	2.806	2.834
SECRETARIA DE EDUCACIÓN	DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO	PROGRAMA EDUCATIVO RURAL-PER	3.322	794	818	842	868
SECRETARIA DE EDUCACIÓN	DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO	TRANSPORTE ESCOLAR	2.405	558	586	615	646
SECRETARIA DE EDUCACIÓN	DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO	ALIMENTACION ESCOLAR	3.288	792	706	873	917
SECRETARIA DE EDUCACIÓN	DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO	UNIFORMES ESTUDIANTILES	147	45	0	50	52

SECRETARIA DE EDUCACIÓN	DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO	ESTIMULOS EDUCATIVOS	170	52	0	57	60
SECRETARIA DE EDUCACIÓN	DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO	SEGUROS ESTUDIANTILES	1.017	312	0	344	361
SECRETARIA DE EDUCACIÓN	DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO	ESTIMULOS EDUCATIVOS	1.108	340	0	375	394
SECRETARIA DE EDUCACIÓN	DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO	ALFABETIZACIÓN	1.129	361	0	375	394
SECRETARIA DE EDUCACIÓN	DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO	ALTA CONSEJERÍA PARA LA REINTEGRACIÓN (ACR)	1	1	0	0	0
SECRETARIA DE EDUCACIÓN	DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO	NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES (NEE)	289	67	70	74	78
SECRETARIA DE EDUCACIÓN	DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO	EDUCACIÓN EN EMERGENCIAS	261	80	0	88	93
SECRETARIA DE EDUCACIÓN	DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO	LEGALIZACIÓN DE PREDIOS	326	100	0	110	116
SECRETARIA DE EDUCACIÓN	DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO	TRANSFORMACIÓN DE LA CALIDAD	0	0	0	0	0
SECRETARIA DE EDUCACIÓN	DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO	FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO DEL EQUIPO DE CALIDAD DE LA SEM	20	5	5	5	5
SECRETARIA DE EDUCACIÓN	DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN	9	2	2	2	2
SECRETARIA DE EDUCACIÓN	DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO	IMPLEMENTACIÓN DE PLANES DE ESTUDIO BAJO ENFOQUE POR COMPETENCIA EN LAS ÁREAS DE LENGUAJE, MATEMÁTICAS. CIENCIAS E INGLÉS	257	60	63	66	68
SECRETARIA DE EDUCACIÓN	DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO	VISITAS DE ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO A E.E.	0	0	0	0	0
SECRETARIA DE EDUCACIÓN	DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO	CALIDAD PARA LA EQUIDAD	0	0	0	0	0
SECRETARIA DE EDUCACIÓN	DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO	PLAN NACIONAL DE LECTURA Y ESCRITURA	56	13	14	14	15
SECRETARIA DE EDUCACIÓN	DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO	PROGRAMA EDUCATIVO RURAL-PER	149	35	37	38	40

SECRETARIA DE EDUCACIÓN	DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO	FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA EDUCATIVA A POBLACIÓN VULNERABLE	13	3	3	3	3
SECRETARIA DE EDUCACIÓN	DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO	FORMACION PARA LA CIUDADANIA	135	32	33	34	36
SECRETARIA DE EDUCACIÓN	DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO	ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	0	0	0	0	0
SECRETARIA DE EDUCACIÓN	DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO	DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS LABORAL CURRÍCULO	8	2	2	2	2
SECRETARIA DE EDUCACIÓN	DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO	MTIC	8	2	2	2	2
SECRETARIA DE EDUCACIÓN	DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO	ONDAS COLCIENCIAS	12	3	3	3	3
SECRETARIA DE EDUCACIÓN	DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO	FOROS Y EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS	263	62	64	67	70
SECRETARIA DE EDUCACIÓN	DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO	FORMACION DOCENTE	213	50	52	54	57
TOTAL CULTURA			3.250	723	796	840	891
SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO	DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO	IMPLEMENTACIÓN	2	1	1	1	1
SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO	DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO	ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN	3	1	1	1	1
SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO	DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO	PROCESOS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	22	3	6	6	6
SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO	DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO	SOSTENIBILIDAD DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS	86	6	26	27	27
SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO	DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO	SERVICIOS BIBLIOTECARIOS	7	2	1	1	3
SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO	DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO	RED DE BIBLIOTECAS	0	0	0	0	0

SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO	DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO	DIVERSIDAD Y DIÁLOGO INTECULTURAL	36	8	9	9	10
SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO	DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO	PRIMERA INFANCIA	26	6	7	7	7
SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO	DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO	PROCESOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS	57	10	15	16	16
SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO	DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO	INSTITUCIONALIZACIÓN Y OPERATIVIDAD	819	188	196	214	221
SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO	DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO	DOTACIÓN	17	5	3	5	4
SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO	DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO	FORMACIÓN	4	1	2	0	2
SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO	DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO	CREACIÓN CULTURAL	51	10	13	16	13
SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO	DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO	CIRCULACIÓN	138	23	34	39	43
SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO	DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO	EVENTOS	1.225	268	298	319	341
SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO	DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO	INVESTIGACIÓN E IDENTIFICACIÓN	8	2	2	1	4
SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO	DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO	PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN	6	2	2	2	1
SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO	DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO	INTERVENCIÓN	107	20	25	27	35
SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO	DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO	CAPACITACIÓN	3	1	1	1	1
SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO	DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO	FORTALECIMIENTO	4	1	1	1	2

SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO	DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO	CONSTRUCCIÓN	600	150	150	150	150
SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO	DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO	MANTENIMIENTO	10	5	0	0	5
SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO	DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO	DOTACIÓN	7	0	7	0	0
SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO	DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO	TICS	5	5	0	0	0
TOTAL TURISMO			955	334	249	229	143
SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO	DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO	PUNTOS DE INFORMACIÓN TURISTICA	25	12	7	4	2
SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO	DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO	INFRAESTRUCTURA TURISTICA	99	44	24	20	11
SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO	DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO	PROMOCIÓN	205	89	54	41	21
SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO	DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO	SEGURIDAD EN TURISMO	10	3	2	3	2
SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO	DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO	EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN EN TURISMO	120	36	22	40	22
SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO	DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO	CREACIÓN DE UNIDADES PRODUCTIVAS EN TURISMO	218	43	64	60	51
SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO	DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO	PLAN AMBIENTAL	13	5	5	3	0
SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO	DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO	PROYECTOS TURISTICOS	7	2	2	2	1
SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO	DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO	FORTALECIMIENTO DEL SECTOR Y PLANIFICACIÓN	0	0	0	0	0

SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO	DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO	OFERTA TURISTICA	3	1	1	1	0
SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO	DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO	PROMOCIÓN	18	2	6	6	4
SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO	DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO	INFRAESTRUCTURA TURISTICA	30	8	8	8	7
TOTAL SALUD			9.372	2.404	2.250	2.413	2.306
SECRETARIA DE SALUD	DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO	ASEGURAMIENTO	820	223	199	199	199
SECRETARIA DE SALUD	DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO	PROMOCION SOCIAL	1.038	190	221	283	344
SECRETARIA DE SALUD	DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO	PRESTACION Y DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD	2.540	840	620	650	430
SECRETARIA DE SALUD	DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO	PREVENCION VIGILANCIA Y CONTROL DE RIESGOS PROFESIONALES	240	60	60	60	60
SECRETARIA DE SALUD	DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO	EMERGENCIAS Y DESATRES	520	100	120	140	160
SECRETARIA DE SALUD	DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO	SALUD PUBLICA	4.215	992	1.030	1.081	1.113
TOTAL DEPORTE			5.613	541	2.846	1.499	727
INDER	DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO	FOMENTO Y PROMOCIÓN DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE	5.153	441	2.666	1.379	667
INDER	DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO	APOYO Y COOPERACIÓN A ORGANISMOS DEPORTIVOS DEL SISTEMA NACIONAL DEL DEPORTE.	420	60	180	120	60

INDER	DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO	CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y PARQUES INFANTILES.	40	40	0	0	0
TOTAL PRIMERA INFANCIA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA			395	51	95	121	128
POLITICA SOCIAL	DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO	APLICACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE POLÍTICA POR PARTE DE LOS ACTORES SOCIALES	37	8	8	9	20
POLITICA SOCIAL	DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO	BAJA ASIGNACION PORCENTUAL DE RUBROS ESPECIFICOS PARA LOS PROGRAMAS DE ATENCIÓN INTEGRAL	42	8	10	11	13
POLITICA SOCIAL	DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO	LOGRAR EL INCREMENTO PORCENTUAL EN LA ASIGNACION ESPECIFICA DE RUBROS PARA LOS PROGRAMAS DE ATENCIÓN INTEGRAL	32	8	10	11	13
POLITICA SOCIAL	DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO	PROTECCION A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA CONTRA LAS MINAS ANTIPERSONAS Y RECLUTAMIENTO FORZADO.	20	4	5	5	6
POLITICA SOCIAL	DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO	PROTECCIÓN DE LOS NNA FRENTE A CUALQUIER FORMA DE VIOLENCIA	35	8	8	9	10
POLITICA SOCIAL	DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO	PROTECCIÓN DE LOS NNA FRENTE A CUALQUIER FORMA DE VIOLENCIA	42	8	10	11	13
POLITICA SOCIAL	DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO	BAJA COBERTURA PARA LA UBICACIÓN DE NNA EN LOS CENTROS DE ATENCION ESPECIALIZADA	42	8	10	11	13
SECRETARIA DE GOBIERNO	DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO	PROMOVER Y GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA -COMISARIA SE FAMILIA	140	0	34	54	52
TOTAL GESTIÓN PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA			324	126	66	66	66

POLITICA SOCIAL	DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO	IMPLEMENTACIÓN DE POLITICA PÚBLICA EN GENERACIÓN DE EMPLEO	40	10	10	10	10
POLITICA SOCIAL	DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO	ACCESO AL CREDITO	114	51	21	21	21
POLITICA SOCIAL	DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO	ATENCIÓN A LA POBLACIÓN VICTIMA DE LA VIOLENCIA	8	8	0	0	0
POLITICA SOCIAL	DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO	DESARROLLO DE CAPACIDADES EN LA POBLACIÓN	114	51	21	21	21
POLITICA SOCIAL	DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO	FORTALECIMIENTO DE SECTORES PRODUCTIVOS	8	2	2	2	2
POLITICA SOCIAL	DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO	IMPLEMENTACIÓN DE POLITICA PÚBLICA MUNICIPAL DE LUCHA CONTRA LA POBREZA	24	6	6	6	6
POLITICA SOCIAL	DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO	CONTROL DEMOGRÁFICO	4	1	1	1	1
POLITICA SOCIAL	DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO	PROMOCIÓN DE BENEFICIOS DEL ESTADO	4	1	1	1	1
TOTAL VICTIMAS			31.890	7.468	7.747	8.134	8.541
POLITICA SOCIAL	DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO	MEDIDAS DE ASISTENCIA Y ATENCIÓN	27.356	6.347	6.664	6.998	7.347
POLITICA SOCIAL	DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO	MEDIDAS DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y GARANTÍAS DE NO REPETICIÓN	3.452	801	841	883	927
POLITICA SOCIAL	DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO	MEDIDAS DE VERDAD, JUSTICIA Y REPARACIÓN INTEGRAL:	991	230	242	254	266
POLITICA SOCIAL	DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO	PLAN INTEGRAL DE VICTIMAS	90	90	0	0	0

SECRETARIA DE GOBIERNO	DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO	PLAN DE ACCIÓN MINORIAS ETNICAS	154	154	0	0	0
TOTAL EQUIDAD DE GENERO			540	123	300	117	0
POLITICA SOCIAL	DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO	EQUIDAD DE GENERO	554	120	296	0	138
POLITICA SOCIAL	DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO	GARANTIZAR LOS DERECHOS Y LIBERTADES DE LA POBLACIÓN LGTBI	13	3	4	0	6
TOTAL VIVIENDA			83.870	43.900	16.990	11.890	11.090
BANCO INMOBILIARIO	FLORENCIA CIUDAD AMABLE CON SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL NUEVA	49.440	19.560	13.160	8.360	8.360
BANCO INMOBILIARIO	FLORENCIA CIUDAD AMABLE CON SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	920	230	230	230	230
BANCO INMOBILIARIO	FLORENCIA CIUDAD AMABLE CON SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	TERMINACIÓN DE PROYECTOS DE VIVIENDA DE VIGENCIAS ANTERIORES	19.805	19.805	0	0	0
BANCO INMOBILIARIO	FLORENCIA CIUDAD AMABLE CON SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	FORTALECIMIENTO TECNICO, ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL BANCO INMOBILIARIO	2.705	1.205	500	500	500
BANCO INMOBILIARIO	FLORENCIA CIUDAD AMABLE CON SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	IMPLEMENTACIÓN DEL BANCO DE TIERRAS PARA VIVIENDAS DE INTERES SOCIAL PRIORITARIO	11.000	3.100	3.100	2.800	2.000
TOTAL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NAURALES			2.405	510	685	605	605
SECRETARIA AMBIENTE	FLORENCIA CIUDAD AMABLE CON SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	Planificación del Territorio para la Prosperidad	520	50	210	130	130

SECRETARIA AMBIENTE	FLORENCIA CIUDAD AMABLE CON SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	EDUCACIÓN Y CULTURA AMBIENTAL EN LOS DIFERENTES ESCENARIOS	120	30	30	30	30
SECRETARIA AMBIENTE	FLORENCIA CIUDAD AMABLE CON SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	Conservación y Recuperación de la Naturaleza	1.160	290	290	290	290
SECRETARIA AMBIENTE	FLORENCIA CIUDAD AMABLE CON SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	Gestión Integrada de Aguas	205	40	55	55	55
SECRETARIA AMBIENTE	FLORENCIA CIUDAD AMABLE CON SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	0	0	0	0	0
SECRETARIA AMBIENTE	FLORENCIA CIUDAD AMABLE CON SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	Oferta Ambiental	400	100	100	100	100
SERVICIOS PUBLICOS			15.258	2.755	3.909	4.024	4.571
IMOC	FLORENCIA CIUDAD AMABLE CON SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	ALUMBRADO PUBLICO	6.670	935	1.888	1.912	1.936
IMOC	FLORENCIA CIUDAD AMABLE CON SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	ALCANTARILLADO	6.518	1.550	1.601	1.662	1.705
IMOC	FLORENCIA CIUDAD AMABLE CON SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	ACUEDUCTOS RURALES	2.070	270	420	450	930
PREVENCIÓN Y GESTIÓN DEL RIESGO			4.641	245	1.300	1.468	1.628
SECRETARIA DE GOBIERNO	FLORENCIA CIUDAD AMABLE CON SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	GESTIÓN DEL RIESGO	4.641	245	1.300	1.468	1.628
SECTOR AGROPECUARIO			9.126	160	2.982	2.982	3.002

SECRETARIA DE AGRICULTURA	PRODUCTIVIDAD, EMPLEO Y DESARROLLO EMPRESARIAL	PROSPERIDAD Y DESARROLLO PARA EL CAMPO	1.840	40	600	600	600
SECRETARIA DE AGRICULTURA	PRODUCTIVIDAD, EMPLEO Y DESARROLLO EMPRESARIAL	PARTICIPACION COMUNITARIA UN CAMINO A LA PROSPERIDAD	45	0	15	15	15
SECRETARIA DE AGRICULTURA	PRODUCTIVIDAD, EMPLEO Y DESARROLLO EMPRESARIAL	SOBERANIA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA PARA LOS FLORENCIANOS	500	60	140	140	160
SECRETARIA DE AGRICULTURA	PRODUCTIVIDAD, EMPLEO Y DESARROLLO EMPRESARIAL	SANIDAD ANIMAL	375	15	120	120	120
SECRETARIA DE AGRICULTURA	PRODUCTIVIDAD, EMPLEO Y DESARROLLO EMPRESARIAL	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	1.800	0	600	600	600
SECRETARIA DE AGRICULTURA	PRODUCTIVIDAD, EMPLEO Y DESARROLLO EMPRESARIAL	CIENCIA Y TECNOLOGIA	135	30	35	35	35
SECRETARIA DE AGRICULTURA	PRODUCTIVIDAD, EMPLEO Y DESARROLLO EMPRESARIAL	EL CAMPO CON EQUIDAD DE GENERO	1.980	0	660	660	660
SECRETARIA DE AGRICULTURA	PRODUCTIVIDAD, EMPLEO Y DESARROLLO EMPRESARIAL	TIERRA - PROSPERIDAD Y DESARROLLO RURAL.	2.010	0	670	670	670
SECRETARIA DE AGRICULTURA	PRODUCTIVIDAD, EMPLEO Y DESARROLLO EMPRESARIAL	VIVIENDA Y CALIDAD DE VIDA RURAL	36	0	12	12	12
SECRETARIA DE AGRICULTURA	PRODUCTIVIDAD, EMPLEO Y DESARROLLO EMPRESARIAL	COMERCIALIZACION Y MERCADEO PARA LA PROSPERIDAD	405	15	130	130	130

EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL			803	213	175	200	215
	PRODUCTIVIDAD, EMPLEO Y DESARROLLO EMPRESARIAL	FOMENTO DE EMPRENDIMIENTO PARA LA PROSPERIDAD.	803	213	175	200	215
MEDIO AMBIENTE PRODUCTIVO			0	0	0	0	0
	PRODUCTIVIDAD, EMPLEO Y DESARROLLO EMPRESARIAL	APOYO Y FORTALECIMIENTO A UNIDADES PRODUCTIVAS VERDES					
TOTAL COOP. INTERNACIONAL			400	100	100	100	100
	PRODUCTIVIDAD, EMPLEO Y DESARROLLO EMPRESARIAL	ASESORIA EN FORMULACIÓN DE POLÍTICAS, PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS RELACIONADOS CON LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL.	160	40	40	40	40
	PRODUCTIVIDAD, EMPLEO Y DESARROLLO EMPRESARIAL	ACOMPañAMIENTO A LOS PROCESOS DE GESTIÓN DE RECURSOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL.	160	40	40	40	40
	PRODUCTIVIDAD, EMPLEO Y DESARROLLO EMPRESARIAL	SEGUIMIENTO A LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR EL MUNICIPIO, RELACIONADOS CON PROCESOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL.	80	20	20	20	20
TOTAL INFRAESTRUCTURA			22.658	3.770	3.810	7.742	7.336
IMOC	INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y MOVILIDAD PARA EL PROGRESO	SEGUIMIENTO Y CONTROL DE OBRAS	15	5	0	5	5
IMOC	INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y MOVILIDAD PARA EL PROGRESO	CONTROL DE IMPACTO EN CADA UNA DE LAS ETAPAS DE OBRAS	205	25	60	60	60

IMOC	INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y MOVILIDAD PARA EL PROGRESO	TRAMITE Y SEGUIMIENTO DE LICENCIAS Y PERMISOS	60	20	20	20	0
IMOC	INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y MOVILIDAD PARA EL PROGRESO	MITIGACION DE IMPACTOS AMBIENTALES	165	15	50	50	50
IMOC	INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y MOVILIDAD PARA EL PROGRESO	PGIRS	800	150	200	200	250
IMOC	INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y MOVILIDAD PARA EL PROGRESO	INVENTARIO DE RECURSOS NATURALES	40	10	10	10	10
IMOC	INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y MOVILIDAD PARA EL PROGRESO	INDICADORES DE GESTION	4	1	1	1	1
IMOC	INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y MOVILIDAD PARA EL PROGRESO	MANTENIMIENTO DE VIAS URBANAS	650	125	160	175	190
IMOC	INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y MOVILIDAD PARA EL PROGRESO	MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES	1.736	395	431	447	463
IMOC	INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y MOVILIDAD PARA EL PROGRESO	PAVIMENTACION VIAS URBANAS	6.131	1.296	1.425	1.600	1.810
IMOC	INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y MOVILIDAD PARA EL PROGRESO	PAVIMENTACION VIAS RURALES	490	100	140	120	130
IMOC	INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y MOVILIDAD PARA EL PROGRESO	ESTUDIO Y DISEÑO DE VIAS	152	80	72	0	0

IMOC	INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y MOVILIDAD PARA EL PROGRESO	RENOVACION DEL PARQUE AUTOMOTOR	1.400	350	350	350	350
IMOC	INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y MOVILIDAD PARA EL PROGRESO	CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE PUENTES VEHICULARES Y PEATONALES	9.405	1.075	400	4.210	3.720
IMOC	INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y MOVILIDAD PARA EL PROGRESO	ESTUDIO Y DISEÑO DE PUENTES VEHICULARES	455	50	202	203	0
IMOC	INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y MOVILIDAD PARA EL PROGRESO	CONSTRUCCIÓN DE ANDENES	820	53	254	256	257
IMOC	INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y MOVILIDAD PARA EL PROGRESO	SEÑALIZACION Y DEMARCACIÓN DE VIAS URBANAS	125	20	30	35	40
IMOC	INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y MOVILIDAD PARA EL PROGRESO	MANTENIMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS	0	0	0	0	0
IMOC	INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y MOVILIDAD PARA EL PROGRESO	MANTENIMIENTO DE PARQUES INFANTILES	0	0	0	0	0
IMOC	INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y MOVILIDAD PARA EL PROGRESO	CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y PARQUES INFANTILES	0	0	0	0	0
TOTAL TRANSPORTE Y MOVILIDAD			6.050	900	2.090	1.430	1.630
SECRETARIA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD	INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y MOVILIDAD PARA EL PROGRESO	FORTALECIMIENTO EN EL TRASNPORTE Y LA MOVILIDAD	6.050	900	2.090	1.430	1.630
TOTAL DISEÑO URBANO			2.170	120	640	660	750

SECRETARIA DE PLANEACIÓN	INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y MOVILIDAD PARA EL PROGRESO	EXPEDIENTE MUNICIPAL	30	30	0	0	0
SECRETARIA DE PLANEACIÓN	INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y MOVILIDAD PARA EL PROGRESO	CARTOGRAFÍA MUNICIPAL	70	70	0	0	0
SECRETARIA DE PLANEACIÓN	INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y MOVILIDAD PARA EL PROGRESO	DIVULGACIÓN Y FORMACIÓN CIUDADANA	20	20	0	0	0
SECRETARIA DE PLANEACIÓN	INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y MOVILIDAD PARA EL PROGRESO	DESARROLLO DEL RIESGO	1.800	0	550	550	700
SECRETARIA DE PLANEACIÓN	INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y MOVILIDAD PARA EL PROGRESO	AJUSTE DEL POT	250	0	90	110	50
TOTAL BUEN GOBIERNO			225	56	56	56	56
SECRETARIA DE GOBIERNO	BUEN GOBIERNO, CONSOLIDACIÓN DE LA PAZ, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	URNA DE CRISTAL	13	13	0	0	0
SECRETARIA DE GOBIERNO	BUEN GOBIERNO, CONSOLIDACIÓN DE LA PAZ, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	GOBIERNO EN LINEA	13	13	0	0	0

SECRETARIA DE GOBIERNO	BUEN GOBIERNO, CONSOLIDACIÓN DE LA PAZ, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	ANTICORRUPCIÓN, CONTROL POLITICO	30	30	0	0	0
SECRETARIA DE GOBIERNO	BUEN GOBIERNO, CONSOLIDACIÓN DE LA PAZ, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL	0	0	0	0	0
TOTAL SEGURIDAD Y CONSOLIDACIÓN DE LA PAZ			3.401	881	936	806	778
SECRETARIA DE GOBIERNO	BUEN GOBIERNO, CONSOLIDACIÓN DE LA PAZ, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	SEGURIDAD Y CONSOLIDACION DE LA PAZ	150	0	50	50	50

SECRETARIA DE GOBIERNO	BUEN GOBIERNO, CONSOLIDACIÓN DE LA PAZ, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	INVERSION DE LOS RECURSOS	100	0	30	30	40
SECRETARIA DE GOBIERNO	BUEN GOBIERNO, CONSOLIDACIÓN DE LA PAZ, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	SEGURIDAD Y CONSOLIDACION DE LA PAZ	3.143	879	854	724	686
SECRETARIA DE GOBIERNO	BUEN GOBIERNO, CONSOLIDACIÓN DE LA PAZ, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	FORTALECIMIENTO AL COMITÉ TERRITORIAL DE ORDEN PUBLICO Y CREACIÓN DEL FONDO TERRITORIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA FONSET	4	1	1	1	1
SECRETARIA DE GOBIERNO	BUEN GOBIERNO, CONSOLIDACIÓN DE LA PAZ, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA PISCC	4	1	1	1	1
TOTAL PARTICIPACION CUIDADANA			101	20	23	27	31

SECRETARIA DE GOBIERNO	BUEN GOBIERNO, CONSOLIDACIÓN DE LA PAZ, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	PARTICIPACION CIUDADANA	101	20	23	27	31
TOTAL LUCHA CONTRA LA CORRUPCION			1	0	0	0	0
SECRETARIA DE GOBIERNO	BUEN GOBIERNO, CONSOLIDACIÓN DE LA PAZ, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	ANTICORRUPCIÓN	1	0	0	0	0
TOTAL DERECHOS HUMANOS Y MINAS ANTIPERSONA			126	30	31	32	33
SECRETARIA DE GOBIERNO	BUEN GOBIERNO, CONSOLIDACIÓN DE LA PAZ, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	DERECHOS HUMANOS Y DIH Y MINAS ANTIPERSONA	126	30	31	32	33
TOTAL CIENCIA Y TENOLOGIA			40	10	10	10	10
SECRETARIA DE PLANEACIÓN	CIENCIA Y TECNOLOGIA	FORTALECIMIENTO EN CIENCIA Y TECNOLOGIA	40	10	10	10	10
TOTAL MODERNIZACION			2.780	830	1.050	450	450

SECRETARIA ADMINISTRATIVA	MODERNIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	MODERNIZACION INSTITUCIONAL	2.540	770	990	390	390
SECRETARIA DE PLANEACIÓN	MODERNIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	FORTALECIMIENTO DE SISBEN	40	10	10	10	10
SECRETARIA DE PLANEACIÓN	MODERNIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	FORTALECIMIENTO BANCO DE PROYECTOS	160	40	40	40	40
SECRETARIA DE PLANEACIÓN	MODERNIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	FORTALECIMIENTO DE ESTRATIFICACIÓN	40	10	10	10	10
TOTAL FINANZAS MUNICIPALES			1.163	244	427	209	282
SECRETARIA DE HACIENDA	FINANZAS MUNICIPALES	FORTALECIMIENTO A LAS FINANZAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO	1.163	244	427	209	282
TOTAL FAMILIAS EN ACCION			399	141	86	86	86
FAMILIAS EN ACCION	FAMILIAS EN ACCION	FAMILIAS EN ACCION	399	141	86	86	86